

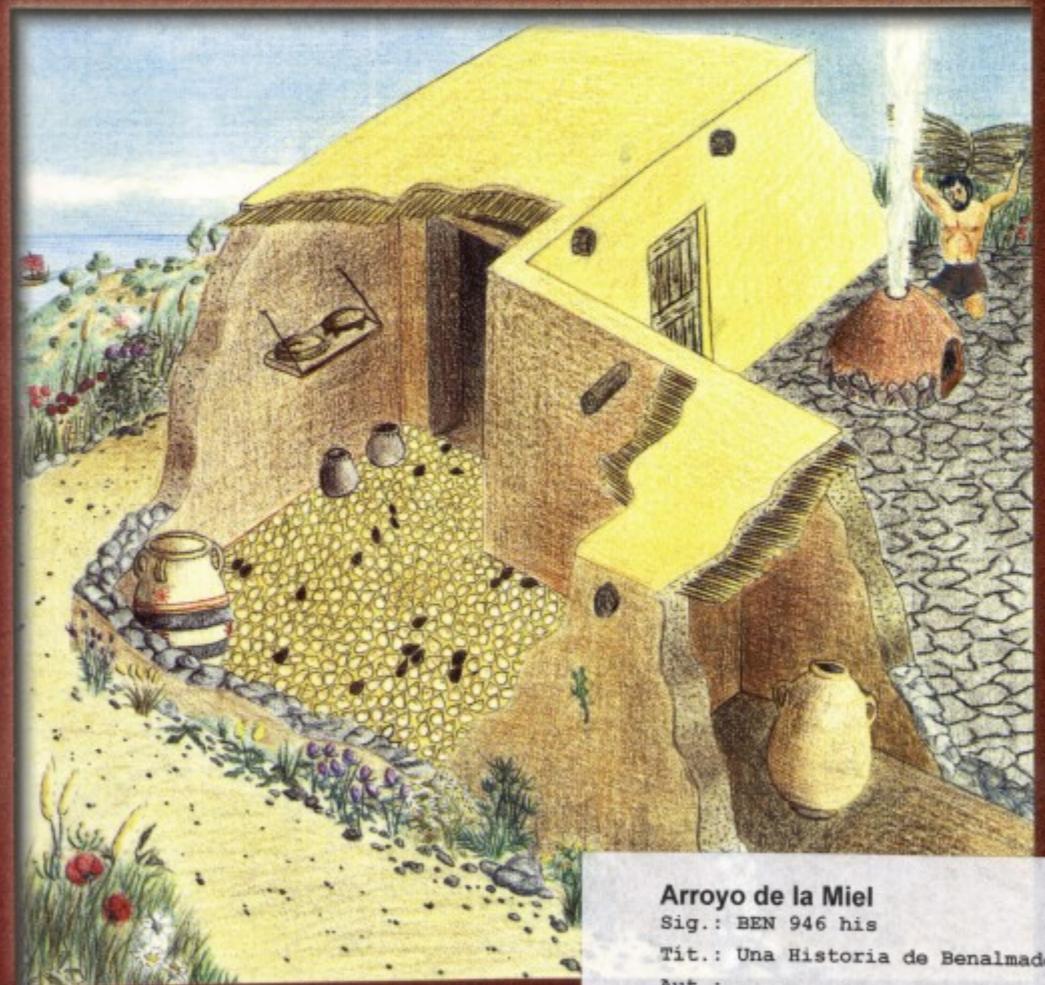


EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA
DELEGACION DE CULTURA

HISTORIA DE BENALMÁDENA

BEN
946
his

UNA HISTORIA DE BENALMÁDENA



Arroyo de la Miel

Sig.: BEN 946 his

Tít.: Una Historia de Benalmaden.

Aut.:

Cód.: 8002590 R.15836 FL



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA
DELEGACION DE CULTURA

NO SE PRESTA

**Sólo puede consultarse
dentro de la sala de lectura**

**UNA
HISTORIA
DE
BENALMÁDENA**



R. 15836

NO SE PUEDE CONSULTAR
dentro de la sala de lecturas



1952

Historia de Benalmádena

Tras la actual imagen del municipio de Benalmádena, un centro turístico de primer orden y excepcional en la Costa del Sol, se encuentra una historia plagada de civilizaciones que escogieron este lugar como centro neurálgico y paso obligado donde intercambiar conocimientos, emprender rutas comerciales o simplemente –tal y como sucede en la actualidad– para que sus habitantes, –musulmanes, fenicios, romanos, etc.– desarrollar una vida tranquila en un lugar acogedor bañado por el Mediterráneo y el cálido sol.

Al margen de las apreciaciones geográficas, los autores de este libro han indagado en todos los lugares posibles para ofrecernos a quienes amamos este pueblo nuevos datos que nos ayudarán a conocer la verdadera historia, especialmente el período comprendido entre los siglos XVII y XIX.

Es la primera vez que un trabajo de estas características ve la luz. Con su publicación culmina una compleja y minuciosa labor investigadora que servirá, a partir de ahora, como punto de referencia obligada y fundamental para todas aquellas personas que quieran ampliar sus conocimientos sobre Benalmádena.

A los autores y a todas las personas que han colaborado en la edición del libro hay que agradecer el importante trabajo realizado, con abundancia en detalles y hechos, “conducentes a comprender el comportamiento social (mentalidad, demografía, cultivos, costumbres, etc.), difíciles de entrever en las actas municipales”, sin olvidar el empleo de un lenguaje ameno que facilita su lectura.

Enrique Bolín Pérez-Argemí
Alcalde

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

1800-1850
H. 1800-1850
C. 1800-1850

PRÓLOGO

Con sumo agrado escribo estas líneas de presentación de un magnífico estudio sobre la historia de Benalmádena que nos ofrece un grupo de arqueólogos e historiadores, abordando un difícil tema y obteniendo un resultado muy brillante en sus conclusiones.

Durante mucho tiempo la historiografía contemporánea ha desestimado la elaboración del análisis histórico local, debido a la presentación de innumerables trabajos de erudición decimonónica y carentes del mínimo rigor científico. Ahora ve la luz una investigación sobre la Historia de Benalmádena, que debo reconocer me sorprende, realizada por un equipo interdisciplinar de profesionales.

Este libro contiene el resultado de una pormenorizada investigación histórico-arqueológica basada en una metodología científica cuyo objetivo es un análisis diacrónico de los diferentes estadios cronológicos por los que pasó un contexto geográfico, que en la actualidad identificamos con el núcleo de Benalmádena y su entorno.

Como afirmó el medievalista belga Henry Pirenne cada ciudad o centro urbano constituye un mundo aparte, y me atrevería a señalar que las emplazadas a orillas del mediterráneo lo son aún más.

Los textos, como comprobará el lector, han sido concebidos como un conjunto orgánico por sus autores, fruto de una reflexión metódica que imbrica el pasado prehistórico e histórico de este marco con el de su entorno geográfico más próximo.

Constituye la premisa fundamental de esa reflexión la unidad territorial, si bien el estudio de los primeros períodos, hasta la época moderna, ha sido analizado en un contexto más amplio atendiendo tanto a los registros arqueológicos como textuales.

Es una obra perfectamente articulada desde la óptica científica y supone un estado de la cuestión de difícil superación en los próximos años. Será de obligada consulta para cuantos investigadores y estudiosos deseen profundizar en el estudio histórico, no sólo de esta localidad malagueña sino de todo el ámbito mediterráneo.

Mi sincera felicitación a los autores por los resultados obtenidos y por la aplicación de una correcta metodología científica. Trabajos como el que aquí se presenta son el verdadero acicate para que los estudiantes de historia conozcan los métodos y técnicas que se aplican en la investigación histórica.

Sebastián Fernández López
Decano, Profesor de Historia Medieval
de la Universidad de Málaga.

APPENDIX

The first part of the appendix contains a list of the names of the persons who have been mentioned in the text of the book. The names are arranged in alphabetical order of the surnames. The names of the persons who have been mentioned in the text of the book are arranged in alphabetical order of the surnames. The names of the persons who have been mentioned in the text of the book are arranged in alphabetical order of the surnames.

The second part of the appendix contains a list of the names of the persons who have been mentioned in the text of the book. The names are arranged in alphabetical order of the surnames. The names of the persons who have been mentioned in the text of the book are arranged in alphabetical order of the surnames. The names of the persons who have been mentioned in the text of the book are arranged in alphabetical order of the surnames.

The third part of the appendix contains a list of the names of the persons who have been mentioned in the text of the book. The names are arranged in alphabetical order of the surnames. The names of the persons who have been mentioned in the text of the book are arranged in alphabetical order of the surnames.

The fourth part of the appendix contains a list of the names of the persons who have been mentioned in the text of the book. The names are arranged in alphabetical order of the surnames. The names of the persons who have been mentioned in the text of the book are arranged in alphabetical order of the surnames.

AGRADECIMIENTOS:

Los autores de este libro queremos agradecer a distintas instituciones y personas por las aportaciones tan valiosas a la elaboración de este trabajo.

Al Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena y en particular a su Delegación de Cultura. Igualmente, al Museo Municipal de Historia y Arte Precolombino de Benalmádena.

Al Ilmo. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de Málaga, D. Sebastián Fernández López por aceptar nuestro ofrecimiento para realizar el prólogo del libro; a D. Manel Ación Almansa, profesor del Departamento de Arqueología Medieval de la Universidad de Málaga por las aportaciones toponímicas respecto a Benalmádena; a D. Carlos Gozalbes Cravioto por las indicaciones sobre algunos yacimientos; a D. Francisco Carpena por los datos malacológicos; a D. Juan Fernández Ruiz, profesor de Prehistoria de la Universidad de Málaga por sus informaciones acerca del poblado del Llano de la Virgen y, por último, a D. Pedro Sánchez Bandera, por sus informaciones acerca de las excavaciones en Río Real (Marbella).

The first part of the paper discusses the importance of the user's perspective in the design of information systems. It is argued that the user's perspective is often neglected in the design process, leading to systems that are difficult to use and do not meet the user's needs.

The second part of the paper discusses the importance of the user's perspective in the design of information systems. It is argued that the user's perspective is often neglected in the design process, leading to systems that are difficult to use and do not meet the user's needs.

The third part of the paper discusses the importance of the user's perspective in the design of information systems. It is argued that the user's perspective is often neglected in the design process, leading to systems that are difficult to use and do not meet the user's needs.

The fourth part of the paper discusses the importance of the user's perspective in the design of information systems. It is argued that the user's perspective is often neglected in the design process, leading to systems that are difficult to use and do not meet the user's needs.

The fifth part of the paper discusses the importance of the user's perspective in the design of information systems. It is argued that the user's perspective is often neglected in the design process, leading to systems that are difficult to use and do not meet the user's needs.

The sixth part of the paper discusses the importance of the user's perspective in the design of information systems. It is argued that the user's perspective is often neglected in the design process, leading to systems that are difficult to use and do not meet the user's needs.

Benaldena

CAPÍTULO

1

GEOGRAFÍA

Y PAISAJE

ALFONSO PALOMO LABURU

BENALMÁDENA: GEOGRAFÍA Y PAISAJE

Si la provincia de Málaga la dividimos por unidades diferenciadas por su marco geográfico, las características del suelo, y la explotación humana que se hace del mismo, el término municipal de Benalmádena vendría a ocupar lo que sería la comarca de la Costa Occidental, que recorre el litoral desde el término de Torremolinos, al Este, hasta las lindes con la comarca del Campo de Gibraltar, ya en la provincia de Cádiz, al Oeste. Hacia el interior, el límite lo marcan las Sierras próximas al litoral, desde la de Mijas a la Crestellina, junto a Casares, pasando por Sierra Blanca, sobre Marbella, o la mole pardo rojiza de Sierra Bermeja, a la altura de Estepona. El término de nuestro municipio, de unos 26'7 kilómetros cuadrados, se extiende de Este a Oeste, entre el extremo oriental de la comarca descrita, donde comienza el municipio de Torremolinos, por un lado, y los de Fuengirola y Mijas por el opuesto; mientras que al Norte comparte límites con Alhaurín de la Torre y al Sur con el Mar Mediterráneo.

BENALMÁDENA SEGÚN MADOZ

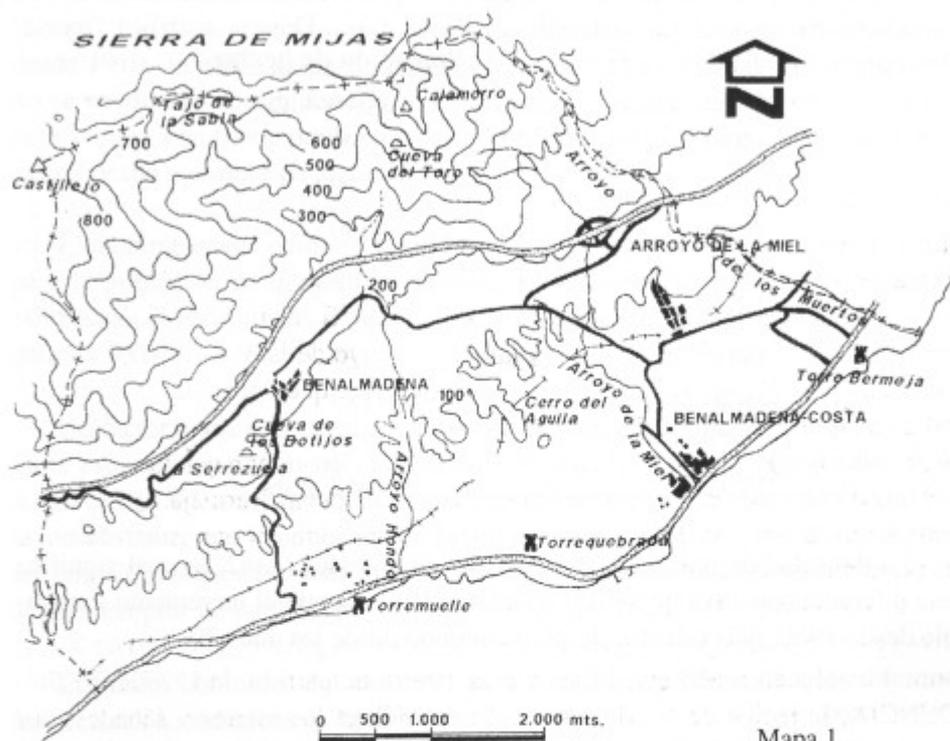
A modo de introducción cabe preguntarse quién era Pascual Madoz, y por qué se le dedican unas líneas. Nacido en Pamplona en 1806, fue un notable político de ideas liberales que llegó a ocupar el cargo de Ministro de Hacienda, además de presidente del Congreso y gobernador a lo largo de su vida hasta su muerte acaecida en Génova en 1870, en una misión política. Sin embargo no ha pasado a la historia de nuestro país por las citadas ocupaciones, sino por su ingente obra en quince volúmenes titulada "Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus Posesiones de Ultramar". Dedicando a la villa de Benalmádena lo que a continuación se transcribe:

"BENALMÁDENA: villa con ayuntamiento, en la provincia y diócesis de Málaga (4 leguas), partido judicial de Marbella (6), audiencia territorial y capitánía general de Granada, (22), situada al pie de una sierra, combatida por los vientos N. y E., que hacen su clima bastante templado: las enfermedades que con más frecuencia aquejan a sus habitantes son tabardillos en el verano y pulmonías en el invierno. Sus CASAS se hallan en regular estado con algunas comodidades interiores: tiene casa de ayuntamiento en estado ruinoso y una cárcel en el mismo estado e insalubre: 2 escuelas de primeras letras, una de niños concurre-

da por 43 y la otra de niñas, a la que asisten 26; el maestro está dotado con 1100 rs. pagados de fondos propios, y la maestra no percibe otra retribución que la de las discípulas; una iglesia parroquial dedicada a Sto. Domingo, cuyo curato es de entrada y está servida por un párroco nombrado por la Corona, previo concurso, un teniente de cura, un sacristán temporales, que presenta el diocesano y dos acólitos; las necesidades del culto en esta parroquia, se hallan suficientemente atendidas con el clero expresado; el curato está vacante y servido por un presbítero secular: en dos extremos de la villa se encuentran dos nacimientos de aguas muy escasos, pero su calidad es bastante buena y sirve para los usos domésticos. Confina el TERMINO por N. la sierra de Mijas y Alhaurín de la Torre a una legua; por E. Torremolinos a 2; por S. el mar a 1/2, y por O. Fuengirola a 1: hay en él un caserío llamado Arroyo de la Miel, en mal estado; tiene algunas fábricas de papel blanco y de estraza, que apenas se utilizan por falta de aguas, y porque sus dueños no poseen los recursos necesarios, hallándose además agravadas con censos de alguna consideración; hay también dentro del término a distancia de 3/4 de legua, tres torres dichas Bermeja, Quebrada y Muelle; cada una con dos torreros y un cabo, y la sierra de que hemos hablado al principio de este artículo, conocida con el nombre de sierra de Mijas, sin monte alto ni bajo. El TERRENO es de inferior calidad, parte destinado al cultivo y parte a pastos para el ganado: los caminos en regular estado, son de herradura y conducen a Málaga, Mijas y a la cabeza de partido: la CORRESPONDENCIA, la recibe de la administración de Málaga los martes y sábados, por medio de baligero, el cual lleva a la misma, los lunes y viernes. PRODUCTOS: algunos cereales y batatas; ganado cabrío y el preciso para las labores del campo; caza de perdices y conejos en abundancia; la INDUSTRIA consiste en 2 fáb. de papel blanco ordinario, 3 de estraza y 2 molinos harineros: el COMERCIO está reducido a la esportación de papel y las batatas a la capital de la provincia. POBLACION 275 vecinos, 1079 almas: CAPITAL PROD. 4.081,346 RS.: IMPONIBLE 129,065: PROD. que se consideran como cap. imp. a la ind. y comercio 33,605. CONTR. 23,666 rs. 19 mrs. El presupuesto municipal asciende a 7,100 rs. y se cubre por repartimiento entre los vecinos.”

Tomo IV, pp174-175

TERMINO MUNICIPAL DE BENALMADENA



Mapa 1.

1. POBLACION

Sus 29.377 habitantes, se centran en los tres núcleos de población, Benalmádena Pueblo con 3.986, Arroyo de la Miel con 17.996, y por último, Benalmádena Costa con 7.395, según datos de marzo de 1998.

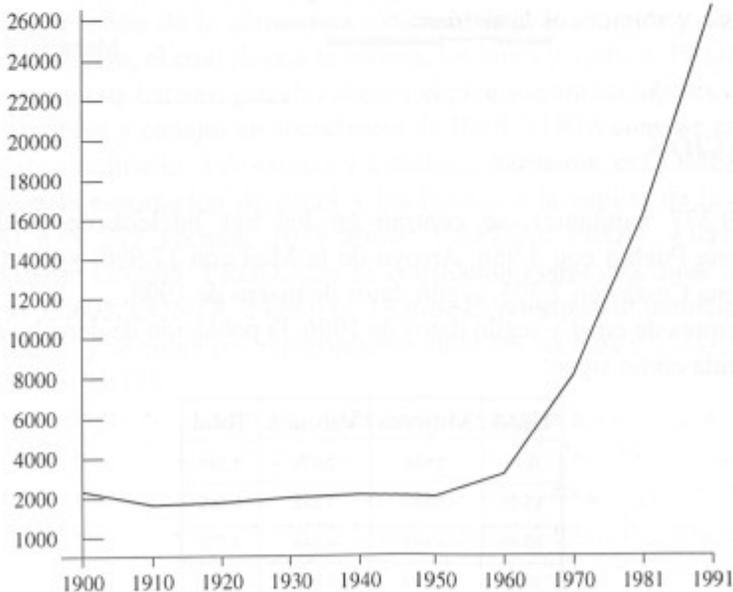
Por sectores de edad y según datos de 1996, la población de derecho quedaría distribuida como sigue:

Edad	Mujeres	Varones	Total
0-14	2.668	2.679	5.347
15-29	3.347	3.242	6.589
30-49	4.144	4.144	8.570
50-64	1.899	1.872	3.771
65 y más	1.514	1.354	2.868
Total	13.854	13.291	27.147

El incremento poblacional desde principio de siglo por tramos de diez años hasta la actualidad es el que se refleja a continuación:

<u>Año</u>	<u>Población de hecho</u>
1900	2046 hab.
1910	1809 “
1920	1879 “
1930	1959 “
1940	2046 “
1950	2061 “
1960	2725 “
1970	9783 “
1981	17773 “
1991	25747 hab.

La densidad de población era en 1991 de 969 Hab./Km². lo cual significa una diferencia positiva de 300 en relación a 1981, siendo el incremento imparable desde 1960, más ralentizado pero continuo desde los años 20.



Evolución de la población de 1900 a 1991.

En el gráfico anterior puede apreciarse con claridad el despegue poblacional en línea ascendente desde 1960 y 1970 hasta la actualidad, coincidiendo con el "boom" turístico acaecido entre esas dos décadas, con una subida paulatina desde 1910. También se puede observar cómo este sector del litoral malagueño no se ve afectado por el fenómeno de la emigración a diferencia del interior de la provincia, con fuerte pérdida en número de habitantes, sin recuperación poblacional desde entonces en algunos casos.

El incremento sucedido en Benalmádena entre los años 1985 y 1995 en datos para la población de derecho es de 9.163 habitantes. Y en sólo un año, desde 1995 hasta el Padrón de 1-5-96, el número de habitantes se ha visto incrementado en 1.931.

Un factor a tener en cuenta es el constante aumento debido a la población de otras procedencias tanto nacional como extranjera, siendo el número de éstos 3.695 (13'61%), correspondiendo a la Unión Europea 2.922, teniendo en cuenta, no obstante, que la población de hecho por efecto del turismo y de residentes no empadronados es mucho mayor, siendo en la actualidad Benalmádena un centro receptor de población.

Los datos obtenidos del año 1991 para la población dedicada a los diferentes sectores económicos es la siguiente:

Sector Primario (agricultura y pesca)	_____	45 pers. 0'73%
de la población activa.		
Sector Secundario (alimentación, textiles, cemento, metálicas, etc.)	_____	354 pers. 5'73%
de la población activa.		
Sector Terciario (comercio, hostelería, transportes, instituciones financieras, etc.)	_____	2.019 pers. 81'78%
de la población activa.		

Las cifras anteriores reflejan con claridad las grandes diferencias en cuanto al número de población dedicada a los diversos sectores económicos, pero sobre todo la gran diferencia existente entre los sectores primario y el industrial respecto al correspondiente a Servicios y cómo es este último la base económica del municipio debido, de nuevo, a la explotación del turismo.

2. RELIEVE

El relieve es variado en relación al origen, formación y estructura del sustrato. Las formaciones montañosas más próximas, pertenecientes a las Sierras Litorales Occidentales de la provincia quedan englobadas dentro de lo que se viene a denominar Zona Interna de la Cordillera Bética o Penibética y, geológicamente, incluídas en la llamada Unidad de Blanca, como un conjunto de sierras de semejantes características en cuanto a los materiales que las componen, y que quedan encadenadas desde el Río Verde (entre Marbella y S. Pedro de Alcántara) hasta la desembocadura del Guadalhorce más la sierra de Cártama.

La línea de costa, como en el resto de Málaga, está condicionada por la cercanía de formaciones montañosas de fuerte pendiente muy próximas a la misma, originadas, sobretudo, por el levantamiento de bloques. En el caso de Benalmádena las formaciones rocosas alcanzan el litoral formando acantilados y playas de escasa extensión. Hacia el mar, y como consecuencia de las circunstancias mencionadas, se han formado estrechas plataformas al pie de los acantilados por el efecto de la erosión del oleaje y de los guijarros que chocan contra él, son las llamadas plataformas de abrasión, a partir de las cuales se gana en profundidad en poco espacio. Desde la costa hacia la sierra, se extiende un relieve alomado que aumenta en altura sin sobrepasar prácticamente los 250 m.: La Serrezuela 248 m., cerro del Aguila 120 m., cerro de la Mariana 312 m., cerro El Piojo 150, etc., descendiendo las alturas en las zonas más próximas al litoral sin alcanzar la mayoría los 80 m. Esta serie de cerros que tapizan el territorio dan lugar a una red de arroyos muy ramificada (red de drenaje de tipo dendrítico), secos prácticamente todo el año y en relación a la poca permeabilidad de la roca, que salvo en alguno de los cerros más próximos a la sierra, de base caliza (cuyo ejemplo más notable es La Serrezuela), están compuestos por rocas metamórficas como filitas, pizarras o micasquitos, impermeables al agua de las precipitaciones haciendo que ésta resbale sobre la superficie. El curso principal de muchos de ellos tiene su nacimiento en cotas altas de la Sierra: Arroyo Hondo, de la Miel o del Muerto. Al O. del término municipal son amplias las extensiones de Edad Cuaternaria (a partir de 1'8 millones de años) formadas por materiales arrastrados de la sierra formando depósitos.



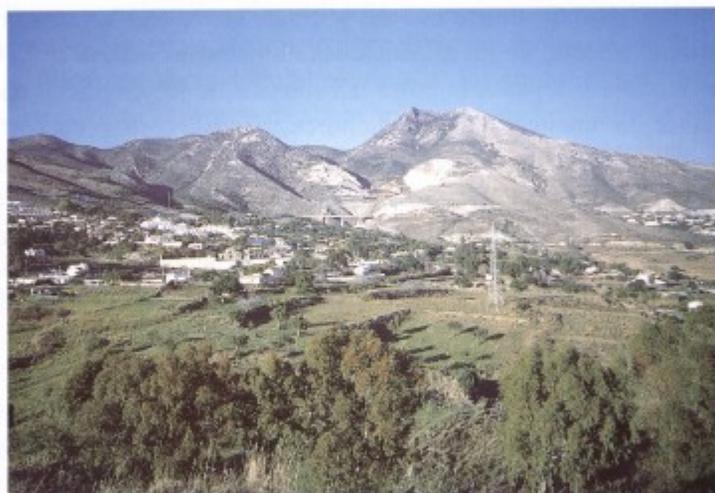
Relieve alomado. Vista de la costa desde La Serrezuela.

Tras este paisaje de alturas escasas y cimas suaves, se levanta la Sierra de Mijas, extremo oriental de las alineaciones montañosas que, de E. a O., parten de Sierra Bermeja y separan la costa del interior de la provincia, haciendo de barrera entre la cuenca del Guadalhorce, y los cortos cursos costeros. Coincidiendo con el cierre N. del término municipal, la sierra queda limitada por el O. por el Puerto de los Pescadores que la separa de Sierra Alpujata (integrada en Sierra Blanca) y por el E. la Hoya de Málaga. La pendiente asciende bruscamente aumentando la altura de las cimas, de O. a E.: Cerro del Moro 968 m., Castillejo 972, Cerro Tajo de la Sabia 792, Cerro Puerto de la Cruz 737, Puerto Viejo 765 y Cerro Calamorro 771.

Estas mayores alturas están formadas por mármoles con gran contenido de caliza en general (mármol azul tableado, sacaroideo y masivo blanco), que vienen siendo explotados desde muy antiguo en distintas zonas de la Sierra de Mijas, donde servían para la elaboración y distribución de objetos suntuarios de adorno y constructivos destinados a las villas romanas de lo que hoy es la provincia de Málaga (también hallado en un yacimiento de la provincia de Sevilla), durante los siglos I y II de nuestra Era, desde pequeños talleres locales (Loza, 1987). Las características de este mármol son reconocibles a simple vista por su grano grueso y aspecto sacaroideo. La edad de estas formaciones geológicas transcurre entre el Triásico Medio y Superior (el Triásico es el primer período de la Era Secundaria o Mesozoico y se extiende desde los 245 a los 204 millones de años). De la sierra fue objeto de explotación la abundante roca caliza transformada en cal en hornos de los que aún se conservan restos. También han sido aprovechados ocre y hierro de pretéritas extracciones mineras, conservándose

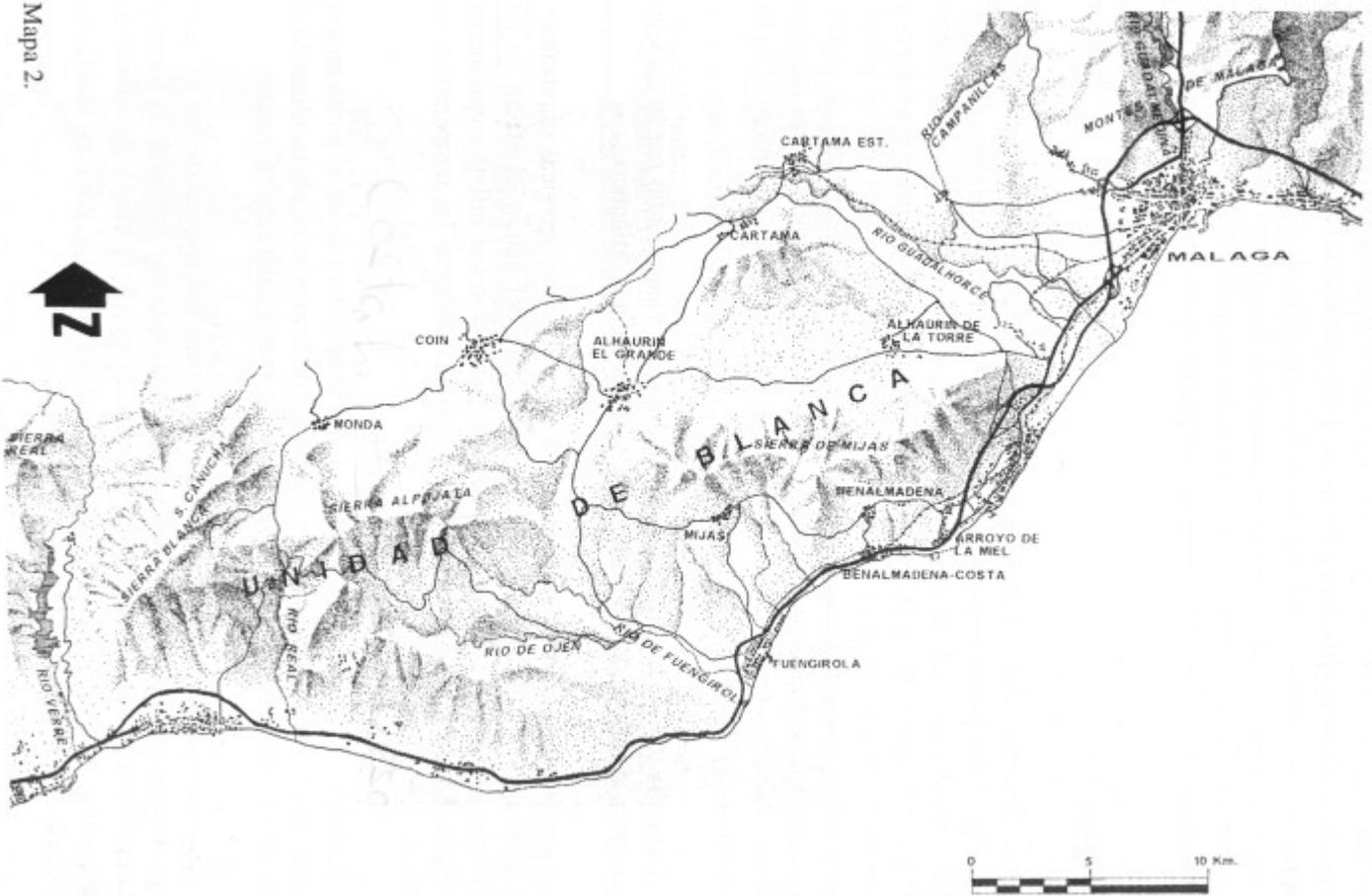
próxima al núcleo de Benalmádena la mina de la Trinidad. Mientras, en la vertiente norte de esta formación montañosa, era explotado el plomo a partir de la galena.

En la Sierra la red de drenaje es poco densa, y el curso de sus arroyos, como en el caso anterior, dependen del régimen de lluvias, sin embargo, al ser mayores las pendientes, la capacidad de erosión y transporte de rocas es también mayor, por lo que han abierto en la superficie profundos surcos, como el Arroyo de Cazalla, Quejigal, de Puerto Viejo o de las Cuevas. Los espacios entre sus afluentes son más amplios y, al ser permeable la roca, el agua filtra originándose acuíferos subterráneos carbonatados que en su momento dieron lugar a numerosos manantiales que brotaban en alturas entre los 200 y 240 metros sobre el nivel del mar, y que con el tiempo han ido desapareciendo por el consumo excesivo en la época en que se encontraba en funcionamiento la fábrica de papel y posteriormente por el abuso en las captaciones.



Vista de la sierra.

El núcleo originario de la población de Benalmádena se asentó, como ha ocurrido con otras poblaciones anejas a la Sierra de fundación antigua como Coñ, Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande o Mijas, sobre una formación travertínica, ya que el travertino se genera en lugares donde han existido manantiales con fuerte carga de carbonatos que llegan a concrecionarse a la salida de los mismos, de manera que, en numerosas ocasiones, quedan impresos en el mismo gran cantidad de restos vegetales. En los lugares de localización de este tipo de roca no es difícil encontrar cavidades, pero en el caso de Benalmádena



Mapa 2.

Relieve. Sierras correspondientes a la Unidad de Blanca.

es en las zonas de afloramientos calizos y en la sierra, donde se encuentran sistemas de cavernamientos (Pérez Berrocal, 1988) como ocurre en la cueva de los Botijos, de las Zorreras o del Sáhara, en la Serrezuela, de mediano recorrido y de origen tectónico, es decir, por la disposición de los estratos en el momento de asentarse en tiempos remotos, siendo habitadas en época Neolítica. En la Sierra se encuentra la del Toro o Calamorro, con pinturas paleolíticas.

3. CLIMA

Las características climáticas que afectan al municipio habría que englobarlas dentro de los parámetros que individualizan al clima mediterráneo (subtropical de verano seco), debido en principio a su situación en latitudes medias, entre 30° y 45° de latitud Norte. Clima que se caracteriza por sus inviernos suaves y húmedos y veranos templados y secos, con precipitaciones máximas en primavera y otoño y nulas en verano, alternando en los años con temporadas de sequía. En cuanto a la temperatura, no existen grandes contrastes entre el mes más frío y el más cálido, con mínimas en el mes de enero y máximas en Agosto (*Csa* de la clasificación Köppen).

Las particularidades del clima en Benalmádena vienen dadas por su carácter de costero, el relieve que lo limita al N. y su cercanía al Atlántico.

Temperatura: La litoralidad determina las condiciones térmicas suavizándolas a partir de las brisas, la humedad procedente del mar, y el efecto de las corrientes marinas. La intervención de estos tres factores se refleja en un menor contraste de temperaturas a lo largo del año al suavizarse las temperaturas en verano e invierno.

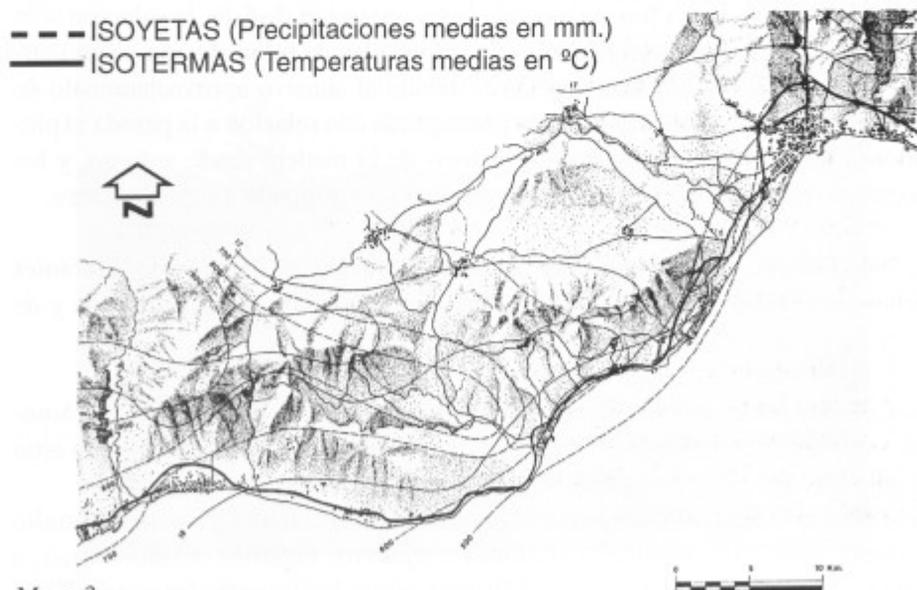
La Sierra de Mijas afecta, asimismo, a la temperatura desde el punto en que supone una barrera entre la costa y el interior de la provincia, obstaculizando el paso de los vientos del norte fríos en invierno y muy calurosos en verano.

Las temperaturas medias anuales se mantienen por encima de los 18° a lo largo de una franja que se extiende paralela a la costa por debajo de la Sierra y de Benalmádena Pueblo, sobre los núcleos de Arroyo de la Miel y Benalmádena Costa; entre los 16° y 17° sobre la misma Sierra y entre 17° y 18° en una franja intermedia de ésta y la costa.

La distribución de temperaturas presenta una clara coincidencia como consecuencia de dos factores geográficos, como son, por un lado, la disposición de las formaciones montañosas y, por otro, la cercanía del Atlántico por el Estrecho de Gibraltar, lugar de penetración de frentes nubosos y masas de aire húmedo que, siguiendo la trayectoria oeste-este, van dejando precipitaciones en la misma dirección al ir chocando contra el relieve (gradiente descendente), de manera que en el sector occidental de la provincia hasta la Sierra de Mijas viene a ser más del doble que el resto hasta la provincia de Granada.

El término municipal estaría repartido entre la Málaga Subhúmeda (entre 600 y 800 mm), con un registro de entre 600 y 700 mm, y la Málaga Seca con una precipitación media menor de 600 mm, que en Benalmádena fluctúa entre los 500 y 600 mm, sector en el que queda incluido Arroyo de la Miel y la zona costera. (Ver mapa 3).

Vientos: De nuevo el relieve se muestra como el principal condicionante de su distribución e intensidad. El viento frío que en invierno afecta al municipio de procedencia norte, se debe al movimiento de masas de aire de estas características que desciende por las laderas hasta alcanzar la costa. El viento seco de dirección norte, del interior de la provincia, tanto de invierno como de verano con temperaturas extremas, conocido como terral en Málaga, apenas afecta al término por la protección que ofrece la sierra, del mismo modo que frena las per-



turbaciones procedentes del mar. Las brisas de la costa son vientos suaves que vienen a refrescar las temperaturas veraniegas. Afectan a escasa extensión en tierra, y aunque de poca fuerza va incrementando su velocidad con el calor del día, alcanzando de los 12 a los 20 Km/h. El Poniente, viento templado de origen atlántico llega a nuestras costas cargado de humedad produciendo abundante nubosidad en invierno, aunque presenta sus máximos hacia el mes de mayo y sus mínimos en diciembre. El Levante aporta un aire húmedo y relativamente fresco que a primeras horas del día invade las tierras próximas de brumas y nieblas. Son abundantes en verano, disminuyendo de octubre a mayo.

4. BOTANICA

En la actualidad la vertiente de la Sierra con fachada al mar, así como la superficie desde ésta hasta la línea de la costa, muestra total ausencia de la vegetación propia de estos suelos y de las condiciones climáticas de la zona (vegetación clímax) que correspondería al encinar y al alcornocal, ya desaparecidos. Las especies asociadas a ambos son sustituidas por una vegetación que responde mejor a la fuerte insolación y a suelos más degradados, por lo que hoy día nos encontramos con especies correspondientes a matorral y pastizal. Como contraste, la vertiente N. de la Sierra de Mijas conserva una vegetación menos degradada, pues aunque se ha perdido en buena parte la masa arbórea de bosque mediterráneo, se conservan las características del suelo. La desaparición de este suelo al no existir masa forestal impide la recuperación de ésta, la solución sólo puede venir de la mano del hombre con actividades de reforestación ya en marcha. Tal ausencia de cubierta vegetal es debido al abusivo aprovechamiento de los recursos por parte del hombre, en parte quizás con relación a la pasada explotación mineral de la Sierra, más otros usos de la madera desde antiguo, y los incendios. Hoy día, la escasa cubierta arbolada corresponde a repoblaciones.

No obstante, existe una gran variedad botánica ocupando los diferentes nichos ecológicos, es decir, cualquier espacio con condiciones climáticas y de suelo muy particulares dentro de un mismo hábitat.

Como especies colonizadoras de espacios degradados del encinar y alcornocal, sin grandes necesidades de agua y con práctica ausencia de suelo, cabe citar de entre las que germinan en el espacio de nuestro término municipal: Del encinar: la aulaga (*Ulex baeticus*), romero (*Rosmarinus Officinalis*), tomillo (*Thymus capitatus*), matagalgo (*Phlomis purpurea*), tagarillo (*Cistus clusii*); a mayor altura la mejorana silvestre (*Thymus mastichina*); entre las espatales la

espartera (*Stipa tenacissima*); entre las nitrófilas la hierba pulguera (*Inula viscosa*); y entre las herbazales las trompetillas (*Fedia cornucopiae*).

Del alcornoque: Sobretudo jaras y aulagas, jaguarzo prieto (*Cistus crispus*), jaguarzo morisco (*Cistus salvifolius*), jara pringosa (*Cistus ladanifer*), parasitando el hipocístide (*Cytinus hypocistis*) a esta últimas; además la bolina (*Genista umbellata*), jérguenes (*Calycotome villosa*) y el cantueso (*Lavandula stoechas*) entre otras.

En roquedos, pedregales y fisuras de las rocas de mayor o menor anchura, el culantrillo menor (*Asplenium trichomanes*), la acederilla (*Rumex induratus*), la ruda camera o hierba de Troya (*Scrophularia canina*); en fisuras terrosas, la linaria (*Linaria clementei*), la hedionda (*Putoria calabrica*), la cerraja de pared (*Sonchus tenerrimus*), y los conejillos (*Fumaria macrosepala*).

En las rocas litorales puede verse el hinojo marítimo (*Crithmum maritimum*), y en las playas el rabanillo marítimo u oruga marítima (*Cakile maritima*), el trébol de mar (*Lotus creticus*), o melga marina (*Medicago marina*).

En arroyos y ramblas de ríos: la mimbrera (*Salix pedicellata*), álamo blanco (*Populus alba*) y olmo (*Ulmus minor*). Asociándose a las adelfas (*Nerium oleander*) la carricera (*Erianthus ravennae*), la caña (*Arundo donax*), la emborrachacabra o hierba zapatera (*Coriaria myrtifolia*), y la zarza (*Rubus ulmifolius*).



Vegetación de matorral

Entre la vegetación de aguas permanentes y encharcadas: el berro (*Nasturtium officinale*), la espedaña amarilla (*Iris pseudoacorus*), el junco churrero (*Scirpus holoschoenus*), la enea (*Typha latifolia*), y el carrizo (*Phragmites australis*).

Y, por último, las plantas invasoras de cultivos ("malas hierbas") y las que germinan en zonas de ruinas y escombreras (unas y otras nitrófilas):

Entre las primeras: la biengranada (*Chenopodium botrys*), la verruguera (*Heliotropium europaeum*), y el almorojo (*Setaria glauca*). Y entre las segundas: la ramaza espinosa (*Emex spinosa*), la pamplina (*Stellaria media*), y el pie de ganso (*Chenopodium murale*). Y entre los cardos: la alcachofilla (*Cynara humilis*), el cardo lechero (*Carlina corimbosa*), el cardo (*Onopordum nervosum*) y el cardo cabrero (*Carthamus lanatus*).

PAISAJE E HISTORIA

Es clara la relación entre clima, relieve y sobretodo los recursos naturales de un espacio geográfico y la ocupación humana. Factores que indudablemente dominan en la decisión de asentar un núcleo poblacional, situación que en el caso de Benalmádena ocurre hace ya varios cientos de años.

Benalmádena queda ubicada en un lugar privilegiado del litoral malagueño, la posición geográfica de la Sierra realiza la función de pantalla con respecto a las condiciones climáticas del interior, viéndose por tanto éstas influenciadas casi exclusivamente por la cercanía del mar, suavizando las temperaturas. El relieve, sin embargo, no supone un obstáculo en el momento de establecer relaciones de cualquier tipo con las tierras del interior de la provincia y del resto de Andalucía, desde el momento en que el pasillo del Guadalhorce comunica la costa con la Vega de Antequera y de ahí a la Depresión del Guadalquivir. También por el Puerto de los Pescadores puede llegarse a comarcas interiores, enlazando con el río Grande que viene a contactar con el espacio geográfico rondeño. Por otra parte, no existe ninguna barrera orográfica que impida la comunicación con el resto del litoral malagueño ni con las provincias fronterizas. Son caminos donde, aprovechando vías naturales, quedan constatadas relaciones comerciales en épocas protohistóricas (Gozalves, 1986, 1988). (Mapa 2)

En cuanto a los recursos naturales, es fundamental la presencia de manantiales de agua que facilitaron y favorecieron la creación de diversos núcleos habitados en épocas remotas (zonas de cuevas y de afloramientos travertínicos),

que, así como la madera de la sierra, fueron agotados por la ruptura del equilibrio entre los recursos existentes y su aprovechamiento por parte del hombre, arrastrando a la fauna propia de esos ecosistema, que debió de ser abundante en especies de rendimiento alimentario propias de un bosque mediterráneo. Este cambio acaecido se acelera en épocas más recientes. También la cercanía de la costa permitió, como se evidencia por los restos encontrados, una explotación de los recursos marinos, consumidos directamente o transformados en salazones o garum en épocas fenicia y romana.

Conviene tener siempre en cuenta en relación a las siguientes líneas, que los recursos naturales de un territorio determinado son considerados en función de la sociedad allí asentada, de la época y de sus particulares métodos de producción y desarrollo técnico. Un mismo recurso proporcionará diferentes posibilidades de aprovechamiento dependiendo del momento histórico y del desarrollo de la sociedad que lo explota (Dolfus, 1976).

El investigador americano Butzer (1989) llama la atención sobre una circunstancia a tener en cuenta siempre que se proceda a analizar un proceso histórico en un lugar concreto. Hay que evitar pensar que el paisaje es algo estable y comparable al actual. Por tanto, las características del paisaje expuestas en esta obra responden a dos circunstancias: la propia evolución del clima y la acción del hombre por la transformación del medio y los crecimientos demográfico y técnico. Estos hechos influyeron de manera directa en el ambiente que rodeó a las poblaciones desde la Prehistoria a nuestros días.

Desde la presencia manifiesta de los grupos del Paleolítico en estas tierras se han venido produciendo una serie de cambios de índole climática que han motivado importantes modificaciones paleogeográficas. Sirva como ejemplo la situación de la actual línea de costa, fluctuando de manera que en relación a la antigua puede estar cuatro o cinco metros por encima o por debajo. Su incidencia en la ocupación del territorio es obvia, de forma que nunca podría encontrarse evidencia de población humana en espacios que en la actualidad se encuentran emergidos pero en el pasado estuvieron cubiertos por las aguas. Así, cabe afirmar con seguridad que los habitantes del poblado de la Era, hace cerca de tres mil años vivían bastante más cerca de la línea de la costa que en la actualidad.

Dependiendo de los referidos cambios climáticos, en forma de ciclos cálidos o fríos, el hombre aprovechó para su subsistencia unas u otras especies en un territorio determinado, en relación a las transformaciones paralelas que se estaban experimentando en la fauna y vegetación.

Con respecto a la actividad humana, especialmente a partir de época histórica, sabemos que el hombre con sus actividades depredadoras del medio ha alterado enormemente el paisaje. Las tareas de explotación sistemática de los recursos madereros, para la construcción o la metalurgia, así como el uso de bosques de la Sierra para pastos o su eliminación para la extensión de cultivos en la zona de menor pendiente, ha supuesto una notabilísima reducción de la extensión forestal, así como un aumento de la erosión, ya que al faltar el elemento de sujeción de la tierra proporcionado por la vegetación de cierta envergadura, el efecto de las precipitaciones ha sido la pérdida de suelo, quedando la roca desnuda. Esta tierra, arrastrada por las torrenteras, encuentra como destino la desembocadura, donde queda depositada ampliando el territorio emergido. A falta de estudios paleogeológicos que lo confirmen, en el lugar en que el Arroyo de la Miel vierte sus aguas al litoral, pudo haber existido en tiempos prerromanos un estuario ideal para la ubicación de un fondeadero, hoy día totalmente colmatado. Este fenómeno se ha documentado en gran número de desembocaduras de ríos andaluces en momentos posteriores a la ocupación fenicia. La última gran alteración del medio en época contemporánea viene dado por el incremento demográfico y, por tanto, de la actividad urbanizadora.

Existen estudios que permiten conocer cómo era el ecosistema que acompañó al hombre en cada etapa histórica. Se suelen realizar a partir de la información recuperada en las excavaciones arqueológicas. Podemos saber, a través del polen, elemento que se conserva a pesar del paso del tiempo, cuáles eran las especies vegetales que rodeaban al hombre. Así como por los restos de fauna rescatados de las mismas, las especies tanto salvajes como domésticas consumidas para el aporte cárnico de las poblaciones. En el caso de las excavaciones llevadas a cabo en Benalmádena sólo poseemos información del asentamiento de la Era, donde se constata el consumo de hervíboros y de moluscos en gran cantidad.

Como aproximación al paleoambiente en diversas épocas, se cuenta con los resultados de otros trabajos, más o menos cercanos. En Benalmádena, donde se ubica la Cueva del Toro, con arte rupestre atribuible a momentos del Solutrense Medio (hace unos diecinueve mil años), pudo presentar, tal como se ha documentado en lugares con evidencias culturales coetáneas, como cueva Ambrosio (Almería), un clima suave con especies vegetales arbóreas dominantes como el pino, y diversas especies de artemisia (Sanchidrián, 1996), plantas de tipo estepario de la familia de las compuestas (Gómez Manzaneque, 1998). La fauna de interés para estos grupos de cazadores paleolíticos, por tanto, la ligada al eco-

sistema en esos momentos, estaba formada por cabras, especies bovinas, ciervos, caballos y, especialmente, conejos.

Con respecto a la etapa correspondiente al Bronce Final (del siglo X al VIII antes de Cristo) y de la colonización fenicia (VIII-VI a.C.), los estudios llevados a cabo en el Cerro del Villar (Aubet, 1989), en la desembocadura del río Guadalhorce, dan como resultado la presencia de un bosque cercano donde domina el pino, el madroño (*Arbutus unedo*), y el acebuche (*Olea europaea* var. *silvestris*) variedad silvestre del olivo (*Olea europaea*). Este dato, al menos, permite saber que hace unos dos mil seiscientos años el clima se correspondía con un mediterráneo seco, situación extrapolable al territorio ocupado por el término de Benalmádena.

Todo lo expuesto da idea de la evolución del paisaje benamaldense, de su pasado natural y de la afección del hombre sobre ambos. Además de lo mucho que puede seguir aportando al conocimiento colectivo la continuidad de la investigación arqueológica en nuestro término.

GLOSARIO:

ECOSISTEMA: Sistema de relaciones establecidas entre los seres vivos de un ámbito territorial y el ambiente en que se desarrollan, con total adaptación de aquéllos al medio manteniendo un equilibrio.

FILITA: Roca metamórfica, originada por el calor y presión a que han estado sometidos determinados materiales en capas internas de la corteza terrestre, especialmente en las montañas en desarrollo, y que quedan al descubierto por efecto de la erosión.

GALENA: Mineral del que se extrae el plomo. Su color es gris, de brillo metálico y pátina mate.

GARUM: Salsa formada a partir de vísceras de pescado y pequeños peces que se salaba y se dejaba reducir por el sol durante un determinado tiempo. Era considerado un producto succulento y sólo apto para adinerados. En época romana la costa malagueña exportaba a todo el Imperio.

ISOTERMAS: Líneas que, en los mapas, unen todos los puntos que registran las mismas temperaturas.

ISOYETAS: Líneas que, en los mapas, unen todos los puntos que reciben la misma cantidad de precipitaciones.

LEVANTAMIENTO DE BLOQUES: Masas rocosas que se elevan por efecto de los movimientos geológicos.

MICASQUISTO: Véase Filita.

NITRÓFILA: Planta que obtiene el nitrógeno de lugares en que el hombre ha intervenido arrojando sus deshechos: escombreras, vertederos, bordes de caminos, así como en cultivos abandonados.

OROGRAFÍA: Parte de la Geografía que se refiere a la descripción de las montañas.

PALEOAMBIENTE: Ambiente que rodeaba, con el que se relacionaban y en el que vivían los seres vivos en épocas remotas.

PALEOGEOGRAFÍA: Hace referencia en el capítulo, a la descripción de la superficie benamaldense, tanto en su aspecto físico como poblacional en épocas anteriores.

PALEOGEOLOGÍA: En este caso, en referencia al aspecto que presentaba el actual término de Benalmádena en cuanto a la forma interior y exterior de su superficie en tiempos pasados, en relación a la naturaleza y formación de los materiales que la componen.

PIZARRA: Véase Filita.

RED DE DRENAJE: Red o malla de cursos de agua que circulan por un área determinada.

RUPESTRE: En este caso en relación a las pinturas que nuestros antepasados dejaron plasmadas durante el Pelolítico Superior, sobre las paredes rocosas de las cuevas.

SACAROIDEO: Que por su textura se asemeja al azúcar.

SUSTRATO: En este caso el conjunto de materiales geológicos (rocas) que componen el relieve y que se localizan bajo el suelo.

TABARDILLO: Tifus. Enfermedad infecciosa grave, acompañada de fiebres altas.

BIBLIOGRAFIA:

ALCOBENDAS, M. (Coord. de la obra), 1984, *Málaga*, col. Nuestra Andalucía Tomo I, "Geografía", y IV "Medio Ambiente", Ed. Andalucía, Granada.

ANDREO NAVARRO, B., 1997, *Hidrogeología de acuíferos carbonatados en las sierras Blanca y Mijas. Cordillera Bética, sur de España*. Spicum/Confed.Hidrog. del Sur. Universidad de Málaga.

ARENAS DUEÑAS, A., 1994, *Senderismo en Benalmádena*. Area de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Benalmádena.

AUBET SEMMLER, V.E., 1989, "Cerro del Villar. Informe de la 2ª Campaña de Excavaciones Arqueológicas en el asentamiento fenicio de la Desembocadura del Guadalhorce. Málaga". A.A.A. *Actividades Sistemáticas 1989*.

BONNIER, G. y DE LAYENS, G., 1988, *Claves para la determinación de plantas vasculares*. Ed. Omega, Barcelona.

BUTZER, K.W., 1989, *Arqueología: una ecología del hombre*. Barcelona.

CAMPBELL, B., 1988 *Ecología Humana* Biblioteca Científica Salvat, nº 15. Ed. Salvat. Barcelona.

CARO BELLIDO, A., 1995, "Contribución a la Protohistoria del Bajo Guadalquivir. El Area de Lebrija (Sevilla)". En *Tartessos, 25 años después. 1968-1993*. Jerez de la Frontera (Cádiz).

CEREZUELA NAVARRO, F., 1977, *Evapotranspiración y microclimas de la vertiente mediterránea del sur de España*. Universidad de Málaga.

CUADRAT, J.M. y PITA, M.F., 1997, *Climatología*. Ed. Cátedra. Madrid.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA, 1988, *Atlas hidrogeológico de la provincia de Málaga*. Serv. de Publicaciones. Diputación Provincial de Málaga.

DOLLFUS, O., 1976, *El espacio geográfico*, Col. ¿Qué sé? nº 111. Ed. Oikos-tau. Barcelona.

GARCIA GUARDIA, G., 1988, *Flores silvestres de Andalucía*. Ed. Rueda, Madrid.

GARCIA MANRIQUE, E. y OCAÑA OCAÑA, C., 1986, *Geografía Humana de Andalucía*. Col. "Chorographia Ibérica" nº 3. OIKOS-TAU. Barcelona.

GOMEZ MANZANEQUE (Coord.), 1998, *Los bosques ibéricos. Una interpretación geobotánica*. Ed. Planeta. Barcelona.

GOMEZ MORENO, M.L., 1989, *La montaña malagueña: estudio ambiental y evolución de su paisaje*, Col. Monografías nº 1. Servicio de Publicaciones Diputación Provincial de Málaga.

GONZALEZ ALCALDE, A., 1983, *Benalmádena, estudio geográfico*. Ed. Librería Agora. Málaga.

GOZALVES CRAVIOTO, C., 1986, *Las vías romanas de Málaga*. Ed. Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Col. de Ciencias, Humanidades e Ingeniería, nº 25. Madrid.

GOZALVES CRAVIOTO, C., 1988, *La vía romana Iluro-Arunda. La conexión del Valle del Guadalhorce con la Meseta de Ronda en época romana*. Estudios de Ronda y su Serranía, nº 1. Ed. Universidad de Granada.

INSTITUTO TECNOLOGICO GEOMINERO DE ESPAÑA, 1978, Memoria de la Hoja 1.066/16-45. Coín. Correspondiente al Mapa Geológico de España. Escala 1:50.000, reedic. 1993. IGME, Madrid.

LOPEZ CANO, D. (Coord.), 1996, *Andalucía. Estadísticas Sociodemográficas*. Tomo II, pp 1.268-69. Universidad de Málaga/Argual.

LOZAAZUAGA, M.L., 1987, "Notas sobre la explotación del mármol blanco de la Sierra de Mijas en época romana", en *Mainake* vol. VI-VII, 1984-85, pp 131-36. Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Málaga.

LUQUE DEL VILLAR, F.J. y RODAS GONZALEZ, M., 1986, "Características geológicas de los macizos ultrabásicos de la provincia de Málaga". Revista *Jábega* nº 49, pp 3-8. Diputación Provincial de Málaga.

LLOBERA SERRA, F. y VALLADARES ROS, F., 1989, *El litoral mediterráneo español. Introducción a la ecología de sus biocenosis terrestres*, t.I-II. Penthalon Ediciones. Madrid.

MADOZ, P., 1846, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y Posesiones de Ultramar*. Tomo IV, pp 174-75. Madrid.

MANZANO REMON, F. y RAMOS MORENTE, M. (Coord.), 1989, *Guía del Medio Ambiente de la provincia de Málaga*. Area de Juventud de la Diputación Provincial de Málaga.

MORALES FOLGUERA, J.M., 1980, "Problemática del turismo en la Costa del Sol Occidental". Revista *Jábega* nº 30, pp 3-8. Diputación Provincial de Málaga.

MUÑOZ JIMENEZ, J. y SANZ HERRAIZ, C., 1995, *Las Montañas*, col. "Guía física de España", nº5. Alianza editorial.

ORUETA, D., 1917, *Estudio geológico y petrográfico de la Serranía de Ronda*. Memorias del Instituto Geológico y Minero de España, nº 28, pp 1-577. IGME.

PEREZ BERROCAL, J.A. y MORENO WALLACE, L., 1988, *Guía de las cuevas de Málaga*, col. Biblioteca Popular Malagueña, nº 34. Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Málaga.

PERLES ROSELLO, M.J., 1996, *Problemas en torno a la erosión hídrica. Conceptos y métodos de análisis*. Universidad de Málaga

PEZZI CERETTO, M., (Coordinador de la obra), 1992, *Atlas Básico de Andalucía*. Editorial de Andalucía-Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

REBOLLO BUENO, M., SERRANO LOZANO, F., NIETO CALDERA, J.M. y CABEZUDO ARTERO, B., 1998, *Itinerarios por espacios naturales de la provincia de Málaga. Una aproximación al conocimiento de su geología y su botánica*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga.

ROLDAN FERNANDEZ, A., 1985, *Notas para una climatología de Málaga*. Publicación Serie K, nº 4. Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Instituto Nacional de Meteorología. Madrid.

QUEZEL, P., TOMASELLI, R. y MORANDINI, R., 1982, *Bosque y maquia mediterráneos. Ecología, conservación y gestión*. Ed. Serval-Unesco, Barcelona.

SANCHIDRIAN TORTI, J.L., SIMON VALLEJO, M.D., CORTES SANCHEZ, M. MUÑOZ VIVAS, V.E., 1996, "La dinámica de los grupos predadores en la Prehistoria andaluza. Ensayo de síntesis", en *El Paleolítico en Andalucía*. Córdoba.

VELASCO ROMAN, R., CONDE ALVAREZ, R.M., et al., 1997, *Guía botánica de Benalmádena*. Area de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Benalmádena.

Mapas consultados:

Hoja 1.066/16-45. Coín. Del Mapa Geológico de España Escala 1:50.000. Instituto Tecnológico Geominero de España, 1978, reimpr. 1993.

Mapa provincial de Málaga, escala 1:200.000. Instituto Geográfico Nacional del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, 1991.

Hoja 16-45 (1.066), Serie L. Coín. Escala 1:50.000. Servicio Geográfico del Ejército (S.G.E.), 1993.

Hoja 17-45 (1.067), Serie L. Torremolinos. Escala 1:50.000. S.G.E., 1993.

Hoja 1.066-II. Alhaurín el Grande. Escala 1:25.000. Instituto Geográfico Nacional (I.G.N.), 1988.

Hoja 1.066-IV. Fuengirola. Escala 1:25.000. I.G.N., 1981.

Hoja 4-3 (1.066). Escala 1:10.000. Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, 1991.

Hoja 4-2 (1.066). Escala 1:10.000. Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, 1991.

Los datos demográficos han sido directamente aportados por el Instituto Nacional de Estadística de Málaga.

RESOLLO RIBOT, J. M., FERRANDO DE LA LAMA, M. y VILLALBA ROMÁN, R. M., y CABEZUDO ARTANA, B., 1996. Invertebrados por especies invasoras de la zona de estudio en el sistema de canales de irrigación de la zona de estudio y en el sistema de canales de irrigación de la zona de estudio. *Tratado de Invertebrados de España*, vol. 1, pp. 1-100. Ed. Serv. Univ. de Murcia.

RESOLLO RIBOT, J. M., FERRANDO DE LA LAMA, M. y VILLALBA ROMÁN, R. M., 1997. *Tratado de Invertebrados de España*, vol. 1, pp. 1-100. Ed. Serv. Univ. de Murcia.

QUEZEL, P., TOMASELLI, R. y MORAN, J., 1997. *Tratado de Invertebrados de España*, vol. 1, pp. 1-100. Ed. Serv. Univ. de Murcia.

SANCHIDRIAN TORRE, J. L., SIMÓN VALLERO, M. B., CIRTES SANCHEZ, M., MUÑOZ VIVAS, V. L., 1996. "La hidrofauna de los grupos predadores de la hidrofauna española. Estado de la investigación", en *El Paleolimnología en Andalucía*, Córdoba.

VILLALBA ROMÁN, R. M., FUNDE ALVARA, R. M., et al., 1997. *Guía botánica de Benidorm*. Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Benidorm.

Mapas consultados:

Hoja 1:060/14-45, Carta. Del Mapa Geográfico de España Escala 1:50.000. Instituto Geográfico Nacional de España, 1976, 1980 y 1993.

Mapa provincial de Murcia Escala 1:200.000. Instituto Geográfico Nacional del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, 1991.

Hoja 16-45 (1:060), Serie 1. Carta Escala 1:50.000. Servicio Geográfico del Ejército (S.G.E.), 1991.

Hoja 17-45 (1:060), Serie 1. Topografía. Escala 1:50.000. S.G.E., 1993.

Hoja 1:060/14. Albuñol del Grande. Escala 1:50.000. Instituto Geográfico Nacional (I.G.N.), 1994.

Recibido el 14 de febrero de 1997. Aceptado el 10 de marzo de 1997.

B e n a l m á d e n a

CAPÍTULO

2

LA PREHISTORIA
DE BENALMÁDENA:
EL PALOELÍTICO

LA PREHISTORIA
DE BENAQUEN
EL PALCO
DE LA LAMA

LA PREHISTORIA DE BENALMADENA: EL PALEOLITICO

El Paleolítico engloba un amplio conjunto de culturas que van desde las primeras manifestaciones humanas, hasta la aparición de un nuevo sistema económico, el Neolítico. Abarca tres periodos establecidos en base a criterios culturales. Son, de más antiguo a más moderno: Paleolítico Inferior, Medio y Superior. Desde el punto de vista cronológico, para el inicio del Paleolítico Inferior, tenemos una *datación* para Andalucía, de 1.000.000 de años aproximadamente; el Paleolítico Medio en Andalucía tendría unas fechas de 120.000 años para sus primeros momentos y el Paleolítico Superior se dataría en nuestra región en torno a los 30.000/ 28.000 años, para terminar hacia el 10.000 B. P. (antes del presente). (Fig1A)

Durante el Paleolítico, la economía de los distintos grupos humanos se basaba en la caza y la recolección, siendo básicamente depredadora, en contraste con el gran cambio que aportó la cultura Neolítica que, mediante la domesticación de animales y plantas, fue una economía de producción.

Aquí vamos a tratar de aportar una visión de lo que fue el Paleolítico en la costa del Mediterráneo andaluz, centrándonos en las culturas del Paleolítico Superior, (Fig. 1B) y, dentro de ellas, en los momentos correspondientes al poblamiento de la zona que coincide con lo que hoy es el término municipal de Benalmádena.

FIGURA 1-A

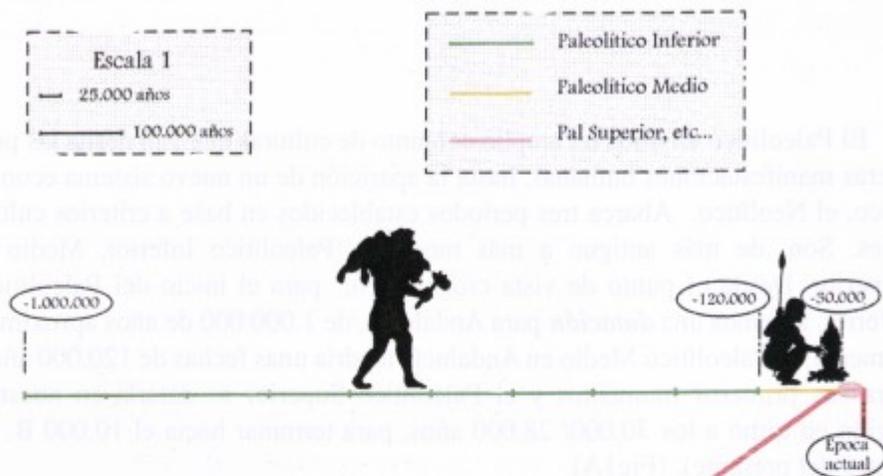
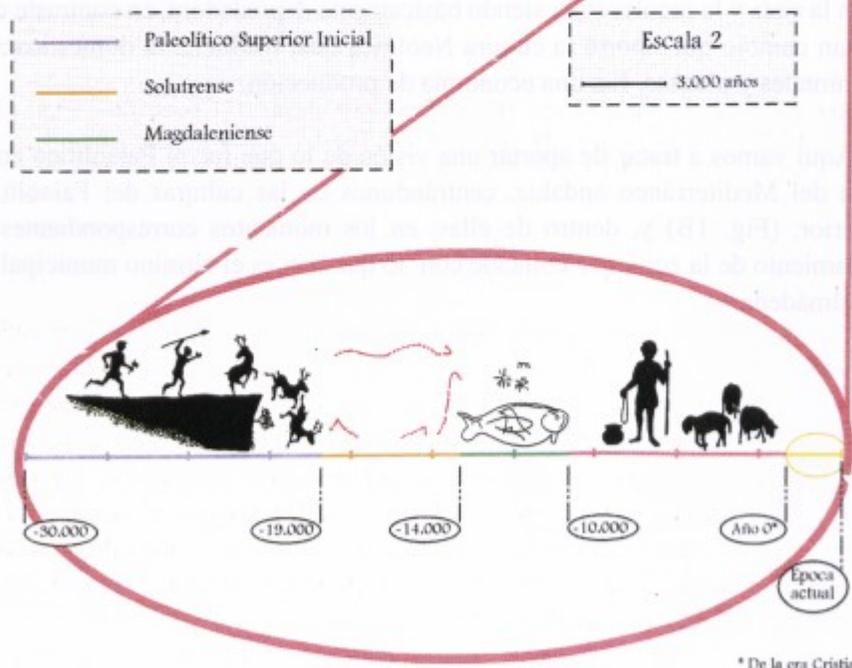


FIGURA 1-B



* De la era Cristiana

Fig. 1: Aproximación a la cronología del Paleolítico en Andalucía. 1A: desde el comienzo del Paleolítico Inferior hasta nuestros días. 1B: Ampliación del último tramo de 1A, desde el Paleolítico Superior hasta nuestros días.

No tenemos constancia de ocupación en esta zona, hasta el llamado periodo Solutrense. Fue en este momento cuando tuvo lugar la expansión de los grupos humanos por toda la bahía de Málaga, produciéndose una auténtica "explosión" de yacimientos que se extienden por todo el arco calizo del Mediterráneo andaluz, penetrando algunas veces hacia zonas del interior. (fig. 2). (Sanchidrián 94)

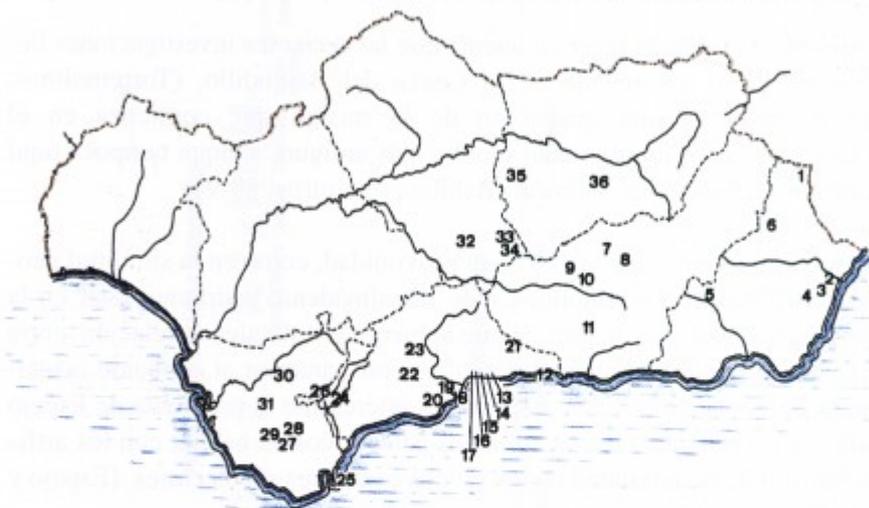


Fig. 2: 1.- Ambrosio. 2.- Zajara. 3.- Serrón. 4.- Morceguillos. 5.-Peñas Blancas. 6.- Almaceta. 7.- Carihuela. 8.- Horá. 9.- Malalmuerzo. 10.- Pantano de Cubillas. 11.- Ojos. 12.- Nerja. 13.- Higuerón. 14.-Victoria. 15.- Humo. 16.- Navarro. 17.- Hoyo de la Mina. 18.- Bajondillo. 19.- Tapada. 20.- CUEVA DEL TORO. 21.- Zafarralla. 22.- Tajo de Jorox. 23.-Doña Trinidad. 24.- Pileta. 25.- Gorham. 26.- Motillas. 27.- La Paja. 28.- El Chorrillo. 29.- Levante. 30.- Higueral. 31.- Arenosa. 32.- Ermita del Calvario. 33.- Mármoles. 34.- El Pirulejo. 35.-El Morrón. (Fuente: Sanchidrián, 1994)

En Andalucía, de modo diferente a como ocurre en otras zonas de la Península, donde la aparición del Solutrense coincide con los momentos iniciales de su formación, esta cultura aparece ya en una etapa de consolidación, con una cronología que se puede situar, tanto por los materiales aportados por los yacimientos, como por las fechas absolutas obtenidas de los análisis correspondientes, entre los 20.000 y los 19.000 años. Para este mismo periodo Solutrense, en Portugal o en el País Valenciano tienen una cronología de 22.000 y 21.000 años antes del momento presente. Sin embargo esta etapa parece perpetuarse en Andalucía más tiempo, llegando aproximadamente hasta el 14.000 B. P. (Ferrer Palma, 96)

Para Málaga, contamos con *dataciones absolutas* obtenidas en las cuevas de Nerja y en Almería en la cueva Ambrosio. En Nerja, este nivel se localiza en la Sala del Vestíbulo (capa 8' y 8) con unas cronologías de 18.420±530 y 17.940±200 años B. P. En Ambrosio, en el nivel IV, la fecha es de 16-620±280 años B. P. (Sanchidrián 94)

Es importante también tener en cuenta que las recientes investigaciones llevadas a cabo en el yacimiento de la Cueva del Bajondillo, (Torremolinos, Málaga) documentan una ocupación de la misma que comienza en el Musteriense, o sea, en un momento mucho más antiguo, aunque tampoco aquí se documenta un Solutrense Inferior. (Baldomero y otros 89-90)

Sin embargo, si pensamos tanto en la proximidad, como en la similitud geológica de las zonas de Torremolinos y de Benalmádena, podríamos caer en la tentación de especular con la idea de que hubiera existido alguna relación entre ambas, lo que supondría también, un poblamiento anterior al conocido actualmente para Benalmádena. A este respecto, es interesante la propuesta de Espejo y Cantalejo que relacionan los yacimientos paleolíticos de hábitat con los artísticos en función de la movilidad de los grupos cazadores-recolectores. (Espejo y Cantalejo 96).

Dentro del conjunto de yacimientos del periodo Solutrense que vimos anteriormente, tenemos en Benalmádena el "santuario" de pintura ruspestre de la Cueva del Toro. (Figura 1 del capítulo 1), del que trataremos mas adelante.

EL MARCO AMBIENTAL

En Europa conocemos cinco grandes periodos glaciares que se desarrollaron durante cerca de dos millones de años. Fueron momentos de gran dureza climática en que enormes casquetes de hielo ocuparon una gran parte del continente. Entre los momentos de clima más riguroso, se sitúan otros de clima más benigno, los interglaciares. La gran acumulación de agua congelada sobre los continentes durante los momentos más fríos, así como el fenómeno contrario en los estadios cálidos, darán lugar a una disminución o un aumento del nivel del mar, con su correspondiente aumento o disminución de la franja costera, fenómenos que se conocen como "regresiones" y "transgresiones" marinas. Como dato curioso podemos añadir que, durante la última glaciación que se desarrolló entre el 90.000 y el 10.000 BP, el nivel marino se situó 100 m por debajo del actual.

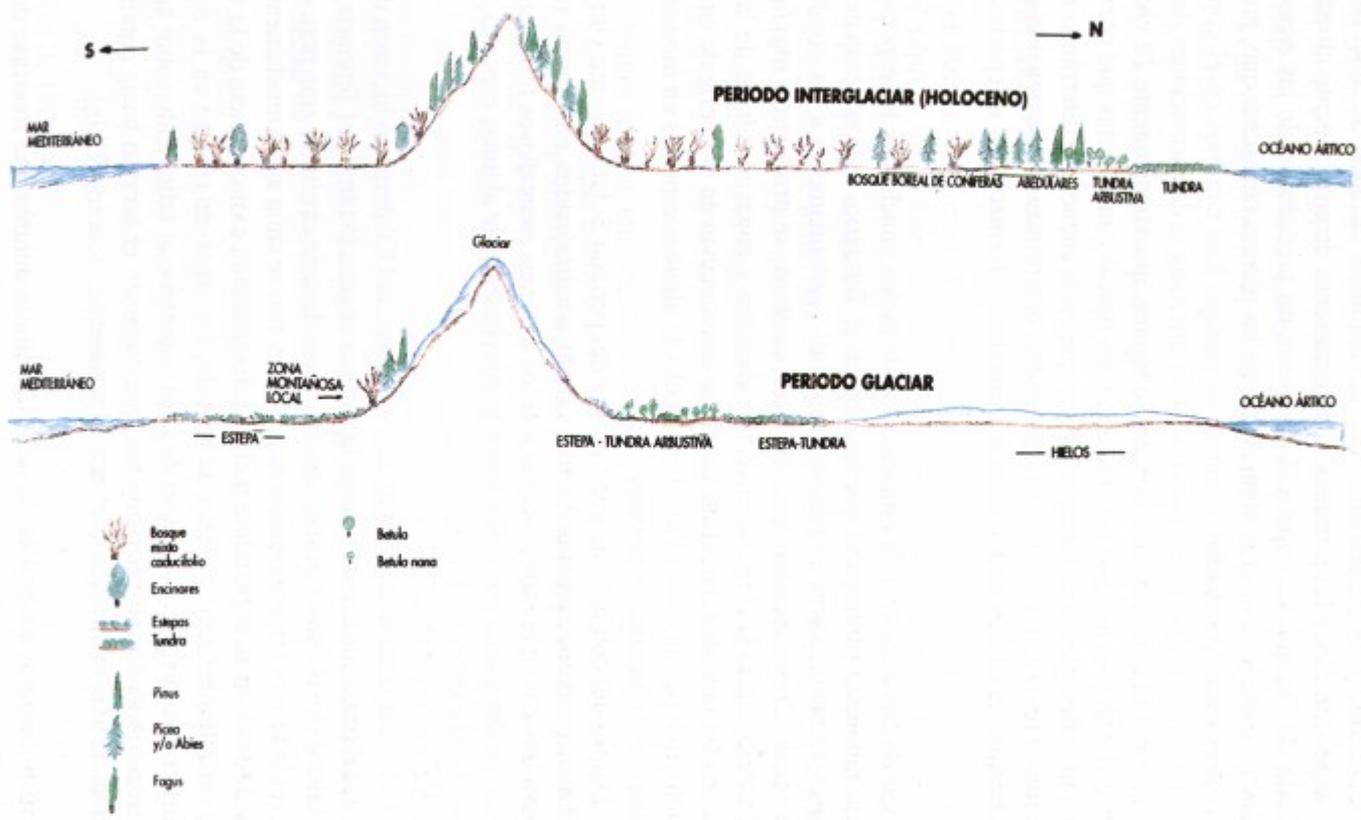


Fig. 3: Representación esquemática de una sección Norte-Sur en Europa de la vegetación durante un periodo glacial y un periodo interglacial (Según Gómez Manzaneque, F. 1998).

En cuanto a la vegetación, hace 2,3 millones de años, se aprecian en la región Mediterránea las primeras manifestaciones de enfriamiento climático en el norte de Europa. La vegetación presenta un predominio de las especies de carácter estepario, con gran abundancia de las plantas herbáceas que, junto con las *cupresaceas* y *ephedra* dominan el paisaje. Los cambios en el comportamiento de las agrupaciones forestales con alternancia de formaciones de carácter más abierto con otras más densas, se repiten aproximadamente 20 veces a lo largo del Pleistoceno. Son las fluctuaciones típicas cuaternarias que corresponden a las fases glaciares-interglaciares y que en la cuenca Mediterránea responden más a fenómenos de pluviosidad-aridez, determinando la extensión de densos bosques en fases más o menos húmedas, y formaciones esteparias en las fases secas.

Como consecuencia de esta sucesión de ciclos, muchas de las especies ligadas al ambiente subtropical que reinaba en el Terciario, fueron desapareciendo progresivamente. Otras se fueron adaptando paulatinamente a las condiciones más secas. Como consecuencia de estos cambios, se produjeron movimientos migratorios hacia las regiones más meridionales y zonas más bajas de las montañas en los periodos más fríos, donde se acantonaban en una serie de enclaves-refugio que permitieron el mantenimiento de algunas especies en momentos de condiciones climáticas extremas.

Estos procesos migratorios han estado condicionados en Europa por dos barreras físicas importantes, como son los sistemas montañosos transversales y el mar Mediterráneo que dificultaron el movimiento de algunas especies, siendo causa de su extinción.(Fig 3).

Todos estos acontecimientos que a lo largo del Cuaternario hicieron desaparecer casi por completo de Europa la antigua vegetación tropical Terciaria, tuvieron las máximas consecuencias devastadoras durante el último gran periodo glacial (el Würm) y cuyo momento más árido y frío se sitúa aproximadamente hace unos 18.000 años, debiéndose a ello la desaparición casi completa de la vegetación en latitudes medias. En este sentido, las áreas de refugio en la zona del Mediterráneo, tuvieron un papel de gran importancia, influyendo sobre la actual distribución de los bosques una vez que comenzó el cambio hacia condiciones climáticas más favorables. (Gómez Manzaneque, (coord), 1998)

El Solutrense en Andalucía, se desarrollaría durante una Interfase determinada por una pulsación más fría entre dos momentos menos rigurosos. En sus primeros momentos la vegetación presenta predominio de *Artemisia*, con pre-

sencia de algunos *Quercus*. Después, en su momento álgido, el polen arbóreo supera el 50%, y finalmente, se aprecia una elevación en la presencia del pino (*Pinus Halepensis*) y un descenso de la Artemisia. Podemos resumir en general, que éste es un momento de mejoría climática. Durante un momento menos riguroso (la interfase D), y posiblemente a causa de ello, es cuando tiene lugar la expansión de los grupos humanos en la bahía de Málaga, coincidiendo con la última fase del Solutrense. (Cortés Sánchez y otros 96).

LA POBLACIÓN

En el Paleolítico Superior, tiene lugar la aparición de la especie *Homo Sapiens Sapiens*, portadores de nuevas tecnologías. Conocer el momento de su llegada a Andalucía es problemático, por existir aquí una larga pervivencia del tipo anterior, el *Homo Sapiens Neanderthalensis*. Su llegada al territorio malagueño, parece haber ocurrido de forma tímida durante el Auriñaciense, que se documenta en la cueva del Bajondillo. En el Solutrense Pleno, se cuenta con pocos yacimientos, y será durante el Solutrense Evolucionado o Final que se confirma su presencia en un gran número de *enclaves*.

En algunos yacimientos de Andalucía se han localizado restos de *Homo Sapiens Sapiens*, aunque cierto número de ellos parecen ofrecer dudas en cuanto a su adscripción al Solutrense. No es así para otros restos encontrados en cuevas, como la de Ojos en Granada y la de Nerja en Málaga, cuya atribución a estos momentos es clara. En los restos humanos hallados en esta última cueva, se han localizado unas marcas en las piezas dentarias, que han sido interpretadas de forma funcional, esto significaría que fueron causadas por la utilización de la dentadura como una tercera mano, tal vez para la fabricación de fibras, para el acarreo mediante cuerdas o para la masticación de pieles, lo que ocasionó una gran *abrasión* de las piezas dentales. (Ferrer Palma 96)

La presencia de este tipo humano en el área correspondiente a la actual Benalmádena, está relacionada con el Santuario de la Cueva del Toro. De momento se sabe que esta cavidad fue utilizada solamente como Santuario, ignorándose el lugar de habitación de los grupos vinculados a ella. Esto se debe, por un lado, a la propia dificultad que conllevan estas investigaciones, y, por otro, a la escasez de las mismas.

LA ECONOMÍA

La economía del Paleolítico era básicamente predatoria, esto es, no productora, y la base de la subsistencia la constituían la caza y la recolección.

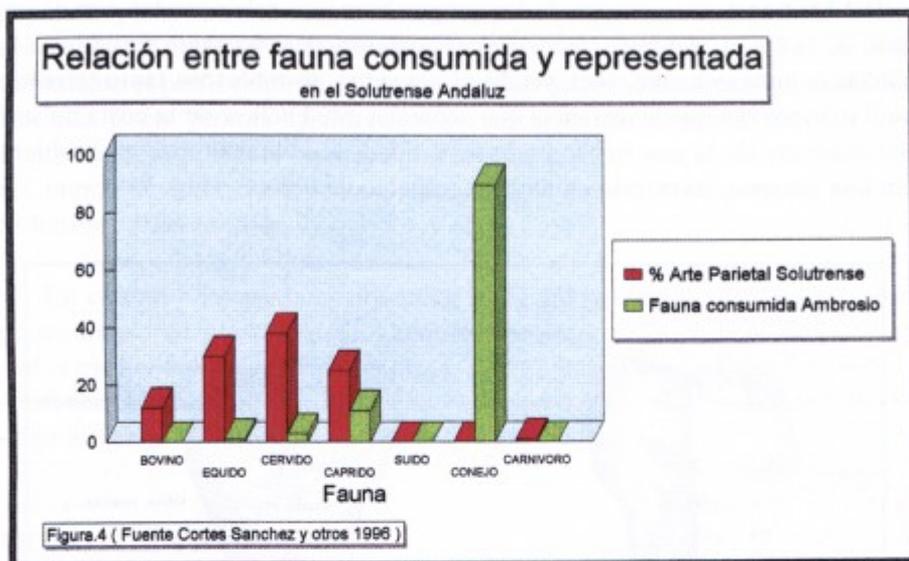
En un principio, en el Paleolítico Inferior, los cazadores se organizaban en bandas de tipo "oportunistas" o sea, no existía ningún planteamiento previo ni estrategia y el grupo cazaba o recolectaba lo que encontraba en ese momento en su entorno.

Ya en el Paleolítico Medio, la caza se hace más selectiva, llegando a su máxima expresión en el Paleolítico Superior, con las bandas de cazadores especializados del Solutrense y el Magdaleniense. Ahora los cazadores eligen las piezas, inclinándose hacia las de menor tamaño con cierta preferencia hacia ciervos y cápridos que, además de pieles y carne, proporcionan astas que se utilizarían como materia prima.

A pesar de la abundancia de yacimientos arqueológicos, por el momento existe una gran escasez de datos relacionados con la obtención de recursos por los grupos humanos. Según estos datos, hay que suponer una gran movilidad de los mismos, lo que se aprecia observando la estacionalidad en los lugares de ocupación. Estos movimientos propiciarían los contactos entre las diferentes bandas, y entre la costa y su territorio de influencia. (Ferrer Palma 96).

En Andalucía se cuenta con pocos datos sobre la obtención de recursos de estos cazadores. Básicamente tenemos los aportados por el yacimiento de Cueva Ambrosio (Almería), y algunos yacimientos granadinos y malagueños. Según éstos, se aprecia una tendencia a la caza del conejo y de la cabra, para la que, en algunos casos existe una auténtica "especialización". Continuó también la caza de especies como ciervo y caballo, así como bóvidos y suidos (cerdos, jabalíes etc).

En cuanto a la relación existente entre la caza del animal y la representación de los mismos en las pinturas de los Santuarios, aquí no parece buena la fórmula "Animal consumido-Animal representado", al menos no hasta una fase posterior, ya en el Paleolítico Superior Final. Un claro ejemplo lo podemos encontrar en Cueva Ambrosio, donde se consumió principalmente la cabra y el conejo, y sin embargo, se representó el caballo (Fig 4).



El consumo de moluscos es también importante, aunque hay que distinguir entre aquellos que podrían haberse recolectado con una finalidad “simbólica”, y los que lo fueron para la alimentación del grupo. Un ejemplo lo tenemos en Nerja, en el nivel V9, donde el caracol terrestre es mayoritario, variando en V8 hacia el consumo de *bivalvos* y caracoles marinos. (Cortés Sánchez 96)



Fig. 5: Vista desde la Cueva del Toro.

Posiblemente la economía de los grupos humanos relacionados con el santuario de la Cueva del Toro, tendría unas características bastante similares a las analizadas anteriormente, incluyendo el consumo de moluscos tanto terrestres como marinos, ya que la distancia que separaba este enclave de la costa no sería muy diferente de la que existe en la actualidad, y no constituiría un problema para una persona, recorrerla en un corto espacio de tiempo. (Fig. 5)

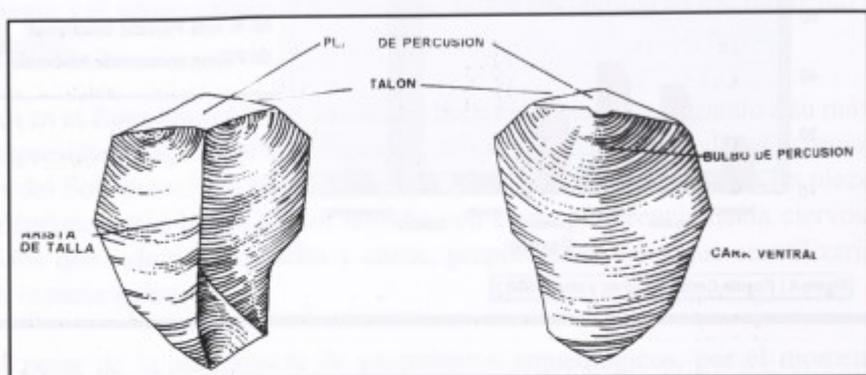


Fig. 6: Detalle de las diferentes zonas de las piezas líticas relacionadas con su talla

El *utilaje lítico* de estos grupos Solutrenses, presenta la gran innovación del característico "retoque invasor". Este se realiza mediante presión desde los bor



Fig. 7: Arriba: Puntas con pedúnculo y aletas. Abajo: Derecha e izquierda, puntas de muesca Centro, hoja de laurel y punta de cara plana.

des de la pieza hacia el interior levantando pequeñas escamas que eliminan las aristas de talla, el bulbo de percusión e incluso la cara ventral, hasta modificar totalmente el perfil original de las piezas (Fig. 6) Se fabrican así piezas de forma foliácea. Estas "*puntas*" *foliáceas* se presentan en un número reducido de tipos: Puntas de cara plana (el retoque aparece solamente en el anverso), hojas de laurel, puntas de escotadura, de base cóncava y las de pedúnculo y aletas típicas del Solutrense Ibérico. (Fig. 7)

En cuanto a las técnicas utilizadas por estos grupos de grandes cazadores, podemos pensar por testimonios tomados muchas veces de la etnología y apoyados en los hallazgos arqueológicos, que se utilizaban una gran variedad de ellas, como la persecución, el acecho, la aproximación, el acoso, el trapeo y un largo etcétera.

MODOS DE VIDA

La estructura social debió ser bastante simple, dadas las limitaciones que impone la escasez de medios en algunos momentos, que no permitiría un gran desarrollo de las comunidades que se estructurarían en grupos reducidos unidos por lazos de familia, formando bandas de fácil movilidad. En los yacimientos arqueológicos que presentan espacios dedicados a la habitación, estos suelen ser muy reducidos. La mortalidad, sobre todo la infantil, la falta ocasional de alimentos, las enfermedades y los peligros cotidianos, impediría el crecimiento de los grupos más allá de los mencionados límites.

Además, según los estudios antropológicos, a los 40 años estos hombres entraban ya en la ancianidad y pocos de estos individuos sobrepasaban esta edad. (G. Echeagaray 95).

Con relación a la división del trabajo, podemos suponer que sería sexual, dedicándose los hombres jóvenes y adultos a la caza, mientras mujeres y niños realizaban las tareas domésticas y la recolección, existiendo, posiblemente también algunas tareas compartidas. Durante las largas noches de las épocas más frías, el fuego, "inventado" ya desde mucho tiempo atrás, reuniría a su alrededor a todo el grupo facilitando las tareas comunes y el intercambio de información oral. Como afirma E. Ripoll Perelló, "Durante miles de generaciones, a la orilla del fuego que calienta, rompe la noche y ahuyenta a los animales, la palabra se fue perfeccionando".

Sobre como sería su indumentaria, solo podemos especular, pero, si tenemos en cuenta el descubrimiento de la aguja de hueso con perforación, realizada por los Solutrenses, (y que aún utilizamos nosotros), podemos deducir la existencia de una artesanía en las prendas de vestir. También sabemos del gusto de estos grandes cazadores por los adornos. En los yacimientos se han encontrado objetos de hueso que se han interpretado como pasadores y botones, así como collares, de concha y de dientes y colgantes de asta y hueso, que presentaban orificios para ser engastados. También es frecuente el hallazgo de colorantes que se utilizaban, no solo para las pinturas rupestres, sino también para el adorno personal en ceremonias y ritos, ya que aparecen en yacimientos de cuevas que carecen de arte parietal, y se han podido encontrar en las sepulturas. (G. Echegaray 95).

El hábitat más común, serían las cuevas, utilizando para vivir la parte más cercana a la boca, por ser la zona que dispone de luz del día, y la más apropiada. Es posible que hubiera también lugares de asentamiento al aire libre, sobre todo teniendo en cuenta la benignidad del clima en este punto de la costa, pero al estar montados con materiales perecederos, no es fácil su localización y aún no se ha documentado ningún asentamiento de este tipo en la zona.

LA CUEVA DEL TORO



Fig. 8: Vista de la Sierra de Mijas donde se enclava la cueva del Calamorro.

Se encuentra situada en el cerro llamado "del Calamorro", razón por la que también es conocida como Cueva del Calamorro. Se abre en un farallón de calizas paleozóicas no metamórficas del llamado "Manto Maláguide". Su emplazamiento está próximo a las localidades de Benalmádena y de Arroyo de la Miel, distando de ellas 2,3 y 2,8 Kms. respectivamente. Su altitud sobre el nivel del mar es de 500 m. (Fig. 8)

Las *coordenadas U. T. M.* son: 361.050/4053.300

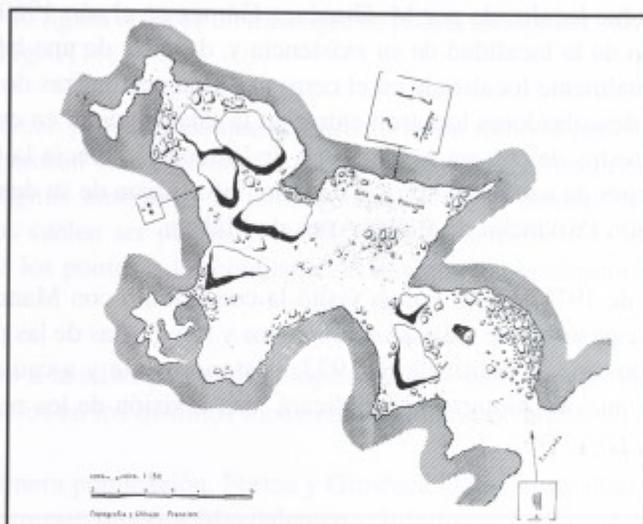


Fig. 9: Croquis de la planta de la Cueva del Toro. (Procedencia: Fortea, J. 1973)



Fig. 10: Entrada a la Cueva del Toro.

Su entrada, en la actualidad, tiene algo más de un metro de alto por unos dos metros y medio de ancho, dando paso a una sala de apenas 6 metros de anchura conocida con el nombre de "Sala Pequeña", desde donde se pasa a otra sala de planta casi triangular de unos 12 metros de ancho por 13 de largo. (Fig. 9)

Desde su emplazamiento se tiene una visión panorámica de toda la zona costera, lo que, unido a su cómoda entrada y su orientación sur, haría de esta cavidad un lugar privilegiado para un Santuario Rupestre. (Fig. 10)

La cueva fue localizada por M. Giménez Gómez en el año 1969. Informado por un vecino de la localidad de su existencia y, después de una laboriosa búsqueda, fue finalmente localizada en el cerro del Calamorro. Tras dos visitas a la cavidad, sus descubridores lograron entrar en la sala principal en cuyas paredes encontraron restos de pintura roja, alguno de los cuales parecía la figura de un animal. Después de tomar fotografías de todo, informaron de su descubrimiento a la Delegación Provincial de Bellas Artes de Málaga.

En Abril de 1971, Javier Fortea visitó la cueva junto con Manuel Giménez Gómez y, en esta visita, se realizaron los calcos y fotografías de las pinturas para su publicación, que se realizaría en 1973. Posteriormente y a causa del descubrimiento de nuevas pinturas, se publicará una revisión de los resultados iniciales.

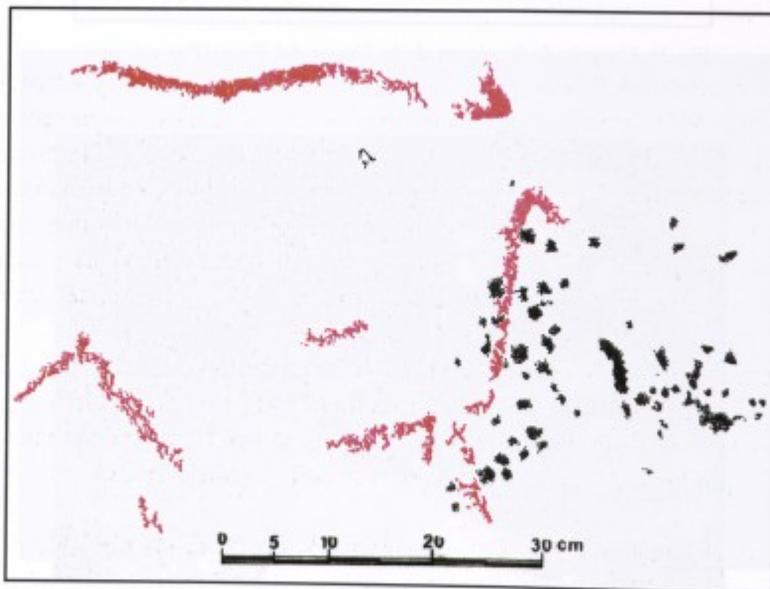


Fig. 11: Bóvido acéfalo de la Cueva de Calamorro.

Las pinturas de esta cavidad se sitúan en varios *paneles* que discurren alrededor del tema central, formado por un bóvido *acéfalo* y una serie de puntos negros que aparecen cerca de él y que, según J. Fortea, podrían sustituir a la figura del caballo, siguiendo el esquema clásico de Leroi-Gourhan. El toro presenta indicado el arranque de la *cerviz* y la mandíbula inferior, con ausencia de la cabeza. Las patas se representan una por par, y solamente hasta la articulación. Los cuartos traseros están solamente iniciados. La línea del vientre está incompleta, y presenta el convencionalismo que se conoce como "vientre grávido". En el interior de la figura aparece un trazo que se podría interpretar como indicación del pelaje. (Fig. 11)

Existen cinco paneles más que se estructuran en torno al panel principal, en los cuales aparecen solo *ideomorfos*, distribuidos según el esquema "signos de entrada", "Signos anteriores al tema central", "Tema central" y "Signos de fondo". Estos suelen ser puntos y líneas. El color dominante es el rojo con la excepción de los puntos que acompañan al bóvido del panel principal, que son negros.

En cuanto a la adscripción cronológica de este santuario, ha sido objeto de algunos cambios en los distintos momentos en que se acometió su estudio.

En su primera publicación, Fortea y Giménez Gómez, situaban este conjunto en un Solutrense Superior-Magdalenense Inferior.

En la revisión realizada por estos mismos autores en 1978, y en base a la comparación de los trazos que conforman el bóvido con los que aparecen en las *plaquetas* estudiadas en la cueva levantina del Parpalló, se rebajó la cronología de este yacimiento al Solutrense Inferior, lo que haría de este santuario el más antiguo de nuestra provincia. Para ello se basaron en características tales como la curva cérvico-dorsal, la M curva del vientre, los trazos de las patas anteriores, que muestran un perfil absoluto y las proporciones masivas del cuerpo del animal.

Sin embargo, J. L. Sanchidrián, en su reciente estudio del Arte Paleolítico de la zona meridional de la Península Ibérica, publicado en 1994, sitúa la cronología de la Cueva del Toro en un periodo reciente del Solutrense o Solutrense evolucionado, por aparecer ideomorfos asociados a la figura principal.

Espejo y Cantalejo en un artículo publicado en 1996, afirman que el yacimiento del Bajondillo, en Torremolinos, podría estar relacionado con el santuario de la Cueva del Toro.

LAS INTERPRETACIONES SOBRE LOS SANTUARIOS

La fauna representada en los Santuarios andaluces, se ajusta a unos cánones formales relativamente sencillos, representándose los perfiles en silueta absoluta y perspectiva lateral, con una gran desproporción de tamaño entre las diferentes zonas anatómicas, sobre todo entre la cabeza y el resto del cuerpo. Las extremidades, se representan de manera muy escueta, no sobrepasando nunca su mitad inferior y apareciendo una por par. Durante este periodo no aparece, prácticamente, ninguna forma de "despiece" o modelado interior, ignorándose cualquier tipo de detalle anatómico. Habrá que esperar a momentos posteriores, en yacimientos correspondientes ya al Magdaleniense, para encontrar un mayor intento de aproximación a la realidad y un paulatino abandono del "academicismo" Solutrense.

Uno de los patrones más rígidos de este momento es la forma en "pico de pato" para las cabezas de los équidos, representándose una mandíbula sinuosa que termina en un hocico rectilíneo que proporciona al animal un aspecto chato, mientras las crineras aparecen en "escalón". En la cueva de La Pileta, en Benaolán, se han documentado las representaciones más antiguas de estas figuras de caballos con crineras en "escalón" y morro redondeado. (Ferrer Palma 96).

En cuanto a las ciervas, los cánones son aún más rigurosos, si cabe. La cabeza se construye mediante el "triple trazo", con una exagerada proyección del cuello e incluso del cuerpo hacia adelante convirtiéndose en modelos longilíneos.

Finalmente, vamos a analizar la representación de los bóvidos, que es la que más nos interesa por ser la que aparece en el Santuario del Calamorro. También se ajustan éstos a unos determinados prototipos, más estrictos para los cápridos, que para los bovinos. Los primeros se representan con extrema sencillez, mediante una o dos líneas curvas dirigidas hacia atrás. En los bovinos destacan las defensas, existiendo una gran variedad formal. La testuz es prominente y realzada, siendo en algunos casos más característica que la cuerna. Sin embargo, se dan casos, como en la Cueva del Toro, donde la cabeza no se representa, apareciendo el animal acéfalo.

Existe también una clave para la representación de las extremidades de los cuadrúpedos. Se trata de representar las extremidades anteriores como dos trazos más o menos paralelos, una línea curva para el vientre y las ancas terminadas en forma triangular o mediante un ángulo. Más extendida aún, tanto en el espacio como en el tiempo, es la fórmula mediante la cual, ambos pares de patas

son representadas por dos trazos subparalelos sin cerrar, mientras que la línea interna de la zona inferior del cuadrúpedo adquiere la forma de una especie de "M" que encaja en el resto de la silueta del animal. (Sanchidrián 94). En la representación del toro de la Cueva del Calamorro, puede apreciarse claramente este tipo de convencionalismo.

Respecto a la *perspectiva*, hay un dominio total de la visión plana, llamada también "perfil absoluto".

Las técnicas utilizadas son fundamentalmente dos: La pintura y el grabado, aunque habría que hacer después una serie de subdivisiones en función de la utilización de cada una de ellas o de las dos en conjunto. En el Santuario del Toro, de momento, no se han documentado grabados. Los pigmentos más utilizados en las estaciones andaluzas, son el rojo y el negro, y en algunas, como Pileta y Dona Trinidad, se incorpora el amarillo.

En cuanto a los temas, se representan animales y signos, existiendo una clara supremacía de los últimos que, por ejemplo, en el registro de pintura roja, forman el 95,4% del total.

Siguiendo en cierto modo las teorías clásicas de Leroi- Gourhan, en los Santuarios andaluces se suele dar la discriminación sexual y la jerarquización animalística, siendo dominantes el toro, la cierva y el pisciforme, que encabezan las composiciones, acompañados a veces, por otros animales. Así se formarían composiciones que en muchos casos presentan una marcada rivalidad, según la composición: Uro-Caballo+Cabra y Cierva-Caballo+Cabra. (Sanchidrián 94).

Existen Santuarios con escasas representaciones faunísticas y gran cantidad de ideomorfos, en los que también se aprecia la incompatibilidad Toro-Cierva. Estos Santuarios presentan un único animal asociado a una gran cantidad de signos. A este tipo pertenece el de la Cueva del Calamorro, con una sola representación animal, el Bóvido, y la serie de ideomorfos que lo acompañan. Similar composición aparece en la Cueva de la Victoria, y en la Cueva Navarro, ambas en la costa oriental de Málaga. Según J. L. Sanchidrián, éste tipo de composiciones no son aleatorias, y encierran mensajes gráficos codificados que son característicos de la cultura Solutrense de Málaga.

En cuanto a la interpretación del conjunto signos o ideomorfos presentes en los Santuarios con tan gran profusión, Sanchidrián, después de un exhaustivo estudio del conjunto de las estaciones andaluzas, propone la formación de una

serie de combinaciones abstractas normalizadas, que él ha bautizado como "oraciones", en base a las cuales se analizan los distintos conjuntos presentes en los enclaves rupestres. Esto representa un importante paso hacia el conocimiento del aún poco conocido mundo de los ideomorfos y su función dentro de los Santuarios.

Desde el punto de vista cronocultural, el ciclo Solutrense presenta dos periodos: Antiguo y Reciente o evolucionado. En este último momento habría que situar el conjunto rupestre de la Cueva del Toro junto con el de Pileta E y Pileta D. También Nerja A, Trinidad A, Navarro, Almacetas, Peñas Blancas y Malalmuerzo. (Sanchidrián 94).

Con relación a la significación e interpretación de los Santuarios, este es un tema que aún está abierto a debate. Una regla general para todos los Santuarios que incluye un 95% del total de las representaciones parietales, es que éstas aparecen en cuevas y que en todas las religiones arcaicas su papel es importantísimo y está íntimamente ligado al mundo de la espiritualidad. Misteriosas y oscuras, generalmente las obras de arte se situaban en las cavidades a cierta distancia de la entrada, constituyendo el Santuario por excelencia. Casi siempre los lugares más inaccesibles son los más profusamente decorados: pequeñas cámaras estrechas, nichos bajos, gateras a las que sólo se puede llegar arrastrándose, apoyan el significado mágico del arte Paleolítico.

En Andalucía, la mayoría de los Santuarios podrían responder a la fórmula de Santuarios de iniciación, en los cuáles los conjuntos artísticos se sitúan, como ya mencionamos, en las zonas más profundas de las cavidades con un acceso que, en sí mismo, restringe su acceso a determinados grupos.

En otros casos, podríamos entrever un cierto sentido "emblemático" en las cuevas que están en relación con determinadas áreas de ocupación de los grupos actuando como un cierto nexo de unión "mágica" entre los mismos. Otros Santuarios, pueden tener un sentido de "hito de demarcación", para aquellos en cuyas cercanías no aparece, de forma comprobada, ningún resto de actividad del grupo responsable. (Ferrer Palma 96) A este respecto, resulta interesante la aportación de Espejo y Cantalejo, sobre la movilidad de los grupos de cazadores especializados en un determinado territorio. (Espejo y Cantalejo 96).

También podrían sustentarse aquí las teorías basadas en el Totemismo, que vincula a los grupos con el mundo sobrenatural a través de las cualidades de determinado animal, cuya representación se situaría en las zonas profundas de

las cuevas. Esto explicaría, en cierto, modo la falta de correspondencia entre la fauna representada y la consumida por ser dos conceptos que se mueven en planos diferentes.

Para los investigadores actuales los sistemas de Breuil y de Leroi-Gourhan son un punto de referencia obligado, pero no hay que olvidar otras múltiples hipótesis que pueden tener parcialmente un valor: Magia de reproducción, magia simpática o propiciatoria, pedagogía cinegética, totemismo, arte por el arte, arte ritual, interpretación sexual etc, todas son teorías y quien sostuviera una sola de estas hipótesis, posiblemente se equivocaría. Es fácil pensar que lo nos dificulte su comprensión, sea nuestra compartimentación racionalista. (Ripoll. E. 92)

Aunque no sea correcto transponer, sin más, a los tiempos paleolíticos el bagaje cultural de las actuales sociedades de cazadores, sorprende el hecho de que, entre los pueblos cazadores de cultura más simple como pigmeos, bosquimanos etc. Las ideas religiosas y morales son muy elevadas, lo que contrasta con la idea de que una cultura material elemental y pobremente desarrollada, corresponde necesariamente a un bagaje tosco en el mundo de lo simbólico. (G. Echegaray 95)

Finalmente, si consideramos que estas manifestaciones artísticas dejaron de existir hace sólo diez o doce mil años y que la humanidad lleva mas de dos millones de años de existencia, habrá que concluir que aquellas constituyen un arte "moderno". (Ripoll Perelló 86).

GLOSARIO

DATAR: Poner fecha

FECHAS ABSOLUTAS: (También dataciones absolutas). Son fechas obtenidas mediante métodos científicos concretos, aplicados en un yacimiento, (C-14, análisis polínicos, paleomagnetismo etc).

SANTUARIO: Lugar de culto.

CUPRESÁCEAS: Botánica. Familia del Ciprés y el Enebro. Pertenecen a esta familia especies como el Arar, la Sabina Negral, la Sabina Albar y la Sabina Rastrera.

EPHEDRA: Botánica. Género de plantas integrado por entre treinta y cuarenta especies de clima cálido o templado. Son arbustos o matas no resinosas muy ramificadas y de tallo verde, pareciendo desprovistos de hojas. Convive con el Lentisco. Pertenecen a este grupo, por ejemplo, la Hierba de las Coyunturas, el Canadillo, la trompeta y la Gestrela.

ARTEMISIA: Genero botánico de plantas compuestas que incluye, entre otras, la artemisa, el estragón, el abrotano macho, el ajeno, la manzanilla de Sierra Nevada etc.

QUERCUS: Genero botánico en el que se encuentran los robles, las encinas, los alcornoques, los quejigos etc.

HOMO SAPIENS SAPIENS: Especie del Género "Homo" que se corresponde con el hombre actual.

ENCLAVES: En esta publicación, se puede utilizar para referirnos a Santuarios.

ABRASIÓN: Desgaste por rozamiento.

BIVALVO: En zoología, molusco con dos valvas, como la almeja, el mejillón etc.

UTILLAJE LÍTICO: Conjunto de herramientas realizadas a partir de la piedra, generalmente el sílex.

FOLIÁCEA: En forma de hoja.

PALEOZOICA: Otra denominación para referirnos a la Era Primaria. En ella aparecen los primeros indicios de restos orgánicos de fauna y flora.

COORDENADAS U. T. M.: De manera muy resumida, podemos decir que para la representación de cualquier punto sobre la superficie de la tierra, se utiliza una red consistente en una serie de cuadrados divididos numéricamente. Existe un sistema internacional de zonas de la red militar, que cubre todo el globo. Entre los 80° de latitud Sur y los 80° de latitud Norte, se utiliza la Red Universal Transversal de Mercator, cuyas siglas son U. T. M.

PANELES: En el Arte Paleolítico, zonas más o menos planas de la roca de una cueva o abrigo en las que aparecen las pinturas o grabados.

ACÉFALO: Sin cabeza.

CERVIZ: Parte posterior del cuello sobre la que se asienta la cabeza.

IDEOMORFOS: En esta publicación, signos plasmados en las paredes de las cuevas o abrigos que pueden expresar conceptos.

PLAQUETAS: Aquí nos referimos a las plaquetas o losetas calizas de mediano y pequeño tamaño, excavadas en la cueva levantina del Parpalló. Estas plaquetas aparecen aquí encuadradas en una estratigrafía, esto es, en unos niveles concretos de una excavación, y además, cuentan con alguna cronología absoluta, por lo que sirven como punto de referencia para la cronología de otros yacimientos.

PERSPECTIVA: Modo de representar un objeto en una superficie en la forma en que aparece a la vista.

BIBLIOGRAFIA

CORTES SÁNCHEZ, M.; MUÑOZ VIVAS, V.E.; SANCHIDRIAN TORTI, J. L y SIMÓN VALLEJO, M.D.(1996) "El paleolítico en Andalucía". Córdoba.

MOURE ROMANILLO, A.; GONZÁLEZ MORALES, M.R.(1992) "La expansión de los cazadores en el Paleolítico Superior y Mesolítico en el viejo mundo". Historia Universal, vol. 3, Prehistoria, Síntesis. Madrid.

LACOMBA J. A.(Coord). FERRER PALMA J. E. (1996). "Historia de Andalucía, poblamiento y culturas prehistóricas en el territorio andaluz". Pag. 13 a 46. Ágora. Málaga.

G. ECHEGARAY, J. (1995) "10 palabras clave en Prehistoria". Verbo divino. Pamplona.

FORTEA PÉREZ, J. y GIMÉNEZ GÓMEZ, M.(1972-73). "La Cueva del Toro. Nueva Estación Malagueña con Arte Paleolítico", Zéphirus, XXIII-XXIV, 5-17, Salamanca.

RIPOLL PERELLÓ, E. (1986). "Orígenes y significado del arte Paleolítico". Signos. Silex. Madrid.

LEROI-GOURHAN, A.(1983). "Los primeros artistas de Europa. Introducción al arte parietal paleolítico". Las Huellas del Hombre. Encuentro Ediciones. Madrid.

PÉREZ DE BARRADAS, J. (1968). "Los primitivos pobladores de la Costa del Sol". Obra cultural de la Caja de Ahorros de Málaga. Málaga.

SANCHIDRIÁN, J.L. (1994). "Arte Paleolítico de la zona meridional de la Península Ibérica", Complutum, nº 5, pag 163-195, Madrid.

SANCHIDRIÁN, J.L. (1987). "Arte rupestre de Andalucía". Revista de Arqueología. Ediciones Zujarto. Madrid.

ARSUAGA, J.L. y MARTINEZ, I. (1998 6ª edición) "La especie elegida. La larga marcha de la evolución humana". Colección: Tanto por saber. Temas de hoy, Madrid.

GOMEZ-TABANERA, J.M. (1980). "La caza en la prehistoria". Colegio universitario. Ediciones Istmo. Madrid.

ALONSO DEL REAL, C. (1977). "Nueva sociología de la Prehistoria". Pico Sacro. Santiago de Compostela.

MINISTERIO DE CULTURA. (1984). "Origen y evolución del hombre". Ministerio de Cultura. Madrid.

RIPOLL, E.; RIPOLL, S.(1992). "El Arte Paleolítico en la Península Ibérica". Cuadernos de Arte Español. Historia 16. Madrid.

LEROI-GOURHAN, A. (1984). "Arte y grafismo en la Europa prehistórica". Colegio Universitario. Ediciones Istmo. A T H 4 Madrid.

BALDOMERO NAVARRO, A. MARQUES MERELO, I. FERRER PALMA J. E.(1989-90) "Intervención de urgencia en el Bajondillo, Torremolinos (Málaga). Mainake XI-XII. Servicio de Publicaciones de la Exma Diputación Provincial de Málaga. Málaga.

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, L.E. (1998). "Proyecto de delimitación arqueológica del complejo cárstico del Cantal Alto. Rincón de la Victoria, Málaga". Inédito

MARSHALL SAHLINS, (1983). "Economía de la Edad de Piedra" Akal/Universitaria, serie Antropología. Editorial Akal. Madrid.

ESPEJO, M. M, CANTALEJO, P. (1996). "El Arte Prehistórico de las cuevas del Cantal. Revista de Arqueología, año XVII, N° 176, Marzo 1996. Zugarto Ediciones. Madrid.

ALIMEN, M.H., STEVE, M.J. (1982) "Prehistoria"; Historia Universal Siglo XXI. 15ª edición. Siglo XXI de España Editores S. A., Madrid.

APARICIO PÉREZ, J. y SAN VALERO APARISI, J. (1983). "El primer Arte valenciano, I "El Arte parpallonés". Serie Popular N° 3. Asociación Cultural Valencia-2000. Valencia.

GÓMEZ MANZANEQUE, F.(coord). (1998). "Los bosques ibéricos. Una

interpretación geobotánica". Pag. 43-47. Geo-Planeta. Editorial Planeta. Barcelona

VELASCO ROMÁN, CH. y otros. (1997)." Guía Botánica de Benalmádena". Área de Medio Ambiente. Exmo. Ayuntamiento de Benalmádena. Arroyo de la Miel. Benalmádena. Málaga.

...
 ...

...
 ...
 ...
 ...

RIPOLL, E. (1972). *El Arte Prehistórico en la Península Ibérica*. Colección de Arte Español-Historia 16. Madrid.

LEBO-GOURHAN, A. (1967). *Arte y grafismo en la Europa prehistórica*. Colección Universitaria Ediciones Istmo. A.T.H. 4 Madrid.

SALDOMERO NAVARRO, A., MARQUEZ MERELLO, J., PERRIN PAJANA Y FERRAS (1990). *Intervención de urgencia en el Bajondillo, Tangarabon (Málaga)*. Maimaka XI-XII. Servicio de Publicaciones de la Exma Diputación Provincial de Málaga. Málaga.

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, L.E. (1996). *Proyecto de definición arqueológica del complejo céntrico del Cantal Alto. Bordo de la Victoria, Málaga*. inédito.

MARSHALL, SAMLINS (1974). *Economía de la Edad de Piedra*. Akal/la editorial, serie Arqueología. Editorial Akal. Madrid.

ESPINO, M. M., CANTALEJO, P. (1996). *El Arte Prehistórico de la zona central del Cantal*. *Revista de Arqueología*, año XVII, N^o 176, Marzo 1996. Tagoa Ediciones, Madrid.

ALLEN, M.H., STEVE, M.J. (1962). *Prehistory*. Historia Universal siglo XXI. 1^a edición. Espasa Calpe de España Editores S. A., Madrid.

APARICIO PÉREZ, J. y SAN VALERO APARICIO, J. (1983). *El primer arte valenciano I "El arte prehistórico"*. Serie Popular N^o 3. Asociación Cultural Valencia 2000. Valencia.

GÓMEZ FRANZOSINI, Ezequiel (1996). *Los tiempos prehistóricos. Una introducción*. ...

Benaldena

CAPÍTULO

3

LA PREHISTORIA
RECIENTE

BENALMÁDENA DEL NEOLÍTICO A LA EDAD DEL BRONCE: GESTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS SOCIEDADES PRODUCTORAS.

De forma habitual entendemos por Prehistoria Reciente aquellas etapas de nuestra prehistoria dominadas ya por la proximidad en el tiempo a las fases propiamente históricas. No obstante, entre estudiosos e investigadores el término suele tener una acepción no definida de forma física pero que de manera puramente intuitiva se relaciona con las fases dominadas en lo material por la presencia de abundantes elementos cerámicos y, en lo económico, por una aproximación a formas de producción domésticas.

La principal problemática que presenta el Término Municipal de Benalmádena, de cara a afrontar una síntesis histórica de esta naturaleza, es sin duda, la ausencia de datos de que disponemos y la escasa credibilidad material de los disponibles. De este modo, hemos decidido conjugar los datos físicos a los que se ha podido acceder, con los aportados por la investigación en zonas vecinas del litoral malagueño en las que el panorama del Neolítico y Calcolítico comienza a ser mejor conocido, de esta manera creemos que el lector podrá comprender mejor discurso histórico que subyace tras los restos arqueológicos que analizamos.

Las zonas mejor estudiadas hacen referencia, tanto a la Bahía de Málaga y la Costa Oriental, como a la comarca capitalizada por Marbella, de modo que podemos observar que Benalmádena, pese a la escasez de datos que manifiesta hoy día, queda cercada por áreas relativamente bien conocidas, muy próximas a la nuestra.

No parece descabellado pensar que el esquema histórico de éstas deba ser similar al experimentado por Benalmádena, de tal forma que nuevos trabajos de campo derivados de este estudio, aporten yacimientos aún por descubrir similares a los que citaremos a lo largo del texto.

Para esta síntesis que sólo se limita enumerar los datos y presentar a grandes rasgos el estado de la cuestión de la Prehistoria Reciente local sólo efectuaremos una semblanza historiográfica de los yacimientos con una caracterización gene-

ral de los mismos, ante la imposibilidad de efectuar un estudio de mayor profundidad.

EL EPIPALEOLÍTICO.

Muy posiblemente, aunque no dispongamos de indicios materiales, no resulta aventurado suponer que la secuencia de la Cueva del Toro presente un comportamiento similar al que se observa en otras cuevas del litoral malagueño, de modo que puedan aparecer niveles correspondientes al Epipaleolítico local, caracterizado por el desarrollo de una industria lítica con predominio de las armaduras microlaminares que, hunde sus raíces en la cultura Magdaleniense, potenciando así que se acuñen términos como Epimagaleniense para definir la fase de tránsito hacia las formas propiamente mesolíticas. Pese a todo resultará ilustrativo realizar una breve semblanza de esta etapa de cambio entre formas de vida económicas y sociales tan dispares como representan el Paleolítico y el Neolítico.

Con la llegada del noveno milenio se inicia el proceso de culminación de una serie de cambios que ya venían gestándose desde el Paleolítico medio y superior, relacionados con avances en la organización social. El desarrollo postglaciar viene auspiciado por profundos cambios ambientales, que suponen la modificación del paisaje y del ecosistema. La benignidad climática abarca los periodos Pre boreal (8300/7500) y Boreal (7500/6200), o lo que es lo mismo el tránsito entre el último interglaciar y el Holoceno.

La bonanza climática establece un aumento de las temperaturas, expansión de los bosques y mayor variedad en la flora y fauna. Esto favorece la existencia de una mayor diversidad en la explotación de los recursos ya sean vegetales o animales incluyendo también mamíferos marinos y moluscos. Generando toda una serie de circunstancias que permiten avances para la explotación de las materias primas y el control de las mismas.

Es en torno al noveno milenio cuando se estabilizan las fluctuaciones medioambientales, a medida que aumenta la temperatura se produce el deshielo subiendo el nivel del mar, desaparecen enormes franjas costeras, dando origen a una costa muy parecida a la que conocemos actualmente, sobre todo en la zona del Mediterráneo, con pequeñas calas y roquedales. El paisaje se transforma creándose la arboleda abierta con la aparición del matorral bajo, muy similar al que actualmente conservamos. Se recuperan algunas especies vegetales y existe una

mayor diversidad faunística. La caza se practica en grupo, seleccionando la especie, eligiendo la presa para no desestabilizar la manada y estudiando el movimiento de los rebaños.

El Epipaleolítico se muestra como un fenómeno localizado sobre todo en zonas litorales, son menos conocidos los yacimientos al interior. El paso al Neolítico en la costa malagueña se encuentra representado por yacimientos como Hoyo de la Mina, Cueva Victoria y Cueva de Nerja. En el área de Benalmádena hasta el momento no se han localizado yacimientos adscribibles a este periodo; sin embargo consideramos los emplazamientos anteriormente señalados claros exponentes de las industrias postpaleolíticas de esta franja Mediterránea (SANCHIDRIÁN et al., 1996).

Su cultura evoluciona en torno a pequeñas comunidades, que no deberían ser consideradas como autónomas, ya que sus utensilios y rituales muestran similitudes tanto en la cornisa atlántica como en la mediterránea, con lo que conlleva en cuanto a relaciones de intercambio en niveles más complejos.

El lugar de hábitat predominante sigue siendo la cueva o abrigo, donde se prolonga la ocupación a lo largo del tiempo, sobre todo en las épocas estacionales más frías, con una serie de posibles asentamientos al aire libre de temporada, relacionados con la ampliación y diversificación de los recursos, sin dejar de lado el control estratégico del medio.

En el apartado de la cultura material observamos una continuidad con los elementos realizados en sílex, con épocas anteriores. Este tipo de herramientas no sólo se utiliza para la caza sino que además hay que ponerlas en relación con actividades de pesca y curtido de pieles. Los productos derivados de la caza como la piel, huesos y astas se aprovechan utilizándose como elemento ornamental junto con las conchas, que engrosarían los ajuares.

La división de estos momentos en dos periodos culturales como son el microlaminar y el geométrico, debido a los elementos líticos que engloban los diferentes utensilios que, definen también las características del grupo humano que los utiliza. El primero, el denominado como microlaminar es heredero de técnicas paleolíticas superiores, y lo localizamos en la costa malagueña en las cuevas de Victoria, Hoyo de la Mina, Duende y Nerja, sus materiales más representativos se compone de láminas y laminillas, hachas y cantos tallados junto con material óseo utilizado y trabajado para servir como buriles o anzuelos.

El periodo geométrico se considera también como un momento de tránsito al Neolítico. Entre sus objetos de uso se localizan conjuntos líticos de pequeño tamaño con láminas, con formas que recuerdan a triángulos, trapecios, láminas denticuladas, igualmente elementos sobre hueso, como se observa en el conjunto localizado en la cueva de Nerja (SANCHIDRIÁN et al., 1996).

El sistema económico de estas comunidades es depredador basado en la caza, recolección y pesca. Cazan jabalí, ciervo, conejo pero sobre todo, y esto se documenta bien en el periodo microlaminar, adquiere gran importancia la pesca y el marisqueo. Aprovechan la cercanía a la costa y explotan los recursos marinos, la utilización de redes, así como anzuelos, y la comprobación los yacimientos europeos de la existencia de canoas.

En la zona que comprende el litoral malagueño observamos como el marisqueo tiene una depredación constante, en cuanto a los peces encontramos una importante variedad, dorada, mero, caballa y sargo en la dieta alimenticia (Nerja).

La utilización de la madera y su explotación como recurso es un hecho cada vez más preciso a medida que avanzan las investigaciones y se localizan más yacimientos. En la actualidad se estudia la posible deforestación controlada para uso de estos grupos y su inicio en épocas anteriores al noveno milenio. Los elementos cerámicos localizados en la franja costera malagueña no son muy abundantes pero repiten los modelos de Andalucía oriental con cerámica no impresa.

El Epipaleolítico es por tanto un momento de cambio y tránsito de una sociedad incluida dentro de los grupos cazadores/recolectores, que anuncia avances progresivos hacia comunidades más complejas que se desarrollaran en torno al séptimo y quinto milenio.

EL MUNDO NEOLITICO.

A comienzos del V milenio se constata un cambio sustancial en el poblamiento que afectará a todas las zonas litorales y prelitorales de la provincia de Málaga. Varios son los puntos que hemos de tomar en consideración: por un lado se ha producido un notable aumento de los pobladores de la zona, lo que se traduce en un incremento de los espacios de habitación, éstos, siguen utilizando la cueva con preferencia, tanto como lugar de ocupación, como para el desarrollo de actividades funerarias.

Tan sólo conocemos algunos casos en los que la estación se emplazó al aire libre, en la Bahía de Málaga se sitúan en los alrededores de Cerro Cabello y Monte Coronado, en el Lomo del Espartal en Marbella y en Tragalamocha en Nerja, aunque se trata de yacimientos que corresponden ya a la transición entre el Neolítico y Calcolítico o Edad del Cobre (FERNÁNDEZ et al., 1997 e.p.; MÁRQUEZ Y FERNÁNDEZ, 1997 e.p.).



En la preferencia por un hábitat de tipo cavernícola, sin duda intervienen tanto la tradición como las facilidades otorgadas por la litología local, que rodea a casi todo el litoral malagueño con un cinturón calcáreo a medio camino entre las áreas de monte y los llanos aluviales, por tanto, bien situado desde la perspectiva de la obtención de recursos subsistenciales.

Observando el mapa de distribución de estas estaciones podemos comprobar la existencia de un núcleo muy cercano a la zona en estudio que se abre en la Sierra Llana que, descuelga sus cavernamientos hasta la fachada litoral, sobre las playas de Torremolinos. Los datos aportados por las cuevas del área de Torremolinos nos deben servir como guía del "*modus vivendi*" de las poblaciones neolíticas del litoral occidental. El número de cuevas habitadas conocidas desde el siglo pasado era muy superior en comparación con las que han conseguido sobrevivir a la década del despegue turístico. En la actualidad sólo se conservan Toro, Encanto, Tapada y algunos tramos del Complejo cuaternario del Bajondillo. La velocidad de la dinámica destructiva sólo ha permitido la exca-

vacación sistemática de ésta última, aportando las restantes información fuera de contexto, aunque muy significativa en lo que se refiere a las tipologías líticas y cerámicas y por supuesto, en los datos económicos que se derivan de la presencia de niveles bioclásticos formados por basureros de consumo de malacofauna diversa, cestos de esparto carbonizado que aún contenían grano de cebada y trigo, y abundantes fragmentos óseos correspondientes a caza menor (BALDOMERO et al., 1991).

Estos datos complementan a la perfección los escasos conocimientos del núcleo de Benalmádena y los ligeramente mejor conservados del núcleo de la Cantera y Cantales de La Araña y La Cala. En este caso también se ha producido un fenómeno destructivo importante de los yacimientos en cueva, aunque ahora se explica en función de actividades industriales de cantera.

De la información disponible obtenemos una serie de deducciones que, seguramente podremos comprobar a medida que la dinámica de la investigación, "o la constructiva que la posibilite", nos lo permitan.

No obstante, con respecto a etapas anteriores se ha producido un despegue demográfico notable que se traduce en la dispersión de los grupos por una superficie de territorio mayor, al amparo de una geología y litología que favorecen el patrón de establecimiento en cueva, dominante. Es presumible que estos factores que condicionan el espacio a ocupar sean los responsables del alejamiento de los sectores que hoy abarcan los núcleos de población costeros, aunque no debieron mostrar grandes atractivos para el asentamiento, debiendo ser terrenos bastante insalubres, sin duda sí muy útiles para las prácticas cinegéticas o la obtención de recursos pesqueros, marisqueros o fibras vegetales.

Económicamente, los materiales recuperados transmiten una dependencia aún grande de la depredación del medio, fundamentalmente dirigida al marisqueo de bajo fondo arenoso y a la pesca eventual de piezas mayores. La actividad cinegética no parece ocupar un gran papel, capturándose animales de escasa talla; en su detrimento se observa un auge relativamente rápido de la ganadería, con abundancia de restos de ovicápridos en todos los yacimientos. Todo parece indicar que la agricultura está plenamente desarrollada cuando alcanza nuestras tierras, apoyándose de forma casi exclusiva en el cultivo del trigo a niveles subsistenciales.

Socialmente, las dimensiones de los yacimientos, su número y su distribución aluden a una serie de pequeños núcleos familiares no muy numerosos, segu-

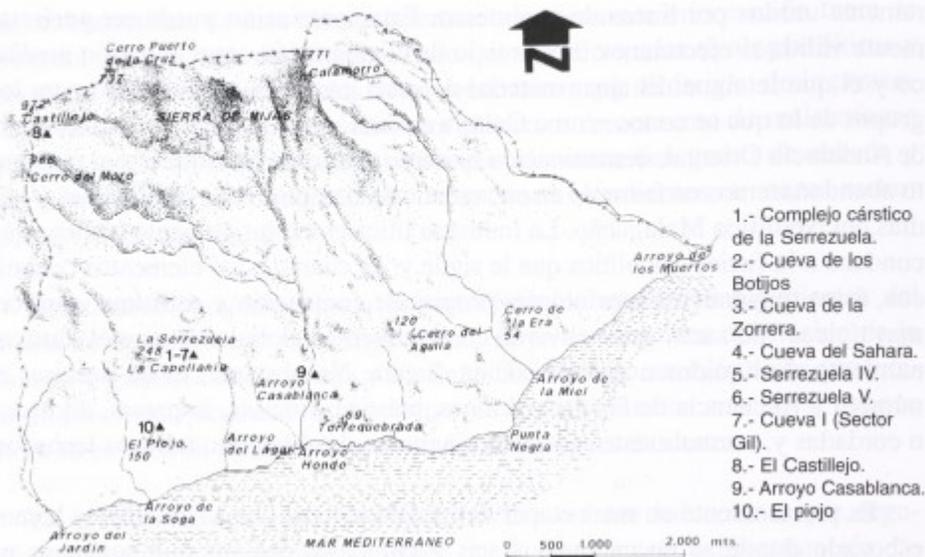
ramente unidos por líneas de parentesco. Esta apreciación puede ser perfectamente válida si efectuamos un ejercicio de comparación entre el patrón neolítico y el que le sigue. El ajuar material de estas gentes es el ya clásico para los grupos de lo que se conoce como Cultura de las Cuevas con Cerámica Decorada de Andalucía Oriental, denominación bastante elocuente pero que por el momento abandonaremos en favor de un encuadre más flexible en las fases plenas y tardías del Neolítico Malagueño. La industria lítica es exclusivamente laminar que conduce a la facies calcolítica que le sigue y, en cuanto a los elementos cerámicos, éstos responden a morfologías propias de contención y consumo, con formas típicas "de saco" que conviven con recipientes globulosos para el almacenamiento de líquidos o para la cocina directa. No obstante, es de destacar el número y frecuencia de las decoraciones, plásticas, incisas, impresas, digitadas o cordadas y, normalmente asociadas a aguadas de almagra o rellenos lechosos.

Es precisamente en estas etapas del neolítico local que sucintamente hemos esbozado donde se encuadran los seis yacimientos con los que contamos en Benalmádena, al menos por el momento.

En los seis casos se trata de estaciones en cueva, aprovechando las formaciones calizas que, a modo de cornisa, ribetea este sector de la Costa del Sol. No obstante, estamos obligados a mencionar que la presencia de yacimientos al aire libre no sólo no es descartable, sino que a tenor de lo observado en áreas vecinas, es algo que resulta lógico y seguramente en un futuro no muy lejano, la realización de prospecciones sistemáticas sobre el solar del Término Municipal permitirá descubrir un buen número de yacimientos al aire libre, tal y como ha venido sucediendo en otros puntos cercanos del litoral.

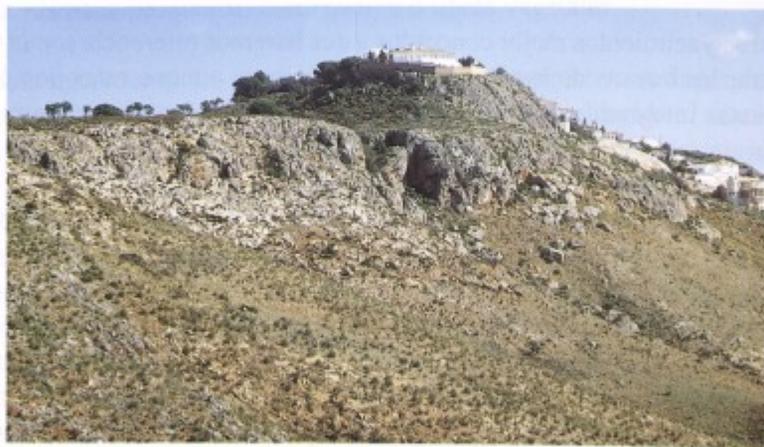
Los tres yacimientos mejor conocidos a que haremos referencia son la Cueva del Sahara, las cuevas de los Botijos y de la Zorrera, aunque estas dos últimas podrían estar integradas en el mismo sistema cárstico, e incluso según menciona Navarrete, podrían constituir un mismo cavernamiento.

Aunque su conocimiento data del inicio de la década de los 60, con la publicación por parte de P. Braun en el Boletín de la Sociedad Prehistórica Francesa de los materiales recuperados en superficie en la cueva del Sahara; la primera aproximación sólida a su estudio no la tendremos hasta 1976, cuando se publica la magna tesis de Soledad Navarrete sobre la "Cultura de las Cuevas con Cerámica Decorada en Andalucía Oriental". Un año más tarde, el Patronato del Museo Arqueológico Municipal y el Excmo. Ayto. de Benalmádena colaborarán con Carmen Olaria en la Edición de un trabajo monográfico que recoge de forma



sistemática los materiales arqueológicos procedentes de las cuevas de Los Botijos y La Zorrera que permanecían bajo la tutela del Museo Municipal, Museo Arqueológico Provincial y el Grupo Espeleológico de Málaga.

Todas ellas se abren en los terrenos carbonatados que constituyen lo que toponímicamente se conoce como La Serrezuela. Montera calcárea mesozoica que desciende progresivamente desde cotas medias hasta casi alcanzar el mar a través de suaves elevaciones.



Vista general de la Serrezuela

La Cueva del Sahara se encuentra muy cercana a la localidad de Benalmádena, a unos dos kilómetros al norte del trazado de la N-340. La prospección inicial fue efectuada por Braun y un equipo de colaboradores en agosto de 1961, publicándose los resultados de estos trabajos de campo en el Boletín de la Sociedad de Prehistoriadores Franceses en 1963. A este estudio le acompañaba un análisis paleofaunístico realizado por M. Poulain al que aludiremos más adelante (BRAUN et al., 1963).

La cueva se encontraba hace unos años en un lamentable estado de conservación, acusando una gran descalcificación y denotando un proceso de alteración antrópica y desactivación del sistema cárstico notables.

Los materiales que estudia Braun y que posteriormente recoge Navarrete en su tesis consisten de forma mayoritaria en cerámicas de tosca factura, en las que predomina la cerámica lisa sobre la decorada. Entre los tipos destacan los cuencos semiesféricos y de casquete esférico, los vasos globulares de cocina y las formas de almacenamiento con cuerpos globulares o piriformes y los cuellos cilíndricos bien diferenciados a modo de botellas o abiertos como correspondería a cerámicas de contención de líquidos.

La decoración es fundamentalmente de cordones pinzados en la pasta cerámica fresca, incisiones lineales con trazos horizontales y verticales y metopas definidas por líneas incisas rellenas de puntillado. Relacionado con la elaboración de las cerámicas se encontró un alisador en piedra.

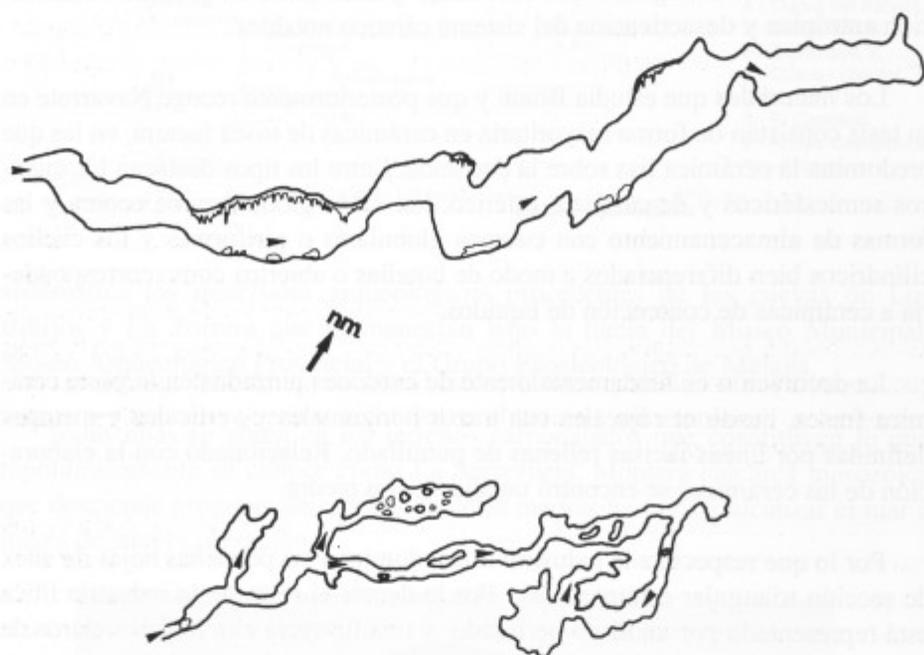
Por lo que respecta a la industria lítica, dominan las pequeñas hojas de sílex de sección triangular o trapezoidal. Por lo demás el resto de la industria lítica está representado por un disco perforado y una fusayola con indicios claros de exposición prolongada al fuego, cuya utilidad tanto puede vincularse a la pesca como a actividades textiles.

Entre los objetos de ornamento personal destacaremos la presencia de colgantes ejecutados en conchas marinas perforadas. La industria ósea se realiza en su totalidad sobre fragmentos de hueso plano y se limitan a un punzón ligeramente aguzado y a un peine, mal conservado, con dentaciones y remate en forma de punzón en la extremidad proximal.

Tanto la tipología cerámica como la relativa escasez de elementos decorados y la industria lítica nos presentan un ambiente que hoy por hoy podemos encuadrar en las fases finales del Neolítico, aunque la presencia de un elemento de hoz

en sílex no recogido en la publicación de Braun, podría indicarnos la existencia de estratos fechables en momentos avanzados de la Edad del Cobre, desconocidos hasta hoy día.

Las Cuevas de Los Botijos y de La Zorrera son sin duda las mejor conocidas del término y, en buena parte, del litoral malagueño en general. Esto es debido tanto al tratamiento recibido en la tesis de Soledad Navarrete, como por el posterior estudio monográfico que las dedicó un año más tarde Carmen Olaria de Gusi (OLARIA DE GUSI, 1977).



Cueva de los Botijos. Planta y sección según Olaria. Escala 1:1000

En términos espeleológicos podemos considerar dada su proximidad, sus múltiples bocas y las abundantes galerías taponadas que en su día pudieron observarse, deben constituir parte de un mismo complejo cavernario, en el caso de que no se trate realmente de una sola cueva con varios accesos y con una comunicación interna aún inexplorada.

La fracción mayor de este sistema, abre su boca muy cerca de la cumbre de La Serrezuela. Se trata de la Cueva de Los Botijos, también conocida por el topónimo de Cueva de los Cacharros. Posee un desarrollo longitudinal de 200

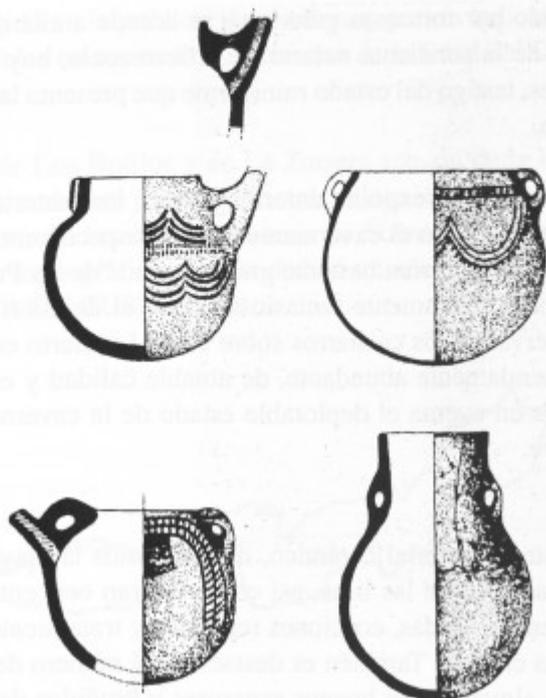
metros de recorrido por tortuosas galerías y se accede a ella desde una dolina elongada a favor de la pendiente natural de la Serrezuela, hoy día tapizada por un caos de bloques, testigo del estado ruiforme que presenta la montera del sistema carbonatado.

Con posterioridad a su expolio, anterior a 1967, los materiales se encontraban repartidos por casi todo el cavernamiento, con especial concentración en la sala que se denominó de forma bastante gráfica como "de las Pulseras". Al margen de descripciones ligeramente fantasiosas sobre el descubrimiento de hogares que aún conservaban los cacharros sobre ellos. Lo cierto es que el material cerámico es tremendamente abundante, de notable calidad y estado de conservación si tenemos en cuenta el deplorable estado de la caverna en lo que a su geología se refiere.

En lo referente al material cerámico, destacaremos la mayor frecuencia de las formas decoradas sobre las lisas, así como la gran concentración de piezas con las pastas bien depuradas, cocciones regulares y tratamientos por bruñido o espatulado de alta calidad. También es destacable el número de vasos recubiertos con baño a la almagra, con buenos espesores y bruñidos de gran perfección que, constituyen las clásicas cerámicas del Neolítico meridional con colores que comprenden desde el rojo bermellón a los rojos vinosos con matices mates (NAVARRETE, 1976).

Los tipos cerámicos más abundantes son, como suele ser ya clásico, los cuencos semiesféricos o de cuarto de esfera, seguidos por formas de almacenamiento y cocina que remiten a lo que coloquialmente entendemos como "de saco", con cuerpos ovoides, profundos y de forma mayoritaria, con tendencia globular. En su conjunto, los vasos de tipometrías medianas a grandes, con clara funcionalidad de almacenaje, presentan remates superiores con cuellos cilíndricos o troncocónicos cortos aunque bien marcados. Las mismas formas con tipometrías menores y seguramente funciones de servicio y distribución ofrecen cuellos más largos, tratamientos más cuidados y mayor profusión decorativa en sus superficies.

Los elementos de sujeción más destacables, tanto por su forma como por su abundancia, son sin duda las asas-pitorro, presentándose tanto con puente o puente perforado para su cuelga como sin él. Se asocian a vasijas con cuerpos globulosos o ligeramente profundos, con grandes bocas sin diferenciar de los



Vasos neolíticos procedentes de las cuevas de la Zorrera y Botijos. Tomados de Olaria (1976)



galbos, aparecen normalmente en oposición y asociación a pequeñas asas tunuliformes dispuestas verticalmente bajo el labio del cacharro. Su alto número y similitud con los elementos que parecen en todas las cuevas de la provincia con similar adscripción cultural y cronológica las convierten en elementos bastante buenos para la datación de estos conjuntos.

Por lo demás las suspensiones funiculares a base de mamelones con casi todas las variantes posibles y asas de cinta de diversos espesores y longitudes completan un capítulo que demuestra que son piezas elaboradas para permanecer estáticas, aunque no están exentas de buena capacidad portable (NAVARRETE, 1976; OLARIA, 1977).

Los tipos decorativos pueden clasificarse a grandes rasgos en tres grupos que pueden aparecer asociados en una misma pieza. En primer lugar tendríamos los



Cuenco hondo sin decoración con asas y lengüetas alternas. Complejo Zorrera-Botijos

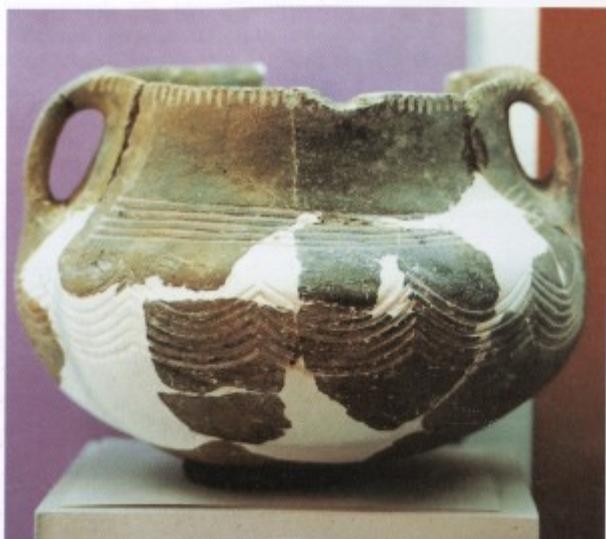
El grupo Zorrera-Botijos es un amplio conjunto de cerámica que se caracteriza por ser como un buen tipo de cerámica utilitaria, con un aspecto bastante tosco y con las piezas. El material es de coloración variable, incluso se han encontrado piezas con abundante resqueado, lo que responde a una gran variedad de usos y a una gran variedad de formas y tamaños.

Olla globular con asa-pitorro de puente y banda puntillada bajo el labio del vaso. Complejo Zorrera-Botijos



cordones, distribuidos transversalmente al eje de la pieza o bien describiendo guirnaldas desde el borde del vaso. En la casi totalidad de los casos aparecen decorados por unguilaciones o digitaciones.

Olla globular con asa-pitorro de puente. Decoración impresa enmarcada en metopa curva a base de incisiones. Complejo Zorrera-Botijos.



Olla con decoración a base de cenefas impresas y cuello ligeramente troncocónico. Complejo Zorrera-Botijos

Más abundantes que las decoraciones plásticas, aplicadas o pinzadas, son las incisiones e impresiones ejecutadas con las pastas aún tiernas. Las decoraciones impresas, bien con peine con algún tipo de molusco marino, son en este caso menos abundantes, aunque en su conjunto representan los motivos más vistosos con representaciones esquemáticas en forma de soliformes e incluso antropomorfos muy estilizados y enmascarados por otras bandas decorativas. De forma ocasional aparecen rellenas de pasta roja de almagra o bien con tonos desde el blanquecino al amarillento

Los motivos incisos ejecutados con trazos cortos o lineales, más o menos profundos son los elementos decorativos más numerosos, repartidos en forma de bandas con decoración lineal, cenefas o retículas verticales que, a modo de metopas enmarcan otros motivos. No son infrecuentes los espacios así definidos rellenos por series puntilladas que en sentido estricto podemos considerar como la mínima expresión de una incisión (NAVARRETE, 1976).

El material lítico es el que se encuentra más sucintamente estudiado, de modo que sólo conocemos la existencia de hachas y azuelas pulimentadas en serpentina, diabasas y otras variedades siempre en el grupo de las ofitas. Rocas, por otra parte, frecuentes en contextos geológicos no muy alejados de La Serrezuela.

Las herramientas en sílex se reducen a una industria laminar con predominio de las secciones triangulares y los retoques de uso ejecutados sobre soportes silíceos de colores claros y que en principio, podemos asociar a los conjuntos tecnológicos dominantes del Neolítico en sus fases finales.

El ajuar decorativo que podemos entender como de utilización personal ofrece un amplio conjunto de pulseras en mármol, elementos que podemos considerar como un buen fósil-guía del Neolítico malagueño. Ofrecen un gran abanico de posibilidades tipológicas con secciones planas, cóncavas y convexas y pueden aparecer decoradas con bandas de estrías variables en función del ancho de las piezas. El resto de los elementos se limitan a colgantes de hueso más o menos elaborados, incluso se habla de la existencia de piezas con antropomorfos muy esquematizados. No sabemos, dado el modo en que se produjo su hallazgo, si esta abundancia responde a un uso funerario de alguna zona concreta de la cueva, respondiendo a una presumible sustitución final del uso de la cueva como lugar de hábitat a espacio sepulcral de la comunidad (Navarrete, 1976; OLARIA, 1977).

La Zorrera, situada ligeramente al oeste de Botijos, revela la presencia de abundante material antropológico disperso y fragmentario que demuestra como uso final de la sala central como enterramiento, revelando prácticas funerarias posiblemente cercanas al rito de inhumación colectivo que caracterizará a buena parte del Calcolítico.

Por lo demás se trata de un cavernamiento más reducido con cinco bocas diferentes, tres conducen a los niveles inferiores, mientras que los dos restantes conducen a las galerías superiores. La zona con mayores restos arqueológicos es

un divertículo central generado por el cruce de las cinco galerías dominantes, lugar conocido como Sala del Colgante (OLARIA, 1977).

El material, mucho más infrecuente que el ofrecido por Botijos, se sitúa en la misma línea, tanto en lo tipológico como en el cultural, pudiendo fecharse en los momentos finales del Neolítico, quizás alcanzando las etapas más tempranas de la Edad del cobre (NAVARRETE, 1976).

Los otros tres yacimientos se encuentran peor caracterizados a escala bibliográfica, también son cavidades abiertas en la Serrezuela. Por una parte tenemos una pequeña caverna que Pérez y Moreno denominan como Cueva I (sector Gil), con escasos elementos cerámicos ejecutados a mano y posiblemente decoración parietal a base de líneas incisas presumiblemente postpaleolíticas. Fue descubierta y documentada por miembros del Grupo de Exploraciones Subterráneas de Málaga en 1972.

Las otras dos cavidades han sido dadas a conocer por Ferrer y Ortiz, en trabajo que aún permanece inédito y que viene referenciado en el Catálogo de Yacimientos de la Provincia de Málaga, elaborado por la profesora Ana Baldomero para la Consejería de Cultura.

El ambiente cultural reflejado mediante la caracterización de sus materiales no modifica substancialmente lo citado anteriormente. Estas cavidades reciben el topónimo de catálogo: Serrezuela IV y Serrezuela V.

Resulta de interés como en el mismo texto se refleja la existencia de indicios de uso funerario para la Cueva del Toro, con un ámbito sepulcral datable en el Neolítico Final o incluso en el Calcolítico Antiguo.

El paisaje de Benalmádena en esta época podría interpretarse como una sucesión gradual de bandas de matorral que darían acceso a grandes manchas de bosque mediterráneo claro, datos deducibles del estudio faunístico efectuado por Poulain sobre los restos óseos de la Cueva del Sahara, que revela un 30% de individuos domésticos o en vías de serlo, dominado por el grupo de los ovicápridos y un 70% restante de animales salvajes entre los que destaca la presencia de ciervos, lince, zorros, liebres y conejos. Desconocemos si este estudio se hace sobre materiales perfectamente ubicados en sus estratos o también incorporan restos hallados en superficie que podrían distorsionar la imagen global del ecosistema (POULAIN, M. EN BRAUN et al., 1963).

LA FASE CALCOLÍTICA O EDAD DEL COBRE.

El tránsito entre las sociedades neolíticas y las formas propias de la Edad del Cobre va a ser, en su inicio, prácticamente imperceptible. En efecto, el hábitat en cueva se prolonga en la mayor parte de los casos, quizás hasta bien entrado el III milenio, al menos extrapolando las dataciones absolutas obtenidas en áreas cercanas. Parece ser que el ámbito del litoral de Benalmádena tampoco escapa a esta dinámica evolutiva.

Nuevamente hemos de recurrir a datos procedentes de yacimientos alejados que nos dibujan un panorama bien distinto al Neolítico. En este caso podemos confirmar el despliegue de un auténtico fenómeno de aculturación progresiva fundado sobre la base de una dinámica de influencias de todo orden que alcanzan el litoral malagueño por las vías fluviales, con focos de origen en el Sureste y Suroeste de Andalucía (MÁRQUEZ Y FERNÁNDEZ, 1997 e.p.).

Los primeros indicios de aclimatación de las nuevas ideas, modalidades económicas y formas de vida inciden escasamente en el área litoral. Por una parte vemos que el tipo de asentamiento sigue teniendo en la cueva su principal recurso (Fernández et al., 1997 e.p.). No obstante, podemos detectar otras modificaciones que se manifiestan en hechos como la progresiva sustitución de los gustos por las cerámicas decoradas por las formas lisas, exclusivamente funcionales, si bien no exentas de estética en sus diseños, sí carentes de todo aditivo decorativo, con las raras excepciones de líneas incisas o pictogramas con valores más simbólicos que ornamentales. Ahora bien, éstas cerámicas no sólo marcan una modificación en la "moda", sino que en su trasfondo se observa claramente el cambio de actividad subsistencial, con predominio de la agricultura cerealista que impulsa a su vez, a adoptar las formas planas (platos y fuentes), necesarias para el consumo de los derivados del cereal (panes y tortas).

Las fases ya formadas que se corresponden con el Cobre Pleno, se rastrean en los yacimientos del Castillejo, Arroyo Casablanca y del Cerro del Piojo, todos ellos en el Término Municipal de Benalmádena. Su reciente descubrimiento no nos permite aún establecer grandes conclusiones, siendo preciso un estudio con mayor profundidad, tanto del espacio que ocupan como de los materiales recuperados en superficie.

Por el momento podemos avanzar la necesidad de establecer unas áreas de protección de los mismos, al objeto de que las urbanizaciones cercanas no se extiendan de forma descontrolada, dañando irremediablemente unos yacimien-

tos vitales para el conocimiento del poblamiento histórico de Benalmádena. No tenemos dudas sobre la futura aparición de nuevos poblados a medida que se desarrollen proyectos de investigación serios sobre el Término Municipal.

En los tres casos los asentamientos se sitúan al aire libre, sobre elevaciones fácilmente defendibles, bien dotados de recursos de agua y con un buen control visual de los territorios circundantes, fundamentalmente de la línea de costa, respondiendo de esta manera, al patrón de asentamiento típico para la Edad del Cobre (MÁRQUEZ y FERNÁNDEZ, 1997 e.p.).

Por lo que respecta a los materiales arqueológicos descubiertos, en todos los casos se trata de materiales cerámicos elaborados a mano, con formas claramente funcionales, sin decoración alguna, con tratamientos de sus superficies toscamente alisadas, cocciones oxidantes y discontinuas que reflejan escasos conocimientos de las técnicas de horneado o bien indican cocciones ejecutadas en fuego abierto (utilizando un simple hoyo abierto en el suelo donde se depositan las piezas una vez secas a la sombra y generando una hoguera sobre ellas o bien vertiendo brasas en el hueco) que pueden manifestar una necesidad momentánea, en el caso de que estos pobladores utilicen estos asentamientos como puntos de hábitat estacional y se desplacen de uno a otro, sin la carga que supone acarrear objetos que pueden elaborarse con más comodidad en el emplazamiento elegido.

LAS ETAPAS INICIALES DEL BRONCE.

Las fases tempranas de la Edad del Bronce aún resultan una incógnita en la zona de Benalmádena, de forma que sólo comentaremos de forma breve las posibilidades de descubrir restos asociados a determinadas formas de relieve.

El Cerro del Castillejo de Benalmádena, con su morfología cónica y una cota de 972 m. sobre el nivel del mar, que lo convierte en términos relativos en una notable elevación con control de su entorno; aunque como ya se ha dicho, no está totalmente caracterizado en sus aspectos culturales, sí ofrece unas características físicas muy similares a éste, por lo que inicialmente no descartamos que trabajos futuros permitan tipificar un yacimiento encuadrable en este patrón de poblados de altura, es decir, asentamientos instalados sobre laderas de fuerte pendiente, normalmente aterrazadas y con un gran control de los recursos naturales y de los territorios circundantes (FERRER y MARQUÉS, 1986;

rales y de los territorios circundantes (FERRER y MARQUÉS, 1986; BALDOMERO et al., 1988 y FERRER et al., 1991).

La investigación actualmente centrada sobre el mismo podrá confirmar o desestimar este punto.



Entorno del Cerro del Castillejo de Benalmádena.

... el municipio de Tlaxiaco, Puebla, México. El estudio se realizó en el mes de mayo del 2010. El municipio de Tlaxiaco tiene una población de 15,000 habitantes, de los cuales 7,500 son hombres y 7,500 mujeres. El municipio de Tlaxiaco tiene una extensión territorial de 1,500 hectáreas. El municipio de Tlaxiaco tiene una economía basada en la agricultura y el comercio.

El estudio se realizó en el mes de mayo del 2010. El municipio de Tlaxiaco tiene una población de 15,000 habitantes, de los cuales 7,500 son hombres y 7,500 mujeres. El municipio de Tlaxiaco tiene una extensión territorial de 1,500 hectáreas. El municipio de Tlaxiaco tiene una economía basada en la agricultura y el comercio.

El estudio se realizó en el mes de mayo del 2010. El municipio de Tlaxiaco tiene una población de 15,000 habitantes, de los cuales 7,500 son hombres y 7,500 mujeres. El municipio de Tlaxiaco tiene una extensión territorial de 1,500 hectáreas. El municipio de Tlaxiaco tiene una economía basada en la agricultura y el comercio.

El estudio se realizó en el mes de mayo del 2010. El municipio de Tlaxiaco tiene una población de 15,000 habitantes, de los cuales 7,500 son hombres y 7,500 mujeres. El municipio de Tlaxiaco tiene una extensión territorial de 1,500 hectáreas. El municipio de Tlaxiaco tiene una economía basada en la agricultura y el comercio.

El estudio se realizó en el mes de mayo del 2010. El municipio de Tlaxiaco tiene una población de 15,000 habitantes, de los cuales 7,500 son hombres y 7,500 mujeres. El municipio de Tlaxiaco tiene una extensión territorial de 1,500 hectáreas. El municipio de Tlaxiaco tiene una economía basada en la agricultura y el comercio.

GLOSARIO.

ASA-PITORRO: Elemento de sujeción de las cerámicas que presenta un pico vertedor de líquidos.

CALCOLÍTICO: Etimológicamente significaría etapa de la piedra y el cobre. Se utiliza como sinónimo del más coloquial de Edad del Cobre.

COMPLEJO MICROLAMINAR: Industria lítica típica del Epipaleolítico caracterizada por la abundancia de pequeñas láminas de sílex que sirven de soporte al instrumental.

CORDONES PINZADOS: motivo decorativo lineal desarrollado a lo largo del vaso mediante pellizado continuo de la pasta fresca.

CUEVA: Cavidad generada en las masas calcáreas por disolución de los carbonatos y, en las condiciones adecuadas, hábitat y lugar funerario preferente durante el Neolítico y buena parte del Calcolítico.

CULTURA MATERIAL: Se denomina así a todos los elementos físicos recuperados con metodología arqueológica y que, una vez interpretados correctamente sirven para designar y caracterizar pueblos y etapas de la historia humana, normalmente anteriores a las fuentes escritas.

CULTURA DE LAS CUEVAS CON CERÁMICA DECORADA EN ANDALUCÍA ORIENTAL: Denominación anticuada que en un principio sirvió como nomenclatura a las últimas etapas del neolítico en Andalucía Oriental. Hoy día ha quedado obsoleta, tanto en términos cronológicos como en el marco espacial a que se refiere.

DECORACIÓN INCISA: Aquella realizada mediante la aplicación de un punzón o elemento punzante, ya sea romo o agudo.

DECORACIÓN IMPRESA: Realizada sobre la pasta cerámica aún fresca mediante la presión de un elemento con fines decorativos. Durante la Prehistoria Reciente, normalmente se utiliza una cuerda o, lo más frecuente, una concha.

DECORACIÓN A LA ALMAGRA: Fórmula decorativa muy utilizada durante el Neolítico, consistente en aplicar a la vasija un baño de almagre con

alto contenido en hematite (mineral de hierro), del que resulta una cerámica teñida en tonos rojos o vinosos de gran belleza y calidad. Al mismo tiempo impermeabiliza los recipientes cubriendo las porosidades de la arcilla.

DECORACIÓN DIGITADA: elaborada con la impresión del dedo.

EDAD DEL BRONCE: etapa consecutiva a la Edad del Cobre, que, en Andalucía Oriental se caracteriza por poblados situados en lugares escarpados, de fácil defensa, el empleo de la cista individual como forma típica de enterramiento y la adopción de formas cerámicas sin decoración y tratadas con bruñidos que confieren a las piezas aspectos casi metálicos. Aunque no es muy correcto suele identificarse con la Cultura Argárica.

ELEMENTO DE HOZ: hoja de sílex destinada a ensamblarse en una pieza curvada de madera o asta, de forma consecutiva, para conseguir un filo cortante largo. Normalmente el empleo continuado genera en sus zonas de corte una pátina brillante característica producida por el ataque de los ácidos del cereal.

EPIPALEOLÍTICO: Etapa que sirve de transición entre el Paleolítico y el Neolítico. Presenta todavía un número superior de características correspondientes al paleolítico, de ahí que presente el prefijo "epi", dando a entender claramente los fenómenos de continuidad en relación con la fase anterior.

FACIES: término derivado de la geología que en arqueología se utiliza para denominar a una etapa concreta que se caracteriza por un elemento particular o bien por la concurrencia de elementos compartidos con otra.

INHUMACIÓN COLECTIVA: Forma de enterramiento, normalmente en rito secundario, típica de las fases finales del Neolítico y de gran parte del Calcolítico. En un mismo enterramiento aparecen varios individuos relacionados por parentesco o rango que, previamente han sido descarnados en otro lugar.

NEOLÍTICO: Etimológicamente sería la Edad de la Piedra Nueva, no obstante, durante el Neolítico, lo más destacable es la adopción de sistemas de producción no basados en la depredación del medio y, en lo referente a tecnología, la adopción de la cerámica como tal.

PATRÓN DE ASENTAMIENTO: tipo dominante entre las distintas formas en que puede presentarse una evidencia de ocupación humana y, por tanto, característico.

POBLADO DE ALTURA: asentamiento típico de la Edad del Bronce en sus fases plenas, caracterizado por un lugar elevado, normalmente con fuertes pendientes en las que se aterraza el poblado. Suelen ser lugares bien defendibles y con buen control sobre el territorio circundante, vías de comunicación naturales y recursos del medio.

UNGULACIÓN: motivo decorativo logrado mediante la presión de la uña sobre la pasta fresca.

BIBLIOGRAFIA CONSULTIVA.

BALDOMERO NAVARRO, A. (1987): "Excavaciones en el Lagar de las Animas (Málaga). Campaña de 1985". *Anuario Arqueológico de Andalucía / 1985. II Actividades Sistemáticas*. Sevilla. Pág. 153-166.

BALDOMERO NAVARRO, A.; FERRER PALMA, J.E. y VILLASECA DIAZ, F. (1985): "El Lagar de Las Animas (Málaga)". *Baetica*, 8. Málaga. Pág. 121-133.

BALDOMERO NAVARRO, A.; FERRER PALMA, J.E. y MARQUÉS MERELO, I. (1988): "Excavaciones de la Universidad de Málaga, durante 1987 en yacimientos de Prehistoria Reciente". *Baetica*, 11. Málaga. Pág. 153-164.

BALDOMERO, A. FERRER, J. y MARQUES, I. (1991): "Intervención de urgencia en El Bajondillo (Torremolinos, Málaga)". *Mainake*, XI-XII. Málaga. Pág. 11-25.

BALDOMERO, A.; FERRER, J. (1992): "Depósito de ofrendas neolítico procedente del Cerro de San Telmo. Málaga". *Baetica n° 14*. Málaga. Pág. 147-154.

BALDOMERO, A.; FERRER, J. (1985): "San Telmo. Restos de un poblado de la Edad del Cobre en la Bahía de Málaga". *Mainake n° VI-VII*. Málaga. Pág. 29-44.

BRAUN, P. et al. (1963): "Decouverte de deux grottes à vestiges neolithiques près du village de Benalmádena (Prov. de Málaga, Espagne)". *Bull. De la Soc. Preh. Franç.*, LX, París. Pág. 447-445.

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, L.E. (1986, inédita): "Tipología de las cerámicas lisas de la Cueva de Las Palomas, Teba (Málaga)". Memoria de Licenciatura. Universidad de Málaga.

FERNÁNDEZ, L.E., SUÁREZ, J., NAVARRO, I., ARANCIBIA, A. y RODRÍGUEZ, F. (1996. e.p.): "El Cortijo de San Miguel (Ardales, Málaga). Aportaciones al poblamiento durante el Cobre Antiguo en el Interior de Málaga". *II Congreso de Arqueología Peninsular*. Zamora.

FERNÁNDEZ, L.E.; NAVARRO, I.; SUÁREZ, J.; MAYORGA, J.; RAMBLA, A.; ARANCIBIA, A. y ESCALANTE, M. (1997, e.p.). "El Lomo del Espartal, (Marbella, Málaga). Nueva aportación para el conocimiento del tránsito del IV al III Milenio en el litoral occidental malagueño". *Homenaje al Dr. D. Carlos Posac Mon*, Melilla.

FERNÁNDEZ, J. (1987). El poblamiento durante el Cobre y el Bronce en la provincia de Málaga. Los asentamientos al aire libre. Tesis doctoral inédita, Universidad de Málaga.

FERNÁNDEZ, J. (1988). "Factores que intervienen en la situación de los asentamientos durante las primeras etapas metalúrgicas en la Provincia de Málaga". *Baetica nº 11*, Pág. 195-210.

FERNÁNDEZ, L.; RODRÍGUEZ, F.J.; CLAVERO, J.L.; ROMERO, J.C.; von THODE, C.; GARCÍA, A.; BARRERA, M. y HUERTAS, C. (1990): Informe preliminar. Proyecto: Prospección arqueometalúrgica de la provincia de Málaga. Campaña de 1990. Sector Sur-occidental del Maláguide. *Anuario Arqueológico de Andalucía, vol.II actividades sistemáticas*, Sevilla Pág.131-137.

FERRER, J. (1984): "La Prehistoria". *En Málaga, tomo II. La Historia*. Granada. Pág. 377-418.

FERRER PALMA, J.E. y MARQUÉS MERELO, I. (1986): "El Cobre y el Bronce en las tierras malagueñas". *Actas del "Homenaje a Luis Siret" (1934-1984)*. Madrid. Pág. 251-261.

FERRER, J.; BALDOMERO, A.; FONTAO, M.; MUÑOZ, V.E.; FERNÁNDEZ, L.E.; RODRÍGUEZ, F. y von THODE, C.(1991): "Excavaciones sistemáticas en el Cerro de La Peluca (Málaga). Campaña de 1987". *Anuario Arqueológico de Andalucía / 1987. II Actividades Sistemáticas*. Sevilla. Pág. 262-267.

FERRER, J.E. (1994): "La Prehistoria Malagueña". En: J.A. Lacomba (coordinador). *Historia de Málaga*. Pág. 13-84. Málaga.

MÁRQUEZ, J.E. y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, L.E.(1997, e.p.): "Los asentamientos humanos en las fases iniciales de la Edad del Cobre en la

Provincia de Málaga". *Coloquio sobre el Calcolítico Península*. Beira Alta, Portugal.

NAVARRETE ENCISO, M^oS. (1976): "La Cultura de las Cuevas con Cerámica Decorada en Andalucía Oriental". *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada*, Serie Monográfica, 2. Granada.

NAVARRETE, M^oS.; CAPEL, J.; LINARES, J.; HUERTAS, F. y REYES, E. (1991): "Cerámicas Neolíticas de la Provincia de Granada. Materias primas y técnicas de manufacturación". *Monográfica Arte y Arqueología*. Universidad de Granada.

NAVARRO, J. (1884): *Estudio prehistórico de la Cueva del Tesoro*. Málaga.

OLARIA, C. (1977): *Las cuevas de Los Botijos y de La Zorrera de Benalmádena. Aportación al estudio de las cuevas Neo-Eneolíticas de Andalucía Centro-Oriental*. Málaga.

PELLICER CATALÁN, M. y ACOSTA MARTÍNEZ, P. (1997): "El Neolítico y el Calcolítico de la Cueva de Nerja en el contexto andaluz". *Trabajos sobre la Cueva de Nerja* núm. 6. Nerja.

SUÁREZ, J.; FERNÁNDEZ, L.E.; RODRÍGUEZ, J.; THODE, C.; PALOMO, A.; BARRERA, M. y GARCÍA, A. (1991): "La Peña de los Enamorados de Antequera (ladera oeste). Un importante enclave en la ruta del Genil hacia la Andalucía Oriental". *Actas del XXI Congreso Nacional de Arqueología*. Castellón. Zaragoza.

SANCHIDRIÁN, J.L.; CORTÉS, M.; SIMÓN, M^oD. y MUÑOZ, V.E. (1996): *El Paleolítico en Andalucía*. Córdoba.

SUCH, M. (1920): "Avance al estudio de la caverna del "Hoyo de la Mina" en Málaga". *Boletín de la Sociedad Malagueña de Ciencias*. Málaga.

VV.AA. (1984): *Catálogo de suelos de Andalucía*. Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, Agencia del Medio Ambiente. Madrid.

VV.AA. (1987): *Mapa de recursos hidrológicos de la provincia de Málaga*. Diputación Provincial de Málaga". Málaga.

VV.AA. (1976): *Mapa de cultivos y aprovechamientos de la provincia de Málaga, escala 1: 200.000*. Ministerio de Industria, Consejería de Industria de la Junta de Andalucía. Madrid.

VV.AA. (1983): *Mapa geológico y de recursos minero-metalúrgicos de Andalucía, escala 1: 250.000*. Consejería de Industria, Minas. Granada.

Historia de Milaga. Colección de la Universidad Pontificia. Santa Ana, Washington. D. C. (1978). AAVV (1978) Mapa de cultura y arqueología de la provincia de Milaga. Escala 1:200.000. Ministerio de Indulgencia, Dirección de Indulgencia de Milaga. AAVV (1981) "Arqueología de Milaga. Colección de la Universidad Pontificia. Santa Ana, Washington. D. C. (1981). AAVV (1982) Mapa arqueológico de la provincia de Milaga. Escala 1:200.000. Ministerio de Indulgencia, Dirección de Indulgencia de Milaga.

RODRÍGUEZ, J., LAPLATA, J., SUÁREZ, J., HUERTAS, F. y BEVES, E. (1974) "Excavaciones Neolíticas en la Cueva de Granate. Materia prima y técnicas de manufacturación". *Memorias de Arqueología y Prehistoria de la Universidad de Cádiz*, 1, 1-12.

RODRÍGUEZ, J. (1984) *Arqueología de la Cueva de Granate*. Milaga, 1-12.

RODRÍGUEZ, J. (1985) *Los yacimientos de Los Jilgueros y de La Torreja de Bujalimor. Apuntes al estudio de las cuevas Neo-Enolíticas de Andalus*. Universidad de Milaga.

RODRÍGUEZ, J., CATALÁN, V. y MARTÍNEZ, P. (1977) "El Neolítico y el Calcolítico de la Cueva de Granate en el contexto andaluz". *Trabajos de la Cueva de Granate*, 1, 1-12.

SUÁREZ, J. (1981) "La Peña de los Emucorados de Andalus. De su origen y evolución en la ruta del Gadir hacia la Andalus Oriental". *Anales del III Congreso Nacional de Arqueología*. Cádiz, 2, 1-12.

SUÁREZ, J., CISNEROS, M., SIMÓN, J. y MUÑOZ, V. (1982) *Arqueología de Milaga*. Universidad de Milaga.

SUÁREZ, J. (1983) "Arqueología de la Cueva de Granate". *Arqueología de Milaga*. Universidad de Milaga.

SUÁREZ, J. (1984) "Arqueología de la Cueva de Granate". *Arqueología de Milaga*. Universidad de Milaga.

SUÁREZ, J. (1985) "Arqueología de la Cueva de Granate". *Arqueología de Milaga*. Universidad de Milaga.

Benalmádena

4 **CAPÍTULO**
*LA ENTRADA DE LOS
TERRITORIOS DE
BENALMÁDENA EN LA
HISTORIA. DESDE EL
IMPACTO DE LA PRESEN-
CIA COLONIAL FENICIA
AL DOMINIO DE ROMA.*

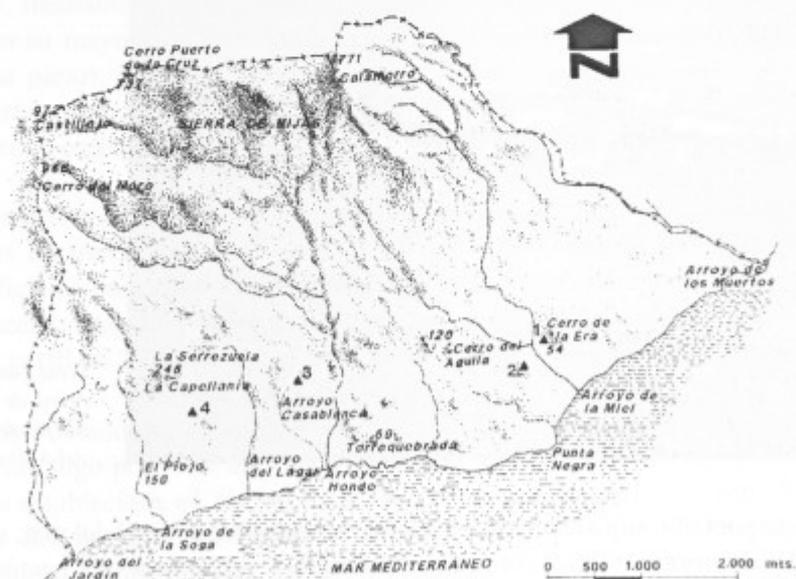
LA ENTRADA DE LOS	1
TERRITORIOS DE	2
BEVALMADINA EN LA	3
HISTORIA DESDE EL	4
IMPACTO DE LA PRESEN-	5
CIA COLONIAL FENICIA	6
AL DOMINIO DE ROMA	7

CAPÍTULO IV. LA ENTRADA DE LOS TERRITORIOS DE BENALMÁDENA EN LA HISTORIA. DESDE EL IMPACTO DE LA PRESENCIA COLONIAL FENICIA AL DOMINIO DE ROMA.

DESDE LOS FINALES DE LA EDAD DEL BRONCE A LA INSTALACIÓN FENICIA EN LAS COSTAS MALAGUEÑAS.

En torno al año mil antes de Cristo, las comunidades asentadas en el litoral malagueño presentaban un modo de vida muy similar al descrito para los momentos anteriores, con una tradición que abarca desde la edad del Cobre. El paisaje y los recursos disponibles para estas comunidades apenas habían variado desde al menos dos mil años.

No obstante, es a partir de estos momentos cuando se inicia lo que va a ser con el tiempo una predilección generalizada por la ocupación de los valles de los arroyos, en las cercanías al litoral, que se convertirá en una constante del poblamiento hasta prácticamente época romana.



Asentamientos prerromanos de Benalmádena.

1. Cerro de la Era 2. Cerro del Aljibe 3. Capellanía

La información de que disponemos es muy escasa, al menos para las fases iniciales del último milenio antes de Cristo. No tenemos hallazgos en toda la costa que se puedan atribuir a estas fechas del año mil a.C., pero sí de algo después, en torno a los siglos IX-VIII antes del cambio de Era. Se trata precisamente de unos restos localizados en el poblado de la Era, situado muy cerca de la desembocadura del Arroyo de la Miel.

El poblado de la Era es reconocido como asentamiento protohistórico al elaborar A. Baldomero la Carta Arqueológica de Benalmádena, dentro del Inventario Arqueológico de la Provincia de Málaga, por encargo de la Junta de Andalucía.

Pero no ha sido hasta el reciente hallazgo de restos arqueológicos en este lugar, provocado por las tareas de construcción que se pretendían llevar a cabo en la zona, así como la consecuente paralización de los trabajos por parte del Ilmo. Ayto. de Benalmádena, lo que ha permitido abordar las tareas de investigación en el mismo. A partir de aquí, se iniciaron trabajos de excavación, que se desarrollaron a lo largo de tres meses, concluidos, en una primera fase, poco antes de la edición de este libro. Los resultados obtenidos han sido vitales para el conocimiento de este sector del litoral malagueño en momentos prerromanos.



Vista general del cerro de la Era. Al fondo, cerro del Aljibe.

Este poblado, situado a una cota de 52 metros sobre el nivel del mar, se ubica en un suave promontorio, con unas dimensiones cercanas a una hectárea, y a unos seiscientos metros de la actual línea de costa. Debió dominar una antigua ensenada o entrante del mar.

A estos momentos previos a la instalación de los fenicios en las costas malagueñas (aproximadamente hace unos 2800 años desde el presente) corresponden los restos localizados en los estratos más profundos de la Era. Se trata en su mayoría de fragmentos de cerámicas y fauna, desechos fruto de las actividades domésticas llevadas a cabo en el poblado.

Aunque no se han localizado las viviendas de esta fase, si podemos suponer como debieron ser, en función de la tradición constructiva de estos momentos documentada en poblados de la misma época, como San Bartolomé de Almonte, en Huelva. Estas gentes debían vivir en cabañas, probablemente circulares u ovals, construidas a base de estructuras endebles vegetales (RUÍZ Y GONZALEZ, 1994). Los poblados habituales de estas últimas fases de la Prehistoria suelen presentar este tipo de cabañas, que se disponen en muchos casos relativamente dispersas entre ellas, albergando cada una un grupo familiar. Dentro de ellas se realizaban tareas domésticas, incluido en algunos casos trabajos metalúrgicos.

Su economía presenta evidencias del aprovechamiento de los recursos agrícolas de las suaves colinas que conforman la margen izquierda del Arroyo de la Miel, ya que se han localizado molinos de piedra destinados a transformar el cereal. El resto de la dieta se completaba, en gran medida, con los recursos del litoral, mediante la recolección de mariscos, básicamente bivalvos de especies que en su mayoría aún se consumen en la actualidad, como el mejillón rubio (*Perna picta*), la lapa (*Patella caerulea*, *Patella ulyssiponensis*), el curruco (*Acanthocardia tuberculata*), la peregrina (*Pecten maximus*) y el *glycimeris insubrica*, especie que localmente se conoce como "almejón de sangre".

Hemos recuperado parte del ajuar doméstico de estas gentes. Se trata de recipientes cerámicos, elaborados todos ellos a mano, con un tratamiento de las superficies a base de alisados y bruñidos, cuya función era mejorar su aspecto. Aparecen cuencos, cazuelas con carenas muy marcadas, orzas y grandes recipientes de perfil en "S", alguno con asas, destinados al almacenaje.

Los pobladores de las tierras del actual término de Benalmádena, en este momento algo posterior al primer milenio antes de Cristo, pueden proceder de grupos establecidos en las inmediaciones en época anterior. Los contactos con gentes del interior, que pudieron acceder a la costa por el Puerto de los Pescadores, no debieron ser extraños, ya que en este sector encontramos poblados coetáneos como el Llano de la Virgen, en Coín. En este último, tal como nos

han informado amablemente sus excavadores, han aparecido restos de grandes pescados consumidos por estas poblaciones.

Los habitantes de las tierras que conforman aproximadamente la actual Andalucía formaban parte, en estos momentos, de una cierta unidad cultural, que presentaba, a grandes rasgos, una organización y formas de vida semejantes. Se trata del pueblo dado a conocer por las fuentes clásicas como "Tartessos". Esta formación social tenía su eje en las inmediaciones de la cuenca del Guadalquivir, pudiendo considerarse el resto de las poblaciones vecinas como periféricas de este importante territorio.

En los estudios realizados sobre la base social de Tartessos y los pueblos de su periferia, se han propuesto diferentes esquemas teóricos para entender como eran las relaciones establecidas entre las gentes que habitaban el seno de estas comunidades.

La Dra. Aubet cree que estos grupos debían presentar estructuras jerarquizadas y diferenciación social entre sus componentes, existiendo élites dentro de los grupos. Ello sería, según esta autora, una condición indispensable para afrontar las relaciones comerciales que se establecieron con posterioridad entre ambas comunidades, los indígenas y los colonos semitas (AUBET, 1990).

Otros investigadores parecen coincidir que, en los momentos previos a la fundación de la ciudad fenicia de Gadir, los habitantes del lugar habían desarrollado estructuras sociales más complejas, aunque todavía podían articularse dentro del marco tribal (RUIZ Y GONZÁLEZ, 1994).

Historiadores materialistas, como Aguayo, proponen que al menos los grupos de la periferia de Tartessos (concretamente en el área de Ronda, donde este equipo ha centrado sus trabajos) estaban organizados probablemente en función del parentesco con base tribal (AGUAYO, 1997). Esta última propuesta se ha utilizado a su vez para explicar la organización social de las comunidades indígenas del entorno de las colonias fenicias situadas en el área oriental de Málaga (RECIO, 1991).

Desgraciadamente la información disponible tanto en las tierras de Benalmádena, así como en el resto del litoral malagueño no nos permite poder precisar mucho más lo expuesto. Baste señalar las similitudes de los resultados de la investigación de la Era con lo observado en el área rondeña y el entorno indígena de las colonias orientales de Málaga.

Ello nos inclina, de momento, a pensar que la organización social de estos grupos, habitantes del territorio ubicado entre las sierras y el litoral, podía ser similar a lo que proponen sus investigadores, tratándose de un espacio situado en el entorno de Tartessos, con marcadas raíces locales y sin excesiva complejidad social, donde las relaciones se basarían en el parentesco, con presencia de jefaturas, y articuladas dentro de un marco tribal.

LA IMPLANTACIÓN DE LAS COLONIAS FENICIAS Y SU RELACIÓN CON LAS COMUNIDADES INDÍGENAS. (SIGLOS VIII-VII A.C.)

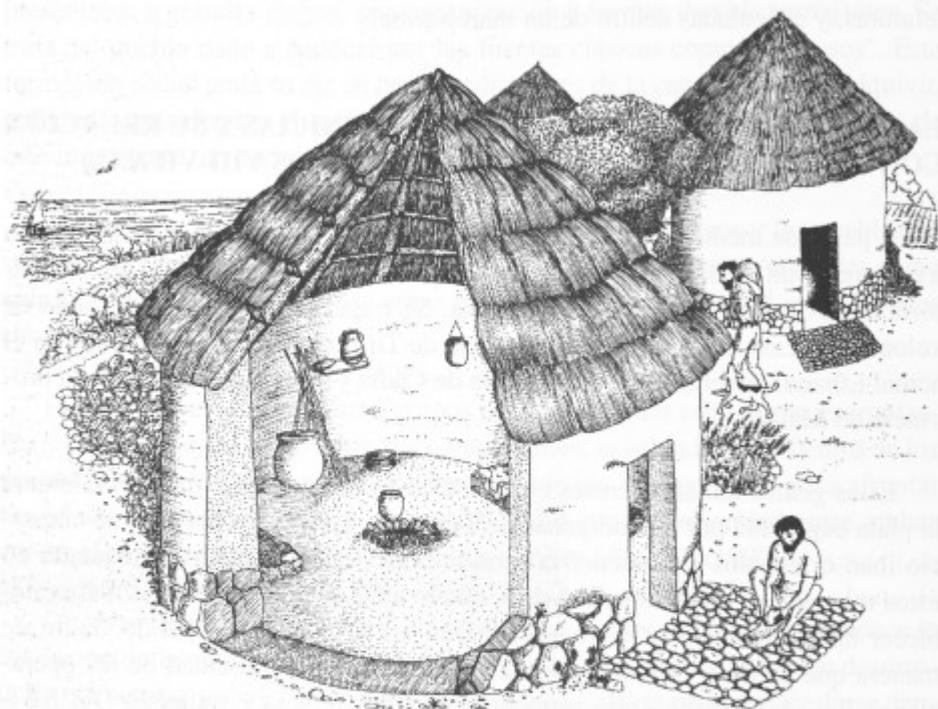
A partir de mediados del siglo VIII a.C. el litoral de las tierras andaluzas va a presenciar un fenómeno que al poco tiempo resultará trascendental para la historia de los habitantes de toda Andalucía. Se trata de la instalación estable de colonos fenicios, procedentes de la ciudad de Tiro (ciudad costera, situada en el actual Líbano), en el entorno de la Bahía de Cádiz y en el área oriental de la provincia de Málaga.

Estas gentes tenían intereses comerciales en nuestras tierras, especialmente la plata explotada por los indígenas de Tartessos. Los resultados de este comercio iban orientados a mantener la economía del estado de Tiro, endeudado en estos momentos con el imperio Asirio, que lo tenía sometido a tributo. Para establecer las relaciones con Tartessos crearon un templo, en la isla de Gadir, de manera que su dios, Melkart, fuera el garante de la reciprocidad de las operaciones llevadas a cabo entre estas comunidades fenicia e indígena (AUBET, 1989).

Las investigaciones que se llevan a cabo en la costa de Andalucía están dando lugar a conocer cada vez más la ocupación del territorio previo y coetáneo a la instalación de los fenicios. Los recientes hallazgos hacen pensar a algunos especialistas, que la ocupación era tan significativa que los fenicios necesitaron de pactos con los indígenas para poder ocupar el territorio en el que construyeron sus colonias, de forma similar a la que se observa en otros lugares del Mediterráneo, como la isla de Cerdeña (AUBET, 1990).

A partir de esta circunstancia, se producirá un proceso dialéctico entre ambas comunidades, que motivará una fusión de elementos culturales que darán lugar al periodo conocido como "Orientalizante" en el mundo indígena. Pero esto no implica una transformación de las estructuras locales, ya que la población autóctona no cambiará demasiado su modo de vida hasta pasados casi cien años de

convivencia con los colonos. Además, se observa que los cambios serán más evidentes en los poblados donde se ubican las jefaturas con las que los fenicios establecerán contactos comerciales en los primeros momentos de la colonización (RUIZ Y GONZÁLEZ, 1994).



Recreación idealizada de una cabaña típica del Bronce Final, realizada a partir de los restos localizados en el poblado de la Era, en Benalmádena (siglos VIII-VII a. C.) Dibujo de A. Palomo Laburu.

Precisamente en el poblado de la Era podemos documentar esta circunstancia. En una de las áreas excavadas se procedió al hallazgo de parte de una cabaña circular con características propias aún de las viviendas habituales de fases anteriores, con un momento de abandono situado, por los materiales que sellan su destrucción, en momentos finales del siglo VIII o inicios del siglo VII a.C. Pudimos observar un arco de bloques de travertino (piedra local de escaso peso, muy utilizada en la antigüedad para la construcción) correspondientes muy probablemente al zócalo de la vivienda, que debía tener unos cinco metros de diámetro. El resto de la obra debió recrearse a base de adobes o barro. Este muro presenta restos de diversas capas de enlucido al interior. El suelo del espacio delimitado era arcilla endurecida.

Viviendas de esta época, similares a la de la Era, aunque carentes de zócalos, se han podido excavar recientemente en la Bahía de Málaga, en el poblado de San Pablo, situado en la margen derecha del río Guadalmedina. Los restos aparecidos dentro de la cabaña de San Pablo son los propios de las tareas domésticas llevadas a cabo en la vivienda, entre los que se incluye la metalurgia de cobre (FERNÁNDEZ et al., 1997).

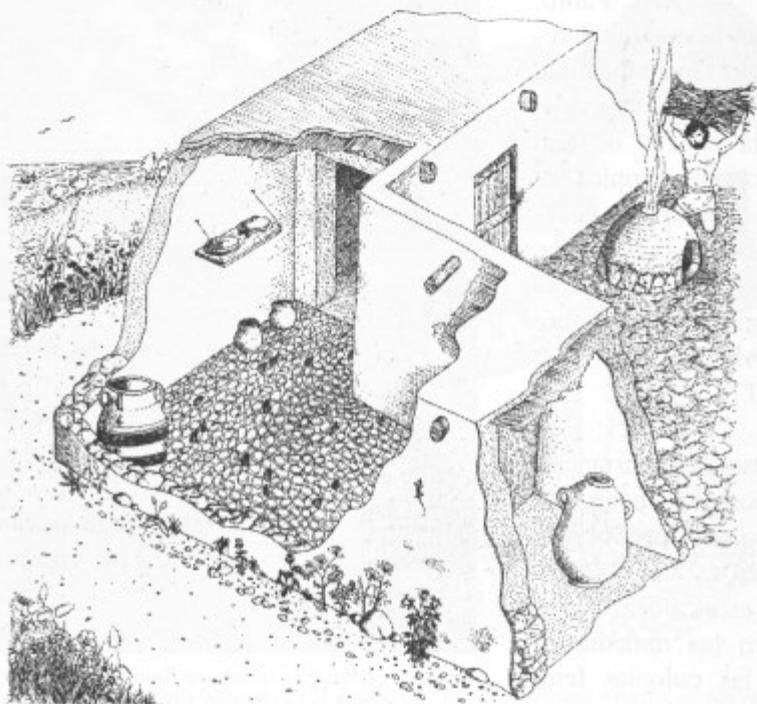
De estas circunstancias podríamos evidenciar que el modo de producción doméstico es aún el imperante en estas aldeas que se sitúan en las inmediaciones de las colonias fenicias. Pero probablemente, en algo más de una generación, las estructuras organizativas indígenas experimentan cambios de tipo político y económico en sus bases, evolucionando hacia formas sociales más complejas. De nuevo, es el poblado de la Era el que nos aporta mayor información al respecto.

En las cotas más altas del cerrete se construye ahora un nuevo edificio, realizado con muros de más de medio metro de ancho, contruidos mediante bloques irregulares de travertino. Esta estructura forma un ángulo, definiendo a su interior un espacio enlosado mediante pequeñas lajas de pizarra. En este ámbito se ha localizado un área con indicios de combustión, a modo de hogar o posible horno. Es posible que este lugar estuviese al aire libre, y en torno a él se distribuyesen una serie de estancias, separadas por muros de adobe, tal y como hemos



Vista del zócalo de la cabaña de Bronce Final localizada en el poblado de la Era (siglos VIII-VII a. C.).

podido observar. Estas dependencias, de las que se han documentado dos, presentaban, una de ellas un suelo de tierra apisonada y la otra un pavimento de conchas dispuestas boca abajo, de las especies *glycimeris insubrica* (cuyo aspecto recuerda a la conocida popularmente como concha fina) entre la que se intercalan aleatoriamente algunos currucos. Este último pavimento, en un estado de conservación excepcional, merece una consideración aparte.



Recreación de una vivienda indígena, de influencia fenicia, realizada a partir de los restos localizados en el poblado de la Era, en Benalmádena (siglos VII-VI a. C.) Dibujo A. Palomo Laburu.

El suelo abarca una superficie documentada en torno a los 8 metros cuadrados. Se dispone limitado por un muro de adobe, y forma una esquina en torno al muro de travertino. El límite Este está afectado por una construcción posterior, que lo amortiza, y el lado Oeste ha desaparecido por la erosión natural de la pendiente. El límite Sur queda aún por definir. El sistema constructivo es a base de una serie de lajas de pizarra sobre las que se ha depositado una capa de arcilla, con nódulos de yeso, que sirve de cama a las conchas. Estas, bien ordenadas, conforman hiladas consecutivas. En algún caso se invierte la orientación de las mismas, y se observan indicios de reparaciones. Hay evidencias de al menos tres pavimentos superpuestos, y quizás un posible escalón de acceso.



Vista general del pavimento de conchas de la vivienda indígena de influencia fenicia localizada en el poblado de la Era, desde el Oeste. (Siglos VII-VI a. C.).



Vista general del pavimento de conchas de la vivienda indígena de influencia fenicia localizada en el poblado de la Era, desde el Sur. (Siglos VII-VI a. C.).

El paralelo más cercano lo tenemos en el poblado fenicio del Cerro del Villar, situado en la desembocadura del río Guadalhorce, donde una de las habitaciones del siglo VII apareció con restos de un pavimento de conchas. Por otra parte, han aparecido en el ámbito de la bahía Gaditana, como en el asentamiento fenicio arcaico de Doña Blanca (Puerto de Santa María), donde en el espacio excavado correspondiente al siglo VIII se descubrió un paño en una de las entradas de las casas (RUIZ Y PEREZ, 1995). El otro lugar en el que se ha constatado este tipo de suelos es en las cabañas indígenas de los alrededores del asentamiento fenicio, concretamente en el poblado del Campillo, que se fecha en momentos del siglo IX a. C. (LOPEZ AMADOR, et al. 1996).

Esta cronología plantea el uso original indígena de estos suelos, que pudo ser asumido con posterioridad por los fenicios. De hecho, se localizó uno en la excavación del poblado tartésico del Carambolo (Sevilla). Otros pavimentos de conchas han sido documentados en excavaciones urbanas de la ciudad de Huelva, y en la factoría de Aljaraque, también en Huelva.

Sobre este suelo de conchas han aparecido restos de cacharros, elaborados a mano y sobre todo a torno, muy fragmentados. En la habitación contigua, con suelo de tierra apisonada, se han encontrado restos de recipientes que permiten reconstruir su forma completa. Se trata de parte de un cuenco trípode, utilizado probablemente como mortero, y parte de un *pithos* (vasija de grandes dimensiones destinada a contenedor) profusamente decorado con anchas bandas rojas alternando con blancas, cubiertas estas últimas de líneas negras. Sobre las rojas se han pintado grandes asteriscos en negro. La cronología de estos materiales nos lleva a un momento de abandono del edificio en momentos avanzados del siglo VII a. C o principios del VI a. C.



Fragmento de tinaja (pithos) de tipo fenicio localizado en el poblado de la Era (siglos VII-VI a. C.).

Nos encontraríamos pues ante un edificio que podría interpretarse, con los datos disponibles, y a falta de una excavación exhaustiva, como una auténtica ínsula o caserío. Este tipo de construcción, de dependencias en torno a un patio central es de clara tradición fenicia, documentada ampliamente en las colonias peninsulares, como el cercano yacimiento fenicio del Cerro del Villar, así como en importantes yacimientos indígenas del área del Guadalquivir, como el poblado de Montemolín, donde se construye un edificio singular conocido como edificio D, de planta rectangular, cuya compartimentación interna se realiza con muros de adobe. En este edificio el espacio se organiza en torno a un gran espacio central o patio, donde aparecen señales de fuego u hogares. A la estancia cen-

tral se accedía a través de un vano con vestíbulo. Este edificio se relaciona con un lugar donde se llevaron a cabo sacrificios rituales de animales, de clara influencia fenicia (CHAVES, et al. 1995).

Edificios fenicios parecidos se han documentado a su vez, en la costa portuguesa, en Abul, y se explican como lugares de comercio con el mundo indígena.

La excavación de estos niveles de la Era supone la constatación en la costa occidental malagueña de un asentamiento donde se producen transformaciones dentro de una comunidad de origen indígena hacia modos culturales muy similares a los acontecidos en el ámbito tartésico de Andalucía Occidental y cuenca del Guadalquivir. La adopción de estructuras complejas de planta rectangular se asocia a la existencia de diversificación del trabajo, y en general a la evidencia de comunidades urbanas, marco habitual donde se asume la existencia de estratificación social. Estos pasos deben ser similares a los acontecidos en el propio valle del cercano río Guadalhorce, como expone A. Recio, en su estudio sobre los desarrollos de los iberos en Málaga (RECIO 1996).

No obstante, no conocemos aún como se producirían estos procesos en el territorio, ya que este hallazgo de la Era es la primera evidencia de esta época constatada en la costa. Los asentamientos coetáneos conocidos hasta el momento en el sector son propiamente colonias fenicias, el Cerro del Villar y la propia ciudad de Málaga. Recientes hallazgos llevados a cabo en la desembocadura del río Real (Marbella), tal como nos informan amablemente sus excavadores, evidencian la existencia de un nuevo poblado fenicio en la costa. Este tipo de asentamientos podría ser la base desde la que se llevarían a cabo los contactos que han provocado la aparición de asentamientos indígenas "orientalizados" como la Era.

Lo que no sabemos aún es la estructuración política de estas comunidades indígenas y su relación con el mundo fenicio. No podemos saber de momento si se encuentran integradas en círculos productores controlados por los fenicios (como señala Arteaga), o se trata de poblados independientes, que controlan territorios como los valles de los arroyos del litoral, aunque vinculados económicamente al mundo fenicio.

Lo que sí se evidencia es que la explotación de estos territorios puede relacionarse con la circunstancia de que es a partir de ahora cuando los fenicios occidentales capitalizados en Gadir (Cádiz), alcanzan un momento de máxima expansión económica, distribuyendo sus productos por el Mediterráneo Occidental: Languedoc (Francia), Cataluña y Levante; fundando nuevas colo-

nias como Ibiza o Mogador (Marruecos). (ARTEAGA, 1995). Esta expansión comercial coincide con una puesta en explotación agrícola de los valles del interior de la provincia de Málaga, que se ha interpretado como destinada a suministrar a una población creciente y a su introducción en los circuitos de exportación, promovidos por las factorías costeras (AGUAYO, 1997).

Estas son las interpretaciones elaboradas hasta el momento sobre los territorios fenicios del litoral andaluz y su articulación interna. No obstante, como ya comentamos en nuestros planteamientos previos, creemos que el proceso fue de mayor complejidad, y que el papel del control territorial indígena no ha sido tenido en cuenta suficientemente. El hallazgo del asentamiento de la Era, donde se produce un desarrollo de una comunidad del Bronce final, con hábitat de cabañas, hacia un nuevo tipo de poblado, con edificios de planta rectangular, consistentes en patios a partir del cual se distribuyen diversas dependencias, en el más puro estilo de los poblados orientalistas del interior, supone la constatación del desarrollo de las comunidades locales en ámbitos costeros, con procesos similares a los acontecidos en Tartessos y su hinterland.

Estos asentamientos indígenas se encontrarían pues claramente vinculados económicamente a los desarrollos fenicios, estando en función de la explotación sistemática de sus territorios la explicación de la pujanza económica fenicia de momentos del siglo VII a. C. Esta evidencia es fundamental para formular un nuevo marco de la investigación de los procesos de asentamiento colonial en el litoral de Andalucía Oriental, justificándose, a partir de las relaciones con su entorno, los propios cambios observados en las factorías fenicias.

Es muy plausible que fenicios e indígenas, al menos en el litoral andaluz, estuviesen integrados en un sistema productivo que provocará cambios de tipo social en ambos grupos. Por una parte, los indígenas, gestarán élites separadas ya del marco del parentesco y propias de una sociedad de clases; mientras que el mundo colonial está inmerso en un proceso que concluirá con la desvinculación de la metrópolis de Tiro, ciudad promotora de la colonización de los territorios peninsulares, así como la transformación de las oligarquías orientales en aristocracias urbanas.

Con respecto a la economía del poblado de la Era, a finales del siglo VII, a falta de analíticas, (fruto de que aún nos encontramos en fase de excavación en los momentos de edición de esta obra) podemos apuntar que debió estar relacionada con las posibilidades de explotación agrícola de los valles situados entre la sierra y el litoral (probablemente vid y olivo), así como relacionada con los

recursos pesqueros. Estos son precisamente los productos distribuidos por los fenicios de forma masiva por el Mediterráneo en estos momentos.

Precisamente, con respecto a las nuevas realidades políticas que acontecerán a finales del siglo VII, coincidiendo con la caída de Tiro, lo observado en el desarrollo de la Era evidencia como esta población experimenta unos cambios en su modo de vida cotidiano, conocidos a través de los restos conservados, prueba de sus actividades diarias, que es muestra de como se van asumiendo elementos en la cultura material que se asemejan cada vez más a la de los propios asentamientos de origen fenicio que le son coetáneos.

Esto supone que en momentos del siglo VI se ha alcanzado una enorme similitud entre los poblados de origen indígena y los fenicios situados en el ámbito costero oriental de Málaga en sus últimas fases, lo que supone la evidencia de su inclusión común en un nuevo territorio político, que como veremos a continuación se presenta encabezado por la ciudad de Málaga.

LOS INICIOS DEL SIGLO VI A.C. Y EL AUGE DE LA CIUDAD DE MALAKA.

En momentos del siglo VI a. C. asistimos a la fundación de los asentamientos de Parque Antena y Cerro del Castillo, situados en Estepona y Fuengirola, respectivamente. Se trata de poblados localizados sobre promontorios con buenas posibilidades defensivas, probablemente fortificados, ubicados en la desembocadura de ríos importantes. Están dispuestos ante una auténtica frontera natural, como es el Mediterraneo, dentro de lo que sería un espacio litoral bien delimitado espacialmente entre el mar y la montaña. Hasta el presente estos asentamientos habían sido considerados como fundaciones fenicias.

Estos asentamientos fortificados, de la cabecera de los ríos, o pequeños *oppida* (término latino que designa a poblados fortificados), que no superan una hectárea de extensión, pudieron ser el lugar de ubicación de aristocracias locales, derivadas de las comunidades que habían sido las protagonistas del proceso de convivencia producido entre gentes de origen fenicio y los indígenas.

Esta reestructuración del territorio costero la justificamos como una reorganización política que debe tener su origen en la ciudad de Málaga, que empieza a funcionar como una auténtica ciudad estado. En estos momentos, como ya dijimos, surgen nuevas aristocracias urbanas, derivadas de las antiguas oligarquías fenicias. De hecho, la ciudad de Málaga se rodea de una importante muralla, crea un asentamiento defensivo de nueva planta sobre Gibralfaro. Por otra parte es abundante el hallazgo en las excavaciones de materiales griegos de lujo, destinados al consumo de los nuevos aristócratas residentes en el lugar. Estos grupos definen desde la ciudad un espacio político a explotar, cuyas cabeceras van a ser las pequeñas fortalezas situadas en la desembocadura de los ríos.

A esta nueva realidad cultural y política, donde se insertan fenicios e indígenas, puede corresponder la población que las fuentes, (si las aceptamos como referencia cronológica válida), designan como libio-fenicios, y ubican en nuestros territorios en estos momentos (MARÍN CEBALLOS 1996).

Esta nueva circunstancia consistente en el surgimiento de auténticas ciudades estado responde en general a las nuevas necesidades de estos grupos de poder que desde la ciudad controlan la explotación de amplios territorios e insertan sus productos agropecuarios, pesqueros y de tipo minero en las nuevas redes comerciales mediterráneas, donde ahora son los griegos de Focea los más interesados en acaparar estos mercados, sustituyendo a Tiro.

La ciudad, conjuntamente con otras como Gadir, (que dada su tradición con el mundo fenicio y su importante industria pesquera pudo funcionar de cabecera de ésta nueva realidad política), configuran lo que Arteaga ha denominado como Liga Púnico-Gaditana (ARTEAGA, 1993).

Para estos momentos el asentamiento de la Era experimenta una nueva reestructuración que supone la inutilización del edificio que estuvo en uso durante el siglo VII-VIa. C. Vuelven a aparecer restos de habitaciones de planta rectangular, que dado la escasa superficie excavada, no nos ha permitido conocer a que tipo de viviendas corresponde.

A pesar de ello, si sabemos algunas de las tareas desarrolladas en el poblado. Una serie de elementos, como restos de un martillo de minero, una cazoleta, restos de molinos, y restos de mineral de hierro en bruto, nos hacen pensar, aún en esperas de las analíticas oportunas, que en el poblado se realizó el procesado de mineral de hierro. Esta circunstancia se une a que es precisamente a partir de estas fechas cuando se generaliza el uso de este material, y ello ha podido ser

comprobado por los investigadores Aguayo y Carrilero en otros sectores como la Serranía de Ronda.

Este sector del litoral, que tiene a su espalda la Sierra de Mijas, es rico en minerales, especialmente en mineral de hierro, del tipo hematites, limonita y goetita, aunque también se detecta cobre y plata. Se asocian estas mineralizaciones a los mármoles dolomíticos karstificados de la Unidad Blanca de la Sierra de Mijas y Alhaurín el Grande (RODRÍGUEZ VINCEIRO et al. 1996).

La importancia de estos recursos viene corroborada por su explotación en época contemporánea, como veremos en los capítulos que siguen a este. Se trabajaron a principios del siglo XIX minas de hierro situadas en los alrededores de Capellanía, la Molaera, Romeral, tajo los Llanos, loma Carbonera, el Higuero, barranco del Piojo; de cobre en Castillejos, Huerta Grande, Cerro Nadal, Cerro de la Cruz, Juncarejo y Pechón de Zaragoza.

A nuestro parecer este esquema de explotación y ocupación del territorio, que podríamos calificar como estatal, que combina una ciudad, pequeños asentamientos fortificados y aldeas o caseríos, con base económica en el aprovechamiento de los recursos agropecuarios, pesqueros y mineros y organizado por las nuevas aristocracias, es el que se mantiene a lo largo del siglo VI y gran parte del siglo V a. C.

LAS REESTRUCTURACIONES DEL SIGLO V A.C. Y EL PAPEL DE CARTAGO EN EL MEDITERRÁNEO HASTA LA CONQUISTA BÁRQUIDA.

Es a partir de momentos avanzados del siglo V a.C. cuando observamos nuevas reestructuraciones en este sector del litoral occidental, ejemplificados a través del poblado de la Era. En general, en el territorio que nos rodea se mantiene la ocupación de los lugares estratégicos bien defendibles, y se está produciendo el abandono de las pequeñas explotaciones de probable base agrícola.

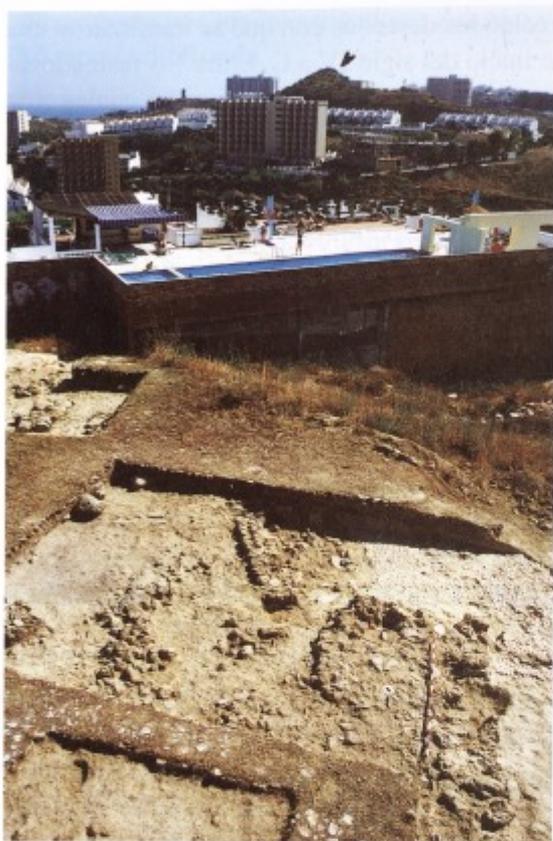
Los cambios observados en el poblado situado en la desembocadura del Arroyo de la Miel suponen la inutilización de los edificios precedentes, y la construcción de nuevas viviendas, a su vez con habitaciones cuadrangulares. Hemos podido documentar parte de lo que sería una calle entre edificios, así como unas estructuras que rodean todo el Cerro, excavadas en la roca, muy estrechas y alargadas, compartimentadas entre sí, que pudieron servir de almacén.

Dentro de estas fosas han aparecido los desechos con que se inutilizaron una vez abandonadas, en momentos de inicio del siglo IV a.C. Entre los restos localizados destaca una importante muestra de fauna, que nos demuestra cuales eran las especies animales más consumidas. Junto a restos de mamíferos como ovi-cápridos y bóvidos, aparecen abundantes restos de bivalvos: lapas, mejillón, curruco, burgao, (*monodonta turbinata*), cañaila (*stramonita haemastoma*), caracola (*charonia lampas lampas*), glycimeris insubrica, búzano (*bolinus brandaris*), y ostra blanca (*spondylus gaederopus*), así como moluscos terrestres, como el caracol (*iberus aloensis*).

Entre los restos cerámicos documentamos ajuares domésticos muy completos, destacando la abundancia de ánforas típicas de esta época, que probablemente contuvieron derivados de pescado, conocidas como "tipo Mañá-Pascual A-4". Estos contenedores son los propios de la producción de los poblados del litoral andaluz en estos momentos, y fueron "exportados" por todo el Mediterráneo, habiéndose documentado su presencia en los almacenes de las ciudades griegas como Ampurias, Atenas, Corinto y Quios, así como en la propia Cartago.

Una de las contraprestaciones de este comercio, controlado desde las ciudades como Malaka y Gadir, eran las finas cerámicas de barniz negro elaboradas en Atenas o en otros talleres de las ciudades griegas del momento, como Ampurias. Se trata de copas, del tipo *kylix* y *skyphos*, dedicadas al consumo del vino, que tuvieron gran aceptación en el ambiente fenicio-púnico occidental.

En estos momentos observamos un dato de gran interés para entender la evolución del poblado de la Era en sus últimas fases. Se trata de la localización, mientras se llevaban a cabo los trabajos de excavación del poblado, de un nuevo asentamiento coetáneo a este momento. Lo hemos denominado Cerro del Depósito de Agua, y se ubica justo frente por frente al poblado, en la otra margen del río, sobre un pequeño espolón rocoso. Con una altura superior a la Era (80 metros sobre el nivel del mar), dispone de muy escasa superficie habitable, y esto nos hace pensar que debió tratarse de una torre-atalaya destinada a cumplir funciones de vigilancia costera, garantizando la seguridad del poblado, pudiendo servir incluso como refugio eventual. Desde este lugar se domina una amplia franja del litoral occidental, y se vislumbran otros poblados coetáneos importantes, como el Cerro del Castillo (Fuengirola) y Capellanía.



Vista del Cerro de la Era. Al fondo, el Cerro del Aljibe (flecha).

La instalación de este poblado nos señalaría cierta inseguridad en estos últimos momentos de la existencia del poblado de la Era. Si a ello sumamos, como ya comentamos, la desaparición de los pequeños asentamientos en llano, evidenciamos la existencia de una nueva situación política, definida a partir de momentos avanzados del siglo V a. C., en todo el área del litoral e incluso del interior de las tierras malagueñas (RECIO, 1996).

Precisamente en estas fechas surge un nuevo asentamiento en los territorios de Benalmádena. Se trata de un pequeño poblado, de menos de media Hectárea, situado sobre un promontorio, al parecer fortificado, en el lugar conocido como

Cerro de la Capellanía. Este poblado, o quizás un pequeño *castellum* (castillo), situado sobre un cerrete de naturaleza caliza, se encuentra situado en la actualidad dentro de la urbanización que lleva su mismo nombre, presentando una altura de 193 m y una extensión máxima en torno a media hectárea. Está situado a poco de un kilómetro de la Costa. Fue excavado hace más de veinte años, y solo disponemos de la información sobre los resultados de estos trabajos a partir de unas escasas noticias recopiladas por Rodríguez Oliva, según las cuales, en la excavación llevada a cabo aparecieron restos de ánforas púnicas, cerámicas griegas y campanienses, así como una fibula o broche de bronce, con una cronología que abarcaría desde el siglo IV al II a.C. Otros estudios recientes llevados a cabo sobre parte de este material depositado en el Museo Arqueológico Provincial permiten rebajar la cronología de algunas piezas, concretamente una lucerna de barniz negro, a momentos del siglo V a.C. (RODRIGUEZ OLIVA, 1982).



Vista general del Cerro de Capellanía, desde el Oeste. En la actualidad, como se puede observar, se sitúa dentro de una parcela privada.

Este poblado presenta un buen control visual del territorio y se encuentra cercano a un paso natural que conduce a una zona con posibilidades portuarias (Torremuelle), y además se ubica en las cercanías de minas de hierro, que quizás se explotaran en estos momentos.

Asistimos pues a lo que se puede interpretar como una reestructuración poblacional en este ámbito, a pesar de los escasos datos de que disponemos. Se mantienen los poblados fortificados ubicados en la cabecera de los ríos importantes y desaparecen los pequeños asentamientos en el llano y los que no desaparecen se fortifican con la construcción de una atalaya (caso de la Era). Por otro lado surgen otros nuevos con posibilidades defensivas (Capellanía).

Esta circunstancia debe venir asociada a problemas internos de las aristocracias locales en relación con la metrópolis, que dentro de los marcos de las relaciones de servidumbre y dominio de la tierra establecidas desde sus sedes, tienden a la nuclearización o control total desde los pequeños oppida, potenciando y defendiendo de modo probable ciertos recursos, como la obtención de minerales. Esta circunstancia no implica que estos territorios dejaran de estar vinculados económicamente a la ciudad de Málaga, aunque se pudieron producir transformaciones políticas.

La existencia de aristocracias locales en estos poblados fortificados situados en la cabecera de los ríos vendría corroborada por su mantenimiento durante primera época romana, surgiendo precisamente en sus laderas municipales, casos de Suel y Salduba, como veremos después.

Estos cambios se pueden entender a partir de un hecho que afecta en general al mundo prerromano de los ámbitos del litoral e interior peninsular y que de alguna manera está vinculado al Mediterráneo - al menos a partir de momentos avanzados del siglo V -: el papel de Cartago (GONZÁLEZ WAGNER, 1993). Hasta este momento las ciudades del entorno de Gadir habían desarrollado un volumen comercial, cuyo destinatario eran las ciudades de Grecia, que tuvo que ser cada vez más atractivo para este imperio, en un momento en que se recuperaba de sus esfuerzos de conquista africanos, y que poco después, con la derrota sufrida en la primera Guerra Púnica ante Roma necesitaría imperiosamente de los recursos de la Península Ibérica.

Los intereses cartagineses en estas costas estaban dirigidos pues a controlar todo tipo de producciones que por su rentabilidad le fuesen provechosas (salazones, minería, productos agropecuarios) e integrándolas dentro de los nuevos esquemas comerciales del Mediterráneo.

Esta circunstancia se lleva a cabo en principio sin alterar los mecanismos preexistentes, pero potenciándolos, probablemente desde las ciudades más importantes. Este hecho pudo suponer cambios dentro de los esquemas territoriales articulados desde la ciudad, que orientaría la explotación de los recursos disponibles a las nuevas necesidades del mercado. Ello pudo suponer a su vez cambios locales en las aristocracias dependientes de la ciudad, que también efectuarán cambios internos en los territorios que dependen de ellas.

En el siglo IV a.C. desaparece el poblado de la Era. Las circunstancias de abandono pueden estar asociadas a un conjunto de hechos: los cambios políticos y económicos, que suponen un decaimiento de las actividades derivadas de la comercialización de los recursos pesqueros (menor presencia de ánforas tipo A-4 en el Mediterráneo (RAMÓN, 1995)), o sus peores posibilidades defensivas, sin descartar una probable colmatación de su estuario, (que pudo inutilizarse como lugar de fondeadero resguardado, potenciándose quizás otros lugares, como Torremuelle, que cumplirá esta función en época romana, aunque en este lugar no se han localizado restos arqueológicos de esta época). Por otra parte se mantiene la población que ocupa Capellanfa, así como los importantes poblados de las cabeceras de los ríos del litoral cercano.



Ubicación de los asentamientos prerromanos de Benalmádena

1. Cerro de la Era. 2. Cerro del Aljibe. 3. Arroyo Casablanca. 4. Capellanía.

LA PRESENCIA DIRECTA DE LOS CARTAGINESES. EL PERIODO BÁRQUIDA Y LA INSERCIÓN EN EL ESTADO ROMANO III-II A.C.

Las evidencias anteriores nos hacen pensar en cierta tranquilidad o mantenimiento de las bases económicas y políticas hasta la conquista romana. Para los momentos propios de la segunda guerra púnica no podemos aportar demasiados datos, ya que el poblamiento se mantiene en los lugares comentados, concretamente en el Cerro de la Capellanía. En otros lugares de la costa, parece que incluso surgen nuevos poblados fortificados, encaminados quizás a aumentar la explotación de los recursos de estas tierras del litoral, como el recientemente localizado de Cerro Colorado, ubicado en la cuenca baja del río Guadaiza.

Las evidencias de época republicana, es decir en momentos inmediatamente posteriores a la conquista de estos territorios por Roma (206 a. C.) nos hacen pensar que los territorios del litoral mantuvieron su esquema poblacional a través de pequeños *oppida*, y *castella*, tal como observaríamos a través de la presencia de cerámicas de barniz negro campaniense (la primera cerámica de mesa romana integrada en el comercio latino) localizadas en el poblado de Capellanía así como en el resto de los situados en las desembocaduras de los ríos, los comentados de Cerro del Castillo de y Parque Antena.

Esta circunstancia es explicada por el historiador G. Román en el resto de la provincia malagueña, donde se puede observar la continuidad de este tipo de asentamientos en momentos posteriores a la conquista de estos territorios por Roma (GONZALEZ ROMÁN, 1996). La posibilidad de mantener los *oppida* sin bajar al llano, tal como ocurre en otros lugares, la justifica el autor por las relaciones de clientela (*fides*) establecidas entre la nobleza romana, encargada de la administración y explotación de los territorios, y las aristocracias locales.

No es hasta época del principado de Augusto, en torno al cambio de Era, cuando se empieza a observar el fenómeno de la implantación de la ciudad romana, que se verá culminado con la creación de los municipios a partir de época flavia. Este modelo histórico, como afirma González Román, afecta a las relaciones campo ciudad, con la urbanización del primero por la segunda a través del sistema de las *villae*. La profusión de estos establecimientos, vinculados al aprovechamiento de los recursos pesqueros, es una constante en el litoral malagueño, bien ejemplificado en Benalmádena. Pero esta historia ya no corresponde a este capítulo.

GLOSARIO.

ADOBE: Barro mezclado en ocasiones con paja y secado a la intemperie. Se utiliza como material constructivo.

ARISTOCRACIA: Clase social que sobresale entre las demás por alguna circunstancia. Generalmente con carácter hereditario.

ASIRIO: Natural de la antigua Asiria (Mesopotamia). Los territorios originales de este antiguo imperio se corresponden en la actualidad con la frontera Norte de Irak, valle del Tigris y Zab (afluente del Tigris). Sometieron a tributo a las ciudades fenicias de Oriente, como Tiro.

BASE TRIBAL: Agrupación social en base a la tribu. Suele estar compuesta por grupos que se dedican fundamentalmente a actividades agropecuarias. Se integran en la sociedad mediante lazos de parentesco.

BRUÑIDO: Aspecto resultante tras sacar brillo a la cerámica mediante fricción.

CARTA ARQUEOLÓGICA: Catálogo de los yacimientos arqueológicos de un ámbito determinado.

CERÁMICA CAMPANIENSE: Vajilla de mesa romana de barniz negro, característica de los tiempos inmediatamente posteriores a la conquista romana. Su producción original se ubicaba en la región italiana de la Campania, de ahí su nombre. Fue imitada localmente con posterioridad.

CIUDAD-ESTADO: Formación social que está adscrita a un territorio concreto y con un gobierno central fuerte, organizado en torno a jerarquías, con sede urbana.

COLONIA FENICIA: Establecimientos fundados en el Mediterráneo por los habitantes de la ciudad fenicia de Tiro. En la península se encuentra una importante concentración en la Costa Oriental de Málaga, creadas en torno al siglo VIII a. C.

CULTO DOMÉSTICO: Conjunto de ritos dedicados a la divinidad y efectuados en ámbito del hogar.

ÉLITE: Minoría selecta y regidora.

ESTRUCTURA JERÁRQUICA: Diferenciación social basada en las distintas categorías de poder que ejercen los grupos dentro de la comunidad.

HINTERLAND: Entorno de los asentamientos o de las comunidades. Es el marco donde se establecen las relaciones económicas y culturales entre los grupos, del tipo "centro-periferia".

HISTORIADOR MATERIALISTA: Punto de vista del análisis histórico de las sociedades antiguas basadas en el marxismo. Con base en la economía, contempla como referencia las relaciones de producción y diferenciación de clases establecidas dentro de las comunidades.

JEFATURA: Sociedad que se basa en el principio de la jerarquía. Los linajes se establecen mediante una escala de prestigios que gira alrededor del jefe.

KYLIX: Vasija griega equivalente a lo que actualmente es la copa. Su morfología hace que sea susceptible para decoración pictórica. En origen se asocia al consumo ritual del vino.

LUCERNA: "Lamparilla" de aceite, elaborada en metal o, lo que es más común, en cerámica.

MATERIALISTA: Enfoque marxista que observa la transformación social como resultado de las fuerzas de producción (tecnología) y las relaciones de producción (organización social). Todo esto nos lleva a la lucha de clases.

MELKART: Dios de ascendencia fenicia, protector de la ciudad, y garante de las transacciones comerciales entre fenicios e indígenas.

OLIGARQUÍA: Gobierno en el cual el poder está en manos de un reducido grupo perteneciente a la misma clase social.

OPPIDA: Plural. (Del latín oppidum). Recintos fortificados.

ORIENTALIZANTE: Periodo que convencionalmente asume los momentos de contactos entre las comunidades locales y los fenicios (siglos VIII-VI a.C.). Se caracteriza por la progresiva asimilación, especialmente entre las élites, de costumbres y rasgos culturales propias de los grupos coloniales.

PROTOHISTORIA: Periodo siguiente a la prehistoria, previo al uso sistemático de la escritura.

PÚNICO: Relativo a lo que fue Cartago (actual Túnez).

SEMITA: En estos términos, fenicio.

SKYPHOS: Vasija griega a modo de copa, de poca altura y boca muy ancha dedicada al consumo de vino. Posee dos asas horizontales o giradas hacia arriba.

VILLA: Finca de explotación o residencia propia de momentos de integración en el Estado romano.

BIBLIOGRAFÍA.

AGUAYO DE HOYOS, P.: "Análisis territorial de la ocupación humana en la Depresión de Ronda durante la Prehistoria Reciente". En Martín Ruiz, J.A. et al. Eds. *Arqueología a la carta. Relaciones entre teoría y método en la práctica arqueológica*. Málaga, 1997.

ARTEAGA O.: "La liga Púnico-Gaditana. Aproximación a una visión histórica occidental, para su contratación con el desarrollo de la hegemonía cartaginesa en el mundo mediterráneo.". *Cartago, Gadir, Eubusus y la influencia púnica en los países del Mediterráneo. VIII Jornadas de arqueología fenicio púnica*. Ibiza 1993.

ARTEAGA, O.: "Paradigmas historicistas de la civilización occidental. Los fenicios en la costas mediterráneas de Andalucía". *SPAL*, 1995.

AUBET SEMMLER, M.E.: "El impacto fenicio en el interior del mediodía Peninsular". *Cuadernos Emeritenses*. Mérida, 1990.

AUBET SEMMLER, M.E.: "*Tiro y las colonias fenicias en occidente*". Edit. Crítica 1989.

AUBET SEMMLER, M.E.: "Las colonias fenicias de Málaga y su periferia indígena" en *Extremadura Arqueológica*, V. 1995.

AUBET SEMMLER, M.E.: "Introducción: Los fenicios en Málaga." En AUBET (coord.) *Los fenicios en Málaga*. Málaga, 1997.

CARRILERO MILLAN M. y AGUAYO DE HOYOS P.: "Indígenas en el período orientalizante (s.VIII-VI a.C.)". En F. Wulff Alonso, G. Cruz Andreotti eds. *Historia antigua de Málaga y su provincia*. Málaga 1996.

CHAVES, F.; DE LA BANDERA, M.L.; FERRER, E.: "Montemolín. Informe de la campaña de estudios de Materiales de 1992". A.A.A. 1992. *Actividades Sistemáticas*. Sevilla, 1995.

FERNANDEZ RODRIGUEZ, L.E. et al. "Un poblado indígena del siglo VIII en la bahía de Málaga. En AUBET (coord.) *Los fenicios en Málaga*. Málaga, 1997.

GONZÁLEZ ROMÁN C.: "Málaga Romana. República y Alto Imperio: Conquista y Municipalización". En F. Wulff Alonso, G. Cruz Andreotti eds. *Historia antigua de Málaga y su provincia*. Málaga 1996.

GONZÁLEZ WAGNER C.: "El auge de Cartago (S.VI-IV) y su manifestación en la Península Ibérica". *Cartago, Gadir, Ebusus y la influencia púnica en los países del Mediterráneo*. VIII Jornadas de arqueología fenicio púnica. Ibiza 1993.

LOPEZ AMADOR, J.J. et al. *Tartessos y fenicios en Campillo*. El Puerto de Santa María, Cádiz. Cádiz, 1996.

MARÍN CEBALLOS, M.C.: "La colonización fenicio-púnica". En F. Wulff Alonso, G. Cruz Andreotti eds. *Historia antigua de Málaga y su provincia*. Málaga. 1996.

RAMÓN TORRES, J.: *Las ánforas fenicio púnicas del Mediterráneo Central y Occidental*. Barcelona, 1995.

RECIO RUIZ, A.: "*Historia de Algarrobo*". Málaga, 1991.

RECIO RUIZ, A. "Iberos". En F. Wulff Alonso, G. Cruz Andreotti eds. *Historia antigua de Málaga y su provincia*. Málaga. 1996.

RODRIGUEZ OLIVA, P.: *La arqueología romana de Benalmádena*. Málaga, 1982.

RODRÍGUEZ VINCEIRO, F. et al: "Aproximación a los recursos abióticos durante la protohistoria en la provincia de Málaga". En Wulff Alonso, G. Cruz Andreotti eds. *Historia antigua de Málaga y su provincia*. Málaga 1996.

RUIZ MATA, D y PEREZ, C.J.: *El poblado fenicio el Castillo de Doña Blanca* (El Puerto de Santa María, Cádiz). Biblioteca de temas portuenses. 1995.

RUIZ MATA, D. y GONZALEZ RODRIGUEZ, R. "Consideraciones sobre asentamientos rurales y cerámicas orientalizantes en la campiña gaditana". *SPAL*, 3. Sevilla, 1994.

RUIZ A. y MOLINOS M.: *Los Iberos. Análisis arqueológico de un proceso histórico*; Edit. Crítica 1993.



SUÁREZ PADILLA, J. et al.: "Nuevos hallazgos de época fenicia en Málaga." Ponencia presentada en el *II Congreso de Historia Antigua de Málaga*. Málaga, 1998. *En prensa*.

SPÁREZ PADILLA, J. G.: "Nuevas hallazgos de época fenicia en Málaga." Ponencia presentada en el II Congreso de Historia Antigua de Málaga, Málaga, 1996. (En prensa).

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

BENALMÁDENA ROMANA.

LA CONQUISTA Y LOS INICIOS DE LA ROMANIZACIÓN. PERIODO REPUBLICANO.

El desembarco de las legiones de Roma en Ampurias el 218 a.C., a consecuencia de la II Guerra Púnica contra los cartagineses, marca el inicio de la dominación romana en los territorios hispanos. Si bien en un principio la presencia fue fruto de los avatares bélicos por ser estos territorios escenarios de la guerra, pronto veremos como el senado romano se interesa por las posibilidades económicas que podía aportar la Península Ibérica y, desde fechas muy tempranas nombra patronos a los procónsules L. Cornelio Blasio y Lucio Estertinio, en el 199 a.C., para el gobierno de la nueva provincia.

Para el conocimiento de la organización territorial de la región en estos momentos disponemos de una narración de primera mano que nos ofrece Tito Livio, historiador romano que vivió durante la época de Augusto (hacia el cambio de Era). El episodio nos cuenta la conquista de las ciudades de *Munda* (Montilla) y *Cartima* (Cártama) por parte de las legiones romanas. Del texto se puede deducir como el autor distingue dentro de estos territorios unos centros urbanos principales (*oppidum-civitas*), a los cuales se subordinaban territorios y otros establecimientos menores con carácter defensivo, protegidos con una guarnición, donde la población se refugiaría en momentos de peligro (*castella-castrum*). Este esquema de poblamiento, que podríamos considerar de interior, es muy similar a otros localizados en territorios costeros (RUIZ, 1993) y, en principio, podría aplicarse a la zona de Benalmádena y, por extensión, a la unidad geográfica en la que se integra.

Si bien la elaboración de algunos trabajos de síntesis han supuesto notables avances para el conocimiento del proceso de poblamiento de la costa occidental malagueña (SUÁREZ Y OTROS 1996; NAVARRO Y OTROS, 1996), diversas prospecciones arqueológicas llevadas a cabo de modo sectorial (MAYORGA Y OTROS, inédito) dejan muy claro que aún existen importantes yacimientos por descubrir y producen la existencia de ciertos vacíos en no pocos periodos históricos. Quizás dentro del que nos ocupa, los momentos previos e inmediatos a la conquista romana sea uno de ellos.

En este sentido, y siguiendo los planteamientos expuestos en el capítulo anterior, tenemos constancia de que los asentamientos situados en zonas llanas o poco defendibles empiezan a abandonarse a partir del siglo IV a.C., o incluso antes, agrupándose en nuevos centros de población mejor situados en zonas elevadas y de fácil defensa, lo que algunos autores vienen denominando como nuclearización, dando lugar a la estructura de poblamiento recogida por Livio, es decir, la constitución de *oppidum* y *castella*, bien de nueva planta o como ampliación y consolidación de los núcleos ya existentes.

Aquí en Benalmádena, el poblado de La Era, en línea con este proceso, dará origen en este momento de cambio (siglos V-IV a.C.) a dos nuevos asentamientos. Por un lado se localizó una atalaya en un cercano promontorio (Depósito de Agua) constituyéndose como punto de vigilancia y refugio ante eventuales peligros. El otro se situaría en el lugar denominado Capellanía que, como el anterior, ofrece mayores posibilidades de defensa y una superficie de ocupación sensiblemente superior.

Tras la conquista romana se materializarán una serie de transformaciones que incidirán de diversas maneras en la economía, la estructura social y la organización territorial, afectando así a la vida cotidiana, la religión, relaciones de parentesco y modos de vida en general. Si bien éste fue un proceso general para todo el territorio peninsular, no se produjeron al mismo tiempo ni actuaron de la misma manera en los territorios del sur; ni incluso aquí podemos hablar de una homogeneidad en las transformaciones.

La conquista en sí se produciría en todo el litoral sin importantes acciones militares, pues no se han identificado indicios de destrucción o saqueo en ninguno de los poblados existentes entonces, sino todo lo contrario, signos de plena integración, independientemente de su condición de estipendiaria o federada. Dentro de la costa occidental malagueña los principales núcleos de población conocidos serían El Torreón (Estepona), Cerro Colorado (Marbella) *Suel* (Fuengirola), junto a otros menores, entre lo cuales incluimos el único que con seguridad se mantuvo ocupado hasta un momento indeterminado de la república y nos referimos al yacimiento de Capellanía (RODRÍGUEZ, 1982), donde la presencia de cerámicas del tipo "campaniense", es un buen indicador de que junto a esta fijación del poblamiento señalado, se producen los primeros pasos de la "romanización" que caracterizará a la sociedad ibérica y púnica de modo ya generalizado a partir del cambio de Era.

Otra posibilidad, aunque solo hipotética, podría ir en relación con el mal parado yacimiento de Torremuelle. Este importante enclave, conocido a través de los informes de Giménez Reina (GIMENEZ, 1946), considerado como lugar de embarque y refugio desde al menos época musulmana (TEMBOURY, 1975), pudo tener su origen en relación con el desarrollo del cercano asentamiento de Capellania, a partir del siglo IV y continuado durante el periodo romano.

Con respecto a las vías de comunicación, debemos destacar la excelente situación del conjunto de los yacimientos en relación no solo a uno de los hitos de navegación de cabotaje existente a lo largo de la costa mediterránea, sino de la vía terrestre de época prerromana denominada *Heraklea* cuya localización exacta no es bien conocida pero podría perfectamente haberse transformado en un ramal costero de la posterior vía romana *Augusta* (GOZALBEZ, 1986).

Antes del cambio de Era los núcleos mayores de poblamiento (Suel) habrían aglutinado a la ya escasa población dispersa que aun se mantuviese ocupando pequeños poblados guarnecidos y alejados de la costa. Es entonces cuando se abandonaría Capellania.

LA ROMANIZACIÓN PLENA. PERIODO IMPERIAL (SIGLOS I-III D.C.).

La caída de la república marca el inicio de una transformación no solo de carácter político, sino fundamentalmente económico y que, entre otros aspectos, se manifestaría a través de la implantación definitiva del sistema de *villae* como modelo de explotación de todo tipo de recursos.



Sello de panadero realizado en barro, encontrado en el transcurso de las excavaciones de la villa romana de Benalmádena-Costa (Museo Municipal de Benalmádena)



Lucernas de disco de época altoimperial encontradas durante las excavaciones de la villa romana de Benalmádena-Costa (Museo Municipal de Benalmádena).



Aguja de bronce utilizada en la reparación de redes. Villa romana de Benalmádena-Costa (Museo Municipal de Benalmádena).

Es patente que el término municipal de Benalmádena gozaría de unas condiciones muy apropiadas para el desarrollo de las actividades generadas del aprovechamiento de los recursos marinos, la pesca y elaboración de productos derivados de la misma, así como en menor medida marisqueo, o la propia extracción de la sal. El conjunto de estos establecimientos extendidos a lo largo de todo el litoral aprovechando los valles fluviales, bien aislados o integrados en



villae o en los propios *municipia*, ha sido recientemente revisado (MORA y CORRALES, 1997) poniendo de manifiesto la importancia que supuso el desarrollo de esta industria para la economía de la zona, dependiente en buena medi-

da de la exportación de estos productos, para lo cual sería igualmente importante el desarrollo de otras actividades que complementarían el proceso, como la fabricación de los envases contenedores de la producción (ánforas) y la extracción de la sal.

Heredada de momentos precedentes, Benalmádena mantendría la excelente situación con respecto al conjunto de rutas comerciales tanto vía marítima como terrestre. Con relación a esta última, y como ya vimos, transformada la antigua vía *Heraklea* en época romana, debemos suponerle una serie de modificaciones que tenderían a renovar su trazado en función a los nuevos asentamientos costeros, así como mejorar su firme en base a las nuevas necesidades de transporte. Por otro lado no debemos olvidar que junto a estos fines comerciales de las vías, estas se constituyeron en sus orígenes para el mejor desplazamiento de los ejércitos así como vehículo propagador de la cultura romana.



Situación de los yacimientos romanos que se localizan en el Término Municipal de Benalmádena.
1. Villa de Benalmádena-Costa 2. Villa de Torremuelle.

Considerando los distintos itinerarios conocidos de autores clásicos, esta población se encontraría entre el *item Malaca-Gades*, entre este primer municipio y *Suel*. La mayoría de los itinerarios recogen los mismos topónimos que harían referencia tanto a municipios como a otras entidades menores como *mansiones*, que no serían otra cosa que grandes estaciones donde se realizarían las labo-



Restos de la Villa de Benalmádena-Costa integrados en el edificio Benalroma (Avda. Erasa).

res propias de avituallamiento, descanso o incluso carga y descarga de algún tipo o parte de productos. No obstante muchos de estos establecimientos no se recogían en las obras citadas.

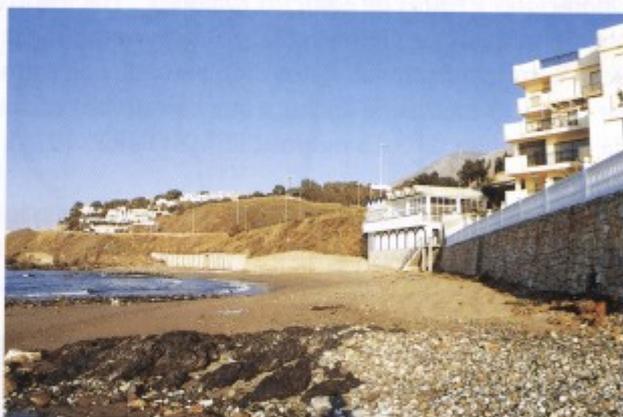
Sin duda alguna, y justificada su creación dentro de estos parámetros de carácter económico, hemos de entender la construcción de la villa de Benalmádena-Costa, y la de Torremuelle.

La Villa de Benalmádena Costa localizada en 1980 a raíz de unos movimientos de tierra en la Avenida Erasa, concretamente al plantar unas palmeras, fue excavada durante varias campañas arqueológicas por un equipo de la Universidad de Málaga dirigido por P. Rodríguez Oliva (RODRÍGUEZ OLIVA, 1982; *Ibidem*, 1987). Los trabajos de excavación pusieron al descubierto una serie de estructuras que pertenecían a una *villae*, cuyos orígenes debieron ser los primeros años del siglo I d.C.

A estos primeros momentos corresponden una serie de estructuras documentadas durante las excavaciones, que aparecían colmatadas por unos depósitos con numerosos materiales cerámicos altoimperiales intercalados con abundantes restos constructivos. Del estudio de estos depósitos, fruto de un momento de abandono o remodelación de la villa altoimperial, se puede concluir que las estancias a las que correspondían tenían un uso doméstico, y debieron presentar una rica decoración a tenor de los numerosos fragmentos de estucos pintados, mosaicos parietales y mármoles que se recogieron.

De los materiales cerámicos recuperados predominan dentro de la denominada vajilla fina un solo fragmento de *campaniense C*, diversos fragmentos de *terra sigillata itálica y gálica* y, en un porcentaje mayor, *terra sigillata hispánica*. Igualmente se han encontrado otras piezas de cerámica común de diversos tipos y en número importante. Destacan dentro de este capítulo principalmente las ánforas, por ser este tipo de vasijas las que se usaban para el envasado de productos para su posterior comercialización y, por consiguiente nos orientan acerca de la actividad económica que se desarrollaba en la villa. Así, en este sentido la presencia de formas hispánicas típicamente salarias, apuntan a que este lugar tuvo en la producción de salazones de pescado una de sus principales actividades.

Aspecto actual de la zona donde se localizaron los restos de la Villa de Torremuelle.



En cuanto a las estructuras arquitectónicas, son mayoritariamente muros de la edificación lo localizado, correspondiendo muchas de ellas a cimentaciones. Si bien casi todos los paramentos están fabricados con mampostería trabadas con barro, también se ha documentado en algunas partes fábricas que recuerdan un sistema constructivo denominado *opus africanum*, y que consiste en alternar paños de mampuestos entre los que se le intercalan sillares de arenisca. Igualmente, se vieron “los cimientos y fondos de los depósitos rectangulares y circulares que, probablemente en cascada, traían el agua de la fontana de mosaicos...y a lo largo de un gran patio abierto, hasta la piletilla de planta semicircular que remataba el conjunto” (RODRÍGUEZ OLIVA, 1987)

El otro gran yacimiento de época imperial romana fue el conocido como Torremuelle, ya citado con anterioridad por su posible funcionamiento durante momentos prerromanos. Un primer condicionante a tener en cuenta es su conformación física como cerro avanzado hacia el mar a partir del cual se forman dos pequeñas ensenada que supondrían en si un seguro abrigo ante los temidos temporales.

La primera referencia sobre la existencia de un muelle se recoge en un documento de 1511, según una noticia que se ampliará en el capítulo siguiente. Los restos arqueológicos que se conocen de este lugar se publicaron por primera vez de mano de Gimenez Reina, limitándose este autor a dar una breve nota donde destaca los “*restos de fuertes cimentaciones, pilas salarias y solerías de “opus signinum” y con numerosos fragmentos de cerámica por todo el contorno*” (GIMENEZ, 1946)

Nuevos datos acerca de los restos que existieron en este lugar nos los ofrece Tembourny, quien apunta la existencia de “*un pequeño muelle*” así como de “*materiales y restos de edificios romanos*”. Haciendo referencia a elementos más concretos describe ciertos hallazgos que vieron la luz a raíz de las excavaciones de la carretera nacional. Estos eran parte de una estructura de planta cuadrangular con 2,13 metros de anchura que conservaba restos de la cubierta embovedada a una altura de 3,13 metros (TEMBOURNY, 1975).

La ampliación de esta información, relacionando los hallazgos descritos por los dos autores anteriores correrá a cargo de Rodríguez Oliva, quién incluirá la publicación de fotos de los mismos así como una descripción más amplia del conjunto y de los materiales arqueológicos que se les relacionan, fundamentalmente monedas y ánforas. Este autor menciona otras estructuras murarias cercanas a la anterior constituidas de sillares y “*opus caementicium*” y hace una descripción más pormenorizada del mosaico al que ya aludiera Tembourny y que hasta hace pocos años se conservaba restaurado en las dependencias del hoy defenestrado Museo Provincial (RODRÍGUEZ OLIVA, 1982).

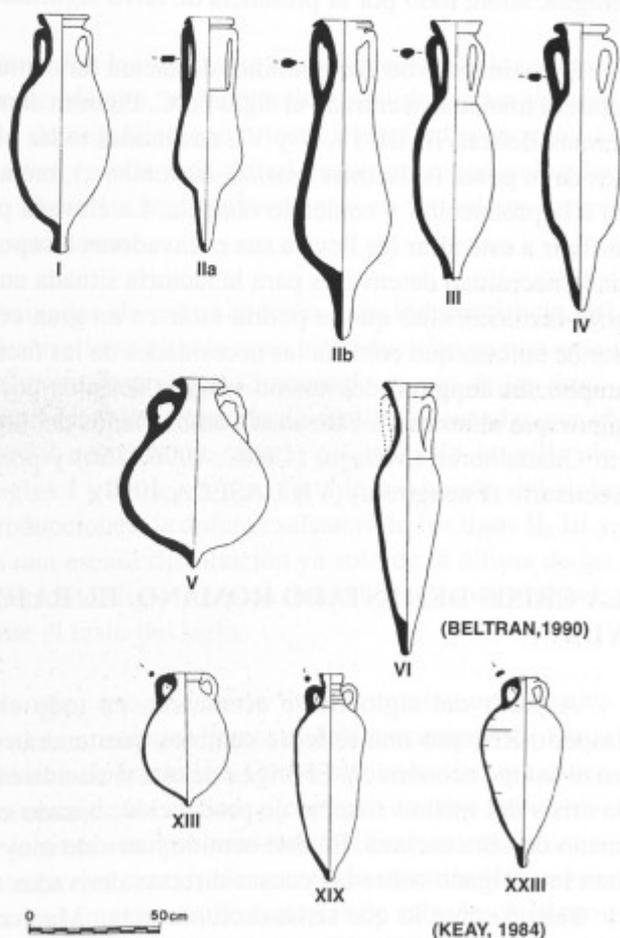


Cepos de anclas romanos encontrados en las inmediaciones de Torremuelle (Museo Municipal de Benalmádena).

Considerando el conjunto de información expuesta por los distintos historiadores queda muy clara la adscripción cultural genérica del yacimiento, aunque no puede superar el campo de mera hipótesis el fijar su origen y abandono definitivo en época antigua. Los materiales de mayor antigüedad rescatados del fondo del mar en sus inmediaciones podrían orientarnos en este sentido. Son unas ánforas con orígenes y contenidos distintos, una itálica vinaria y otras hispánicas para salazones, siendo la primera más antigua, una Dressel 1 del siglo I a.C. y las hispánicas, más variadas, datables entre los siglos I-II d.C.

La presencia de la estructura abovedada, posiblemente concebida para almacenamiento de agua pudo haber tenido un doble uso. Por un lado debió de surtir a la zona residencial de la villa y, por otro abastecer a la factoría dedicada a la salazón de pescado. Tanto la propia cronología atribuida al mosaico como la del repertorio numismático coinciden en señalar una fecha tardía para su momento de abandono, que superaría sin duda el siglo IV d.C.

De la descripción de los materiales, así como de las interpretaciones que se desprenden del análisis de ambos conjuntos arqueológicos pode-



Relación de las formas de ánforas romanas mencionadas en el texto.

mos, sin duda, poner en relación las actividades económicas aquí desarrolladas con las que se han establecido en cercanos yacimientos también situados en el litoral. Nos referimos tanto a Torreblanca del Sol, en Fuengirola (PUERTAS, 1992) como a Huerta del Rincón, en Torremolinos (BALDOMERO Y OTROS, 1997). El primero de ellos ha sido excavado tan solo en una pequeña porción, del que tan solo se ha llegado a documentar unos pequeños baños termales de carácter privado pertenecientes a una villa suburbana vinculada, por su cercanía, al *municipium suelitanum*. Su excavador sitúa el origen de la construcción hacia la primera mitad del siglo II d.C., si bien existen indicios de ocupación algo más antigua, sobre todo por la presencia de *terra sigillata itálica* y *gálica*.

El yacimiento de Torremolinos destacará fundamentalmente por su actividad alfarera iniciada ya entrado el siglo I d.C. Figuran dentro de sus producciones las formas Beltran II, III, IV, V y VI, destinadas todas ellas al envasado de derivados de la pesca (salazones, *garum*, *liquamen*...), menos la forma V que iría ligada a la producción y comercio oleícola. La elevada producción que se le puede atribuir a este alfar les lleva a sus excavadores a suponer que esta no solo cubriría la necesidad de envases para la factoría situada en el mismo complejo (villa-alfar-factoría), sino que se podría estar en un gran centro productor y abastecedor de ánforas que cubriría las necesidades de las factorías radicadas en un radio amplio. La longitud del mismo vendría definida por la propia magnitud de las siguientes alfarerías localizadas a ambos lados del litoral, por el occidental en el río Guadalhorce (Málaga) (CHIC, 1996, 260) y por el oriental en la finca del Secretario (Fuengirola) (VILLASECA, 1997).

LA CRISIS DEL ESTADO ROMANO. EL BAJOIMPERIO (SIGLOS IV-VII).

A partir del siglo III se acentuarán en todo el territorio ocupado por el Imperio Romano una serie de cambios que tendrán una especial trascendencia en el campo económico. El origen de esta situación estribó fundamentalmente en la crisis del mismo sistema de producción, basado con exceso en el empleo de mano de obra esclava. En este sentido han sido muy numerosos los autores que han investigado sobre las causas directas derivadas de este tipo de instrumento de trabajo sobre lo que se ha escrito mucho. Muchas deducciones se han realizado a través de los propios tratados de agrónomos romanos (Varrón o Columela), de cuyas afirmaciones algunos autores contemporáneos han indicado por ejemplo que "*su trabajo era extremadamente improductivo*" debido sobre todo a que "*el esclavo descuidaba los instrumentos, los rompía, maltrataba al*

ganado, aprovechaba cualquier ocasión para engañar al amo y sustraerse al trabajo" (KOVALIOV, 1985, p, 295).

A esta crisis del sistema de producción tendríamos que sumarle otras tantas que irían desde el propio sistema de fiscalidad, la defensa militar del territorio, o los mismos problemas internos de la clase gobernante. Esta situación de desconcierto fue aprovechada por tribus bárbaras que asolaron la península en varias ocasiones y que sin duda llevaron a sus habitantes a tener una nueva visión de su verdadera situación dentro del Imperio y consecuentemente a plantear soluciones en este sentido.

Quizás el efecto más patente fue la importante transformación de los centros urbanos que como en el caso de Málaga, se encontraban sumidos en un proceso de abandono quizás no tanto demográfico como institucional, al menos desde mediados del siglo II. Cada vez resulta más difícil encontrar quien cubra las magistraturas municipales, convertidas en estos momentos en verdaderas cargas financieras para quienes las ostentasen.

Las transformaciones derivadas de esta situación, con independencia del grado con el que esta pudo desarrollarse en esta zona, se traducirían en una notable disminución tanto del volumen de productos importados como de los destinados a su venta en el exterior. Las altas cotas de desarrollo alcanzadas por el conjunto de factorías salsarias costeras, en donde se incluiría la villa de Benalmádena, durante los siglos I y II llegan a su fin a la mediación del siglo siguiente. Las abundantes producciones de ánforas salsarias de los tipos II, III y IV de Beltran se reducirán a una escasa distribución ya solo de la última de las formas, puede que en la 1ª mitad del siglo III, para desembocar en un probable cese que se prolongará durante el resto del siglo.

Buena parte de los personajes integrantes de las oligarquías municipales (terratenientes y comerciantes) se arruinaron frente al enriquecimiento de otros que frecuentemente se ausentaron de la ciudad. Como este colectivo era quien había sustentado la vida económica de las ciudades, el estado no tuvo más remedio que actuar para remediar la situación, promoviendo políticas intervencionistas más directas. Posiblemente en este sentido de intento de reactivación económica debamos entender la masiva instalación de factorías de salazón en la propia capital que se iniciaría puede que a finales del siglo III o IV y dentro de una dinámica encaminada a garantizar el abastecimiento del estado de productos básicos, con independencia de que parte de ellos fuese destinado al comercio privado.

A partir de esta última centuria, se producirá una reactivación económica que se hará patente en cercanos centros productores de envases para productos pesqueros como el de Huerta del Rincón (Torremolinos) (BALDOMERO y otros, 1997), o en El Secretario (Fuengirola) (VILLASECA, 1997) donde además de las salsarias y según algunos autores, tendríamos otras destinadas al envasado y transporte del vino (BERNAL, 1997). Junto a este aumento de la actividad industrial se documenta un incremento de la importación del mismo género de elaborados procedentes del norte de Africa, posiblemente de calidad o preparación diferente.

En el caso concreto del municipio de Benalmádena todos estos cambios quedan reflejados arqueológicamente en la villa de Benalmádena-Costa, de la que ya hablamos con anterioridad. Efectivamente, hacia finales del siglo II d.C., o ya inmerso en la centuria siguiente, la villa romana aparece totalmente amortizada. En palabras de su excavador "*todas las estructuras altoimperiales sufrieron un arrasamiento en época bajoimperial que permitió aterrizar el lugar y establecer sobre las ruinas, y aprovechando los materiales constructivos altoimperiales, unos almacenes y diversas piletas que deben corresponder a una instalación de garum*" (RODRÍGUEZ OLIVA, 1987).

En definitiva, esta situación supone un cambio fundamental en los esquemas habituales de los establecimientos costeros. Si en momentos altoimperiales podemos distinguir fácilmente la parte residencial, caracterizada por espacios amplios, ricos ornatos, baños, etc... de la industrial, en el bajoimperio, lo que más destaca es la amortización de las plantas definidas con anterioridad a base de nuevas compartimentaciones e instalación de gran cantidad de piletas que no pueden ser consideradas sino como una nueva concepción tanto de la propiedad como de la producción.

Los siglos IV y V transcurrirán bajo esta dinámica de gran actividad productiva y comercial, lo cual no evitará que la balanza comercial se incline hacia el norte de Africa. Dentro del conjunto de las importaciones destacarán sobre manera las vajillas de mesa, que inundarán los mercados locales, provocando un mayor decaimiento de las ya débiles producciones hispánicas. Esto se hace evidente en el conjunto de los materiales recuperados en la fase más tardía de la villa de Benalmádena donde, y dentro de la cerámica de mesa, lo más frecuente son las *sigillatas* claras de origen africano.

Las cerámicas comunes tendrán un probable origen local, así como las ánforas que relacionamos con la actividad económica allí desarrollada, en donde des-

tacan las formas Key XIX y sobre todo la XXIII, que como ocurriera en momentos anteriores, pudo ser abastecida por alfares cercanos como el de Huerta del Rincón, cuya actividad vimos reiniciada en el siglo IV, fabricando estos mismos ejemplares. (Ver pagina 137)

Al hablar de los siglos IV y V y de las relaciones con el norte de Africa se hace obligado tratar del cristianismo, de su origen y de los impulsos que recibiría para su difusión sobre todo a partir de estas fechas. Pocos son los indicios que nos permitan suponer un arraigo importante del cristianismo en época altoimperial dentro de la población hispana en general. Para estos primeros siglos quizás lo más destacable fuese por un lado la escasa divulgación que se derivase de las tan discutidas misiones apostólicas (Pablo, Santiago o los Siete Varones Apostólicos) y de otro el papel jugado por las comunidades judías en el proceso evangelizador de los comienzos, ya que muy pronto seguirían caminos distintos y enfrentados (GARCIA, 1985). Para época tardía y en el caso de Málaga, algunos autores afirman que se trataría de un fenómeno fundamentalmente urbano y que en las zonas rurales este se propagaría a través de *domini* y *possessores* a sus trabajadores, colonos o jornaleros (LOMAS, 1996).

Será pues a partir del siglo IV, como ya indicamos, cuando se puede hablar de colectivos importantes cristianizados y de una jerarquía eclesiástica organizada y con peso en el marco general de la sociedad hispana. En los primeros años de este siglo se producirían importantes acontecimientos que beneficiaron al cristianismo de modo considerable. Estos serían la celebración del Concilio de Elvira y muy poco después el decreto de permisividad de su práctica editado por Constantino en el 313.

La construcción de la basílica cristiana de Vega del Mar (San Pedro de Alcántara), realizada en torno al año 500 (PUERTAS, 1996) no solo sería signo definitivo de afianzamiento del culto sino que debemos entenderlo también como fruto de una buena situación económica, favorecida a partir de la mitad de esta centuria por la presencia de gentes orientales llegadas con los bizantinos, los cuales favorecieron un comercio fluido con el resto del Mediterráneo.

La villa de Benalmádena participó, como vimos, de la bonanza económica durante los siglos IV-V y puede que principios del VI. Sus habitantes fueron usuarios y consumidores de productos norteafricanos, a través de cuyos mercados y mercaderes establecerían lazos con la religión cristiana. La propia competencia de los productos locales con los norteafricanos llevaría a una mayor diversidad de actividades a partir del siglo V, momentos en los cuales hemos adverti-

do una proliferación de pequeñas explotaciones agropecuarias dispersas en lugares interiores de las pequeñas vegas fluviales cuyo estatus jurídico en principio se nos escapa sobre la base de la escasa información arqueológica disponible

Ya bajo el dominio del Estado Visigodo y posteriormente bajo los Bizantinos este sector costasoleño destacará por las necrópolis y basílicas, que junto a la citada de Vega del Mar, parece coexistir la de Torreblanca del Sol, que dentro de su última fase de ocupación presenta los restos de una necrópolis que se supone relacionada a este tipo de edificio religioso en base a la localización de un lápida identificable con un *calendarium* o similar.

La referencia sobre un hallazgo antiguo recogido por Manuel Rodríguez de Berlanga (RODRIGUEZ, 1995) nos podría poner sobre la pista de una necrópolis cristiana. El hallazgo, de localización fortuita, se produjo en una antigua hacienda que los Marqueses de la Casa-Loring tenían en el Arroyo de la Miel. En este catálogo podemos leer, *"sepulcros, semejantes á los de Torremolinos, contruidos de lajas de pizarra, clavadas en el suelo, colocadas alrededor del cadáver y cubiertas con otras análogas. Las olas del mar aun mojan hoy algunas tumbas de esta pobre Necrópolis, acaso de esclavos, que he visitado en más de una ocasión y en las que se han encontrado restos arquitectónicos esculpidos con cierto gusto, hoy en el Museo Loringiano, restos que parecen haber pertenecido á la casa de recreo de alguna rica latifundia."*

Este tipo de enterramientos es muy propio de momentos tardíos, ya relacionado a comunidades cristianizadas, lo cual nos plantea un amplio margen cronológico (siglos IV-VII) por no disponer de ajuar alguno que permita una datación más precisa. La cercanía a la villa romana pondría en relación a ambos yacimientos, lo cual nos llevaría a una cronología de finales del V o muy principios del VI como momento más tardío de funcionamiento. En este sentido, el desarrollo de la villa de Benalmádena no es parangonable al presentado por las de Fuengirola o San Pedro de Alcántara.

El abandono de este yacimiento iniciará un vacío de poblamiento dentro del término municipal que no se verá cubierto, mientras no se produzcan nuevos hallazgos arqueológicos que llenen este espacio, hasta la conquista musulmana, que como veremos en el capítulo siguiente, será temprana y con unos fines muy concretos.

GLOSARIO.

ÁNFORA: vasija de cerámica de gran capacidad que se uso como contenedor de diversos productos alimenticios. El diseño de su forma buscó facilitar su transporte por vía marítima.

ATALAYA: pequeño recinto defensivo situado en un punto alto y estratégico cuyo fin primordial era la vigilancia del territorio cubierto.

BIZANTINO, periodo: etapa histórica que se inició con la conquista del litoral comprendido entre Cádiz y Cartagena a mediados del siglo VI y que se prolongó hasta el primer cuarto del siglo VII. Lo más destacable de este periodo fueron la intensa actividad comercial y cultural con los países ribereños del Mediterráneo, sobre todo los orientales

CASTELLUM-A: complejo urbano fortificado sin jurisdicción propia, dependiente de municipios, colonias o ciudades federadas.

CASTRUM-A: campamento y por extensión cualquier núcleo de población mayoritariamente militar.

CIVITAS: ciudad, núcleo urbano de mayores dimensiones con o sin jurisdicción propia, según su condición después de la conquista romana..

FONTANA: fuente,

DOMINUS-I: señor, por extensión, propietario de hacienda rústica con personal a su cargo, siervos, colonos o arrendatarios.

ESTIPENDIARIA, ciudad: núcleo urbano que podía contar o no con jurisdicción propia y que se veía obligada al pago de tributos en especie (*vectigal*) o personal y territorial (*stipendium*).

ESTUCO: pasta elaborada según la época de cal y polvo de mármol o yeso, cal y agua de cola, usado como terminación de las paredes obteniendo una superficie muy lisa.

FEDERADA, ciudad: núcleo urbano con jurisdicción propia, con dominio libre sobre su territorio y sus habitantes exentos de pagar tributos.

GARUM: producto alimenticio a modo de salsa elaborado a base de vísceras de pescado en salmuera, con distintos tipos de condimentación que suponían la existencia de preparados con una amplia gama de calidades.

IBEROS: nombre genérico de los pueblos que habitaban el sur y levante peninsular en el momento de la conquista romana.

IMPERIO, romano: periodo de la historia política de Roma comprendido entre el reinado de Augusto (cambio de Era) y su conquista por los godos (siglo V). En este la jefatura del Estado recaía en la figura del Emperador.

MOSAICO: obra de carácter decorativo en pavimentos y paredes a base de pequeñas piezas de distintos materiales y colores llamadas teselas. Estas se colocaban sobre el lecho de mortero aun fresco formando motivos figurativos o geométricos.

OPUS AFRICANUM: aparejo constituido de paños de mampostería intercalados entre pilares de sillares dispuestos verticalmente. Es muy frecuente en arquitectura doméstica.

OPUS CAEMENTICIUM: mezcla formada por cal, arena y guijarros y al igual que el hormigón se empleaba en la construcción de estructuras resistentes a través de la técnica del encofrado.

OPUS SIGNINUM: mezcla formada de cal, arena y pequeños trozos de ladrillo picado. De acabado fino es usado para impermeabilizar superficies en general y como pavimento, sobre todo de espacios abiertos, permitía antes de su fraguado incrustar fragmentos de mármol formando diversos motivos decorativos.

PROCÓNSUL: gobernador que representaba al Senado romano en las provincias durante época republicana.

PROVINCIA: división administrativa de los territorios conquistados por Roma en su periodo de expansión. La península se dividió en las provincias Ulterior (zona sur) y Citerior (norte).

PÚNICOS: nombre con el que se designa a los originarios de la zona de Cartago (actual Túnez)

REPÚBLICA, romana: periodo de la historia política de Roma comprendido entre el siglo V a C y el reinado de Augusto (cambio de Era). En este periodo todo el poder estuvo en manos del Senado.

TERRA SIGILLATA: tipo de cerámica caracterizada por el color rojo del barro y del barniz, con formas decoradas a base de motivos estampillados a molde y otras lisas. Su producción se sitúa entre los siglos I y VII

VILLA-AE: tipo de asentamiento rural de época romana dedicado a actividades agropecuarias en el interior y pesqueras en la costa.

VISIGODO, periodo: etapa histórica comprendida entre la segunda mitad del siglo V y la conquista musulmana de la península en el 711. Dentro de este habría que incluir el periodo de control bizantino del litoral meridional antes referido.

BIBLIOGRAFÍA.

- (BALDOMERO Y OTROS, 1997) Baldomero, A., Corrales, P., Escalante, M.M., Serrano, E. y Suarez, J. "El alfar romano de la Huerta del Rincón: síntesis tipológica y momentos de producción" en *Figlinae Malacitanae. La producción de cerámica romana en los territorios malacitanos*, Málaga, 1997, pp.145-176.
- (BELTRÁN, 1990) Beltrán LLoris, M. *Guía de la Cerámica Romana*. Zaragoza, 1990.
- (BERNAL, 1997) Bernal Casasola, D. "Las producciones anfóricas del Bajoimperio y de la antigüedad tardía en Málaga: estado actual de la investigación e hipótesis de trabajo en *Figlinae Malacitanae. La producción de cerámica romana en los territorios malacitanos*, Málaga, 1997, pp.231-259.
- (CHIC, 1996) Chic García, G., "Producción y comercio en la zona costera de Málaga en el mundo romano en época altoimperial", *Historia Antigua de Málaga y su provincia* en (Wulf y Andreotti eds.), pp. 245-266.
- (GARCIA, 1985) García Iglesias, L. "El cristianismo" en AA.VV. *Historia de España Antigua. Hispania romana*. Madrid, 1985, pp.663-683.
- (GIMENEZ, 1946) Gimenez Reina, S. *Memoria arqueológica de la provincia de Málaga hasta 1946*. Comisaría general de Excavaciones arqueológicas, Informes y Memorias, nº 12, Madrid 1946, p. 60, Lam. XXXIII.
- (KEAY, 1984) Keay, S.J. *Late Roman Amphorae in the Western Mediterranean*. B.A.R. 196 (I), Oxford, 1984.
- (KOVALIOV, 1985) Kovaliov, S.I. *Historia de Roma*, Madrid, 1985.
- (LOMAS, 1996) Lomas Salmonte, F.J. "Málaga en los siglos III y IV", en *Historia antigua de Málaga y su Provincia*, (Wulf y Andreotti, eds.), pp. 101-127.
- (NAVARRO Y OTROS, 1996) Navarro Luengo, I., Suarez Padilla, J. Soto Iborra, A., Santamaría García, J.A., Fernández Rodríguez, L.E. y Sánchez Herrera J.M. "Aproximación a la dinámica poblacional del litoral occidental

malagueño durante la antigüedad: de Roma al Islam.” en *Historia Antigua de Málaga y su Provincia*, (Wulf y Andreotti, eds.), pp. 323-331.

- (PUERTAS, 1996) Puertas Tricas, R., “Málaga en los siglos VI y VII”. en *Historia Antigua de Málaga y su Provincia*, (Wulf y Andreotti, eds.), pp. 131-158.

- (RODRÍGUEZ, 1995) Rodríguez de Berlanga, M. *Catálogo del Museo Loringiano*. Facsímil-Universidad. Universidad de Málaga, 1995, p. 172).

- (RODRÍGUEZ OLIVA, 1982) Rodríguez Oliva, P. *La Arqueología Romana de Benalmádena*. Benalmádena (Málaga) 1982.

- (RODRÍGUEZ OLIVA, 1987) Rodríguez Oliva, P. Informe sobre las excavaciones arqueológicas en la villa romana de Benalmádena-Costa (Málaga) 1985. AAA'85.II. Sevilla, 1987, pp. 407-411.

- (TEMBOURY, 1975) Temboury Alvarez, J. *Torres Almenaras* (Costa occidental). Málaga 1975, pp. 208-221.

- (THOMPSON, 1986) E.A. THOMPSON “Revueltas campesinas en la Galia e Hispania Bajoimperial. *Conflictos y estructuras sociales en la Hispania Antigua*. Madrid, 1986, pp. 61-76.

- (SUAREZ Y OTROS, 1996) Suarez Padilla, J., Navarro Luengo, I., Soto Iborra, A., Santamaría García, J.A., Fernández Rodríguez, L.E., y Sánchez Herrera, J.M. “Aproximación a la dinámica poblacional del litoral occidental malagueño durante la antigüedad: Protohistoria”. *Historia Antigua de Málaga y su Provincia*. (Wulf y Andreotti eds.), Málaga, 1996, pp. 177-187.

- (VILLASECA, 1997) Villaseca Diaz, F. “El yacimiento romano Finca del Secretario (Fuengirola-Málaga): avance al estudio de su producción anfórica” en *Figlinae Malacitanae. La producción de cerámica romana en los territorios malacitanos*, Málaga, 1997, pp.261-269.

Benalmádena

BENALMÁDEMA MUSULMANA

INTRODUCCIÓN HISTÓRICA

CAPÍTULO

BENALMÁDEMA

MUSULMANA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

RESUMEN

CONCLUSIONES

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

BENALMÁDENA MUSULMANA.

INTRODUCCIÓN HISTÓRICA

Entre mediados del siglo VI y principios del VII, la franja costera que discurre entre Cartagena y Cádiz pasa a formar parte del imperio bizantino, constituyendo la provincia de *Spania*. La presencia de éstos en las costas peninsulares respondía al interés por dominar los antiguos territorios pertenecientes a Roma, de la que el imperio bizantino se consideraba sucesor.

Cuando los bizantinos arriban, a mediados del siglo VI, a los territorios que habían formado parte de la antigua provincia romana de la Bética, encuentran a la población agrupada bien en grandes villas rurales, bien en ciudades en proceso de despoblación, y encabezada por una aristocracia en permanente lucha por mantener su independencia con respecto al reino visigodo.

En la zona costera malagueña el asentamiento más importante lo constituye la ciudad de Málaga; entre el resto de los núcleos habitados, muy mal conocidos, podríamos mencionar Torreblanca del Sol (Fuengirola), Vega del Mar (Marbella), etc.

A principios del siglo VII, los visigodos expulsan a los bizantinos de la Península Ibérica, produciéndose, a partir de este momento, un abandono generalizado de los escasos asentamientos costeros a favor de enclaves interiores, incluyendo a las ciudades como Málaga, que reduce su superficie de forma notoria debido a la subida a los Montes de buena parte de su población, huyendo de la incipiente protofeudalización que en época visigoda va desarrollándose, causado, entre otros factores, por la desmembración del Estado.

Será en este contexto cuando los musulmanes lleguen a la Península en el 711. Después de un rápido control de todo el territorio peninsular, mediante capitulaciones, pactos con señores y, en menor medida, conquistas por armas, se asiste a un periodo de dos siglos, durante el cual la formación social musulmana lucha por imponerse a los restos de organización protofeudal existentes, conformada por los señores terratenientes y parte de la iglesia. En definitiva, cabría considerar esta etapa como una transición en el que se dan los primeros pasos en la islamización de las poblaciones peninsulares.

Entre los últimos intentos de la sociedad preislámica por sustraerse al proceso de islamización habría que destacar, por su gran importancia, al conjunto de revueltas de grupos muy heterogéneos, que fue denominado por los cronistas de la época como *Fitna*. Entre estos rebeldes destaca Omar Ibn Hafsun, que logra controlar un extenso territorio con centro en Bobastro (Málaga).

En el contexto de la *Fitna*, entre mediados del siglo IX y principios del X, los asentamientos de la franja costera malagueña son mencionados en las detalladas crónicas que se refieren a las campañas militares de las tropas cordobesas de Abd-al-Rahman III contra Omar Ibn Hafsun. Entre los asentamientos mencionados al oeste de Málaga (Nicio, Montemayor, Turrus Jusayn, Morón y Suel), ninguno, en principio, puede ser ubicado en la actual Benalmádena, por lo que puede suponerse, sobre todo por la minuciosidad de las crónicas, que no existía en esta zona ningún asentamiento de importancia. Temboury (TEMBOURY ÁLVAREZ, 1975), en la cima del Cerro del Moro, localizó unas ruinas que él identificó como Humaris, *husun* que se menciona en las *Memorias de Abd Allah*, y que bien podría ser Morón. En prospecciones efectuadas recientemente, hemos constatado que los restos han sido totalmente arrasados por las diversas estructuras de comunicación que se han instalado en la cima, por lo que cualquier intento de identificación es verdaderamente imposible y aventurado.



Cantera de sillares localizado en Capellania. No se conoce la cronología de la misma.

linaje; López de Coca Castañer, en la misma línea que el autor anterior, piensa que el topónimo implica "... *el asentamiento de un linaje*" (LÓPEZ DE COCA, 1977: 27).

Ambos sólo han hecho un intento de análisis sobre el prefijo *ben*, pero sin hacer un estudio sobre la posible tribu o familia que fundara el asentamiento, que en este caso tendría que estar relacionado con *al-Madana*, el presumible nombre del linaje. Si tenemos en cuenta los abundantes nombres de pueblos actuales que existen en la provincia de Málaga con esta raíz y con el significado real de descendencia, vemos que esa confusión puede ser razonable, pero después de un análisis detenido sobre el sufijo *al-Madana* y la raíz *ben*, pensamos, por una cierta lógica de coherencia semántica y por no haber localizado ninguna tribu árabe o beréber que correspondiera a ese nombre, que el significado de Benalmádena dista mucho del origen tribal o gentilicio.

De esta manera, existen otros investigadores que, aceptando el posible origen tribal del nombre con grandes reservas, intuyen que podría ser otro distinto el significado. Así, será Simonet quien diga que "... *Benalmádena, y que ignoro si es nombre de tribu, ó si mas bien el edificio de la mina (en árabe Bená almadena)*", (SIMONET, 1982: 91) aunque posteriormente, en una enumeración de topónimos relacionados con linajes árabes, incluya nuevamente a Benalmádena.

Pierre Guichard le dará un sentido parecido a Simonet, afirmando que "...*muchos de estos topónimos -se refiere a los que poseen el prefijo ben- nada tienen que ver con gentilicios, sino que expresan, en realidad, particularidades geográficas... Así, Benalmádena podría relacionarse con la existencia de una mina (al-ma'din)*". (GUICHARD, 1993: 420-421).

Distante de ambas propuestas, Vázquez Otero piensa que Benalmádena vendría a significar "... *Bena-A- la Ena, población entre dos manantiales*", (VÁZQUEZ OTERO, 1944: 253) significado que, a nuestro entender, no posee ningún fundamento.

Nosotros pensamos que el topónimo Benalmádena no tiene un origen gentilicio, por lo que nos inclinamos por la acepción de Simonet. En este caso tan particular consideramos que el prefijo *ben* es una modificación del término árabe *bina*, que a su vez procede del verbo árabe *bana*, construir, implicando el hecho de construir, es decir, el edificio o la construcción. Un ejemplo de asentamiento con esta raíz lo tenemos en Algeciras, en concreto la Villa Nueva de época meriní, *al-Binya*, que vendría a significar la construcción pequeña o hermana

(TORREMOCHA Y NAVARRO, e.p.). Igualmente, "almádena" vendría del término, también árabe *al-ma'din*, la mina, topónimo que se ha conservado en diversos lugares relacionados con la minería, como por ejemplo, Almadén en Ciudad Real, Almadenes de Cieza en Murcia, Almadén de la Plata en Sevilla etc., y por poner un caso más cercano, el río Almadén en el término municipal de Ojén, lugar en el que se han documentado diversas minas de hierro. Por tanto, Benalmádena vendría a significar la construcción o el edificio de la mina, extracciones que se basaron sobre todo en el hierro y que ya desde época prerromana se explotaban.

García de la Leña, a fines del siglo XVIII, decía que "*Benalmádena fue en lo antiguo muy abundante en hierro y aún hoy se encuentran muchas piedras de este metal, para lo que hubo en lo antiguo un martinete*", (GARCÍA DE LA LEÑA, 1981: 83) por lo que constituye un referente importante sobre la presencia de la minería en esta zona en distintas fases históricas.

DESARROLLO HISTÓRICO

Sin poder fijar una cronología muy precisa sobre la posible fundación de Benalmádena, sí podemos determinar la dinámica del asentamiento gracias a casos existentes en el Marquesado del Zenete (Granada) (BERTRAND et al., 1996). En esta zona, debido a la implantación de una minería en época emiral continuadora de la visigoda, se desarrollan una serie de pequeños asentamientos sin *husun* diseminados en la sierra, donde esta estructuración minera se va transformando poco a poco en otra de carácter agrícola, una vez que la minería deja de tener importancia económica. Esta nueva situación, que se consolida en el siglo XII, sí implica la existencia de nuevos *husun* ligados directamente a asentamientos en los valles con una agricultura irrigada.

En Almería, al igual que en Granada, parece existir una dinámica similar, aunque también se han documentado grandes complejos defensivos directamente relacionados con la explotación minera, al igual que en el Andévalo onubense.

Si analizamos detenidamente el significado de Benalmádena, el edificio o la construcción de la mina, podemos intuir que las minas estaban situadas en las inmediaciones del pueblo, en zonas geológicamente apropiadas para el afloramiento de vetas minerales. Esto, en sí mismo, no implicaría que toda la población se estableciera en el promontorio que lo conforma, sino que parte de ella se

asentaría en las cercanías aprovechando las zonas llanas y, por tanto, las mejores condiciones para la explotación agrícola, actividad paralela a la minería. De este modo, podríamos hablar en el período emiral de una población dispersa en torno a distintos focos productivos; por un lado Benalmádena, dedicada a la extracción de minerales de hierro y al aprovechamiento de la roca, y por otro, el yacimiento situado en el entorno del arroyo Casablanca, a unos 475 metros del primero, dedicada a la agricultura, donde se han encontrado numerosos fragmentos de tejas y de cerámicas, las cuales pueden ser datadas en época emiral y nazarí.

Basándonos en la inexistencia de referencias en los repartimientos de lugares o topónimos relacionados con la extracción de minerales de hierro, deducimos que en una época indeterminada e igualmente por unas razones desconocidas, posiblemente meramente económicas, la minería deja de ser una de las actividades principales en lugar de la agricultura y, en menor medida, de la ganadería, subsistiendo, sin embargo, explotaciones derivadas de la piedra, como la cal o el yeso, como referentes residuales de la actividad minera.



Calera moderna situada en la Serrezuela.

El crecimiento de Benalmádena, debido a su mejor situación estratégica y defensiva en unos momentos de grandes convulsiones en al-Andalus provocadas por el hostigamiento cristiano, y dentro del plan de fortificación almohade que podemos observar durante la segunda mitad del siglo XII, permite que tome importancia respecto a Casablanca, la cual se convierte en un pequeño caserío o alquería dependiente de Benalmádena y que muy bien podría corresponderse con el núcleo poblacional mencionado en los repartimientos como Aldea Vieja.

La necesidad de fortificar el asentamiento puede venir dada por la importancia que Benalmádena posee en la red de comunicaciones de la comarca, ya que controla el camino de Málaga a Mijas, y a su función de vigía y guarda de la costa, más que a un intento de controlar las tierras irrigadas cercanas que, en este caso concreto, eran escasas. Un ejemplo de ello lo podemos observar en el informe que el bachiller Serrano envía a los Reyes Católicos en 1492 sobre el estado de las torres y fortalezas de las ciudades de Málaga, Ronda y Marbella y sus respectivos términos, diciendo de la fortaleza de Benalmádena lo siguiente: *"... vuestras altezas mandaron proveer a Palmero para que la poblase. Es bien nescesario que aquella se pueble e cumpla lo que asento el dicho Palmero para el bien de la costa e le mande que se de priesa en ella"*. (RUIZ POVEDANO, 1979: 245). Igualmente, el hecho de que los Reyes Católicos ordenaran derribar fortalezas tan importantes como Osunilla, cercana a Mijas, y repoblar otras, como es el caso que nos ocupa, es otro de los referentes a tomar en cuenta sobre la importancia estratégica de Benalmádena.

Los únicos acontecimientos históricos que conocemos sobre Benalmádena en época musulmana son ya muy tardíos y siempre gracias a las fuentes cristianas. En el año 1456 Enrique IV, en una expedición que partió desde Antequera para asolar todo la vega malagueña, en respuesta a una supuesta afrenta del sultán nazarí contra Castilla en periodo de tregua, arrasó las campiñas de Álora, Cártama y Málaga. Debido a la escasez de pastos para la caballería se dirigió hacia Marbella donde parecía que abundaban las mieses. Cuando la retaguardia pasaba por Benalmádena, unos 15 hombres de armas y 60 peones se lanzaron al asalto talando y quemando la villa y toda la campiña de alrededor: *"... levantó su real de sobre Málaga y acordó de se ir por el Val de Coer ques en termino de Maravella, e determinó de se ir por la costa de la mar... y pasando la gente cerca de una villeta que se llama Benalmadena, seyendo pasado todo el real y veniendo en el cabo catorce o quince hombres de armas de la guardia del rey y fasta sesenta hombres de Sevilla, los moros comenzaron a gritarlos, y tan grande enojo rescibieron los christianos, que vinieron a combatir el lugar y entraronlo por fuerza de armas... pusieron fuego por muchas partes al lugar de tal manera*

que subió tan alto que visto por los moros de Estepona desampararon la villa y subieron con todo lo suyo a la sierra". (DE VALERA, 1941: 12)

Para encontrar una nueva referencia de Benalmádena hay que esperar al año 1485. Una vez conquistada la villa de Marbella y en el trayecto de esta ciudad a Málaga, el rey Fernando el Católico ordenó derribar la fortaleza de Benalmádena, debido al peligro que entrañaba si era ocupada nuevamente por alguna hueste musulmana, de esta manera lo refleja el cronista de la época Hernando del Pulgar: "*El Rey con toda la hueste siguió adelante su camino, fasta venir Çerca de un lugar que estava encima del mar, a la vista de Málaga, que se llama Benalmadala; el qual mandó derribar, porque estava en tal sitio que no se podía defender salvo a gran peligro de los cristianos". (DEL PULGAR, 1943: 185-86).*

Por fuentes indirectas sabemos que parte de la población musulmana de Benalmádena, al igual que ocurrió con las poblaciones de otros lugares cercanos a la capital, como es el caso de Bezmiliana (Rincón de la Victoria), se refugió en Málaga, una vez que la inseguridad del asentamiento era patente, buscando una mayor seguridad en las fuertes murallas de esta ciudad.

Tras la conquista de Málaga por los reyes Católicos en 1487, parte de los cautivos capturados en el cerco son trasladados a Écija, de los cuales 11 de ellos son de Benalmádena (LÓPEZ DE COCA, 1977).

ACTIVIDAD ECONÓMICA

Como hemos señalado anteriormente, la primera y principal actividad económica que se desarrolló en Benalmádena fue la minería, basada en la extracción del mineral de hierro y, por lo que podemos deducir de los repartimientos, en la elaboración de yeso y cal.

Poco sabemos sobre la organización y la estructura socioeconómica de la minería en época musulmana, sobre todo, debido a la escasez de estudios que sobre el tema se han efectuado. Esto no es óbice para ignorar la gran importancia que esta actividad poseía para el Estado, el cual recibía de ella grandes cantidades de dinero en forma de impuestos; un ejemplo de ello lo vemos en el siglo IX cuando Abd-al-Rahman II llegó a recibir de la *kura* de Ilbira (Granada-Almería) el total de 42.000 dinares en concepto de minería (BERTRAND et al. 1996).

Ciñéndonos a los planteamientos generales que Patrice Cressier elabora sobre las diferencias que existen en las relaciones entre poder y comunidades mineras (CRESSIER, 1998), dependiendo éstas del tipo de metal que se extrae y de la profundidad de las minas y, por tanto, de la dificultad de extracción de los materiales, suponemos que siendo la producción minera reducida en Benalmádena, por lo que tenía poco peso específico, y que la dificultad de extracción no era mucha, esta actividad no tuvo que estar forzosamente intervenida directamente por el estado, por lo que tendríamos que hablar de una minería artesanal y colectiva que abarcaría a las comunidades cercanas. Esta actividad, como hemos reflejado anteriormente, sería abandonada, por lo que la población se dedicaría a la agricultura y a la ganadería, aunque cabe la posibilidad de que se continuara con la producción de cal como una labor secundaria. (Existen restos de caleras en la zona de la Serrezuela, las cuales estuvieron en uso hasta mediados del siglo XX.).



Vista de bancales antiguos situados al sur de Benalmádena y en los alrededores de Aldea Vieja.

Gracias a los repartimientos cristianos efectuados durante los años 1493 y 1496 (BEJARANO PÉREZ, 1969) podemos saber cual era la base económica del asentamiento en época nazarí, ya que en un primer momento se mantiene la misma estructura.

Debemos decir, como rasgo general, que Benalmádena entra dentro del sistema agroganadero de época nazarí característico de los asentamientos malagueños cercano a la costa, una agricultura basada en su mayor parte en la producción de productos hortifrutícolas, ya sean de secano o de regadío, éstos reducidas a las proximidades de los centros poblacionales, y con una escasa presencia de la ganadería. Estas actividades se complementan con la producción de la miel de abeja, con el aprovechamiento silvícola y, en algunos casos, con la pesca.

Una de las peculiaridades de la agricultura de Benalmádena en época musulmana es la existencia de numerosos bancales, los cuales han modificado, de una forma importante, el paisaje natural.



Vista desde el norte de la ermita y del Parque del Muro donde se emplazaría el castillo de Benalmádena.

De todas las explotaciones agrarias existentes en Benalmádena hay que destacar la presencia de los higos, fruto que era muy preciado dada la calidad que poseían en todo el territorio malagueño. Para dar ejemplo de lo dicho baste citar a al-Saqundí, autor de fines del siglo XII y primera mitad del XIII, que describiendo a las tierras de Málaga afirma: *“Entre las cosas que le son peculiares, y que no se encuentran en ninguna otra parte, está el higo rayyí, así llamado del nombre de la ciudad, que en lo antiguo se denominó Rayya. Me han dicho que esta clase de higo se vende en Bagdad como cosa exquisita y rara...”*. (ACIÉN ALMANSA, 1994: 240). Hay que decir que este fruto se consumía tanto fresco,

sobre todo en la comarca, como seco, posiblemente el que sería objeto de exportación debido al rápido deterioro del higo fresco.

Otro de los cultivos que se mencionan en el repartimiento con cierta frecuencia es la vid. De ella se consumía la uva fresca que se utilizaba tanto para elaborar zumos como, a pesar de las prohibiciones, vinos. El mismo autor anterior, en la misma descripción de las tierras de Málaga, se refiere al vino de esta manera: *"También es peculiar de esta ciudad un vino delicioso, tanto lícito como ilícito, hasta el punto de que se ha hecho proverbial el vino de Málaga. A una calavera que estaba a la muerte le decían: "-Pide perdón a tu señor". Y él, levantando las manos, clamaba: "-¡Oh, señor! De todo lo que hay en el paraíso no te pido más que vino de Málaga y pasas de Sevilla"*. (ACIÉN ALMANSA, 1994: 240). Como en este texto se refleja también eran las pasas un producto muy importante en el ámbito agrario, siendo en la Axarquía donde la producción de la pasa era más importante, suponiendo en algunos lugares de esta comarca hasta el 40 por ciento de la producción agrícola (LÓPEZ DE COCA, 1994).

Otros cultivos que se mencionan en los repartimientos son los almendros, los granados y los olivos, éstos en menor medida. Mención especial merece la presencia de morales, cuyas hojas servían para alimentar al gusano de seda. Este hilo textil era muy valorado por los comerciantes cristianos, siendo la de mayor valor la que se producía en la Axarquía y la de menor las de la Serranía de Ronda, Marbella, Gaucín y Casares.

Toda esta variedad de cultivos de secano se complementaban con las huertas de regadío que existían alrededor de la fortaleza, donde se cultivarían una gran variedad de hortalizas para el autoconsumo.

También eran explotados los distintos recursos silvícolas característicos del campo mediterráneo, así como la miel procedente de la abeja (hay muchas referencias a colmenares). Son muy mencionados en los repartimientos los algarrobos, de los cuales se recogen las algarrobas, muy apreciadas para alimentar al ganado; la albahaca, propia para condimentar y aromatizar las comidas; las palmas, de donde se extrae el palmito y la materia prima para elaborar esteras y escobas; la coniza, planta medicinal que puede estar relacionada con el "tabacar" que se menciona en los repartimientos (LÓPEZ DE COCA, 1977); las retamas y lentiscos que servían para combustible, así como el alcornoque, de donde se recolecta la bellota.

La presencia de molinos nos demuestra una actividad complementaria a la agricultura, aunque no podemos definir ni la función ni la tipología de los mismos. En el repartimiento se menciona un molino situado en el camino de Fuengirola movido, posiblemente, por los distintos arroyos que desde la sierra bajaban hasta la costa.

De la presencia de ganadería sólo tenemos dos referencias indirectas, correspondientes a dos topónimos, *el higueral de las vacas* y *el hato de la vaca*, además de la existencia de un ejido, por lo que podemos decir que serían las vacas, a tenor de los repartimientos, la base principal de una ganadería para el autoconsumo.

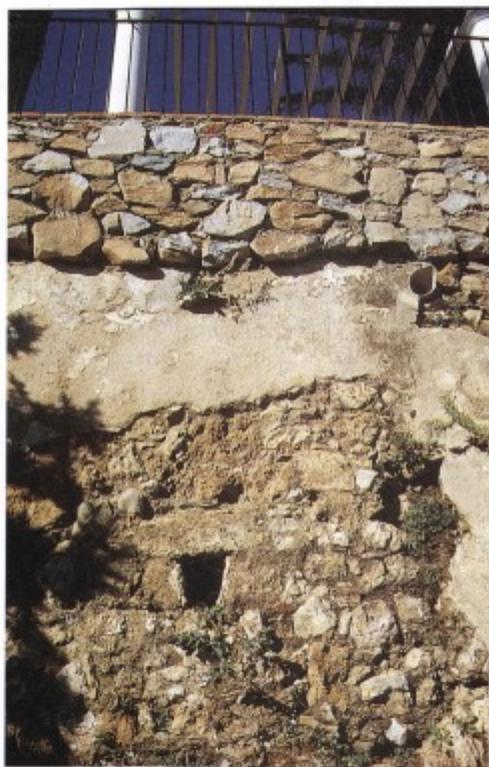
Por último, tenemos que apuntar la posibilidad de que existiera una actividad pesquera en Benalmádena, aprovechando el muelle existente en Torremuelle, que es citado en las fuentes cristianas de 1511. Temboury recoge en su obra la existencia del mismo pero dándole una cronología romana. (TEMBOURY, 1975).

DESCRIPCIÓN DE BENALMÁDENA A TRAVÉS DE LAS FUENTES

Gracias a los distintos documentos existentes de época cristiana, como los repartimientos, cartas de privilegios y requerimientos, podemos realizar una descripción de la Fortaleza y Villa de Benalmádena en época nazarí, ya que ésta no se ve modificada en sus elementos esenciales por sus nuevos pobladores. Sí existen algunos cambios en la toponimia de algunas calles o lugares, de cuyos nombres originales no tenemos noticias, aunque estos datos no pasan de ser meros elementos anecdóticos frente a la importancia de poder vislumbrar, al menos parcialmente, la fisonomía de la última Benalmádena musulmana.

En un principio vamos hacer una descripción de la fortaleza y de la villa y de los distintos elementos arquitectónicos que la configuran. Los documentos que hemos utilizado para ello son en concreto el libro de repartimientos de 1496, la carta de privilegio de 1512 otorgada por la reina doña Juana a favor de Juan de Gamboa, alcaide de Benalmádena, donde se le otorgan 30.000 maravedíes anuales para cubrir todos los gastos del lugar, entre lo que destaca la reparación de la fortaleza, y un testimonio signado del concejo y vecinos de Benalmádena, fechado en 1551, ante el señor Rodrigo de Savedra, Corregidor y Justicia Mayor de la ciudad de Málaga, donde se le pide que obligue al alcaide, Sebastián de Caçalla, a que, entre otras cosas, repare y provea la fortaleza de la villa ante el peligro de saqueo y ataque de los turcos (GÁMIR SANDOVAL, 1944).

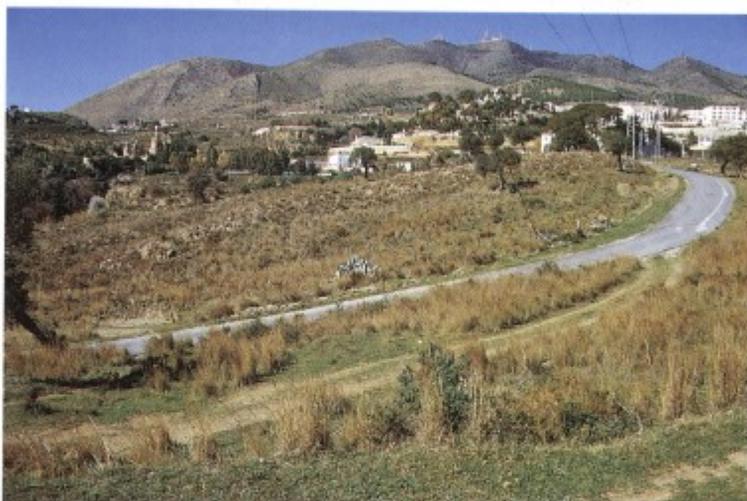
Mediante la lectura de estos documentos podemos deducir que Benalmádena estaría conformada por dos cuerpos principales, la fortaleza o *alcaçar* y la villa o arrabal amurallado. Esto lo deducimos por la separación intencionada que se hace cuando se describen los elementos a reparar de cada parte "... e que oviese de reparar e labrar a su coste la villa y castillo de la dicha villa...". (GÁMIR SANDOVAL, 1944: 114).



Vista parcial de un tramo de lienzo del castillo totalmente remozado en épocas posteriores. Está ubicada en la parte sur de la ermita.

La fortaleza, ubicada en la zona actual de la Ermita y Jardines del Muro, estaría formada por un recinto amurallado almenado y con numerosas saeteras, del cual sólo restan algunos lienzos muy desvirtuados por refacciones contemporáneas. Jalonando todo el perímetro habría un número indeterminado de torres huecas, al menos en la parte superior, abovedadas que estarían unidas mediante

adarves elevados. El acceso a las torres se efectuaría a través de puertas situadas a la altura de dichos adarves. Como elemento más importante de la fortaleza estaría la llamada Torre Principal o Mayor, que en términos cristianos podría llamarse Torre del Homenaje. A ella se accedería a través de una puerta situada en su base y defendida por una ladronera. Ésta tendría la función de torre refugio en casos extremos de los habitantes del arrabal y, quizás, la de residencia del alcaide.



Vista parcial desde el sur de Aldea Vieja. Al fondo se puede observar Benalmádena.

Aunque no existe ninguna referencia en la documentación consultada, debería existir una puerta abierta en el tramo de muralla que separaba la fortaleza y el arrabal. Éste, del cual no quedan restos identificables, se extendería al nordeste de la fortaleza, y estaría protegido por un recinto murado con torres adosadas, las cuales, al igual que en la fortaleza, estarían comunicadas por un adarve. Se accedería al arrabal desde el exterior por distintas puertas que se mencionan en los documentos y que se corresponderían con los distintos caminos existentes. Éstas serían varias como podemos ver en las fuentes: “... a de reparar un torreón de nuevo sobre el arrabal, y junto con él, una puerta de la villa, sobre el dicho arrabal otros pedazos grandes de adarve, que están caídos, en que avia trescientas e cincuenta tapias, e mas a de poner puertas a la dicha villa, e a de alçar media torre que está caída sobre la puerta que sale a la sierra y que avia cincuenta tapias de reparo, e de poner puertas a la puerta de la dicha villa...”. (GÁMIR SANDOVAL, 1944:115).

En este fragmento se menciona una puerta que sale a la sierra, probablemente la que comunicara con el camino de Mijas, que estaba protegida por una torre. Pensamos que tendría que existir, al menos, otra puerta más, situada al sudeste de la villa, correspondiendo al camino de Fuengirola.

Existen menciones de distintos caminos que tenían el nombre de los lugares a los que llevaban, de este modo, conocemos las referencias del camino de Málaga, de Fuengirola, de Mijas, y de los caminos que van hacia la mar y hacia la sierra. Los caminos de Málaga y Mijas serían las vías principales, siendo las otras, posiblemente, bifurcaciones de las primeras.

La villa de Benalmádena estaría constituida por distintas casas, de las cuales veintinueve fueron repartidas a los nuevos pobladores. La calle principal sería la que en el repartimiento se denomina en un caso calle Real y en otro calle Mayor, siendo la que atravesara a la villa longitudinalmente hacia la fortaleza. Igualmente, existían numerosos solares abandonados que son repartidos sistemáticamente a los nuevos pobladores.

Unos de los edificios principales, desde el punto de vista social, sería la mezquita, que fue donada como casa a Bartolomé Gonçales el Amo. La mezquita lindaba por dos de sus lados con sendas casas y estaría adosada a la muralla. Sería de pequeño tamaño, ya que no fue utilizada en un principio como iglesia, construyéndose una de nueva planta. Este es un hecho que llama la atención, ya que era muy frecuente que las iglesias se construyeran encima de las mezquitas como gesto triunfal de la fe católica sobre el Islam.

Por otra parte, pensamos que el topónimo *Honsario u onsario*, mencionado en los repartimientos, se refiere, al igual que en otras medinas andalusíes, a la *maqbara*. Este cementerio debía estar fuera del recinto amurallado, junto a una de las puertas, posiblemente la situada al sudeste de la misma, a los márgenes de uno de los caminos que partían de la villa.

Igualmente, a las afueras del recinto murado, estaría situado el ejido, que era un campo común que no se labraba y donde solían reunirse los ganados o establecerse las eras. Podía estar cercada o no y, en nuestra opinión, estaría ubicada al norte de la villa, como podemos ver en esta referencia: "... *el exido de la villa da a la sierra*". (GÁMIR SANDOVAL, 1944)

Hay un dato de especial interés en los repartimientos, la mención de la vecindad de Aldea Vieja, a la que se le reparten una suerte en blanco y una peo-

nía que pertenecía a Andrés de Aranda. Pensamos que podría tratarse de un asentamiento donde existiría una población mudéjar, con un número de habitantes indeterminado en las fuentes, dependiente administrativamente de Benalmádena, a los que se les permitiría permanecer en sus hogares para poner en explotación distintas tierras sin cultivar.

Esta hipótesis se basa en distintos aspectos. En primer lugar hay que destacar que cuando se reparten las distintas suertes de tierras se mencionan los nombres de las personas físicas que las adquieren, mientras que en uno de los casos, el de Aldea Vieja, no se menciona a una persona, sino a una colectividad: "*La trezena en blanco de la vezindad del aldea vieja*", "*La quarta peonia de Andres de Aranda cupo a la vezindad del aldea vieja*". (BEJARANO PÉREZ, 1969: 21, 29). En segundo lugar hay que decir que este hecho no sería único en la zona, ya que cuando Fernando el Católico conquista Fuengirola: "... *dejó los moros allí por mudéjares en sus fazendas*", (BERNÁLDEZ, 1962: 163) por lo que tenemos un referente muy cercano de población mudéjar. Otro caso semejante lo tenemos en la alquería de Velerín (Estepona), donde la población mudéjar se mantuvo hasta principios del siglo XVI (1501) cuando, por engaño, fueron vendidos como esclavos en el momento que embarcaban para salir de España al negarse a convertirse al cristianismo. (CABRILLANA CIÉZAR, 1987).

Como anteriormente mencionábamos, Aldea vieja estaría ubicada en las inmediaciones del curso alto del arroyo Casablanca, a unos 475 metros al sur de Benalmádena.

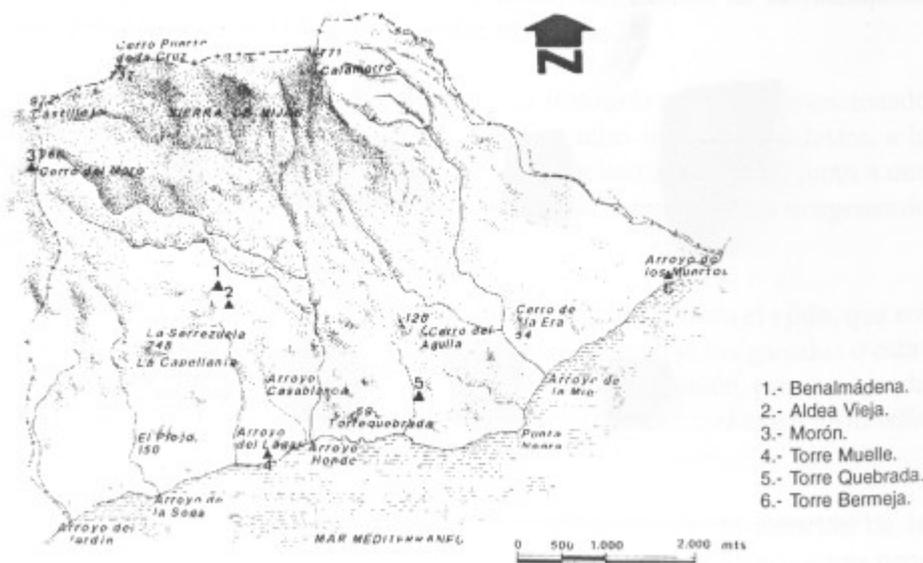


Fragmentos cerámicos aparecidos en Aldea Vieja.

Abarca una superficie relativamente extensa en las faldas de dos pequeñas elevaciones, en las que se encuentran numerosos fragmentos de tejas y cerámicas con una cronología muy amplia, desde época emiral hasta época nazarí, por lo que desde un punto de vista cronológico coincide, al menos, con la última ocupación documentada en las fuentes.

Aunque no se conserva el topónimo en ningún mapa contemporáneo, tenemos la certeza de su identificación tras un análisis detenido de la estructura morfológica de los repartimientos. Hemos observado que con la llegada de un repoblador la forma de repartir propiedades se produce de una forma centrípeta, es decir, que lo primero que mencionan como propiedades entregadas son las ubicadas en la misma villa, que en este caso serían las casas y los solares, seguidas de las huertas aledañas al recinto murado, de las huertas y bancales inmediatas a éstas, y por último, de las tierras más lejanas a Benalmádena, cerca de Torre Quebrada, Torre Blanca o Arroyo de la Miel. En función de todo esto, siempre que se mencionan huertas o bancales cercanas o limítrofes a Aldea Vieja son otorgadas en tercer lugar, coincidiendo con la ubicación del yacimiento, en concreto, bajo las huertas existentes, aun día, debajo del pueblo.

Para redundar más en este aspecto, tenemos que decir que es mencionado varias veces en los repartimientos un arroyo cerca del asentamiento, que muy bien podría tratarse del arroyo Casablanca, e igualmente, de las lomas de Aldea Vieja, las cuales son abundantes en esta zona.



TORRES ALMENARAS

En el contexto de una situación permanente de guerra durante varios siglos, los distintos gobernantes de al-Andalus, a fin de defender con eficacia sus territorios, repararon o construyeron una red de recintos fortificados donde dar cobijo a las poblaciones en caso de ataque. No obstante, eran frecuentes las incursiones marítimas, facilitadas por la existencia en todo el litoral del Reino de Granada de multitud de calas abrigadas aptas para el desembarco, por lo que se recurrió a un sistema de defensa costera basado en la existencia de una serie de torres almenaras ubicadas en puntos elevados, desde donde, por medio de señales de fuego y humo (almenara significa iluminación), podía alertarse rápidamente acerca de cualquier desembarco enemigo en la costa.

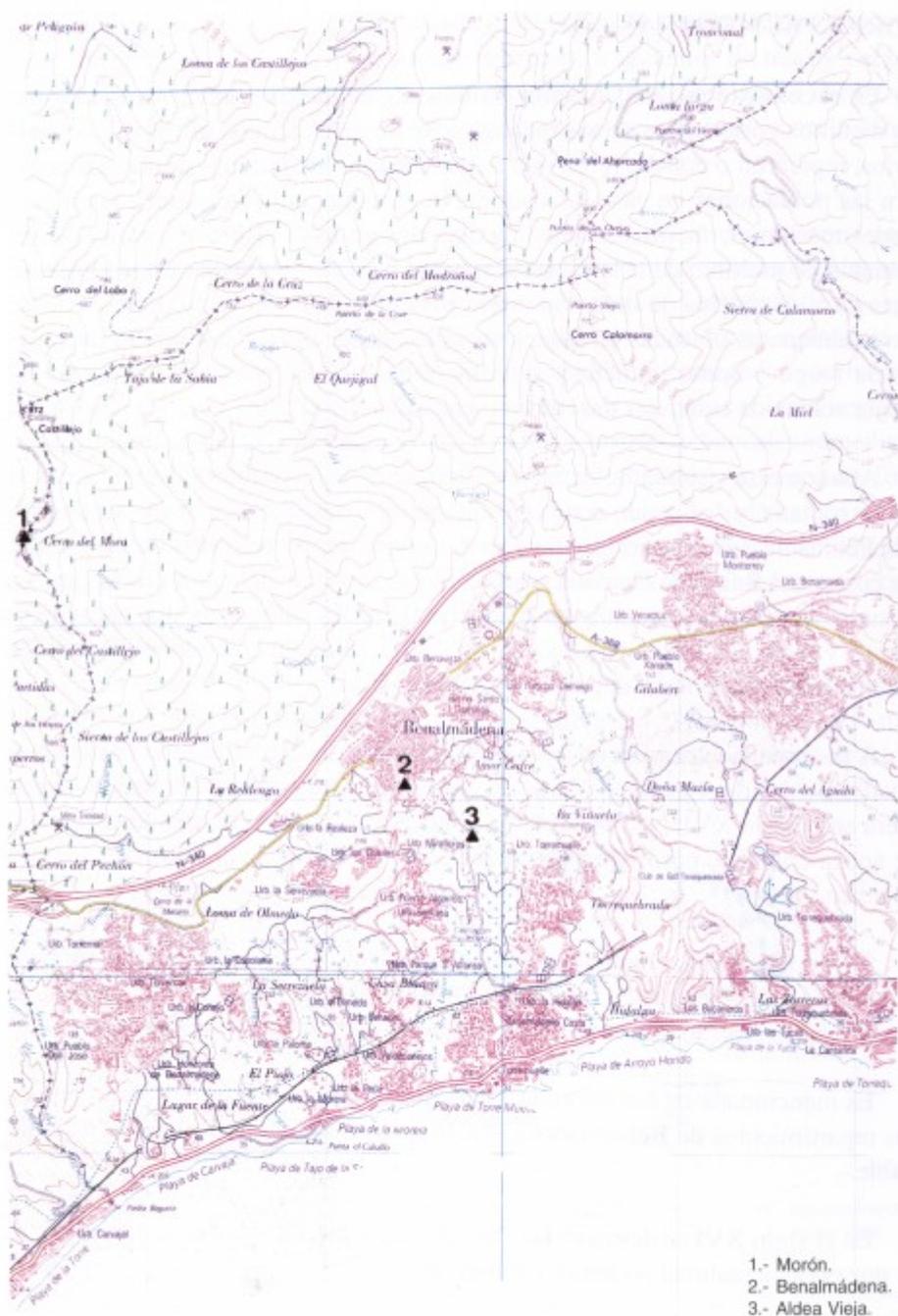
Aunque este sistema de defensa costera tiene antecedentes, al menos desde época romana, y fue usado con seguridad por los musulmanes desde su llegada a la Península, los avatares políticos motivan que desde mediados del siglo XIII las costas del Reino de Granada sean objeto de especial atención, por lo que los monarcas granadinos construyen una serie de torres almenaras que, posteriormente, y junto con torres de nueva construcción, serán incluidas en el sistema de defensa costero cristiano del siglo XVI.

A pesar de la existencia de tres torres almenaras en Benalmádena en la actualidad, sólo dos de ellas son de filiación musulmana, habiéndose construido la primera en el siglo XVI. No obstante, las noticias disponibles sobre estas torres son de época cristiana, por lo que desconocemos la denominación original en época islámica.

Torre Blanca. Aunque actualmente está dentro de los límites del término municipal de Fuengirola, en época cristiana pertenecía a las tierras de Benalmádena, por lo que nos vemos obligados a incluirla en este apartado.

Es mencionada en los informes cristianos de primera época, al igual que en los repartimientos de Benalmádena, por lo que su filiación musulmana es indudable.

En el siglo XVI se destruyó la original para construir una nueva torre, que es la que en la actualidad podemos contemplar.



Torre Muelle. Construcción cristiana. En los primeros intentos de organización del sistema de defensa costera se dispone que haya guardias en un lugar denominado "*Muelle de Benalmadana*", (TEMBOURY, 1975: 215) sin mencionarse la existencia de una torre.

Algunos autores han propuesto que este muelle ya debía existir en época romana, aunque su ubicación en una cala abrigada motivó que perdurase posteriormente, vinculado a la población de la Benalmádena musulmana.



Vista norte de Torre Muelle. Se observa la entrada de la torre y la ladronera.



Vista sur de Torre Quebrada. Se observa el vano de vigilancia.

Torre Quebrada. Mencionada desde los primeros momentos por los cristianos, por lo que es segura su cronología musulmana. Se repara en varias ocasiones durante el siglo XVI.



Vista sur de Torre Bermeja. Se aprecia con claridad el vano de vigilancia, el revellín y la imposta.

Torre Bermeja. También es mencionada por los cristianos desde los primeros momentos, por lo que es segura su adscripción musulmana, aunque presenta reparaciones y añadidos de los siglos XVI y posteriores, destacándose la doble imposta de coronación y el revellín de la base.



En los primeros instantos de la vida, el niño se encuentra en un estado de dependencia absoluta respecto a sus padres. Este estado de dependencia se prolonga durante los primeros años de la vida, hasta que el niño alcanza la edad adulta. Durante este periodo, el niño experimenta un proceso de desarrollo físico, psicológico y social. Este proceso de desarrollo es influenciado por diversos factores, como la genética, el ambiente y la educación.

Algunos autores han propuesto que el niño se desarrolla en etapas sucesivas. Estas etapas son: la infancia temprana, la infancia media y la infancia tardía. Cada una de estas etapas tiene características propias y específicas. Durante la infancia temprana, el niño experimenta un rápido crecimiento físico y psicológico. Durante la infancia media, el niño experimenta un desarrollo más lento y gradual. Durante la infancia tardía, el niño experimenta un desarrollo más lento y gradual.



El desarrollo del niño es un proceso complejo y multifacético. Este proceso es influenciado por diversos factores, como la genética, el ambiente y la educación. Durante la infancia, el niño experimenta un rápido crecimiento físico y psicológico. Este crecimiento es influenciado por la nutrición, el ejercicio y el descanso. Durante la infancia, el niño experimenta un desarrollo más lento y gradual. Este desarrollo es influenciado por la educación, el ambiente y la interacción social.



El desarrollo del niño es un proceso complejo y multifacético. Este proceso es influenciado por diversos factores, como la genética, el ambiente y la educación. Durante la infancia, el niño experimenta un rápido crecimiento físico y psicológico. Este crecimiento es influenciado por la nutrición, el ejercicio y el descanso. Durante la infancia, el niño experimenta un desarrollo más lento y gradual. Este desarrollo es influenciado por la educación, el ambiente y la interacción social.

GLOSARIO:

ADARVE: Camino detrás del parapeto y en lo alto de una fortificación. También puede referirse a un muro de una fortaleza.

GENTILICIO: Perteneciente al linaje o a la familia.

HUSUN: Es el plural de la palabra árabe hins. Generalmente castillo o fortaleza musulmana.

IMPOSTA: Faja que corre horizontalmente en la fachada de los edificios a la altura de los diversos pisos.

ISLAMIZACIÓN: Adoptar la religión, prácticas, usos y costumbres islámicos.

KURA: En castellano se puede leer como cora. División administrativa en época musulmana durante los períodos comprendidos entre el emirato y el califato (siglos VIII-XI).

LADRONERA: Obra voladiza en lo alto de un muro, de una torre o de una puerta fortificada, con parapeto y con suelo aspillero, para observar y hostilizar al enemigo. También se le conoce como matacán.

LINAJE: Ascendencia o descendencia de cualquier familia.

MAQBARA: Cementerio musulmán. Normalmente se situaban en las puertas de las ciudades y junto a los caminos que accedían a éstas.

MEDINA: Ciudad musulmana. Este término ha quedado en muchos nombres de ciudades y pueblos actuales, como Medinaceli, Medina del Campo, etc.

MUDÉJAR: Musulmán a quien se consentía seguir viviendo con sus costumbres y religión en tierras cristianas a cambio de un tributo.

PROTOFEUDALIZACIÓN: Fenómeno socioeconómico en época visigoda, consistente en la fijación de los campesinos a las rentas señoriales, antecedente de la feudalización.

REPARTIMIENTO: Documento cristiano donde se reflejaba todos los bienes que se repartían, por mandato real, a los repobladores de las tierras conquistadas.

REQUERIMIENTO: Acto judicial por el que se intima que se haga o se deje de ejecutar una cosa.

REVELLÍN: Obra exterior en forma de talud que cubre la parte baja de una torre o fuerte de los impactos de la artillería.

SAETERA: Pequeñas ventanas abocinadas situadas en las torres y muros para lanzar flechas.

SILVÍCOLA: Cultivos o recursos naturales de carácter vegetal del bosque aprovechados por el hombre.

BIBLIOGRAFÍA:

ACIÉN ALMANSA, M. (1994): "Málaga musulmana (siglos VIII-XIII)". *Historia de Málaga I*. Málaga, pp. 169-240.

ASÍN PALACIOS, M. (1944): *Contribución a la toponimia árabe de España*. Madrid-Granada.

BEJARANO PÉREZ, R. (1969): *Repartimiento de Benalmádena y Arroyo de la Miel*. Málaga.

BEJARANO ROBLES, F. (1971): *Documentos históricos de Benalmádena (1501-1512)*. Málaga.

BERNÁLDEZ, A. (1962): *Memorias del reinado de los Reyes Católicos*. Madrid.

BERTRAND, M., SÁNCHEZ VICIANA, J.R., ZUBIAUR MARCOS, J.F. (1996): "Mines et metallurgies medievales de la Sierra Nevada (région de Guadix, prov. De Grenade). Premieres Donnees". *Actas de las I Jornadas sobre minería y tecnología en la edad media peninsular*. Madrid, pp. 180-197.

CABRILLANA CIÉZAR, N. (1987): *Marbella en el siglo de oro*. Granada.

CRESSIER, P. (1998): "Observaciones sobre fortificación y minería en la Almería islámica". *Castillos y territorio en al-Andalus*. Granada, pp. 470-496.

DE VALERA, D.: *Memorial de diversas hazañas. Crónica de Enrique IV*. T. LXX. Madrid, 1941.

DEL PULGAR, F. (1943): *Crónica de los Reyes Católicos*. Ed. de J. de Mata Carriazo. Madrid.

GÁMIR SANDOVAL, A. (1944): "Organización de la defensa de la costa del Reino de Granada desde su Reconquista hasta finales del siglo XVI". *Boletín Universidad de Granada*, nº 76-77. Granada.

GARCÍA DE LA LEÑA, C. (1981): *Conversaciones históricas malagueñas*. Ed. Facs. Tomos I. Málaga.

GUICHARD, P. (1995): *Al-Andalus, estructura antropológica de una sociedad islámica en occidente*. Granada.

LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E. (1977): *La tierra de Málaga a fines del siglo XV*. Granada.

LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E. (1994): "Málaga. Del Islam al cristianismo (1239-1570)". *Historia de Málaga I*. Málaga, pp. 241-312.

MAPA TOPOGRÁFICO NACIONAL DE ESPAÑA (1997). Escala 1:25.000. Hojas 1066-II y 1066-IV.

RUIZ POVEDANO, J.M^a. (1979): "Problemas en torno a la reestructuración del aparato militar defensivo en el occidente granadino a fines del siglo XV". *Baética*, 2. Málaga pp. 225-249.

SIMONET, F.J. (1982): *Descripción del Reino de Granada bajo la dominación de los naseritas, sacada de los autores árabes y seguido del texto inédito de Mohammed Eban Aljathib*. Ed. Facs. Madrid.

TEMBOURY ÁLVAREZ, J. (1975): *Torres almenaras. Costa Occidental*. Málaga.

TORREMOCHA SILVA, A. y NAVARRO LUENGO, I.(EN PRENSA): "Al-Binya, una ciudad palaciega meriní en al-Andalus". *Actas de las II Jornadas de Arqueología Medieval: Ciudad y territorio en al-Andalus*. Berja (Almería).

VÁZQUEZ OTERO, D. (1966): *Pueblos malagueños*. Tomo I. Málaga.

Benalmádena

CAPÍTULO

BENALMÁDENA

CRISTIANA

BENALMÁDENA CRISTIANA.

“Y sin embargo, ganaremos a los moros” es el lema que se lee en un escudo de armas colocado en un viejo palacio de la villa segoviana de Cuéllar, resumen del ideal castellano desde el mismo momento de la invasión árabe de la Península Ibérica: la reconquista del territorio perdido, que no será una realidad hasta que los monarcas españoles se pongan de acuerdo en una acción común. Ésa colaboración cuaja por fin en las Navas de Tolosa el año 1212, victoria decisiva para terminar con el poder musulmán en la Península. Fernando III gana en cuestión de pocos años las más importantes ciudades andaluzas y para pagar la colaboración del rey nazarí de Granada deja a éste tranquilo, mientras aquéllos se afanan en la gran tarea de la repoblación de los territorios conquistados.

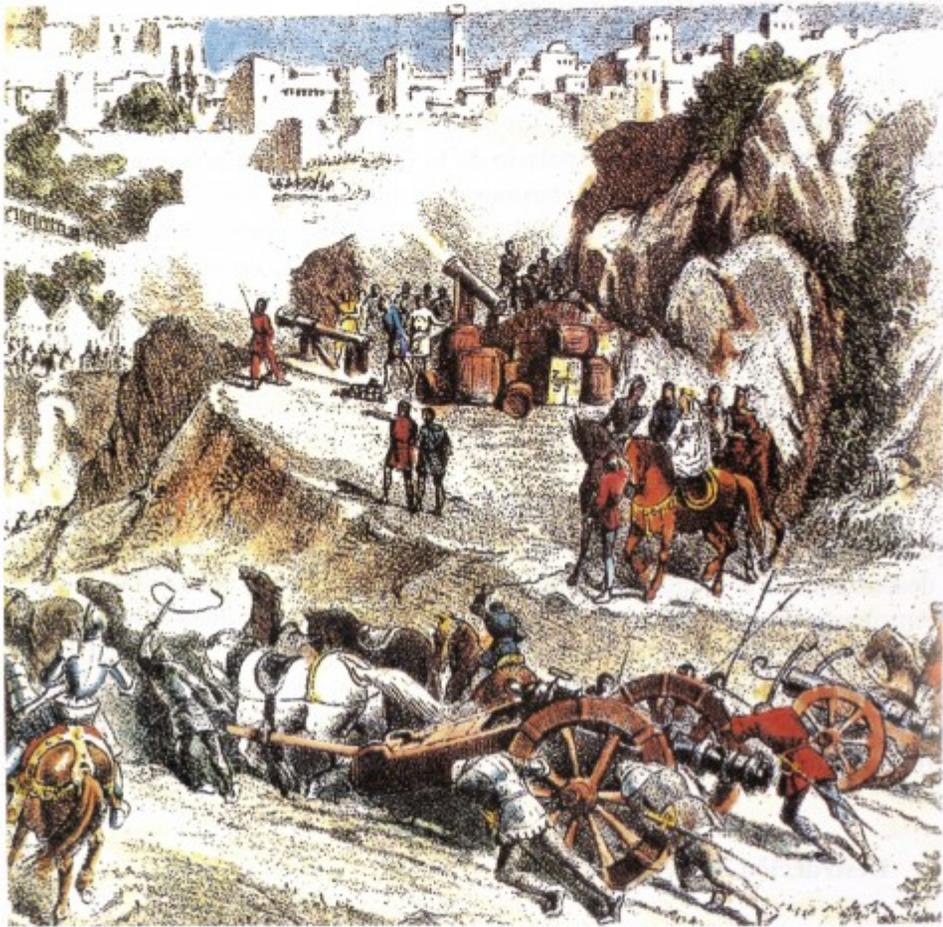
Pero el cerco se va estrechando lentamente y durante más de doscientos años irán cayendo torres, castillos, alquerías, aldeas, fortalezas y villas musulmanas, desplazando la frontera hacia Málaga. Así en 1410 las tropas castellanas toman Antequera, convirtiéndose en poderosa base de sus futuras incursiones en territorio islámico. Desde ella se organizan correrías por el valle del Guadalhorce y los Montes de Málaga, castigándolos con incesantes talas, incendios y algaras, sin dar respiro a los moros para labrar sus campos, obligados a refugiarse en las fortalezas y dejando sus alquerías despobladas.

Dstrucción de Benalmádena.

El año 1456 el rey Enrique IV entra con su ejército desde Antequera por Álora hasta las puertas de Málaga y desde ella sigue su campaña por la costa en dirección a Fuengirola, destruyendo todo lo que encuentra a su paso. En ese trayecto las tropas enriqueñas incendian Benalmádena, cuyos vecinos se refugian en Mijas, y una vez pasado el vendaval cristiano vuelven a reconstruir sus casas, acequias, pozos y cultivos.

Pero la inseguridad se instalará definitivamente en las tierras malagueñas con éstas correrías castellanas y en la primavera de 1485 se produce la segunda destrucción de Benalmádena a manos de Fernando el Católico¹. Sus habitantes

¹ El rey y sus huestes venían de tomar Marbella y después de la frustrada toma del castillo de Fuengirola ataca Mijas y Osunilla. Al llegar a Benalmádena, viéndola despoblada, pues sus habitantes se han refugiado en Mijas, ordena derribarla.



Asedio de Málaga por las tropas castellanas, en 1487 (grabado iluminado de la Historia de España, de Castillo)

huyen hacia Málaga de donde jamás volverán, quedando su pueblo arrasado y yermo, sin tener una nueva oportunidad ante la embestida final que dos años más tarde provoca la caída de Málaga en manos fernandinas y aquéllos benalmadenses refugiados en el castillo de Gibralfaro, serán esclavizados y vendidos en Ecija². Como reza el citado blasón de Cuéllar, los cristianos han ganado a los moros y Benalmádena, desierta, ha dejado de ser una aldea musulmana, quedando despoblada durante ocho años hasta que en 1493 lleguen sus nuevos dueños, los repobladores castellanos.

La repoblación cristiana.

Después de la toma de Málaga en agosto de 1487 todo el aparato bélico se centra en la conquista de Granada, que caerá el año 1492. En esos cinco años los repartidores nombrados por el rey Fernando comienzan su trabajo de repoblación, especialmente en aquéllos pueblos que interesa no se queden más tiempo sin vecinos cristianos que sirvan de defensores en caso de ataques moros, como Bizmiliania (actual Rincón de la Victoria), Benalmádena y Mijas. De éstas tres sólo Mijas registra una llegada inicial de pobladores más o menos organizada y en Benalmádena los pocos que intentan quedarse prefieren otras zonas más favorables. No obstante, el año 1490 hay registrado un número indeterminado de nuevos pobladores³, muy pocos, que ante la inseguridad que ofrecen aquéllas ruinas se van a otra parte.

Tratando de paliar éstas dificultades, el rey despacha una carta de privilegio el ocho de noviembre de 1491, encargando al escribano Alonso Palmero, vecino de Écija, la repoblación de Benalmádena con treinta cristianos viejos y sus familias, de los que él mismo será el alcalde, ateniéndose a las siguientes condiciones: Tiene de plazo dos años, a contar desde el día uno de enero de 1492; recibirá cada año treinta mil maravedíes, sacados de las alcabalas de las carnicerías de Écija, con los que pagará todos los gastos, incluido su sueldo, y no se le descontará diezmo ni cancillería; construirá la villa y su castillo y la tendrá a buen recaudo "por estar junto a la mar, enfrente de allende", defendiéndola de todo peligro, especialmente del que provenga de la mar y serán sus sucesores en el cargo su hijo o su yerno que case con su hija. En el castillo de Benalmádena, que está caído, reparará cinco torres y sus bóvedas y les pondrá puertas; levantará los adarves entre las torres y construirá una casa para vivienda del propio Palmero, como alcaide del castillo y de la villa. En la muralla que rodea al pueblo levantará un torreón nuevo en el arrabal y junto a él una entrada con su puerta y otra torre sobre la puerta que sale a la sierra⁴.

Éstas condiciones confirman que efectivamente, Benalmádena fué destruída en la guerra y reflejan el interés en levantarla de nuevo para que sirva de vigía de la costa. En el informe que hace al rey el bachiller Juan Alonso Serrano,

² Guillén Robles, F, op. cit. pág. 432, dice que "fueron repartidos de casa en casa, uno a uno, o en grupo de dos o más, pagando cada uno con su trabajo el alimento que les daban sus señores".

³ López de Coca, J.E, op. cit. pág.90, nota 7.

⁴ Gámir Sandoval, A: "Organización de la defensa de la costa del Reino de Granada desde su conquista hasta finales del siglo XVI".Granada, 1988, pág. 237. (En adelante, "Gámir, op.cit.")

corregidor de Málaga, sobre el estado de las torres y fortalezas de su tierra, dice que "la de Benalmádena, vuestras altezas mandaron proveer a Palmero para que la poblase. Es bien nesçesario que se pueble e cumpla lo que asentó el dicho Palmero para el bien de la costa e le mande que se dé priesa en ella" y también, refiriéndose a las torres almenaras: "la torre Quebrada es atalaya que está en la costa. Es provechosa e nesçesaria e está mal reparada e há menester reparo. La torre Bermeja es atalaya, está en la costa. Es nesçesaria para la guarda della"⁵, contestando el rey a Serrano que ordene repararlas. Además, desde 1492 y por diez años, la Corona dispensa a Benalmádena de pagar alcabalas en las compras y ventas que se hagan para el abastecimiento de la villa, dentro de su política de facilitar el asentamiento de repobladores en los desiertos lugares de la costa⁶.

Mientras, Alonso Palmero se afana en buscar pobladores para Benalmádena, de la que emigraron aquellos pocos llegados en 1490, al tiempo que recibe la concesión de un sitio de colmenar en Arroyo de la Miel que había solicitado, no lejos del que tiene Lope de Aponte en Arroyo Hondo y cercano al de Esteban Sanchez de Badajoz, en el camino que sube de Arroyo de la Miel a la villa⁷

El Repartimiento.

En enero de 1493 Alonso Palmero ha conseguido reunir en Málaga los 29 pobladores exigidos por la real cédula, completando él mismo el cupo de los treinta. Previamente, ha estado en la aldea donde nombra a Pedro López Quintero su teniente y hace las mediciones de tierras, dividiéndolas en diferentes suertes o lotes para repartir a cada uno según su categoría. El día once de febrero organiza la marcha a Benalmádena, siendo Diego Delantero⁸ el primero que llegó con su mujer y dos hijas y una vez en ella, contemplan la desolación de un montón de ruinas que les dejan estremecidos, decidiendo la mayoría de ellos buscar un lugar más propicio para instalar sus familias y comenzar una nueva vida, fracasando así el primer intento de repoblación de Benalmádena⁹.

⁵ Ruiz Povedano, J.M.: "Problemas en torno a la reestructuración del aparato militar defensivo en el occidente granadino a fines del siglo XV", *Baetica* 2(1), pág. 245.

⁶ Bejarano Robles, Francisco, "Documentos históricos de Benalmádena(1501-1512)", Málaga, 1978, pág. 13 y sigts.

⁷ Bejarano Robles, Francisco: "Los Repartimientos de Málaga", libro 3º, fols. 213, 5 de nov. de 1492; 182 v; 206-207 y 208.

⁸ Delantero es apodo porque era cojo.

⁹ Bejarano Pérez, Rafael, "Repartimiento de Benalmádena y Arroyo de la Miel", Málaga, 1978, fols. 342v. al 346, en adelante, "Repartimento".

Palmero inicia una nueva búsqueda de repobladores y el 17 de febrero entra con su mujer y su hijo Melchor y sus muebles, tomando la vecindad como uno de los treinta vecinos, comenzando el repartimiento de tierras y solares para él y sus acompañantes, que fueron siete, de los cuales tres se volvieron¹⁰. Por fin, en diciembre treinta nuevos vecinos estaban con sus familias en Benalmádena, que habían ido llegando a lo largo del mismo año, empezando a construir sus casas, pero en los últimos días del mes de enero de 1494 se produce un terremoto que las derriba, desgracia que provoca la huida de casi todos ellos. Palmero vuelve a buscar gente sustituta para cubrir el cupo de los treinta, que tarda en completarse cinco años.

Como ocurrió en muchos pueblos malagueños, el reparto de tierras y solares efectuado por Palmero en Benalmádena dió lugar a reclamaciones y algunos enfrentamientos, que en última instancia provocaron nuevas huidas que retardaban el proceso de repoblación. Alonso Palmero muere en 1496 y los reyes nombran al bachiller Serrano para que lleve a cabo la reforma general de los primeros repartos, haciéndola ése mismo año cuando aún quedan dos vacantes por cubrir. Sin embargo, las circunstancias del momento hicieron especialmente difícil organizar la nueva comunidad, creciendo el número de arrepentidos que emigran a otros lugares, tocándole al secretario real Hernando de Zafra el encargo de hacer un nuevo reclutamiento, llegando a conseguir veintiséis y comprometiendo a otros cuatro¹¹. Éstas incidencias dan lugar a conflictos que algunas veces se solucionan trágicamente: el jueves cuatro de julio del año anterior había llegado un nuevo vecino llamado Lorente con su esposa, "mató a uno y fuése"¹².

Según el libro del Repartimiento la tierra de Benalmádena estaba compuesta por parcelas de secano, huertas, bancales e higuerales. Las suertes repartidas se entregaron separadas, por la falta de tierras de labor, de forma que el caballero recibió sus once y media fanegas en tres sitios distintos y el peón sus siete y media fanegas en otros tantos diferentes, dificultando bastante su cultivo. Dichas tierras daban tan poco rendimiento que algunos propietarios las hipotecaron o vendieron, empujados además por las sequías intermitentes de los años 1504 al 1508.

¹⁰ Idem, fol.347.

¹¹ López de Coca, ídem, págs. 162-163 y notas 18, 19 y 20.

¹² Repartimiento, fol. 346.

Toponimia del Repartimiento.

Al señalar los treinta solares en el pueblo para construir viviendas, figuran en 1493 la calle Mayor y en 1496 la calle del Rey, posiblemente la principal con diferentes nombres. La iglesia, junto a la que se adjudican dos solares y una casa, la empezó a construir Alonso Palmero en 1493, mandando en su testamento seis mil maravedíes para terminarla¹³, sin reutilizar la mezquita, como se hizo en otros pueblos, dotándola con tres fanegas y una caballería de tierras en Arroyo de la Miel, a más de una suerte de higueral. Dicha mezquita estaba en Benalmádena, junto al adarve o muralla y se le dió para vivienda a Bartolomé Gonzalez del Amo¹⁴. Al Concejo (futuro Ayuntamiento) se le dan dos sitios de colmenas, uno en Arroyo de la Miel y el otro en Torreblanca.

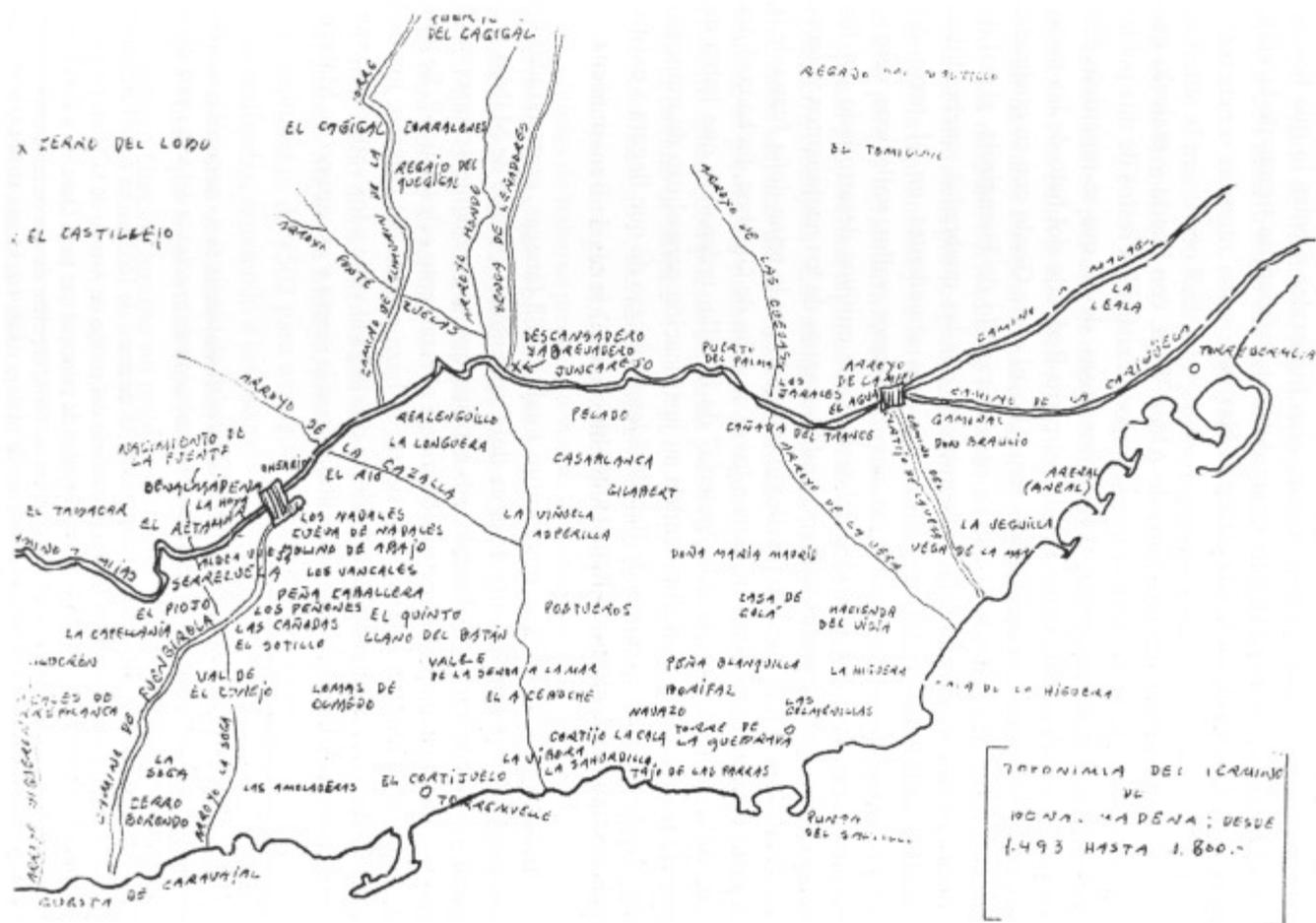
La reparación del castillo hecha por el albañil Cristóbal de la Parra, se costea con los impuestos cobrados a los mudéjares de Monda e Istán, el importe de la subasta de sus bienes y de las multas impuestas al hijo del alfaquí de Yunquera y a otro mudéjar, por un total de 38.685 maravedíes¹⁵. Fuera del caso urbano se señaló el campo común del Ejido, en el que se repartieron tres solares por faltar sitio en el arrabal. En éste, por debajo del pueblo, corría el río, actual arroyo del Lugar cuyas aguas movían el molino ubicado junto al camino de Fuengirola y sus tierras linderas, en donde se concentraban los bancales con huertas de arboledas, construídos por los antiguos habitantes musulmanes de Benalmádena.

Entre el camino de Málaga y la sierra (que se había puesto de majuelos¹⁶) estaba el onsario o cementerio, linde con el Ejido y no muy lejos del Tabacar¹⁷, en el camino de Mijas, cerca del nacimiento de la Fuente que regaba las hoyas del Retamal y del camino de la Mar, por las lomillas de la Serrezuela. En ésta habían unos bancales por la cañada de las Pozas y los Peñones del camino de

¹³ Hizo testamento en Écija "estando enfermo del cuerpo y sano de la voluntad" el 7 de junio de 1496: "Mando que de mis bienes se aga la dicha iglesia del dicho lugar de Benalmadana derrocando lo que está fecho sin tal volviéndolo a hazer bien fecho" (Bejarano Robles, Francisco, "Documentos históricos de Benalmádena", Málaga, 1978, págs. 31-32). Al curato de Benalmádena se le agregó como filial aneja la iglesia del castillo de Fuengirola el 18 de enero de 1510, siendo obispo don Diego Ramírez de Villaescusa (Llordén, P.Andrés, "Anales del cabildo eclesiástico malagueño", Málaga, 1988, pág. 497).

¹⁴ Reptº, fol. 348. La construcción llamada hoy "La Tribuna", que se suele atribuir a una mezquita, corresponde a una de las fábricas de papel, no de cartas, construídas en 1797 por Félix Solecio.

¹⁵ López de Coca, ídem, pág. 363. Los treinta mil maravedíes con que contaba Palmero no daban para tantas obras, recurriéndose a las cargas con que estaba gravada la comunidad mudéjar, según Vera Delgado, A.M. "La última frontera medieval: la defensa costera en el obispado de Málaga en tiempos de los Reyes Católicos", Málaga, 1986, pág. 118.



Fuengirola, hasta barranco Hondo. La senda de dicha cañada estaba puesta de majuelos, mientras que la loma Gorda eran higuerales y entre lo que hoy se llama la Víbora y Arroyo Hondo, cerca del mar, estaban las tierras de la villa, hacia Torre Quebrada, en la que estaba el Navazo.

Cita el Repartimiento una loma de Aldea Vieja, con huerta y majuelo que llega al camino de Málaga, en la que se supone existen los restos de una población antigua. Por último, en las tierras montuosas, de las que se repartirán 223 fanegas, el omnipresente cerro Pelado, el cerro Redondo del hato de las vacas cerca de los banales, la corona del cerro Alto, el cerro Gordo con su quebrada, que está hacia Mijas desde el que se otea el castillo de Fuengirola, el val de Conejo y otras hoyas de riego diseminadas por las quebradas, quebradillas, cañadas, cañadillas, vegas, veguillas, etc. tan abundantes en el texto del Repartimiento, junto a lomos, laderas, navazos, llanos, valles, vallecicos, cerros, cerrillos y cerricos, dan una idea del sistema de cultivos desarrollado por los benalmadenses musulmanes aprovechando las aguas de los nacimientos y veneros de la sierra. En la carta de privilegio otorgado por la reina doña Juana de la alcaldía y fortaleza de Benalmádena a favor de Juan de Gamboa, fechada el día 8 de julio de 1512, se cita a la "putería" de la villa, ordenando que había de ponerle puertas. Ésta mancebía tendría su justificación para el uso de transeúntes y no de los pocos vecinos de Benalmádena, en caso de que llegara a existir, pues no figura en el libro de Repartimiento.

En Arroyo de la Miel se reparten un total de 283 fanegas, concentradas en los alrededores del nacimiento de agua del Cao, entre el camino de Málaga y la sierra, quedando unas mil fanegas sin repartir que seguramente se reservaron para cumplir mercedes reales, probablemente al estamento eclesiástico¹⁶. Se trata de la veguilla entre el Palmar y la sierra; la haza grande del camino, junto al agua; el Rehoyo; la Angostura de la sierra que llega al valle y los vallecicos; vancalejos, hazas y hazas de riego que lindan con la sierra y el camino de Málaga.

¹⁶ Nombre dado a la cepa o viña nueva.

¹⁷ Sitio poblado de altabacas (*Inula viscosa*), yerba medicinal usada como astringente, conocida popularmente como "pringosa" y "mosquera" por usarse también colgada del techo para que se peguen en ella las moscas.

¹⁸ Para éste supuesto me baso en una escritura del 16 de enero de 1653 hecha entre Fernando de Quesada y el capitán Baltasar de Zurita, propietario del cortijo de Arroyo de la Miel, para pagar 150 ducados de réditos de un censo de mil ducados de principal que paga Quesada a Zurita sobre una parte de su cortijo que labra en arrendamiento, como capellán de una de las capellanías fundadas por don Juan Alonso de Moscoso, obispo de Málaga desde 1603 hasta 1614 (AHPM, 1813, fol. 8).

Las higueras constituyen el cultivo más extendido en Benalmádena, haciéndose un reparto de treinta suertes de higuerales en Torre Quebrada, Colmenarejo del alcaide Palmero hacia Fuengirola, quebrada del lentiscar, quebrada del arroyo del álamo aserrado, corona del cerro Alto, laderas del cerro Gordo, las solanas frente al mar, cerro Redondo, y otros higuerales de menor entidad repartidos por todo su término.

Terminado el proceso de repoblación de Benalmádena, sus vecinos están embarcados en cultivar sus haciendas, terminar de construir sus viviendas, acondicionar caminos, comprar ganado doméstico y de labor, dirimir los conflictos entre ellos mismos, derivados de los repartos de tierras (delimitación de lindes, invasiones de fincas por los ganaderos, turnos de agua para el riego, etc) y en fin, organizar la comunidad y su futuro en una comarca más adecuada para el pastoreo que para la agricultura intensiva, presidida por la calcárea y pelada sierra que apenas proporciona algunos chorros de agua para regar los estrechos bancales de tierra cascajosa . Las mejores parcelas para el cultivo, las de Arroyo de la Miel, están alejadas del pueblo, encaramado sobre las quebradas al borde de la montaña, al pie de los nacimientos de agua y en situación de defensa, con un perímetro urbano compuesto de cortas y estrechas calles, salvado del aislamiento por el camino de Mijas.

A principios de siglo el Concejo de Málaga, del que depende Benalmádena, recibe noticias de haberse producido ventas de tierras contraviniendo las normas del Repartimiento, que obligan a no vender a otros vecinos con el objeto de impedir la despoblación. Ante éstos hechos los reyes ordenan al corregidor de Málaga que examine los libros para anular todas las compraventas y ponga orden para que no se repitan¹⁹.

Cumpliendo dicha orden el bachiller Cristóbal de Barrionuevo, lugarteniente del Justicia Mayor de Málaga, procede a la revisión visitando Benalmádena el 23 de septiembre de 1502 para averiguar el número de vecinos y las posibles ventas realizadas, reuniendo a los mismos con Juan de Villaldo (yerno del finado Alonso Palmero y teniente del alcaide Melchor Palmero), Alonso de Portillo y Luis Bernal, que le informan bajo juramento sobre la situación²⁰. Así descubre que el clérigo Garcia Durazno no reside en la villa, por lo que le anula la dona-

¹⁹ Real cédula de 6 de agosto de 1502.

²⁰ López de Coca, op. cit. pág. 609, documento 106.

ción, ni Fernando Castellano, que al enviudar se fué a Málaga, mientras que habían fallecido Juan López de Salas y su mujer, quedando su hija y Antón Martín de Écija, casándose su viuda con Juan Ruiz de Cárdenas y por motivos desconocidos dejaron sus donaciones nueve de los primeros vecinos, quedando veinticinco de los que Cristóbal Fernández se encuentra cautivo de los moros, residiendo su mujer. Además de los veinte vecinos cristianos viejos, que no llegaban a cien habitantes, hay el año 1504 en Benalmádena 22 moriscos²¹, seguramente vecinos de Mijas traídos para realizar las obras de reparación de las murallas y del castillo.

Barrionuevo comprueba que las condiciones para repoblar no se cumplen en Benalmádena, como ya advirtió Hernando de Zafra en la visita realizada el mes de junio anterior, a causa de las invasiones de moros que mantienen en constante alarma a la población, que no se atreve a salir al campo sin el temor de ser cautivado, como le ocurrió al citado Cristóbal Fernández, situación de inestabilidad que se alargará hasta mediados del siglo, aunque su mayor incidencia durará hasta 1515 aproximadamente.

²¹ Galán Sanchez, Angel y G. Peinado Santaella, Rafael, "Hacienda regia y población en el Reino de Granada: La geografía morisca a comienzos del siglo XVI", Univ de Granada, 1997, pág. 25, nota 48 y pág. 199.

LA DEFENSA DE LA COSTA.

Las torres almenaras.

Consecuencia inmediata de la expulsión de los musulmanes del antiguo reino de Granada en 1492, es su reacción contra el territorio del que se vieron despojados. Organizan incursiones que desde Argel y otros puntos africanos tienen como objetivo entrar por las costas de Granada y Málaga, asaltando a la población ribereña, haciendo prisioneros y otras acciones con vistas a debilitar la frontera andaluza. Éste movimiento pirático en gran escala, apoyado por los turcos, obliga a los reyes españoles a organizar un sistema de defensa que garantice la inmunidad de la zona, de vital importancia para conseguir la repoblación efectiva de pueblos y villas como Rincón de la Victoria, Benalmádena, Mijas, Marbella y Estepona.

Para ello se reparan las torres almenaras que formaron parte de la defensa fronteriza costera del antiguo reino nazarí, se construyen otras nuevas, como la torre de Calaburra y se destruyen algunas que pudieran servir al enemigo para sus ataques. Fruto de ésta política es una línea fortificada a lo largo del litoral desde Gibraltar hasta la linde con Murcia, de la que forman parte las torres del Muelle, Quebrada y Bermeja ubicadas en las playas y la propia Benalmádena. Su función defensiva consistía en dar aviso ante la presencia de barcos enemigos para que las guarniciones de Mijas, Fuengirola y Málaga, entre otras, acudieran al sitio por donde los berberiscos pretendieran acometer. Las ordenanzas para su funcionamiento se fueron adaptando a las circunstancias del momento hasta la época de Felipe II, ordenando hasta el detalle más mínimo las obligaciones de las personas encargadas de la vigilancia y las penas en caso de su incumplimiento.

Las señales de humo o de fuego, según se hicieran durante el día o por la noche, se completaban con el toque de campanas y en los parajes donde no existían templos había colocada una campana en una colina, como el sitio de "La Campana" en Nueva Andalucía (Marbella), cuyo nombre es sinónimo de alarma o rebato.

La torre del Muelle se levanta en un altura desde la que se divisa un buen trecho de marina, en el sitio utilizado desde tiempos romanos como muelle, siendo reconstruída en los primeros años del siglo XVI. Tiene forma de cono truncado

de unos once metros de altura con la entrada a siete metros y medio de su base, a la que se subía mediante escala. Tenía un peón contínuo por guarda y escucha, pagado por el alcaide.

Benalmádena constituye por su situación una inmejorable atalaya, desde la que se tiene un amplio horizonte marino y se divisan las señales de las torres costeras, que le permitía avisar con suficiente antelación a los viajeros y diligencias que transitaban por el camino de Málaga a Fuengirola. En la época musulmana su fortaleza estaba en el extremo sur de la villa, cercada de murallas con torreonnes y ésa misma estructura defensiva, destruída por la guerra en 1485 y el terremoto de 1494, es la que se encarga reconstruir al alcaide Alonso Palmero.

La torre Quebrada se halla en la cima de una escarpa que se eleva desde la carretera de Cádiz y debe su nombre a que estuvo rota durante muchos años entre los siglos XV y XVI. Fué reparada en 1504 por el albañil Cristóbal de la Parra y en 1567 por Pedro de la Chica, vecino de Granada. Tiene poco más de 7 metros de altura siendo su parte más baja rellena de macizo, sobre el que hay una pequeña habitación en la que se encendían las hogueras de alarma, subiendo el humo hasta la azotea por una chimenea. Desde dicha cámara se subía por una escalera a la azotea, que tenía pretil. Había en ésta torre dos guardas peones, pagados por la ciudad, uno contínuo estante como atalaya y el otro iba cada noche por escucha a la torre Bermeja y por la mañana volvía.

La torre Bermeja debe su nombre al color rojo del terreno sobre el que está construída, en la entrada del puerto deportivo de Benalmádena, conocido antes como "Punta del Saltillo" (Otra torre del mismo nombre que había en el camino de Churriana a Cártama fué inutilizada por los castellanos después de la guerra). La del Saltillo es de construcción musulmana del siglo XIV, con diez metros de altura y tres de diámetro, con un refuerzo cónico rodeando su base, construído en 1567 por el albañil Pedro de la Chica, para compensar el empuje del fuerte viento de la zona¹. En ésta torre se juntaban de noche por escuchas el peón que llegaba desde la torre Quebrada y el que venía de la torre de los Molinos y por la mañana hacían el recorrido inverso.

¹ Los datos referentes a las torres almenaras: Temboursy Álvarez, Juan, "Torres Almenaras (Costa Occidental)", Málaga, 1975, págs. 215 a 233.

La guarda de la costa.

Alonso Palmero nombró en su testamento a su hijo Melchor alcaide de Benalmádena, con la misma dotación económica de treinta mil maravedíes al año y encontrándose en Burgos, nombra como su teniente en la villa a su cuñado Juan de Villaldo, al que le toca sufrir los primeros procesos de organización de la guarda de la costa iniciados éstos años, a consecuencia de la revuelta mudéjar de finales de 1501, que aunque no afectó directamente a Benalmádena, la convierte en el centro del aparato militar que se está preparando para defender la costa de los desembarcos berberiscos².

Con fecha uno de agosto de 1501 se dicta una instrucción con las normas que regirán dicha vigilancia, ordenando que en la Torre Blanca vigilen dos guardas con sueldo de 25 maravedíes diarios; un guarda en Torremuelle pagado por el alcaide de la villa; dos guardas en Torrequebrada y otros dos en Torremolinos, todos con el sueldo citado³ y a condición de que " sean hombres del campo y mancebos resueltos y sanos y tengan conocimientos de la mar y de la tierra"⁴. No obstante los turcos seguían cautivando a los labradores que faenaban en sus tierras porque los guardas no cumplían sus obligaciones de escucha y vigilancia, siendo multados por su dejadez⁵.

Las ausencias de los guardas de las torres parecen motivadas por falta de incentivos económicos, no pagándose sus sueldos con regularidad, retrasos que provocaban desinterés en personas que probablemente, no tenían propiedades que defender⁶. Cuando se produce una incursión⁷ estando desprevenidos los guardas, el alcaide les exige responsabilidades, disculpándose de ésta forma ante

² López de Coca, "Fuengirola, un caso de repoblación fallida", revista Jábega, nº 9, pág. 16, nota 20: "No había mes del año sin alarma. En 1505, hasta Alhaurín, al otro lado de la sierra de Mijas, se considera amenazada.

³ Gámir, op. cit. págs. 70 - 78.

⁴ Vera, Ana M. op. cit. pág. 91.

⁵ Vera, op. cit. pág. 109, nota 141: A Miguel Lucas, guarda de Torrequebrada, le quitaron de su sueldo 150 maravedíes porque no respondió a una almenara.

⁶ Vera, idem, pág. 112.

⁷ El 16 de marzo de 1502 se conoce en Málaga los daños que han hecho los moros de una armada pirata en Almuñécar, que se dirige a nuestras costas, ordenándose al alcaide de Benalmádena que tenga a recaudo la fortaleza y ponga sus velas en ella, pregonándose que todos los vecinos de Mijas y Benalmádena que estén en la ciudad, vuelvan a sus lugares y si no lo hacen tienen de pena la pérdida de las fincas que les fueron donadas por repartimiento y treinta días de cárcel (Gámir, pág. 194-195).

sus superiores, que a la vista del problema toman medidas, ordenando por real cédula del 3 de agosto de 1502 al alcaide Melchor Palmero que resida en el castillo de Benalmádena, donde tenía como teniente a su cuñado Juan de Villaldo, dictando estrictas normas para el mejor funcionamiento de la guarda⁸, obligando a los vecinos a colaborar en la defensa de la costa y de los lugares donde residen.

A causa de los descuidos de los guardas se producían ataques imprevistos que mantenían el ánimo de inseguridad en Benalmádena, de cuyos avisos dependía también la seguridad del camino de Marbella que la unía con Málaga. Tanto es así, que el tráfico se redujo considerablemente, desviándose por el camino que pasaba por Churriana, Alhaurín y el Puertollano de Mijas, durante el tiempo que los ataques eran frecuentes. El lunes 17 de abril de 1503 varias fustas agarenas atacan algunos puntos de la costa cercana a Málaga, salteando su término durante una semana y al comprobar la debilidad de la guarda, repiten el asalto el cinco de mayo hacia las dos de la tarde, dando la alarma el guarda de Torremolinos Alonso Martín y los pescadores Juan Rodríguez y Francisco Quinteros que estaban en sus barcas frente a la torre Bermeja⁹. El 16 de mayo de 1507 durante otro ataque cautivaron a Francisco de Toledo, peón de la torre de la Cala del Moral y el doce de junio hicieron lo mismo con Alonso de Plasencia, peón de la misma torre¹⁰.

En 1511 las autoridades aumentan las penas a los guardas desprevenidos, ordenando se refuercen las torres situando en torre Muelle seis velas, en torre Quebrada tres y en torre Bermeja dos, reparándose el castillo de Benalmádena por orden del capitán general de la costa Iñigo López de Mendoza, conde de Tendilla, que obliga a Melchor Palmero poner dos inspectores de las guardas y

⁸ Entre otras, que "ningún soldado que resida en las torres pueda tener libro, guitarra, perro, hurón, lazos, ralles, ni otros géneros de aparejos algunos de cazar ni pescar, ni ocuparse mientras están en las atalayas en otra hacienda que les puedan distraer de la atenta y continúa guardia que deben hacer". El que sea encontrado jugando o con mujeres en las torres, que no sean las propias, sea multado con 15 días de sueldo y si la mujer encontrada es de mala vida, sea despedido el soldado. (Gámir, op. cit. pág. 60). Los pescadores dejarán las barcas atadas con cadenas y sin remos por las noches y no encender luces que pueden ser vistas desde el mar (Gámir, ídem, pág. 119, notas 89 y 90).

⁹ Vera, ídem, págs. 180-182. Enterado el corregidor Juan Gaitán, mandó a siete hombres a Benalmádena, a la que llegaron a las nueve de la noche para velar y guardar la población, habiendo avisado antes a Mijas y Fuengirola, ordenando recoger los ganados durante los tres días siguientes.

¹⁰ Vera, ídem, pág. 108, notas 139 y 140.

que resida en la villa¹¹. Al año siguiente Melchor Palmero dimite de su cargo de alcaide y el 25 de abril se recibe un albalá de la reina doña Juana nombrando a Juan de Gamboa, regidor de la ciudad de Granada como nuevo alcaide de la fortaleza y villa de Benalmádena, cargo que ostentará hasta el año 1520¹². Juan de Gamboa que en éstas fechas se encuentra en Burgos, otorga poder a favor de Juan de Ribera el doce de julio para que en su nombre tome posesión de la fortaleza.

Las notas precedentes confirman el motivo por el que a lo largo de casi veinte años, desde el inicio de su repoblación en 1493, muchos vecinos renuncian a residir en Benalmádena. Por otra parte, la carta que el conde de Tendilla escribe al rey en junio de 1513, dándole cuenta de lo gastado en la obra de reparación de la fortaleza, revela otro aspecto de la situación cuando dice que ha hecho detener la paga a los guardas "pues pronto se irán a segar y a otras cosas y conviene se les deba algo para que vuelvan al terminar las labores del verano"¹³, significando cómo los ataques se producían precisamente en la época de cosecha y los campesinos desperdigados por el campo estaban a merced de los piratas.

El alcaide Juan de Gamboa, cuyas actividades le impiden cumplir la obligación de residir en Benalmádena, dimite de su cargo recomendando para el mismo a Sebastián de Cazalla, que es nombrado por el emperador Carlos V el 26 de abril de 1520. Pero el verdadero motivo de su renuncia estriba en no haber terminado las obras de reparación del castillo, teniendo el dinero librado para ése fin, probablemente gastado en otros asuntos¹⁴ y ante las presiones para que termine las obras traspasa el problema a Cazalla, que enseguida sufrirá las consecuencias al ser denunciado por los vecinos¹⁵.

¹¹ Bejarano, F. op. cit. pág. 125. Por real provisión de 20 diciembre de 1511 se autoriza a Málaga para que pueda dar a censo perpetuo los molinos de Torremolinos, que se hallan en malas condiciones y no se encuentra quien los arriende, pues los interesados en ello prefieren los de Churriana, por ser sitio más seguro (Bejarano, Francisco, "Documentos del reinado de los Reyes Católicos", nº 630).

¹² "Por cuanto Melchor Palmero, hijo de Alonso Palmero...renunció en mí la dicha tenencia yo vos mando para que desde primero día del mes de mayo deste presente año sea mi alcaide en la dicha fortaleza"(Gámir, idem, págs. 251-252 y F.Bejarano, ídem, pág. 130).

¹³ Correspondencia del conde de Tendilla, tomo II, fol. 265, 13. El 12 de marzo de 1512 el rey ordena que se pague al Concejo de Málaga 30.000 maravedís, que le concede como merced por la obra hecha y por la que ha de hacer en Benalmádena para fortalecerla contra los ataques de los moros (Bejarano, Francisco, "Documentos del reinado de los Reyes Católicos", nº 649, pág.125).

¹⁴ "Sebastián de Cazalla disfrutaba en Málaga de sus miles de maravedís y de varios cargos en la misma capital" (Gámir, idem, pág. 163).

¹⁵ Gámir, ídem, pág.259.

Éstos se afanan en su lucha por la subsistencia en unos años de malas cosechas producidas por la sequía y para paliar sus efectos, el Concejo de Málaga entrega en 1521 a Mijas y Benalmádena doce fanegas de trigo a cada una para que se gaste en pan cocido¹⁶, pocos meses antes de la epidemia del "moquillo" de Málaga, que hará estragos a lo largo de casi medio siglo. Un nuevo ataque berberisco se produce en 1522 capturando a seis pescadores, aprovechando que los guardas abandonaron sus atalayas para jugar a las cartas en la taberna del pueblo. Los vecinos protestan airados al Concejo de Málaga, que responde organizando cuadrillas de veinte hombres recorriendo los sitios por los que solían entrar los moros. Y es que el nuevo alcaide no es vecino de Benalmádena, en la que ha nombrado teniente al alcalde ordinario Francisco de Ribera, el cual se ausenta con frecuencia del pueblo dejando la vigilancia a cargo de una mujer.

En algunas ocasiones se actúa con eficacia como el doce de agosto de 1528, cuando se acercan moros a la costa, acudiendo rápidamente el alcaide del castillo de Mijas Gracián de Aguirre, dando la voz de alarma y ocupando los guardas sus puestos en las torres. Pero ésta fué una excepción, pues los momentos de peligro seguirán ocurriendo ante la apatía generalizada, posiblemente porque los vecinos tenían que atender cuestiones más importantes, como combatir el hambre (en 1529 la mala cosecha duplicó el precio del trigo) y las epidemias, que se intentan paliar con el establecimiento de un "hospital de primeros cuidados" del que tenemos constancia el año 1530¹⁷, coincidiendo con su mayor virulencia, teniendo la villa unos trescientos habitantes.

Mientras el alcaide Sebastián de Cazalla y el conde de Tendilla discuten sobre quién debe pagar las obras de la fortaleza, un grupo de coesarios desembarca una noche del mes de julio de 1550, estando el castillo o "casa fuerte" defendido por dos mujeres y la torre del Muelle por un anciano de casi ochenta años, encontrándose el alcalde Francisco de Ribera, el mayordomo Pedro de Urea y los demás agricultores en sus labores de siega y trilla. Desde la playa suben por el tajo de la Soga y por el cerro del Piojo atraviesan el camino de Fuengirola por la Serrezuela, dejan atrás el Retamar y desde la huerta que después se llamaría de Nadales se deslizan por el Villordo, buscando la puerta rota

¹⁶ AMM, Actas Capitulares, libro IV, cinco de abril de 1521.

¹⁷ Guede, Lisardo, "Historia de Málaga, II. Centros sanitarios en la diócesis (1487-1985)", Orense, 1986, pág. 24: "el carácter de puerto pesquero y zona batida de corsarios reclamaba un centro sanitario de los que hoy llamamos ambulatorios. Debió estar ligado a la parroquia; en 1534 tenían de renta la iglesia 2.102 maravedís y el hospital 2.602".

del castillo y "no fueron sentidos hasta que entraron por los portillos de tal manera que los moros vinieron sin ser sentidos"¹⁸. Las dos mujeres que guardan el castillo gritan sorprendidas, claman y llaman a los hombres, encerrándose todos con sus familias en la torre; los asaltantes al no poder entrar se retiran entre el griterío y de paso saquean las casas que encuentran abiertas llevándose "muchas cosas de los bienes y haciendas".

Aparte del susto y de la pérdida de enseres, nadie sufrió daño y conscientes de su indefensión se reúnen, la discuten y comentan, llegando al acuerdo de entablar litigio al alcaide Cazalla¹⁹ para pedirle responsabilidades y sobre todo, provocar en las autoridades una reacción de interés por el problema y con ése objetivo remiten un memorial al corregidor de Málaga Rodrigo de Saavedra el 27 de abril de 1551, que le entrega el mayordomo de la villa Pedro de Urea en nombre de todos los vecinos, iniciándose un largo pleito cuyo final se desconoce²⁰. La noche del treinta de julio de 1556 hay una nueva alarma de moros que asaltan la villa sin consecuencias, aparte del consiguiente revuelo, que se repite el año 1558 en Fuengirola para desesperación de los benalmadenses²¹. El día doce de agosto de 1592 el Concejo de Málaga toma medidas para defender el vecino pueblo de Alhaurinejo de un ataque, enviando allí al comendador Juan Bautista Pasadas para inventariar las armas disponibles²².

Normalización de la vida cotidiana.

De las notas antecedentes podemos sacar algunas conclusiones básicas:

a) Durante la primera mitad del siglo XVI Benalmádena es uno de los lugares donde la repoblación encuentra más dificultades, a causa de la inseguridad de su costa, agobiada por los numerosos asaltos de gente enemiga, retrasando la llegada de repobladores.

¹⁸ Gámir, idem, doc. n.º 38.

¹⁹ Su empleo como tal alcaide era de carácter casi honorífico, pues desde que finaliza la Reconquista, adelantados y alcaides son cargos en que corren parejas su insignificancia con su ineffectividad (Gámir, idem, pág. 146).

²⁰ Se conserva en Cancillería de Granada el legajo correspondiente promovida por Benalmádena, suponiéndose que el asunto debió pasar al Consejo Real, pues no se ha encontrado la resolución suprema del mismo (Gámir, idem.).

²¹ Por estar la fortaleza de Fuengirola en mal estado "toda la tierra e montes que estaban en el contorno...no podían labrar ni cultivar, ni los ganados estar en ella, ni los pastores ni ombres del campo, ni del camino que hera tan pasajero se podía andar por tener los moros tan cerca" (Madrid, 6-12-1577, en AMM, Orig., tomo VII, fol. 466).

²² AMM. actas mun. libro 26, fol. 21 v.º.

b) El Concejo de Málaga, del que depende Benalmádena, no atiende con la celeridad necesaria los problemas derivados de la inseguridad, tomando decisiones tardíamente, cuando el daño ya está hecho, causando la inhibición del pueblo a la hora de exigirle colaboración en los momentos de peligro²³.

c) Los vecinos que pueden vender sus propiedades no lo dudan y emigran a otros puntos, no sólo por falta del sosiego indispensable para trabajar sus tierras, que además estaban divididas en varias parcelas distantes unas de otras, sino también por la baja rentabilidad de las mismas, que apenas les daban para cubrir la mitad de sus necesidades familiares²⁴.

A partir de 1560 los ataques africanos decrecen paulatinamente, permitiendo que los benalmadenses, que son diez familias y unos 50 habitantes, normalicen su vida cotidiana, tanto en las labores del campo como en el pastoreo, el comercio, el tráfico, etc. Los asaltos procedentes del mar seguirán produciéndose hasta la segunda mitad del siglo próximo, pero serán mucho más espaciados. Ahora, los problemas que surgen son los derivados de la convivencia, que se solucionan acudiendo a la justicia, pero sin la permanente sicosis de los asaltos berberiscos que los tenían mediatizados. Los ganaderos hacen daños en los cultivos algunas veces, siendo denunciados por los labradores²⁵. Es el caso del pastor Hontiveros, que en abril de 1561 paga mil maravedíes al arrendador de la guarda del campo Pero Esteban, importe de varias multas que se le habían impuesto y el veinte de agosto del mismo año es Maria de Cervantes, viuda de Juan Garcia de Herrera, quien reconoce deber al citado guarda mil quinientos maravedíes, por el mismo motivo²⁶.

²³ Los repobladores, que emigraron de sus lugares de origen para venir a Málaga ilusionados en mejorar su existencia, como les prometieron, se sienten frustrados por el incumplimiento de aquellas promesas (López de Coca, "La tierra de Málaga...", pág. 186, nota 142).

²⁴ López de Coca, ídem, págs. 184 y 185. En 1592 faltan trigo y aceite, dando el Concejo malagueño instrucciones "para que se busque". Al hambre hay que añadir una racha de epidemias desde 1597 hasta 1600.

²⁵ Entiéndase aquí el término ganadero como propietario de cabras, ovejas y cerdos, por regla general, pues parece que el ganado vacuno tuvo pocas cabezas en Benalmádena aparte de las yuntas dedicadas a la labranza. Ésta ausencia se confirma por el hecho de no tener dehesa por repartimiento (aunque sí ejido), debido a la falta de zona húmeda. La más cercana era la dehesa boyal de Mijas, en la linde con Benalmádena.

²⁶ AHPM leg. P-264, fol 388, escribano Alonso Cano y fol. 386, escribano Pedro de Chaves, respectivamente. El 17 de octubre de 1558 el Concejo de Málaga manda al jurado Ruy Pérez para que tome medidas contra Francisco Mayero, acusado de apropiarse grandes porciones de tierras realengas en Torremolinos.

Se intensifica el comercio, acudiendo los labradores y labrantines a la adquisición del ganado necesario para su labores; el 29 de noviembre de 1561 Bartolomé de Alarcón compra a Bernabé de Rojas, vecino de Málaga, una jaca castaña por cuatro ducados y medio y el labrador Juan Martin compra al mercader de Málaga Pedro de Nájera el mozo, un buey bermejo claro en precio de trece ducados o 4125 maravedíes, al fiado, hipotecando por garantía tres bueyes que tiene, uno rubio y dos mohinos o negros²⁷.

En las hazas se siembra trigo, cebada, centeno, ajonjolí y yero. La cebada se suele moler y su harina se panifica como la de trigo; el centeno se siembra en las tierras más pobres y en épocas de necesidades su harina se panifica también, dando un pan menos rico pero se conserva fresco más tiempo; el ajonjolí es un cultivo en alza que por su precio reporta al agricultor buenos beneficios y los yeros se usan exclusivamente como pienso del ganado²⁸. En éstos años se está introduciendo el cultivo de la patata en los campos malagueños; hacia 1550 se intentó el cultivo de la caña de azúcar en Arroyo de la Miel, pero no tuvo la aclimatación necesaria. En 1556 el regidor de Málaga Juan Jiménez de Avila arrienda al guarda de Torremolinos Diego Carrillo tres fanegas de tierra, cerca de ésa población, por tiempo de un año y precio de dos ducados y tres fanegas de patatas, siendo al parecer ésta la primera noticia acerca de ésta producción²⁹. Medio siglo después la siembra de patatas se ha generalizado, como indica el hecho de que en octubre de 1621 Pedro Martín tenga la profesión de "patatero", recibiendo en arrendamiento una tierra de zumacar en Churriana para sembrarlas³⁰.

Mijas es el centro de distribución del esparto, planta que tuvo importancia comercial para la manufactura de seras, serones, espuestas, calzado, cordelería, etc. siendo en éstos años Gabriel Blanco de Rivera el agente de los compradores forasteros para su aprovisionamiento. Su precio era de 26 maravedíes "el mancho de doce manojos cada un mancho de buen esparto limpio y buena marca, atado y rebotado, puesto y entregado en la playa de la mar donde se suele embarcar" según reza la escritura de venta a Juan Vicente³¹. Alonso Torres y su hijo Juan Torres son los encargados por Gabriel Blanco de recolectar el esparto de la sierra de Benalmádena, del que le entregan doscientos manchos de a doce manojos cada uno, a entregar en la playa de Torreblanca, atado como es uso y costumbre, en el embarcadero orilla del mar, al precio de 26 maravedíes cada man-

²⁷ AHPM, leg. P- 231, fol. 671, escribano Alonso de Jerez.

²⁸ AHPM, leg. P- 4227, año 1590.

²⁹ P. Pereiro, op. cit. pág. 32, nota 44.

³⁰ AHPM, 1152, escribano B.Pizarro.

³¹ AHPM, 4227, fol. 92, 21 de febrero de 1598.

cho o 152 reales, de los que les entrega la mitad a cuenta y la otra mitad "para el día que estuviere echando y bajando el dicho esparto a la mar" con destino a Cádiz y Sevilla³².

Las notas anteriores y otras referentes a compras de vino y otros productos por vecinos de Benalmádena a los de Mijas³³, hacen pensar que el intercambio comercial entre los dos pueblos, separados por una legua de camino, era más fuerte que con Málaga, de la que dista dos leguas y media, con la problemática travesía del río Guadalhorce en invierno, aunque el tráfico con la ciudad sería más intenso para dar salida a los frutos locales mediante la arriería y los cosarios. Se diversifican los cultivos de riego con la introducción de la batata, la patata y el maíz, manteniéndose los de cereales y leguminosas, el olivo y el almendro, sembrándose otras semillas cuando el precio de venta los hace interesantes, como el ajonjolí, situación que se mantendrá, salvo excepciones, hasta la intensificación de posturas de cepas para pasa en el siglo XVIII y la caña de azúcar a finales del XIX.

A últimos de siglo, el número de contratos de arrendamientos de tierras que existen indican una indeterminada concentración de la propiedad de la tierra, sospecha que se incrementa a la vista del alto porcentaje de fincas gravadas con censos, a favor de instituciones religiosas en su gran mayoría³⁴.

No escapa Benalmádena a la crisis de abastecimiento que sufre Málaga en éste siglo, que sumada a los asaltos piráticos y los conflictos derivados entre los responsables de la guarda de la costa, el constante estado de miedo, el gran número de impuestos, los períodos de sequía y el recuerdo de los terremotos, obligan a los débiles benalmadenses a mantener una constante lucha contra la adversidad, que se acentúa durante la crisis de cereales de los años 1556 al 1558³⁵.

³² Ibidem, fols. 9, 88 y 89, 7 y 21 de febrero y 7 de agosto de 1598.

³³ Idem, 9 de marzo de 1595, Cosme Gomez, vecino de Mijas, compra a Alonso Rubí, de Benalmádena, un potro de tres años por el precio de 20 ducados.

³⁴ Idem, 9 de marzo de 1595, Cosme Gomez, vecino de Mijas, compra a Alonso Rubí, de Benalmádena, un potro de tres años por el precio de 20 ducados.

³⁵ AHPM, P-4227, en diciembre de 1595, Juan García de Padilla, vecino de Mijas, dá en renta a Juan del Castillo, vecino de Málaga, la haza del Higuéron por dos años, pagándole el importe del arrendamiento con 5 fanegas de trigo, una de cebada, cuatro y media de ajonjolí y cinco fanegas de pan terciado compuestas de dos partes de trigo y una de cebada. El propietario de la haza de la Víbora, Juan Bautista Luchón, mercader de tejidos vecino de Mijas, también la cede en renta, cobrando el importe del arrendamiento en ajonjolí.

³⁶ P.Pereiro, op. cit. pág. 44.

B e n a l m á d e n a

CAPÍTULO

BENALMÁDENA

EN LOS SIGLOS

XVII - XVIII

BENALMÁDENA EN LOS SIGLOS XVII - XVIII.

Las consecutivas situaciones negativas sufridas por Málaga y su tierra durante el siglo XVII no supondrán para nuestro pueblo un cambio significativo en su esfuerzo por conseguir cotas más altas de productividad y de sosiego. Siglo inflacionista, con enorme retraimiento de la actividad económica, una mínima y atrasada industria incapaz de competir y descapitalización general, son claves a las que es forzoso sumar la epidemia del año 1600, la terrible de 1637 y la de 1648; las sequías de 1605, 1664 y 1651; el terremoto de 1680; los ataques berberiscos de 1600¹ y 1660; el bombardeo de Málaga por la escuadra inglesa en 1656; el cierre del puerto a los barcos ingleses en 1673 con motivo de la guerra y consiguiente paralización de la vendeja, indispensable ésta para dar salida a los productos agrícolas de exportación, especialmente la almendra, la pasa y el vino.

Las consecuencias de todos éstos factores inciden necesariamente en Benalmádena como en los demás pueblos malagueños, que las afrontan sólo con los medios que la naturaleza les ha deparado, al no disponer de capitales que les permitieran resistir los golpes de la adversidad, situación que podemos condensar con la frase de Vicens-Vives: "El hambre viene del Sur y la peste del Norte, y ambos enloquecen a una humanidad hartó castigada por el destino". Sin embargo, a pesar de soportar Andalucía gran penuria y aunque en Benalmádena es difícil diferenciar entre labrador propietario y jornalero, pues aquél necesita completar su economía trabajando a jornal los días que no necesita labrar sus bancales, los benalmadenses se bastan a sí mismo con cierta estabilidad, forzada pero real, que los mantiene dentro de su precario nivel de vida.

Supervivencia que Benalmádena comparte con la vecina Mijas, de la que depende en algunos aprovisionamientos, mediante un pequeño y estable intercambio comercial. Una comunidad de intereses agrícolas, ganaderos, parroquiales, administrativos², familiares y hasta militares, mantienen a ambos pueblos unidos, tanto en las raras épocas de florecimiento como en las de decaimiento y

¹ El año 1600 el corsario Morata ataca Bezmiliana (Rincón de la Victoria) cautivando a los venteros. En octubre de 1603 muere cerca de Arroyo de la Miel, Sancho de Rojas, señor de Casapalma y alférez mayor de Málaga, cuando persiguiendo a unos moros su caballo resbaló por una quebrada.

² El día 11 de junio de 1646 el Concejo de Málaga toma un acuerdo sobre la mojonera que divide Mijas y Benalmádena, al saberse que algunos vecinos de ésta han derribado y desbaratado el mojón principal de la misma, ordenándose se busquen a los culpables y castigados y que dichos mojones sean repuestos a su costa y se conserven.

así lo revelan los documentos notariales³. La renta del diezmo y menudos de Benalmádena se paga al hospital de Mijas, en la persona de su mayordomo el beneficiado Juan de la Torre, presbítero, por 475 reales, según una carta de pago del año 1603. La "renta de las minucias" de Benalmádena se subasta al mejor postor, como es costumbre; la del año 1610 se arrienda al vecino Pedro Castellano, fiado por Luis Alcalde de la Torre, vecino de Mijas, por la cantidad de 210 reales⁴. En 1674 el hospital de Benalmádena lo administraba el licenciado Francisco Fernández Naranjo, vecino de Mijas, en nombre del racionero de la catedral Diego de Escalona⁵.

Los años de sequía o de lluvias torrenciales y otras circunstancias, influyen constantemente en los precios de las cosechas: entre los años 1605 al 1609 la almendra tiene un precio medio de 1320 maravedíes y en el período de 1611 a 1615, de 964 maravedíes, bajando también de precio la miel, las nueces y el trigo, mientras que suben los precios de las uvas y las pasas.

El encarecimiento de los productos de la viña hace que numerosos agricultores planten cepas en toda la Hoya de Málaga, sumándose a ésta corriente los de Benalmádena. El Concejo malagueño, presionado por los ganaderos, que ven mermadas las áreas de pasto con las nuevas plantaciones de viñedos, ha tenido que limitar y controlar las posturas para que los ganados dispongan de herbajes, castigando a los que pongan más de las permitidas en cada caso. Cuando el encargado de coartar los excesos visita Benalmádena, encuentra que en los Posteruelos⁶ el vecino Pedro de Sierra puso más cepas de las permitidas "reduciendo al concejil para el pasto común y provecho de los ganados" las fanegas de tierra no declaradas, obligándole a descepar las mismas. Al recorrer las tierras de Juan de Angulo comprueba que no había "plantoría nueva", ajustándose a lo declarado, que eran doce fanegas.

³ Los comerciantes de Benalmádena Juan Medrano, Gil Mateos y Bartolomé González compran el 7-11-1604 al mijeño Juan Bautista Chinchón "seis arrobas de palmilla berdoza a 20 reales la vara y diez varas de paño bellón parda a 25 reales la vara y cuatro varas y media de paño pardo catorceño a 14 reales y tondidura, pagaderos en San Juan del año próximo"(AHPM, 4227, fol. roto).

⁴ AHPM, 4227, fol.239, 25 de mayo.

⁵ AHPM, 2036, fol. 19.16-2-1674.

⁶ Llamados también Postuceros, su nombre designa a las hazas destinadas para ser encepadas. Los enfrentamientos entre agricultores y ganaderos se harán crónicos, pues todavía en 1800 los vecinos Pedro Marquez Coronado y José Marquez Carrillo pleitean sobre el libre uso y aprovechamiento de los pastos del término de Benalmádena para las pjaras de cabras que poseen (AHPM, P-4268, cuaderno 1º, fol. 94, escrib. M. Rosales).

Las restricciones impuestas por los miembros del Concejo malagueño para la puesta de nuevas cepas, se explica porque eran en su mayoría ganaderos y usaban su poder político para defender sus intereses, limitando las posibilidades de buena rentabilidad que el momento ofrecía a los viñeros, incluso obligándoles además a dejar parte de sus propiedades sin cultivar para que sirviera de pasto a sus ganados. El daño que hacen dichas disposiciones en Benalmádena es grande, puesto que la vid está favoreciendo su economía, que cuenta con una incipiente producción de pasas moscatel, vendidas a intermediarios mijeños para la exportación. La puesta de nuevas cepas es una actividad cara, que obliga a buscar dinero para pagar jornales, compra de cepas, preparación del terreno, etc. acudiendo a los prestamistas⁷.

Muchos vecinos cuyas rentas no cubren sus necesidades, se dedican al arrendamiento de cortijos situados en la Hoya de Málaga, pertenecientes a la oligarquía de la capital, normalmente con la condición de que tienen que comprar las semillas y pagar los gastos de laboreo y siembra por su cuenta, siendo la petición de préstamos a los usureros el medio generalizado de conseguir el efectivo necesario para la realización de la cosecha, que en caso de salir mala crea el problema de no poder cumplir el pago a los arrendadores. Éstos, que no labran directamente sus tierras por considerarlo indigno para su condición hidalga o noble, conscientes del problema, deciden crear un nuevo Pósito para prestar semillas a los arrendatarios, empezando a funcionar en 1627 con la donación de cien fanegas de trigo por parte de don José Guerrero, conde de Buenavista, acudiendo a dicho Pósito muchos benalmadenses que aprovechan las beneficiosas condiciones del mismo.

En éstos años el mercader Juan Ferme, que en unas escrituras figura como inglés y en otras como flamenco, compra más de mil arrobas de vino a unos trece cosecheros de Mijas y Benalmádena, mientras se sigue exportándose esparto especialmente a Gibraltar para el espartero Miguel Ramírez⁸. En 1621 la pequeña iglesia parroquial mandada construir por Alonso Palmero, se amplía por mandato del obispo don Luis Fernández de Córdoba, aunque en la documentación se habla de "un nuevo templo", proyectado por el arquitecto mayor Díaz de Palacios y puesta su construcción a pública subasta, fué rematada en la oferta hecha por el carpintero Sebastián Vicente por el precio de 300 ducados⁹.

⁷ Vienen a Benalmádena los prestamistas o sus mandados, como Mateo de Arroyo Cirujano, suscribiendo en marzo de 1636 escrituras de préstamos con Juan del Castillo el Viejo, Fernando de Vies, Pedro Martín el Mozo y Juan Martín (AHPM, 1524, fol. roto).

⁸ AHPM, 4227.

⁹ A. Llordén, "Arquitectos y canteros malagueños", pág. 65.

En mayo de 1637 se declara en Málaga una de las más terribles epidemias de su historia, terminando el contagio oficialmente el 26 de julio, día de Santa Ana. Seguramente, de ésta fecha procede la costumbre popular, ya olvidada, de tomar baños purificadores ése día de cada año en los ríos o en el mar, con festividades religiosas para conjurar nuevos contagios y la de erigir ermitas bajo la advocación de Santa Ana y San Roque, patrón de los apesados. Por los datos obtenidos, no hay noticias sobre la posible incidencia de ésta epidemia en Benalmádena; en cualquier caso, fué mucho peor la situación creada por los años de malas cosechas que se inician en 1645 con una gran subida del precio del pan, haciéndose desesperada en 1647 cuando el hambre se extiende por los campos haciendo estragos en la población infantil, provocando disturbios en algunos pueblos como Ardales, donde quemaron en la plaza pública los documentos relativos al impuesto de alcabalas. Al año siguiente se declara una epidemia de peste que hunde toda la actividad económica de Málaga y su tierra, apesándose pueblos como Cártama, Coin y Marbella y aunque parece que Benalmádena no sufrió sus efectos con la misma virulencia, es lógico pensar en un resentimiento de su economía. Las sequías de 1651 y 1652 provocaron otra racha de malas cosechas y nueva subida del precio del pan.

El título de "Vigía de la Costa" que ostenta Benalmádena tiene su origen en una compañía de milicias para la guarda de la costa, que bajo el mando de un capitán con jefatura en Mijas, actuaba en Benalmádena, no sólo contra los desembarcos de piratas berberiscos, sino también para aviso de la presencia de fragatas de la armada inglesa y de otras naciones europeas, en guerra con España durante éstos años, turnándose con los destacamentos del castillo de Fuengirola y el de Mijas.

En algunas ocasiones las embarcaciones enemigas se veían obligadas a mandar su gente por agua potable a las desembocaduras de los ríos Guadalhorce y de Fuengirola, donde eran esperados por los vigías de dicha milicia acompañados de numerosos campesinos, impidiéndoles la aguada. Ante éstos estorbos, los capitanes de los barcos enviaban notas a la capital amenazando con bombardeos si no se les facilitaba la provisión de agua, amenazas que cumplieron disparando contra el castillo de Fuengirola y el 21 de julio de 1656 contra Málaga. El 18 de abril del mismo año se acercaban 21 barcos de moros, siendo dispersados por los navíos "San Jorge" y "Santa Susana" que desde el puerto de Málaga salieron a su encuentro, entablado combate con ellos.

En 1660 continúan los desembarcos de piratas turcos y norteafricanos, cautivando vecinos de Torremolinos y Benalmádena, exigiendo rescates para dejarlos libres. El 14 de junio de 1663 una flota berberisca se presenta frente a Benalmádena, llevándose los vecinos a sus mujeres e hijos a la sierra, colocándose ellos de centinelas en las torres de la costa y en el castillo del pueblo. El mes de marzo de 1673 los moros asaltan el pueblo sin encontrar ninguna resistencia por no disponerse de pólvora, presentando el alcalde Juan Márquez un memorial al Concejo de Málaga pidiéndola¹⁰.

Una economía de base agraria.

Con el resumen precedente, lleno noticias pesimistas, no pretendo dar al lector una imagen catastrófica de Benalmádena durante el siglo XVII, sino introducirle en el conocimiento de una secuencia de hechos que pusieron a prueba una vez más su capacidad de resistencia, ante dificultades que afectaron a todo el país en general y a Málaga en particular, siendo por su vida eminentemente rural, víctima obligada de la climatología del siglo, famosa por su crudeza y sus cambios imprevistos.

Porque nuestro pueblo, curtido en la práctica de superar contrariedades desde el mismo momento de comenzar su repoblación, encara el siglo XVII, llamado el "Siglo de Hierro", con la confianza puesta exclusivamente en su labo-riosidad, sin resignarse a la apatía. Sabe por experiencia que las instituciones del Estado sólo se acordarán de Benalmádena cuando necesite gente joven para las guerras, (mediante levas más parecidas a cacerías que a reclutamientos), imponiendo nuevos impuestos, restricciones, normativas y leyes encaminadas a obtener de su trabajo cuantiosos beneficios fiscales, especialmente por parte de Felipe IV, entrapando a los pueblos durante siglos¹¹. Fruto de ése trabajo continuado es la lenta recuperación de su economía durante la segunda mitad del siglo, gracias a la pasa, los higos secos, la almendra y los frutos de nuevos cultivos como la batata¹².

¹⁰ "Respecto de haberse hallado ésta semana con los moros que han saltado en tierra en la playa de aquella villa y la de Mijas y no tenían con qué hacerles agravio ni tener sus vecinos dinero para comprar dicha pólvora", acordando el Concejo darles una arroba de pólvora.(AMM, leg 89, fol. 36, cabildo del 16-3-1673).

¹¹ "En el XVII, la política general de la Monarquía incide con gran fuerza en éstas tierras andaluzas y a través de su fiscalidad provoca cambios sociales de gran envergadura". "Poco o nada hacía para paliar éstos desastres; por el contrario, su fiscalidad había arruinado las haciendas municipales".(Domínguez Ortiz, Antonio, "Andalucía en el siglo XVII (Sugerencias sobre algunas líneas de investigación)", Actas del I Congreso de Historia de Andalucía, pág. 351).

Con la expansión de la viticultura, que se inicia alrededor de 1664, la economía benalmadense irá creciendo lentamente, vendiéndose al principio la pasa a los intermediarios de Mijas y cuando más adelante sube la producción, se contrata directamente con los exportadores de la capital, junto con las cosechas de higos y almendras. En los bancales de riego se empieza a sembrar la batata, producto que con el paso del tiempo será la locomotora de su economía, sobre todo a partir de la destrucción de las viñas por la plaga de la filoxera a últimos del siglo XIX.

Los que pueden comprar ganado vacuno lo engordan para su venta en Málaga, donde es la más consumida y su abasto muy deficiente; siembran en sus bancales de riego eras de alfalfa, forraje muy apropiado para dicho ganado, completando las "pasturas" con la adición de cebos y aprovechando las matas verdes de la planta batatera en sus épocas de cosecha.

Los labradores que tienen bueyes obtienen beneficios extras dando obradas a sus vecinos y algunos se especializan alquilando sus yuntas a los pescadores para varar las barcas en las playas, costumbre que ha subsistido hasta época reciente¹³. La primavera de 1677 es tan lluviosa que destroza las cosechas, pero el problema que más preocupa es el poco movimiento de la vendeja malagueña, con una entrada al puerto de unos nueve barcos, cantidad muy lejana de los cien de tiempos pasados, situación que se agrava con la epidemia de peste del año siguiente, cerrándose el comercio de la ciudad con el exterior por dos años, durante los que no se puede llevar a la misma los frutos para su venta.

Un terremoto se produce a las siete y cuarto de la mañana del miércoles nueve de octubre de 1680, no dejando en Benalmádena ninguna casa en pie, incluía la iglesia¹⁴. Algunas colinas y montes se desmoronaron y las casas del pueblo, construídas en su mayoría con barro y piedras, quedaron arruinadas,

¹² Según M.Zamora, op. cit. pág. 45, la primera noticia de éste cultivo en Benalmádena data de 1674, cargándose en sus playas y en Fuengirola más de once barcos con destino a Sevilla.

¹³ Jacinta Toscana, viuda de Francisco Zaragoza, tiene en 1672 "un cortijo arruinado a la Torre Gorda, que es un cuerpo de casa con su tinado donde se recojen los tres bueyes de barar barcos, con su cadena, hubio y arado", continuando en dicho oficio su hijo Gerónimo Zaragoza. Por escritura de 19 de febrero del mismo año, José y Cristóbal Zaragoza se obligan a pagar a su sobrino Gerónimo parte de los 616 reales que debían a su difunto hermano Francisco.

¹⁴ "La villa de Benalmádena se hundió la iglesia y todas las casas quedaron inhabitables. Todos los edificios parecían cañas combatidas con recios y encontrados vientos".(Pereiro Barbero, Maria P. "Mentalidad colectiva: el miedo y sus manifestaciones en la Málaga del siglo XVII", Jábega, 52, pág.37).

acompañando al movimiento sísmico un maremoto que destruyó las barcas de pesca arrojándolas contra las rocas.

El invierno y primavera de 1683 no llovió y a finales del mismo y comienzos de 1684 grandes tormentas destruyen bancales y plantíos, apareciendo los prestamistas, como José Nieto de Villegas, cura beneficiado de Mijas que en vez de entregar al obispado las cantidades cobradas para el Real Subsidio, las presta a rédito, siendo excomulgado por apropiación indebida¹⁵ y Rodrigo Elens, recaudador de impuestos en Málaga, entre otros. Éstas nuevas catástrofes dejan en la ruína a muchos benalmadenses, que emigran al quedarse sin casa y sin tierras¹⁶.

Sin embargo, se siguen cobrando los impuestos, ascendiendo las décimas llamadas "minucias" de la villa el año del terremoto a 32.642 maravedíes, que se pagan al recaudador Miguel de Zayas, vecino de Málaga, para reconstruir la iglesia de San Juan. El Concejo malagueño llega a tanto endeudamiento que en 1689 cae en la quiebra, empeñándose con los banqueros cordobeses. La fundación del Monte de Piedad o Nuevo Pósito de Labradores, será una institución de gran ayuda para los agricultores de la villa, prestándoles semillas. Los benalmadenses, acostumbrados a tantas promesas incumplidas, hacen caso omiso del beneficio que ofrece dicho Pósito, siendo el párroco don Melchor Valderrama y Gerónimo Zaragoza¹⁷ los que por fin los convencen para solicitarlas.

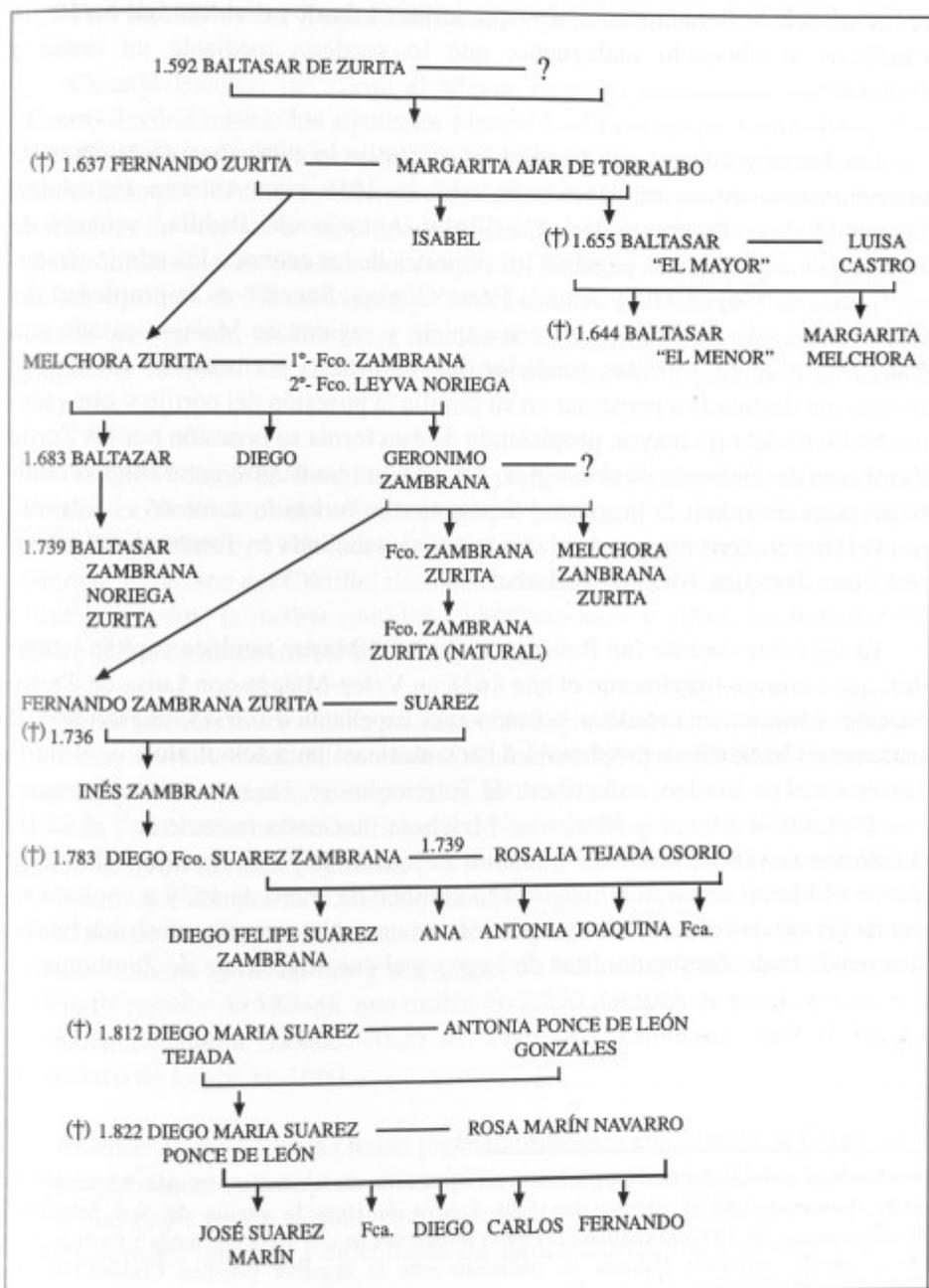
Arroyo de la Miel y la familia Zurita-Zambrana.

El primer miembro de ésta familia del que tengo noticias es el capitán de milicias Baltasar de Zurita, casado con una señora de apellido Zambrana, vecinos de Málaga, propietarios del cortijo de Arroyo de la Miel. En otra parte he expresado mi opinión de que dicho cortijo no fué repartido entre los repoblado-

¹⁵ M.Zamora, op. cit. pág. 51.

¹⁶ "La Mesa Episcopal se halla sin medios para la paga de pensiones, con desconsuelo de no bastar al infinito número de pobres. El valor de las rentas eclesiásticas se ha reducido desde hace más de cinco años a la tercia parte; los capellanes no pueden cobrar los censos y rentas. De todo ello resulta que el Obispado de Málaga se halla en el mayor atrasamiento que jamás se ha visto". (Plasencia Peña, J.J. "El archivo catedral de Málaga como fuente para el estudio de la época de los Austrias", Jábeha, 50, pág.33, doc. 3).

¹⁷ Los Zaragoza son una numerosa familia, cuyos ancestros en Benalmádena hay que buscarlos en el siglo anterior. Posiblemente, algún miembro de los Zaragoza estuvo emparentado con los Zurita Zambrana. (Ver arriba nota 12).



Genealogía de los Zambrana Zurita y descendencia.



res cristianos de Benalmádena, sino que sería entregado por merced de los Reyes Católicos al obispado malagueño, que lo vendería mediante un censo a Baltasar¹⁸.

Las hazas y huertas que componían el cortijo la cultivaban en régimen de arrendamiento diferentes labradores, que en 1616 eran Antonio Fernandez, Diego Muñoz, Francisco del Castillo y Antonio de Padilla, vecinos de Benalmádena, los cuales pagaban los importes de los censos a los administradores Tomás de Goyenecha y Andrés Pérez Cotrina. Sucedió en la propiedad del cortijo Fernando de Zurita, también capitán y regidor de Málaga, casado con Margarita Ajar de Torralbo, fundador del mayorazgo y vínculo de Zambrana, institución destinada a perpetuar en su familia la posesión del cortijo y otros bienes en favor del hijo mayor, propiciando de ésta forma su posesión por los Zurita Zambrana durante más de dos siglos, período que transcurre entre litigios familiares para conseguir la propiedad de sus tierras. Fernando aumentó el patrimonio del mayorazgo comprando el citado año dos molinos en Torremolinos y tuvo tres hijos, Baltasar, Melchora e Isabel.

El siguiente sucesor fué Baltasar de Zurita el Mayor, también capitán y regidor, que contrajo matrimonio el año 1638 en Vélez-Málaga con Luisa de Castro España. Compró una esclava y fundó una capellanía en 1644, engrosando el patrimonio haciéndose propietario de los molinos llamados el Nuevo, el de la Bóveda y el de Malleo, en la ribera de Torremolinos¹⁹. De su matrimonio nacieron Baltasar el Menor y Margarita Melchora, haciendo testamento²⁰ el 22 de diciembre de 1654, muriendo el cuatro de agosto de 1655. Su hijo Baltasar de Zurita el Menor reformó el mayorazgo el cinco de enero de 1639 a consecuencia de las citadas discordias, agrupándolo en uno sólo con otros vínculos fundados por Juan de Zambrana, Juan de Lepe, y el canónigo Jorge de Zambrana²¹.

¹⁸ Donó cuatrocientos ducados para la construcción del coro de la catedral, iniciada el 3 de abril de 1592, concediéndole el obispo don Luis García de Haro la capilla de San Sebastián. Posteriormente, en 1597, el cabildo le negó la instalación de una verja que había solicitado para dicha capilla, retirando Baltasar su patronato ante la negativa (Medina Conde, Cristóbal, op.cit.tomo IV, pág. 49).

¹⁹ AMM, Libro de Censos, año 1769, fol.365 y AHPM, 2572, 5-9-1739, escribano Salvador Salas.

²⁰ AHPM, 2572.

²¹AHPM, 4483, fol. 470, escribanía de F. López Bueno.

Patrimonio de los Zurita Zambrana.

Cuando Baltasar de Zurita el Mayor contrajo matrimonio con Luisa de Castro llevó al mismo los siguientes bienes: 1.- El cortijo de Arroyo de la Miel, "de grande magnitud o extensión, con su casa rancho, aguas y otras cosas, cuyas lindes eran por levante, con tierras del Molino del Moro, por poniente con varias haciendas de vecinos de Benalmádena, por el norte con la sierra de Mijas y por el sur con las playas o arenas del mar"²². 2.- La haza de Viña Vieja con su casa, en los caminos de Benalmádena y Casablanca. 3- La haza de Postueros, en el mismo paraje, con mucha tierra montuosa, que había comprado al rey y tenía pagada y también en el mismo partido dos huertos pequeños llamados de Gurritos.

Varios vecinos de Benalmádena le pagaban los siguientes censos: Antón Fernandez, doscientos ducados de principal y una gallina, sobre una heredad de viña; Diego Muñoz, 19 ducados y medio cada año y una gallina, sobre la Huerta Grande; Francisco del Castillo, doscientos ducados de principal, sobre una viña; Juan Camberos, la misma cantidad, sobre una haza y viñas; los herederos de Pedro Diaz, de cinco o siete ducados cada año.

Tenía además tres o cuatro solares en Benalmádena y cuatro molinos de pan moler en Torremolinos, de los cuales dos fueron del Concejo de Málaga, al que pagaba quince mil maravedís por año. De los citados molinos arrienda el de la Bóveda y el Nuevo en 1653 a Francisco Nieto del Pozo, por dos años, al precio diario de quince reales, pagaderos por semana y otro molino llamado de Malleo o Mallero que compró al licenciado Juan de Santa Cruz, su tío, lo tiene arrendado a Juan de Basola por cien ducados de censo al año²³. Asimismo llevó al matrimonio "muchas joyas de oro y plata, ganado vacuno, yeguas, etc". Compró el oficio de regidor de Málaga, que usaba, en 7.250 ducados de precio y casó a su hermana Melchora, siendo viuda de Francisco Zambrana, con el capitán Francisco de Leyba en 1660.

Cuando el año 1649 la ciudad padeció una epidemia ofreció al Cristo de la Salud que estaba colocado en una capilla en el Ayuntamiento, una lámpara de plata que había hecho, instituyendo capellanía; en 1654 había comprado diferentes partidas de vino a viticultores de Benalmádena, haciendo testamento a

²² AHPM, ídem.

²³ AHPM, 1813, fol. 156, 15 mayo 1653 y 1814, fol.428, 27 diciembre 1653.

finales de ése año y al morir al año siguiente le sucedió en el vínculo su hijo Baltasar Antonio, por haber muerto sin descendientes el hijo mayor Juan Gerónimo, obligándose a que "sus sucesores han de tener precisamente el nombre de Zurita después del nombre propio"²⁴.

Parece que Baltasar de Zurita el Mayor tuvo más contacto directo con los vecinos de Benalmádena que su padre y su abuelo, pues en una de las cláusulas de su testamento manda que "de 24 varas de tafetán carmesí que tenía compradas, se hiciese un dosel para Nuestra Señora de la Cruz que está en la iglesia de Benalmádena y que se guarnecese con galón de oro y flecos también de oro y seda carmesí y que el día que se pusiese se dixere una misa cantada por su alma".

Su hermana Melchora le había puesto demanda para la partición de los bienes paternos y nombró heredero de los mismos, para cuando los consiguiera, a su hijo Gerónimo de Zambrana, vendiendo a éste por escritura de 31 de enero de 1676 diversas propiedades, precisamente las que reclamaba a su hermano, compuestas de ocho hazas con 42 fanegas; otras 52 fanegas de monte y dos viñas, sobre las que pagaba 1500 ducados de varias hipotecas, todo ello en el precio de 42.240 reales que se quedaron a censo, cobrándole los réditos de 2112 reales al año por los restos de su vida²⁵.

Éste censo producirá en el futuro graves conflictos, tanto a la familia como a los sucesivos compradores de parcelas segregadas del cortijo desde el último cuarto del siglo XVIII hasta mediados del siguiente. Para ejemplo, valga la escritura de 11 de marzo de 1783 por la que varios descendientes de Melchora y de Baltasar siguen pleiteando, ahora por la posesión de los molinos Nuevo y de la Torre, de Torremolinos, cuya propiedad les ha sido usurpada por su pariente Francisco Ortiz Rejano, alférez mayor de Málaga y padre de Melchor Jacobo Ortiz Rejano, futuro conde de Pozos Dulces²⁶.

Por los mismos años, Diego Felipe Suarez Zambrana, uno de los citados descendientes, acuciado por numerosos acreedores, intenta conseguir dinero pleiteando con sus parientes a cuenta de herencias y atosigando al administrador de los bienes vinculados, requiriéndole cantidades adelantadas para pagar préstamos vencidos. Hereda una huerta del presbítero Rafael Moncayo, responsable de

²⁴ AHPM, 1814, fol. 553.

²⁵ AHPM, 2036, año 1676, escribano P. González de Rojas.

²⁶ AHPM, 3356, fol.76.

la Inquisición en Benalmádena, que vende seguidamente a Félix de Flandes, vecino del pueblo. Intentó cargar el cortijo de Arroyo de la Miel con nuevas hipotecas, pero la perentoria necesidad de obtener dinero le empuja a venderlo a Pedro de Reyes en 1784, con el cargo de varios censos por un total de más de 41.800 reales.

El precio de la venta fué de 258.200 reales, que quedaron impuestos y cargados sobre el cortijo, a censo reservativo, redimidero y alquitar, en favor de las vinculaciones y sus poseedores para pagarles 7.746 reales de rédito por año, hasta su redención o extinción²⁷. Al morir Diego Felipe pasó a disfrutar dicho rédito su hijo Diego Felipe Suarez Tejada y fallecido éste en 1812, su nieto Diego Maria Suarez Ponce de León. Cincuenta años después seguía el cortijo soportando la hipoteca que quedó extinguida al haberse abolido por las Cortes liberales toda clase de vinculaciones y mayorazgos, siendo su último titular José Suarez Marin, que lo había heredado en 1822. La familia Suarez Zambrana seguirá cobrando el rédito anual, que seguirá siendo motivo de litigios entre sus miembros, hasta que en 1861 se hagan las particiones del censo, vendiendo cada uno su parte a diferentes compradores²⁸.

El cortijo de Arroyo de la Miel había sido la única propiedad vinculada de Benalmádena, pues siempre gozaron los benalmadenses de tierras libres que podían comprar siempre que su economía personal se lo permitiera, huertas y hazas que durante siglos supieron labrar con verdadera ciencia y arte de agricultores, sacándole el máximo provecho.

El comprador Pedro de Reyes vende el cortijo al genovés Félix Solecio el 19 de noviembre de 1784, fecha que considero de la fundación de la barriada de Arroyo de la Miel, pues hasta aquí ha sido una gran propiedad con las características del fundo medieval y va a transformarse rápidamente en una pequeña población que será el germen del actual emporio turístico²⁹.

El resurgir ilustrado.

Las grandes diferencias económicas y culturales del pueblo andaluz son patentes en el reducto local. La vecindad de Benalmádena está compuesta por

²⁷ AHPM, 4483, fol. 470, escribano F. Lopez Bueno.

²⁸ Idem.

²⁹ AHPM, 3049, fol. 461, escribano Tomás del Valle.

unos jornaleros analfabetos y una minoría compuesta por el cura párroco, el alcalde pedáneo y un pequeño grupo de agricultores que disfrutan de un nivel de vida ligeramente superior, en función de una propiedad, la huerta, la haza, que marca la separación entre unos y otros. Se trata de una sociedad estratificada en la que existen débiles y poderosos, pero aquí el poderío económico es tan insignificante que apenas consigue señalar la línea de separación entre los propietarios de tierras y los que sólo cuentan con sus brazos y por lo tanto cuando el panorama se vuelve sombrío, ninguno escapa al desconsuelo, haciendo excepción de la privilegiada familia Zurita Zambrana, propietaria del cortijo de Arroyo de la Miel, que tiene su domicilio en la ciudad y no participa en la vida cotidiana del pueblo.

Desde luego, si Arroyo de la Miel no fuera el único latifundio de Benalmádena en manos de un grupo familiar, pendiente sólo del lujo y la ostentación, y sus tierras, las más ricas de la dezmería, fueran propias de vecinos del pueblo, seguramente se podría contar su historia de otra forma. La laboriosidad y la solidaridad de los benalmadenses habrían disminuído el desempleo, la pobreza y el hambre que en tantas ocasiones soportaron.

Es cierto que no escapan a la negativa influencia y a veces a la rapiña de gente forastera más o menos encumbrada que aprovecha su debilidad e indefensión, pero ello forma parte del sistema social imperante[30]. No se puede soslayar el indudable dominio que ejercen algunos miembros de la oligarquía malagueña, propietarios de cortijos en el término de Mijas, como los Gutierrez de España, que controlan la capitanía sucesoria del castillo de Fuengirola y aliados con sus parientes los Cotrina controlan el cortijo y monte de bellota de la Cala del Moral. El capitán Juan Fernández Gallego³¹ es marido de Isabel Pacheco de Cárdenas, hermana del cura de Coin José Suarez Mendoza, pariente de los Zambrana y administrador de las fincas que el conde de Guaro, Tello Eraso, descendiente del que fué alcalde de Mijas Juan Chumacero, posee en los términos de ambas poblaciones.

La clase privilegiada de los dos pueblos está formada precisamente por los individuos que en los mismos ejercen los poderes eclesiástico, político, social y

³⁰ Cristóbal de Lara, familiar del Santo Oficio de la Inquisición en Mijas, pretende quedarse en arrendamiento con el trapiche de fabricar azúcar que confiscó a un vecino de Marbella.

³¹ Regidor perpetuo de Málaga y fundador en Mijas de la ermita de la Virgen del Rosario, a la que dota con las rentas del molino de la Fuente de la Higuera y olivares y huertas de Osunilla.

económico, tales los Rubira, Aponte, Calaprice, Moncayo, etc. manejados por los Alderete, Méndez de Sotomayor, Eraso, Pacheco, y otros, cuyos descendientes llevan hoy los apellidos Cortés, García, Escalona, Mateos, Villalobos, Díaz, etc.³².

Todos los años se celebran en Benalmádena elecciones de alcaldes y alguaciles y los resultados no son notificados al Concejo de Málaga por ellos, sino por el cura párroco, mediante certificado personal. Así lo hace, por ejemplo, el cura don Isidro Cabrera de la elección que la villa había hecho el año 1700, saliendo elegidos por mayor número de votos como alcalde Salvador Rubí y como alguacil mayor Francisco del Castillo³³, arrendatarios de hazas del cortijo de Arroyo de la Miel. Esta noticia confirma lo dicho acerca de las clases privilegiadas, demostrando la íntima relación entre sus miembros. Tiene el pueblo unos 190 habitantes, casi el doble que al tiempo de su repoblación en 1496, que parece situarlo en el camino del desarrollo, lento pero continuado, acrecentando su población al mismo ritmo: doscientos sesenta habitantes tendrá en 1718³⁴ y quinientos en 1728.

El abastecimiento de los artículos más necesarios estaba a cargo del Concejo, que solía arrendarlo a particulares siguiendo el sistema del mejor postor, el cual se comprometía al abastecimiento de aceite, jabón, carne, vinos y licores, etc. durante periodos determinados, al cabo de los cuales se volvían a subastar. En 1758, por ejemplo, el vecino de Mijas Manuel Bravo tomó en arrendamiento por cuatro años el derecho del "cuarto en libra de jabón" para fabricarlo en su almona propia, al precio de dos mil reales de vellón por año, "por el derecho de la renta de cuatro maravedis en libra, por tercios de cuatro en cuatro meses", hipotecando como fianza su vivienda y almona en la calle Charcones, extramuros de Mijas³⁵.

Los caminos que enlazaban Benalmádena con Mijas, Fuengirola y Málaga eran malísimos y todavía a finales de siglo las comunicaciones con la capital eran difíciles³⁶. Se hicieron obras el año 1768 hasta Torremolinos, efectuadas por

³² Zamora Bermudez, M. "La villa de Mijas", pág. 15.

³³ AMM, Acts. Capit., cabildo del día 8 de enero de 1700.

³⁴ Vecindario General de España, año 1718, en A. González, op. cit. pág. 12.

³⁵ AHPM, P-4252, fol. 199.

³⁶ "Por falta de puente (sobre el río Guadalhorce), ni pueden venir en el invierno lluvioso los panaderos con pan, ni moler el trigo los nuestros en Torremolinos, por no poder pasar el río", según Medina Conde, Cristóbal, "Conversaciones...", tomo IV, pág. 249.

el maestro Juan de Cotrina por el precio de dos mil ducados y continuadas hasta Arroyo de la Miel en 1787 para facilitar la salida del papel para la fábrica de naipes de Macharaviaya, que se comenzaba a fabricar entonces por Félix Solecio en sus batanes de Arroyo de la Miel. Dichas obras fueron dirigidas por el famoso arquitecto José Martín Aldehuela que hizo el plano y su regulación³⁷, llevándose yeso para las mismas de la cantera que en Arroyo de la Miel tenían Luis Cuadrado y Juan Moreno³⁸.

La orografía y el paisaje de Benalmádena eran conocidos del arquitecto, pues tenía una huerta de higueras y árboles frutales llamada "Huerta de la Vieja" en las cercanías del pueblo, con su casa y agua de pie y de repartimiento, arrendada a José Ortiz de Rivera por seis años, en el precio y renta fija de mil doscientos reales anuales. Martín Aldehuela la había comprado al abogado don Manuel Peligran Victoria y a doña Antonia García de la Chica el siete de agosto de 1784, dejándola en herencia a su único hijo el presbítero don Antonio Martín³⁹.

La persecución del contrabando está en 1768 a cargo de la Compañía de soldados del Regimiento de Caballería de la Costa con base en Mijas, desde la que efectúan la vigilancia, según el escritor don Diego Fernández de Medina, cura párroco de Benalmádena hasta el año 1780 en que ascendió a beneficiado de Alhaurín. Aunque el contrabando de tabaco suelen hacerlo individuos forasteros, hay noticias de algunos vecinos implicados, no obstante estar penado duramente⁴⁰.

Desde que se fundó el Monte Pío de Málaga los agricultores benalmadenses vienen pidiéndole préstamos de semillas para la siembra y gracias a una relación del año 1776 sabemos algunos detalles de su funcionamiento. Los préstamos se devolverán en grano, con un celemin de creces por cada fanega, en concepto de interés, el día de Santiago del año siguiente, puesto en el Pósito de Málaga a costa del titular del préstamo. Buena cantidad de la semilla pedida se destina a la siembra de tierras arrendadas en cortijos de la Hoya de Málaga y Mijas, en

³⁷ AHPM, 1588, fols. 404 al 410, escribano Nicolás Muñoz.

³⁸ *Ibidem*.

³⁹ Llorden, P.A. "Arquitectos y canteros malagueños", págs. 209-210, año 1792.

⁴⁰ Uno de los encartados es José Carvajal, estanquero de Benalmádena, que junto con Manuel Jiménez Gamboa, estanquero de Fuengirola, acuden al procurador Joaquín de Aguilera para que los defienda. Varios vecinos de Mijas se encuentran en la cárcel por fraude a la renta del tabaco llamada "rollo del Brasil" (AHPM, 3166, fol. 202, noviembre de 1777 y fol. 150, respectivamente).

cuyo caso figura normalmente como fiador el propietario de la finca. Las partidas más grandes las piden Miguel Martín y Bernardo Mugrones (28 fanegas); Bartolomé y José de Escobar para sembrar en el Cerro del Aguila (18 fanegas); Francisca Donaire, viuda de Mateo Escobar (20 fanegas)⁴¹.

Hasta el año 1786 nunca tuvo escribano Benalmádena, siendo en las escribanías de Mijas y Alhaurín de la Torre a las que los benalmadenses acudían para hacer las suyas, además de las de la capital. En efecto, en 1786 fué nombrado escribano de Benalmádena don Rafael de Reina Gutierrez (pariente de los Gutierrez Osorio, alcaides del castillo de Fuengirola), "por gracia particular que ganó de su Magestad", teniendo su primera escritura fecha ocho de enero de 1786 y la última el cuatro de mayo de 1787, poco tiempo antes de su muerte⁴², quedando entonces todos los protocolos en poder del alcalde Francisco de Zaragoza. La viuda del escribano doña María Alonso Cid de Vivar, vecina de Málaga, pide por vía notarial al alcalde que "se recojan las escrituras que otorgó su difunto marido en la villa de Benalmádena, como escribano que fué por gracia particular sin haber oficio público en la villa"⁴³, contestando el alcalde diciendo que "quedan en mi poder para guardar hasta segunda orden los cuadernos de escrituras de 60 arrendamientos y testamentos" dándole un recibo de las mismas.

Ante ésta negativa la viuda acude al alcalde mayor de Málaga don Francisco Ramírez Herrero Vela y le pide que "inste al alcalde de Benalmádena para que le envíe los papeles por no seguir en la escribanía otra persona que la desempeñe, porque la gracia fué particular y vitalicia para mi marido"⁴⁴, consiguiendo que el alcalde mayor ordene al de Benalmádena remita los documentos para protocolarlos en el registro del escribano don José Ruiz de la Herrán y evitar su extravío. Dicho registro lo efectuó años después el escribano Shumaquer, aclarando que las escrituras "han permanecido sueltas y en un legajo en la escribanía de su antecesor Ruiz de la Herrán y para que los interesados sepan donde

⁴¹ AMM, leg. 83, años 1776 y 1777. Desde marzo a mayo piden préstamos de grano, entre otros, los hermanos Antonio, Francisco y Bernardo Moncayo; Gerónimo de Quesada; Francisco y Luis Márquez para su haza de Arroyo de la Miel; Francisco y Salvador Zaragoza; Miguel Balbuena; Juan Cabrera y Cristóbal Balbuena para sembrar el Ruedo de la villa y desde noviembre a diciembre, José Martín y Francisco Arce para sembrar el cortijo del Pilar y el Molino del Moro (84 fanegas); José Carvajal; José, Antonio y Rafael Moncayo, presbítero (81 fanegas); Juan de Salas López, apreciador de tierras y Salvador Moreno, para sembrar en Arroyo de la Miel (113 fanegas).

⁴² AHPM, leg. 3862, fol. 443 al 581, escribanía de R. Shumaquer.

⁴³ Idem, fol. 581.

⁴⁴ Idem, fol. 580, 18 agosto de 1787, escribanía de José Ruiz de la Herrán.

deben acudir por las copias que necesiten se libra el oportuno oficio a la justicia de la villa de Benalmádena a fin de que fijen edictos en los parages públicos para que dé noticia a sus vecinos" el 31 de diciembre de 1.829⁴⁵.

De lo anterior se deduce la influencia que tenían los Osorio consiguiendo del rey la plaza de escribano para su pariente, en un pueblo donde por su corta población no correspondía; la ambigua actitud del alcalde de Benalmádena, reteniendo en su poder las escrituras, que podían constituir valiosos instrumentos de presión sobre los vecinos, posibilidad abortada por la decidida intervención de la viuda del escribano y por último, destacar que el apellido Cid de dicha señora existe actualmente tanto en Benalmádena como en Torremolinos.

El mismo año de 1.787 se realiza el censo llamado de Floridablanca, según el cual la población de Benalmádena ofrecía los siguientes datos:

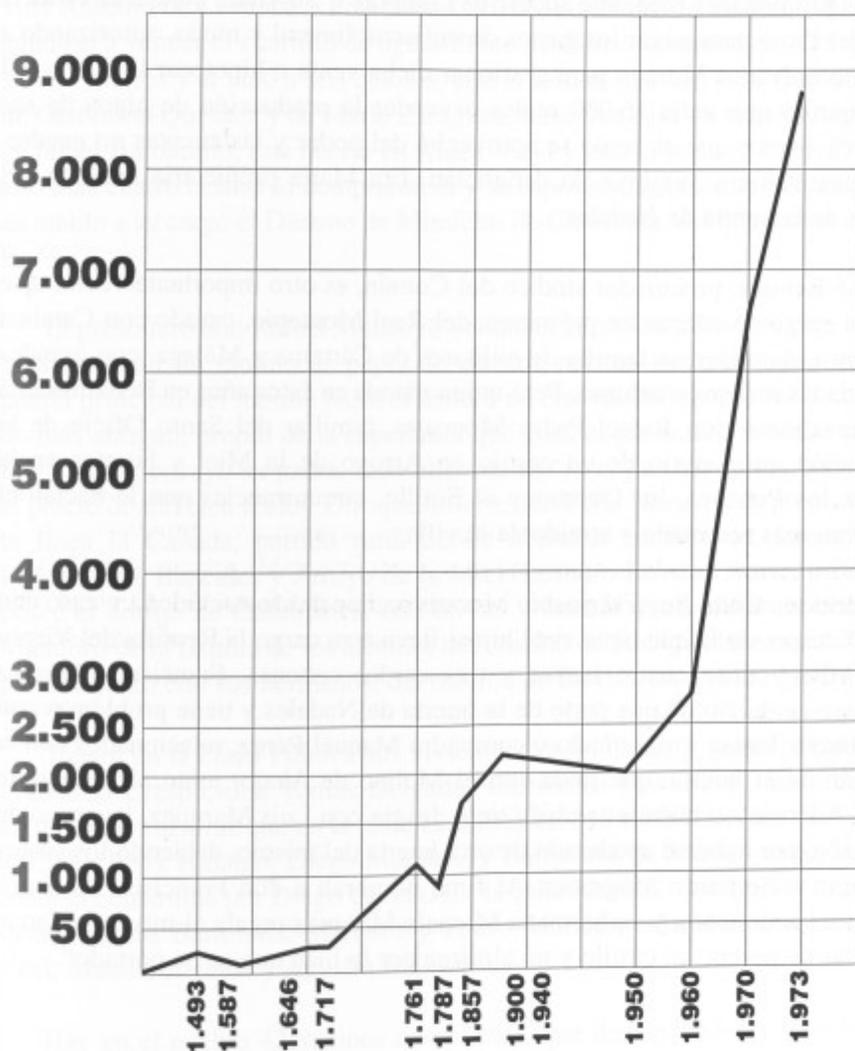
Número de habitantes, 895, de los que 474 eran varones y 421 hembras. Solteros, 601 y solterones de más de 40 años, once. Casados, 240; viudos, 54. Un cura párroco, don Manuel Garcia Perez; 25 labradores y 99 jornaleros; dos fabricantes de papel de estraza; un empleado con sueldo real; 21 militares; cinco religiosos, pertenecientes al convento de padres dominicos extinguido el año 1835; 102 arrieros, siendo la autoridad municipal un alcalde mayor, José Martin y un alcalde ordinario, Francisco Moncayo, dependientes del Concejo de Málaga⁴⁶. Una cofradía llamada del Santísimo Sacramento, a la que suelen mandar donativos en sus testamentos los devotos de la villa, capitaliza el fervor popular de la Semana Santa, y una pequeña ermita donde se venera a la patrona del pueblo, la Virgen de la Cruz. Aunque no figura en el censo, debe tener la villa un maestro, que el año 1756 era don Francisco Martin Renedo. En éste censo se advierte de "la epidemia casi general de tercianas y de fiebres pútridas, que tres años antes, en 1784, había devastado la mayor parte del territorio hispano", circunstancia que puede explicar el menor número de habitantes de Benalmádena respecto del año 1769, superado a finales del siglo cuando alcanza los mil habitantes⁴⁷.

⁴⁵ AHPM, idem, fol. 579.

⁴⁶ Instituto Nacional de Estadística, Madrid, edición facsímil, 1.986.

⁴⁷ A. González, op. cit. pág. 13.

POBLACIÓN DE BENALMÁDENA DESDE 1.493 A 1.973



FUENTES: REPARTIMIENTO DE BENALMÁDENA Y
CENSOS DE LOS AÑOS RESEÑADOS

Población de Benalmádena desde 1493 a 1973

Personas y personajes.

El subteniente de infantería de la costa Juan de Salas Lopez está destinado en la villa, donde contrajo matrimonio con Maria Martin, llegando a tener muchas propiedades mediante sucesivas compras y su viuda pone a la venta la finca del Piojo para pagar los gastos de entierro, funeral y misas, autorizando a su yerno Salvador Moreno para gestionar dicha venta o hipotecar la huerta del Realenguillo que valía 16.000 reales o vender la producción de higos de sus huertas⁴⁸. Parece que el yerno se aprovechó del poder y las cuentas no cuadraron, pues Maria y sus hijos lo denuncian. Era Maria propietaria también del molino de la huerta de Nadales.

José Benitez, procurador síndico del Común, es otro importante vecino que tiene el cargo de cobrar los préstamos del Real Montepío, casado con Catalina del Canto, de poderosa familia de militares de Cártama y Málaga, con grandes propiedades rústicas y urbanas. Pero quien manda en éstos años en Benalmádena es el presbítero don Rafael Pedro Moncayo, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, propietario de un cortijo en Arroyo de la Miel y huertas en la Víbora, los Peñones, los Quintos y el Sotillo, circunstancias que le hacían el individuo más respetado y temido de la villa.

Francisco Cano llegó al pueblo con sus padres desde Archidona y casó con Juana Crespo, de la que tiene siete hijos; lleva a su cargo la Rentilla del Viento de la villa y tiene cuatro burros y tres cerdos cebones. Francisco Marquez Moncayo es dueño de una parte de la huerta de Nadales y tiene problemas con su hermana Teresa y su cuñado y compadre Manuel Pérez, relacionados con la posesión de la huerta, que linda con el Molino de Abajo, junto al camino de Mijas. Además, su cuñado también tiene litigio con Luis Marquez, hermano de Francisco, por haberse apoderado de otra huerta del mismo, debiendo los gastos del juicio a Bernardo Mugrones. Al final nombran a don Francisco Moncayo para que les defienda y su hermana Micaela Márquez regala al mismo un arca, un collar de perlas, un casillo y un almirez por lo bien que se ha portado⁴⁹.

⁴⁸ Los higos proporcionan buenas ganancias a los productores de Benalmádena y Mijas: el 4 de febrero de 1788 Jose Taboadela, vecino de Mijas, contrata con Francisco Medina, patrón de barco, el embarque de 300 cargas de higos en las playas de Fuengirola para Sevilla, al precio de 7,50 reales la carga y por flete (AHPM, 3199, fol.89).

⁴⁹ AHPM, 3862, fol. 493, 1 agosto de 1786.

Salvador Moreno y Pedro Delgado Mena son los arrendatarios de la venta del aguardiente y del vino, que se les adjudicó en pública subasta por el precio de 800 reales vellón, que pagarán "según y como se le ofrezca a la villa para sus urgencias"⁵⁰. Para el año 1787 tienen la renta del aguardiente y del vino de la villa Antonio de Córdoba y Francisco Cabello, por el precio de 500 reales, obligándose a vender el cuartillo de aguardiente medido con la medida "oja de lata" a doce cuartos y el vino a seis cuartos, con la misma medida. José Quesada, hijo de Gerónimo Quesada y de Maria Zaragoza, tiene una casa en la calle Alta y otra en la del Bajondillo, una huerta en Aldea Vieja y una viña en el Cagigal y todo ello más cuatro bestias lo compraron él y su esposa Maria Cordero cuando habían tenido a su cargo el Diezmo de Minucias de Churriana, del que deben mil reales.

El presbítero don Rafael Moncayo vendió el año 1784 a José Benitez un sitio para construir un molino de papel de estraza, más un trozo de tierra desde la puerta principal del molino hasta el testero de otro molino que se halla construído más antiguo, propio de la capellanía que goza el presbítero fundada por don Francisco Moncayo su padre, todo ello situado en el partido de los Quintos, en el precio de mil cien reales. Otro presbítero, don Félix Hurtado, es propietario de la finca la Cañada, partido rural donde abundan las huertas, como en los Peñones, los Bancales y Arroyo de la Miel. Leandro Rovira Osorio, presbítero, posee el cortijo de Casablanca, con olivos y huertas y un olivar en el Sotillo. Miembro de la familia de los alcaldes del castillo de Fuengirola, es también propietario junto con sus hermanos, del molino de Ruvira, en término de Cártama.

Tienen en la Plaza Pública sus viviendas Pedro Cabello, junto al Callejón y Francisco Crespo, don Tomás Delgado, Bartolomé Donaire y Josefa del Rio, entre otros, mientras que en la calle Lomillas viven Josefa Escobar, viuda, junto al Ejido; Félix Hidalgo, Diego Márquez y Bartolomé de Mata, junto a la nueva acequia construída por Diego Garcia. En la calle Alamos, que se está formando, tienen chozas Bartolomé Marquez y Pedro Morales, entre otros, y en la calle Real, Manuel Alcaide y Agustín Balbuena.

Hay en el pueblo 42 vecinos cosecheros, que dan su poder a Jose Escobar para que en nombre de ellos pase a Málaga y perciba del Real Montepío la cantidad que se le haya asignado a la villa para su distribución entre ellos. El día diez de enero de 1787 apoderan a Jose Martin Rubí para que perciba del Real

⁵⁰ Idem, fol. 444, 8 enero de 1786.

Montepío la cantidad correspondiente a dicho año y que pida más de lo acostumbrado, pues muchos se quedaron sin socorro⁵¹.

Gabriel Morales es de profesión pastor, está soltero y vive en su casa choza; guarda y pastorea las cabras de Francisco Coronado, Antonio Marquez, de apodo "Madre de Gracia", José de Salas y Cristóbal Guillén, habiendo vendido algunas cabras a don Juan Ortiz, alguacil mayor de Benalmádena. Sobresale como ganadero Salvador Quesada, que tiene 180 ovejas, cuatro vacas, ocho becerros y tres burros; tradicionalmente, la familia Quesada ha venido dedicándose al negocio ganadero hasta nuestros días. Salvador posee también una viña en la Soga, ocho fanegas de monte en Maján, huertas y una casa.

Francisca Donaire y Matias de Escobar tuvieron diez hijos. Llevan en renta el cortijo de don Rafael Moncayo en Arroyo de la Miel, que los ha denunciado exigiéndoles el pago de rentas atrasadas. Moncayo vive en la Plaza Pública y tiene una viña de tres obradas en el Quejigal, una haza en el Cortijuelo, ocho vacas, quince cerdos, dieciocho cabras, cuatro bestias y una yegua. Su hijo Bartolomé tiene dos hazas en los Peñones. Los hermanos José, Francisca y Maria Perez hipotecan sus tierras del Acebuche para pagar las costas de un juicio que perdió su padre Jose Perez con don Lorenzo de Llanos, vecino de Málaga. La falta de dinero en efectivo es la norma entre muchos vecinos, efectuándose operaciones de trueque en sustitución de la compra venta, signo evidente de la descapitalización de los agricultores benalmadenses, confirmada por los numerosos préstamos que piden. Uno de los prestamistas más solicitados es el procurador síndico Feliciano Martin, agricultor, rentero y ganadero, que junto a otros como Salvador de Salas, controlan las economías de muchos vecinos mediante préstamos⁵².

Miguel Martin Navarro es albañil y tiene tierras con higueras en las Amoladeras, que valen 270 ducados y majuelos en los Corralones de la sierra. Estaba construyendo en 1783 una casa a Sebastian Marquez en la Cazalla, por 3.600 reales y debe la promesa de ir y entrar desde la puerta hasta el altar mayor, de rodillas, a la Virgen del Carmen, en su convento de Málaga. Silvestre Navarrete, vecino de Mijas, arrienda yuntas a los labradores de Benalmádena.

⁵¹ Idem, fols. 539, 545, 574 y 551.

⁵² Idem, fols. 451, 457, 513, 559, 568. En febrero de de 1787 presta 5.300 reales a Manuel Alcaide. Salvador de Salas presta 1.200 reales a Jose Cortés.

En éste contexto, se produce uno de los acontecimientos más importantes de la historia moderna de Benalmádena: la venta del cortijo de Arroyo de la Miel por la familia Zurita Zambrana, a través de Pedro de Reyes, al fabricante genovés Félix Solecio, el cual, después de construir cinco fábricas o batanes de papel y explotarlos durante unos años, se arruina, siendo repartidos el cortijo y los batanes entre sus acreedores, que lo venden por parcelas. Conozcamos los pormenores de ése proceso que tuvo una decisiva influencia en el desenvolvimiento económico de Benalmádena entre 1790 y la primera mitad del siglo XIX y que supuso la fundación de Arroyo de la Miel.

Félix Solecio funda Arroyo de la Miel.

Llega a Málaga éste personaje el año 1776 favorecido por los hermanos Gálvez, que interesados en elevar la industria, la agricultura y el comercio de Málaga, consiguen del rey la instalación en Macharaviaya, su pueblo natal, de una Real Fábrica de Naipes cuya producción de barajas de cartas será destinada al mercado de América. Para dirigirla buscan un especialista en Génova, el centro más renombrado de la época en la fabricación de papel, recayendo la elección en Félix Solecio, que suscribe contrato con la corona para fabricar en exclusiva durante diez años el papel blanco necesario para dicha real fábrica.

Trae Solecio consigo sesenta familias genovesas expertas en la industria y manufactura del papel, instalándose todas en Macharaviaya⁵³, aumentando su población en doscientos seis habitantes, lo que da una idea del gran negocio que se esperaba hacer, ya que tendrían el monopolio de venta de barajas en América, con la cobertura de la propiedad real y acogida a una legislación protectora con exenciones fiscales y otros beneficios. Sin embargo, dos años más tarde, en 1778, el rey se vería obligado por poderosas razones de Estado a firmar la pragmática del comercio libre con América, abriendo el tráfico comercial de otros países europeos con las colonias españolas, inundándolas con manufacturas de todas clases, de mejor calidad y más baratas que las españolas, entre las que figuraban las cartas inglesas, holandesas, etc. Era el punto de partida de la decadencia de la recién creada fábrica de Macharaviaya, circunstancia que no sólo des-

⁵³ De los técnicos traídos por Solecio a Macharaviaya desde Génova conocemos a Domingo Sicardo y su esposa Ana Montanera.

preocupó a Solecio, sino que fiado en su contrato para diez años⁵⁴, se embarcó alegremente en enormes inversiones, créditos, hipotecas, etc. esperando siempre la benefactora intervención real en los momentos de dificultades.

Para montar sus fábricas de papel blanco, movidas por maquinaria hidráulica, buscó un sitio abundante en agua para mover los batanes, encontrándolo en Arroyo de la Miel donde un manantial llamado "el Cao" tenía el caudal suficiente para tal fin. Entró en contacto con Pedro de Reyes, intermediario de la familia Zurita Zambrana, propietaria del cortijo de Arroyo de la Miel, comprándolo mediante escritura pública de fecha 19 de noviembre de 1784, en la que se dice ser dicho cortijo "de las mayores proporciones para hacer en él molinos de papel para el surtido de la Real Fábrica de Naipes para las Américas, establecida en la villa de Macharaviaya, que por ahora está a cargo de don Félix Solecio por asiento de S.M.⁵⁵". Félix Solecio se hizo cargo de todas las hipotecas que venía sufriendo el cortijo como un pesadísimo lastre desde cien años atrás, las mismas que empujarán al propio comprador a su próxima ruina.

A partir de su compra, el genovés comienza con ritmo frenético a construir las fábricas, canalizar las aguas del manantial por un acueducto⁵⁶, construir viviendas para los operarios, explotar agrícolamente las tierras del cortijo plantando miles de árboles (moreras, olivos, limoneros, etc.) según explicó al viajero inglés Joseph Townsed, plantaciones que jamás llevó a efecto. Otro viajero, Antonio Ponz, habla en los mismos términos: "aprovechando la ventaja de un copioso nacimiento de agua, Solecio había instalado seis o siete molinos de papel con la idea de fabricar hasta veinte mil resmas anuales de la mejor calidad posible. Había plantado en la hacienda de Arroyo de la Miel veinte mil moreras, cuatro mil olivos, tres mil limoneros y otros diversos árboles"⁵⁷.

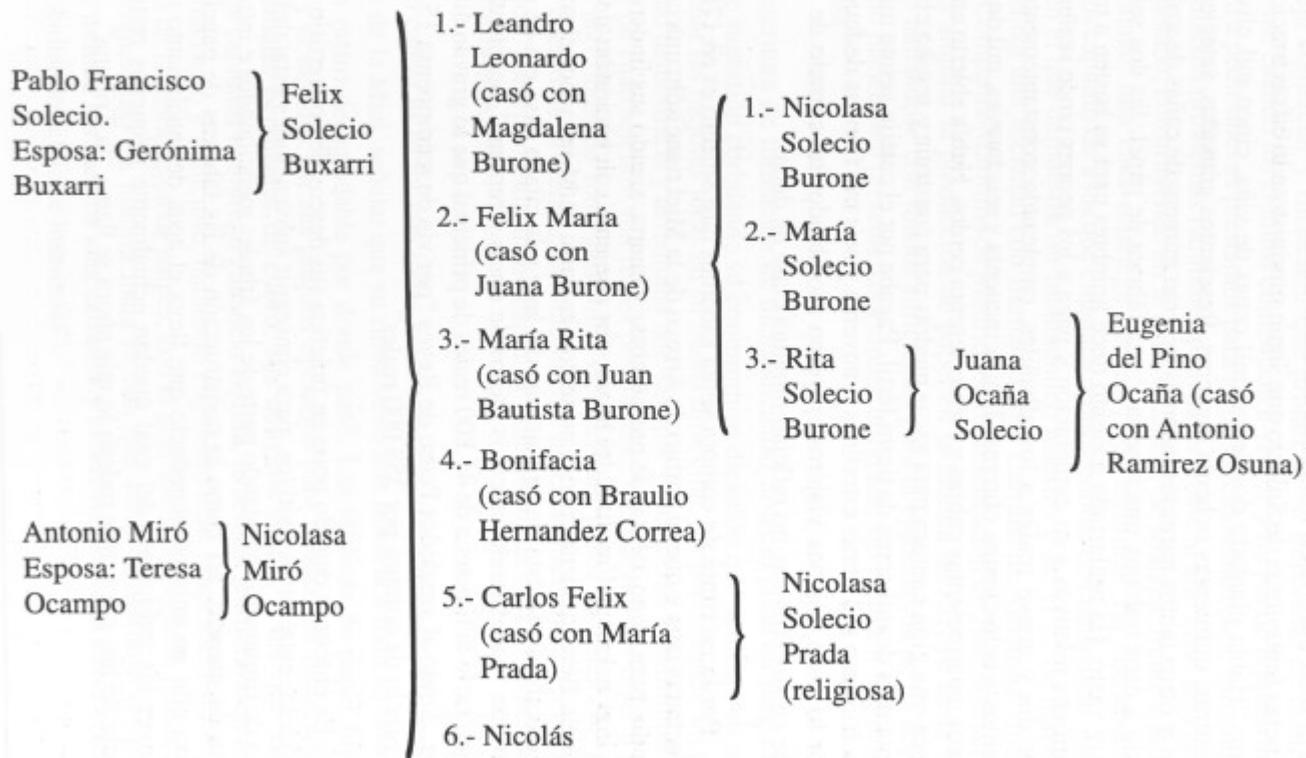
⁵⁴ Krauel Heredia, Blanca, "Viajeros británicos en Andalucía", Univ. de Málaga, 1986, pág. 296, cita al viajero Joseph Townsed que habló con Solecio, explicándole éste los grandes proyectos que tenía. No se pueden creer las cifras referidas al número de árboles que afirmaba haber plantado en Arroyo de la Miel, pues como se verá, Solecio demostró constantemente su carácter mitómano. El propio Townsed da la clave psicológica del genovés cuando advierte: "se están acumulando los stocks de naipes, ya que el gobierno los vende a precio muy elevado. Pero esto no importa a don Félix, en virtud del contrato por tiempo ilimitado que tiene firmado".

⁵⁵ AHPM, 3049, fol. 461, escribanía de Tomás del Valle.

⁵⁶ Tenía éste acueducto un metro de ancho desde el nacimiento del Cao al primer batán y dos metros y medio de hondo, atravesando la finca "La Pedriza" y "El Murallón" de norte a sur a lo largo de 160 metros; disponía de una ribera de tres metros para servidumbre de paso (AHPM, 5312, fol. 1075).

⁵⁷ Antonio Ponz, "Viaje de España", Aguilar, 1947, págs. 1648-49.

GENEALOGÍA Y DESCENDENCIA DE FELIX SOLECIO.



Según Ponz, la finca tenía más de dos leguas de largo por una de ancho, siendo el total unos doce mil acres, medidas totalmente excesivas, fruto de las tendencias fantasiosas de Solecio que sigue suministrando cifras irracionales al viajero: "Había plantado doscientas mil cepas de viña, cinco mil olivos, cien mil moreras, quinientas ochenta higueras, trescientos granados, setecientos limoneros y otros tantos naranjos, además de gran número de cañas de azúcar. Ha añadido a éstos trabajos una tenería y una fábrica de papel, las dos sobre un plano muy vasto. Ha asalariado a ciento doce hombres para se basten a todas las operaciones relativas a su explotación y paga a los peones cinco reales y un chelin por día y nueve reales a los albañiles, empleando constantemente entre setecientos y ochocientos obreros. Tenía cincuenta y seis bueyes, mil doscientos corderos, cuatrocientas cabras y ciento sesenta cerdos. Había abierto en medio de la finca una gran cantera para sacar piedras para construir y regaba con abundante agua más de mil acres de tierra fértil. Pagaba por el cortijo veinte mil pesos fuertes o cuatro mil libras esterlinas o noventa y seis mil francos de feudo simple"⁵⁸. Por lo visto, los dos viajeros creyeron asombrados tal cúmulo de mentiras, ya que en sus crónicas no reflejan ninguna clase de duda.

Por la escritura de compra venta sabemos que Solecio es en 1784 vecino de Macharaviaya y que el cortijo de Arroyo de la Miel tiene sólo una casa con agua de pie para riego, tierras de pan sembrar y huerta, siendo sus linderos por levante, con tierras del molino del Moro; por poniente con haciendas de varios vecinos de Benalmádena; por el norte con la sierra de Mijas y por el sur con tierras de las torres de ésta costa y arenas del mar y la citada casa era de construcción antigua "necesitando crecidos gastos de obras y reparos", aceptando Solecio al comprarlo la hipoteca de 41.800 reales de principal que lo gravan diferentes censos, dando al vendedor Pedro de Reyes "por vía de recompensa 15.000 reales y el precio de compra por 258.000 reales".

Es entonces cuando pone en práctica sus deseos de convertirlo en una finca modelo, entre otros motivos, para conseguir subvenciones estatales y deducciones de impuestos, plantando parte de los árboles mencionados e introduciendo la cria de ganado, así como la construcción de las fábricas de papel, levantando para ello un enorme acueducto que lleva el agua del nacimiento del Cao para mover las máquinas, del cual quedan actualmente pequeños restos formando parte de las casas que rodean lo que ahora se llama "la Tribuna".

⁵⁸ Idem, op. cit.

Entre 1784 y 1795 construye, compra, vende, pide créditos, etc. formando un complejo comercial y financiero que pronto se ve impotente de controlar, especialmente cuando los créditos comienzan a vencer y no puede liquidarlos, lo que le lleva a pedir nuevos préstamos para pagar crecidos intereses, sumándosele a ésta situación problemas familiares para hacer frente al alto nivel de vida del que se ha dotado, construyendo en la calle Granada, de Málaga, frente a la iglesia de Santiago, una casa solariega que no pudo terminar. En consecuencia, busca socios capitalistas a los que embauca seduciéndolos con fantásticas ganancias, arte en el que demuestra ser un auténtico maestro y así el 22 de marzo de 1796 formaliza una sociedad con Bernardo José Carrillo de Albornoz, director de la Real Compañía Marítima de Madrid, en representación de José Mariano de Llano, para ampliar la producción de papel en la fábrica de Arroyo de la Miel porque "no hallándose con fondos suficientes para la elaboración se ha acercado al mismo haciéndole presente las grandes utilidades que pueden seguirse en ésta empresa"⁵⁹.

En la escritura de formación de dicha sociedad Solecio pone en juego toda su poder de sugestión coronando su compromiso diciendo que dedicará su ingenio a empeñar las mejores ideas en su buena dirección, proporcionando un plan según el cual demostraría y acreditaba que siempre y cuando se le habilitase con la cantidad de cuatrocientos mil reales podría tener trabajando seis tinas y producir cada año libres de todo gasto más de doce mil pesos de ganancia. Este antológico cuento de la lechera, tan hábilmente narrado, hace mella en los presuntos socios "poniendo éstos dicho capital y Solecio su hacienda dividiendo de por mitad los beneficios".

Para no cansar al lector con todas las incidencias del paso de Félix Solecio por Arroyo de la Miel, señalar que su ruína llevó a la miseria a toda su familia, dejando un rastro desagradable por donde pasó. Las fábricas de papel fueron destruídas y destejadas por sus propios operarios para vender sus materiales y cobrarse jornales pendientes de cobro; sus antiguos socios, a los que nunca devolvió sus capitales ni entregó ganancia alguna, lo acusan sin miramientos de "vicioso, embustero y malicioso, habiendo engañado a Su Magestad para lograr la exclusiva de la fabricación de naipes, con la cual había conseguido tantos créditos y subvenciones. La notoria mala fe con que había comprometido a sus acreedores, usando los medios más extraños y el atrevimiento de haber recurrido a S.M. ocultando juicios e instancias".

⁵⁹ AHPM, 3820, fol. 927 y sigts. escribanía de Jose Maria Piñón.

Cuando sus acreedores hicieron inventario del cortijo, tenía cien obradas de viña de a mil cepas cada una; quinientas higueras; mil olivos; una haza de cuarenta fanegas puesta de cañas dulces y otra con sementera de trigo, cebada y yeros; las seis fábricas de papel con diez casas destinadas a las viviendas de los operarios y los productos de cuatro fábricas que consistían en dos reales y medio por cada resma de papel blanco. Todo ello fué embargado el 13 de enero de 1803 incluída su casa de Málaga.

El día tres de octubre de 1806, estando enfermo, hace testamento⁶⁰ y fallece el día doce. El día 20 del mismo mes se expide Real Orden suspendiendo la contrata que tenía para fabricar naipes en Macharaviaya. Hasta aquí, la obligada reseña de los hechos de un genovés aventurero, que al margen de su personalidad negativa, tiene para Benalmádena la singular importancia de ser el fundador de la población de Arroyo de la Miel, hoy uno de los centros urbanos más importantes de la Costa del Sol, ubicado sobre aquél "vasto plano" de tierra que desde la sierra baja hasta el mar y sobre el que aquél pobre iluminado creía haber cimentado su imperio personal.

Demografía y crecimiento urbano.

A lo largo de los últimos tres siglos Benalmádena ha tenido un crecimiento de población puramente vegetativo, con índices de natalidad y mortalidad más bien elevados, con importantes crisis de malas cosechas y epidemias que sumados a los períodos de emigraciones, han mantenido su población en índices moderados e incluso de retroceso en algunas etapas. Desde su incorporación al mundo cristiano se vió sometida, como hemos visto, a la constante inseguridad de su tierra a causa de los ataques procedentes del mar, impidiendo la llegada de nuevos vecinos. En ése aspecto, teniendo en cuenta las vicisitudes sufridas como "vigía de la costa", no sería descabellado considerar a Benalmádena durante las tres centurias como un centro militar a efectos de lugar poco propicio a mantener una vida sedentaria y tranquila, propia de las comunidades campesinas.

Hasta mediados del siglo XVIII su población se ha mantenido dentro del recinto de la villa, al resguardo del castillo y de las murallas y una vez terminado definitivamente el peligro de los ataques berberiscos los benalmadenses comienzan a construir viviendas extramuros y a campo abierto. La normaliza-

⁶⁰ AHPM, 3563, fol. 1620 y sigts. escribano Francisco Maria Piñon.

ción de las tareas agrícolas impulsa el aumento de la producción, que al necesitar más brazos propicia la llegada de inmigrantes (militares, funcionarios, emigrantes que vuelven, etc.), circunstancias que unidas al creciente comercio de los productos de la vendeja y a la fiebre de nuevas posturas de cepas, disparan ya a últimos del siglo los índices de natalidad. El aumento de la población propicia el negocio inmobiliario, abriéndose nuevas calles ampliándose el casco urbano (calle de las Chozas, el Quinto, etc.) superando las antiguas murallas de la villa⁶¹.

El tráfico entre Málaga y Marbella pasa necesariamente por Benalmádena, que se beneficia del florecimiento de las comunicaciones, fomentadas por la construcción del puente sobre el río de la Vega (Guadalhorce)⁶², facilitando un desconocido movimiento de compra venta de fincas y casas en Benalmádena y Arroyo de la Miel, dando lugar a la creación de nuevos puestos de trabajo en la construcción y otros sectores, especialmente en la industria del papel y la pesca, con la instalación de varias "anchoverías" en las playas. Gracias al nuevo giro económico apuntado, Benalmádena va aumentando su población en los últimos años del siglo XVIII superando el estancamiento que arrastraba prácticamente desde su repoblación en 1493, ascenso que se mantiene con altibajos, consiguiendo los mil habitantes a principios del XIX.

⁶¹ El año 1800 el alcalde Miguel Zaragoza compra al licenciado Juan de Hoyos Conejo, abogado vecino de Málaga, una casa en la calle Málaga por 1636 reales; Vicente Bañasco, compra otra en la Plaza a Salvador Córdoba por 3961 reales y José Martín Villatoro otra en la calle Bajondillo a José Quesada Cordero por 1100 reales, siendo la Plaza el sitio donde tienen más valor y en la que viven los vecinos adinerados como Salvador Córdoba, José Quesada e Isabel Carvajal, agricultores y ganaderos. Francisco Moncayo construye dos casillas en la calle de los Pozos junto al camino real de Málaga, que vende a Juan Muñoz Mendez y a Francisco García Coronado al precio ésta de 300 reales. (AHPM, 5082, fol. 1665. La familia Hoyos posee también casas en Torremolinos en la que hoy se llama calle del Hoyo).

⁶² Comenzado a construir en 1797, "es de piedra tosca, sin guijarros, ni pedernal ni jabalana" (piedra de jaspe), según reza el contrato para surtir cal a su obra, desde las caleras de la Dehesa Yeguar de Málaga, cerca de Churriana (AHPM, 3677, fol. 354, 27 abril 1797)

... en el momento de la independencia, el idioma castellano era el más hablado en el territorio que hoy ocupa el departamento de Chuquisaca. En el momento de la independencia, el idioma castellano era el más hablado en el territorio que hoy ocupa el departamento de Chuquisaca.

... en el momento de la independencia, el idioma castellano era el más hablado en el territorio que hoy ocupa el departamento de Chuquisaca. En el momento de la independencia, el idioma castellano era el más hablado en el territorio que hoy ocupa el departamento de Chuquisaca.

...

... en el momento de la independencia, el idioma castellano era el más hablado en el territorio que hoy ocupa el departamento de Chuquisaca. En el momento de la independencia, el idioma castellano era el más hablado en el territorio que hoy ocupa el departamento de Chuquisaca.

... en el momento de la independencia, el idioma castellano era el más hablado en el territorio que hoy ocupa el departamento de Chuquisaca. En el momento de la independencia, el idioma castellano era el más hablado en el territorio que hoy ocupa el departamento de Chuquisaca.

Benalmádena

CAPÍTULO

9

BENALMÁDENA CONTEMPORÁNEA

[The text in this section is extremely faint and illegible, appearing as a series of light grey lines and shapes.]



BENALMÁDENA CONTEMPORÁNEA.

El siglo XIX.

En las notas anteriores se vislumbra un despegue de la actividad económica de Benalmádena, atribuible al que conoce Málaga en los mismos años gracias a la exportación de frutos secos. Efectivamente, se produce una evolución en el sistema productivo, incidiendo profundamente en la esfera de la propiedad, tanto agrícola como urbana, acompañada de un cambio en los cultivos dedicando cada vez más parcelas de terreno a la plantación de vides destinadas a la producción de pasa moscatel, convirtiendo la agricultura benalmadense en pocos años en un monocultivo de tendencia capitalista, con preocupación de mercado, dentro de la vorágine desatada por las sucesivas desamortizaciones.

Ahora bien, a diferencia de otros municipios donde ésa transformación se realiza exclusivamente en el sector agrario, Benalmádena conoce además y al mismo tiempo una industrialización especializada en la fabricación de papel, que aunque no cuajó en la constitución de un polo netamente fabril, con capacidad de atracción de capitales y su duración fué más bien efímera, tuvo una decidida influencia en los cambios de mentalidad colectiva, abriendo a sus vecinos posibilidades de realización de las que nunca dispusieron. Ello puede comprobarse en el constante aumento de transacciones por las que se venden huertas y hazas, destinando parte de los capitales obtenidos en la liquidación de innumerables censos y préstamos que mantenían a los agricultores a la defensiva y otra parte a la consecución de medios de vida distintos, como la instalación de tiendas de toda clase de géneros, compra venta de frutas, abastecimientos, etc.

Las fábricas y batanes de papel.

El primer batán de papel de estraza estaba situado en el partido del Quinto, en el camino de Marbella, propiedad en 1800 de Esteban de Ayora y su mujer Micaela del Corral, vecinos de la villa. Estaba rodeado de árboles frutales y tenía sus lindes con la huerta de don Rafael Moncayo, presbítero y con otras de don Juan José Saenz de Tejada, vecino de Málaga. Estuvo funcionando durante muchos años aunque soportando períodos lánguidos debido a la falta de agua¹.

¹ AHPM, P-4268, fol. 73, cuad. 2º.

El segundo batán era propiedad de Miguel Oliver Brun, vecino de Málaga, situado en una hacienda de campo en los Espartales cercanos a Osunilla la Baja, término de Mijas y estaba compuesto de casa fábrica, ruedas, teleras y cañerías para el agua, haciendo linde con un molino harinero². Su propietario vendía la producción de éste batán a través de los fabricantes de Benalmádena.

Otro molino de papel estaba en las tierras de los Propios de la villa, aunque fué transformado al poco tiempo en molino de harinas de una parada. Era propiedad de Antonio Garcia Salguero que tenía en arrendamiento el molino de la Bóveda de Torremolinos, propio de don Juan Ahumada y Urbina.³ Por escritura del día 8 de febrero de 1802 el mismo Antonio Garcia compra al vecino de Mijas José Jimenez de Medina medio molino de una parada situado en Benalmádena nombrado el "molino de Arriba", en el precio de 3180 reales, que lindaba por levante con el arroyo de Cantarranas y por poniente con la huerta de Nadales y cerrillo de Capa Tortas, con el cargo de un censo de cinco reales y medio de réditos por año a favor de los Propios de la villa⁴.

Tanto los molinos harineros como los batanes de papel se arrendaban según normas casi invariables en todos los casos, pudiéndose tomar como ejemplo el del batán de Osunilla la Alta, llamado "el Viejo", propiedad de don Francisco Saenz de Tejada y Ana Muñoz, su mujer, vecinos de Málaga, que lo arriendan por seis años a Miguel Sanchez y Teresa de Porras Leyba, vecinos de Mijas, por el precio de una resma de papel de estraza diaria a pagar mensualmente, pero el mes de enero sólo pagarán quince resmas en vez de treinta "en atención a la escasez de agua que hasta el presente se ha experimentado"⁵.

La actividad de los molinos de trigo y de los batanes de papel y el aumento de la superficie de tierras para riego, como consecuencia de una mayor demanda de los productos agrícolas (batatas, caña de azúcar, patatas, legumbres, etc.) merman considerablemente las disponibilidades de agua, provocando enfrentamientos entre los fabricantes y agricultores, e incluso entre éstos mismos. Es Leandro de Rovira Osorio, vecino de Málaga, propietario del cortijo Casablanca, el que denuncia al Concejo de Benalmádena alegando que no se le reparte el agua suficiente de los nacimientos para poder regar su olivar, ya que sólo le lle-

² AHPM, 5082, fol. 1665.

³ AHPM, 3677, fol. 186, 20 de febrero de 1797.

⁴ AHPM, P-4268, cuad. 5º, fol. 230.

⁵ Idem, cuad. 2º, fol. 66, 1 de marzo de 1802.

gaba para regar las posturas de nuevos olivos. Los frecuentes períodos de sequía y la construcción de molinos y batanes agudizan el conflicto que sólo los vaivenes de las circunstancias normalizarán⁶.

Las fábricas fundadas por Félix Solecio en Arroyo de la Miel fueron las siguientes: 1.- Fábrica de San Nicolás, con tres baterías de 17 pilas, tres ruedas, dos prensas, y perchas, colgaderos y tendedores para secar el papel. 2.- Fábrica de los Apóstoles, con dos baterías y diez pilas. 3.- Fábrica de los Fundadores o del Cilindro, con tres baterías, doce pilas y dos prensas. 4.- Fábrica de la Victoria. 5.- Fábrica de San Bonifacio, con dos baterías y diez pilas, dos martinets, dos ruedas, dos prensas con su cauz de madera, de papel blanco destinado a la Real Fábrica de Naipes de Macharaviaya y por ello tradicionalmente confundida con una fábrica de naipes, que nunca existió en Arroyo de la Miel y 6.- Fábrica de papel de estraza de Santa Rita, con dos baterías, ocho pilas, dos prensas, dos ruedas y dos tinajas⁷. Una de éstas fábricas, posiblemente la de la Victoria, siguió funcionando hasta el año 1936 y estaba ubicada en el solar ocupado hoy por el edificio de la Caja de Ahorros de Ronda, frente a la comisaría de Policía y precisamente en ésta estaba emplazada la rueda hidráulica que movía sus batanes. Éstos fueron cambiándose por un generador que suministró luz eléctrica a la barriada por primera vez, al que "engancharon" sus ochenta vecinos para el uso particular totalmente gratis, cobrándoseles sólo las bombillas y el material, hasta que la empresa Taillefer compró la distribución de luz eléctrica para el pueblo.

Las demás fábricas se incendiaron y estaban situadas una en "el Cuartel" o "la Fabriquilla", otra en una de las calles y otra en el "molino de aceite"⁸. La de los Apóstoles terminó de caerse cuando la invasión francesa y comprada posteriormente en subasta pública por José Marquez, vecino de Benalmádena. Las tie-

⁶ AMM, libro 188, fols. 464 al 499, cabildos del 10 y 25 de julio de 1788.

⁷ AHPM, legs. 3916, fol. 15, escribano J.A. Ayala, 12 de febrero de 1817 y 3925, fol. 262, mismo escribano, 3 de junio de 1820. Cuando la compra don Jorge Loring la convierte en molino de harinas y la arrienda a los hermanos Sebastian y Eugenio Briales, que junto con sus hermanos José y Fernando son propietarios de la finca "batán de los Apóstoles" (AHPM, 5252, fol. 305, 13 febrero 1882).

⁸ Agradezco a don Francisco Marin Barranquero, el último batanero de Arroyo de la Miel, las noticias y detalles que amablemente me ha proporcionado verbalmente acerca de los últimos batanes de papel. Nació en Mijas el año 1905 y aprendió el oficio en el batán de su abuelo llamado "La Chorrera", en Osunilla (Mijas). Vivió en Arroyo de la Miel desde los cuatro años de edad y después del batán de su abuelo trabajó en el de Miguel Rios, antigua fábrica de la Victoria, cuando en 1920 Arroyo de la Miel estaba compuesto de las casas mata construídas por Félix Solecio.

rras de la fábrica de la Victoria fueron compradas en 1861 por don Jorge Loring Oyarzábal⁹.

La industria del papel se desarrolla en la provincia de Málaga coincidiendo con la creación de la fábrica de naipes de Macharaviaya. Hubo otra fábrica de barajas en Málaga, propiedad de Gerónimo Rubio Torres e Hijos, arrendada a Rafael Michana hasta junio de 1821¹⁰. Los batanes de papel de estraza de Maro, Nerja y Guadalmedina no tuvieron larga vida por diferentes causas (aunque sospechamos que la falta de preparación técnica y comercial tuvo mucho que ver) y fueron reconvertidos en molinos harineros y lo mismo ocurrió con los dos batanes de Torremolinos¹¹, población de larga tradición molinera. Fueron las fábricas fundadas por Solecio en Arroyo de la Miel las que, con mayor o menor fortuna, consiguieron funcionar durante más largo tiempo, junto con los batanes de Benalmádena y Osunillas, que se convirtieron en molinos a finales del siglo XIX.

En cuanto a los batanes de Benalmádena, que a últimos de siglo estaban abandonados, puede decirse que la falta de agua acabó con ellos, siendo el más conocido el del partido del Quinto, propiedad en 1800 de Esteban de Ayora y Micaela del Corral, su esposa. En 1854 era de Maria Josefa Navarrete, que lo vendió a José Martín Quesada incluido en una huerta de regadío con árboles frutales, fuente y alberca propias, en el precio de 9300 reales y éste finalmente lo vendió en 1885 a Salvador Martín.

El viajero inglés Willian Jacob escribía en 1809: "Pronto el campo se mostró encantador y muy bien cultivado; realmente la riqueza y la belleza son las características destacadas de la vecindad de Benalmádena. Un claro arroyo mueve una serie de molinos dedicados a moler trigo y a fabricar papel o tejidos; y dada la altura desde la que desciende el arroyo, su fuerza es muy grande y

⁹ AHPM, 3863, fol. 97, 3 de febrero de 1831; 4160, fol.64, 7 febrero 1832; "Relación de dominio de fincas urbanas. Libro II" y 5543, fol. 1505, respectivamente.

¹⁰ AHPM, 3845, fol. 73, 26 de febrero de 1822.

¹¹ El batán de Guadalmedina era en 1807 del Colegio de Clérigos Menores de Santo Tomás y estaba situado en el partido rural de Roa la Bota, linde con Torre de la Reina y Cuesta de la Viñuela, partido del Molino Horadado, a una legua de Málaga y utilizado también como batán de paños (AMM, Catastro del Marqués de la Ensenada, libro 2º, 112, fol. 628). Micaela Moreno de Borrego, viuda, tenía un batán de papel de estraza en Torremolinos y habiendo tratado con Juan Serrano, vecino del mismo, convertirlo en molino harinero no pudo hacerlo por no disponer de dinero para ello (AHPM, 3862, fol. 319, año 1830). Éste molino era conocido con el nombre de "Molino de Borrego".

capaz de producir un incalculable beneficio. Descendimos de Benalmádena por una carretera terrible, y continuamos durante dos horas por un terreno de lo más lúgubre, con la elevada sierra a un lado y un suelo pelado y rocoso al otro; el paisaje era aún más deprimente debido a las numerosas cruces colocadas como recuerdos de los caminantes, que en otro tiempo habían sido asesinados en éste salvaje páramo. Después de pasar junto a un gran edificio, en el que existe una fábrica de papel para naipes, llegamos a la deliciosa aldea de Torremolinos¹².

Por otra parte, Madoz dice en 1840 que Arroyo de la Miel "se encuentra enteramente ruinoso, conteniendo algunas fábricas de papel blanco y de estraza, casi inservibles por falta de aguas y en parte abandonadas por las hipotecas de consideración que sobre ellas gravitan" y también que "las fábricas no se utilizan porque los dueños no ponen los recursos necesarios"¹³. Éstos datos son ciertos, confirmando lo que ya se ha dicho según los protocolos notariales, pues las fábricas van pasando de unos compradores y arrendatarios a otros sin que ninguno consiga hacerlas rentables, limitándose, en último término, a labrar sus tierras y huertas, aunque la abundancia de escrituras que producen a lo largo del siglo esconden en el fondo la intención del propietario de turno conseguir un precio superior en la venta de las fincas en que están ubicadas.

La pasa moscatel.

Entre los años 1795 y 1805 Benalmádena y sus alrededores ofrecen una visión más halagüeña en relación con el pasado inmediato. Las fábricas de papel, los molinos harineros, las canteras, las labores del campo, los embarques de esparto y anchoas en las playas de Torremuelle, el tráfico del camino de Málaga, la pesca, el trajín de los arrieros¹⁴, etc. dan una sensación de tranquilidad y progreso desconocida hasta ahora, alejando de la memoria colectiva las épocas de grandes calamidades e inseguridad, gozándose ahora de la animación propia del afán esperanzado, del trabajo gratificante, la industria y el comercio. Las tierras

¹² W. Jacob, "Viajes en el sur de España", Londres, 1811.

¹³ Pascual Madoz, "Diccionario Geográfico", 1849.

¹⁴ Un burro vale 400 reales, no siendo raro el robo de tan preciado medio de transporte: el 29 de junio de 1805 le roban el suyo a Bartolo Escalona cuando volvía de Málaga de vender una carga de brevas. La renta de las yuntas de bueyes de arada sube a 4 fanegas de trigo por yunta, que vale 1300 reales. José Quesada recibe en arrendamiento de Francisco Delgado Ascanio una vaca y un becerro que valen 600 reales, por un año en precio y renta de tres fanegas de trigo. Lo mismo Salvador Zaragoza Contreras, una yunta de vacas que vale mil reales, en precio de cinco fanegas de trigo, por un año (AHPM, P-4268, cuad. 1º, fol. 6 y 115, respectivamente, 9 de enero de 1800).

se explotan al máximo, alcanzando mayores rendimientos¹⁵; se plantan cada vez más cepas y llegan forasteros a comprar tierras¹⁶ que pronto producirán pasa moscatel para la exportación, aumentando la población a un ritmo creciente. Se mejoran los caminos, se construyen puentes, acequias, pozos de riego, banales, etc. como resultado de un cambio de mentalidad que busca el avance en la técnica y la mejora de la producción, que en algunos casos favorece los deseos de separación administrativa¹⁷.

En el litoral, las naves catalanas desembarcan aperos de labranza, anises, vinos y manufacturas, embarcando pasas, esparto, batatas, etc. beneficiándose de la exención del impuesto llamado "cuatro especies de millones" que disfruta "la nación catalana" en sus transacciones efectuadas "en el recinto de la venta y playas de Fuengirola"¹⁸, en donde se venden hasta los restos de los barcos destrozados por los temporales¹⁹. Se siguen construyendo nuevas casas y se urbanizan nuevas parcelas²⁰ y por primera vez tenemos noticias del interés de los padres por la educación de sus hijos, dirigiéndose José Palomo, procurador síndico del Común el 4 de agosto de 1800, mediante procurador, a la Real Chancillería de Granada siguiendo instancia contra don Hipólito de Herrera y su hijo, maestro de primeras letras de Benalmádena, promovida sobre la mala educación que daba a los párvulos y niñas que tenía en su escuela²¹.

No sólo sirve de ejemplo a los labradores benalmadenses la intensa transformación que Félix Solecio lleva a cabo en el cortijo de Arroyo de la Miel, al

¹⁵ El presbítero don Francisco Aguilar, cura párroco de Benalmádena, declara que lleva tres años como recaudador de los diezmos sin necesidad de dar al obispo las fianzas correspondientes, dándolas ahora en una casa que tiene en la calle Málaga (AHPM, P-4268, cuad. 5, fol. 230, día 6 de diciembre de 1800).

¹⁶ Alonso Sanchez Valero vende una viña que tiene en el pueblo de Cuevas Altas para con su importe establecerse en Benalmádena (AHPM, P-4268).

¹⁷ Torremolinos gestiona la segregación del pago de contribuciones de las de Churriana (AHPM, P-5472, año 1801).

¹⁸ AHPM, P-4268, fol. 236, año 1800.

¹⁹ El patrón José Quintero, vecino de Moguer, vende el 18 de febrero de 1801 a Cristóbal Gallardo, cabo de la guarnición del castillo de Fuengirola, una lancha, un palo y "otros resquicios del pendiente" del barco llamado "San José y las Ánimas" que naufragó en aguas de Benalmádena cargado de atún y sardina la noche del día 11, en precio de 1100 reales (AHPM, P-4268, cuaderno 1, fol. 32).

²⁰ Feliciano Martín vende una casa en la calle Real, linde con la cárcel, en 1500 reales de precio menos 60 de alcavalas y cientos. Juan Muñoz, otra en la calle Los Pozos. Pedro Delgado, otra en la Plaza, haciendo esquina a la Cellajueta que va a la Lomilla.

²¹ Idem, fol. 123.

que ha rebautizado con el nombre de "San Carlos". Dentro de las tierras de Torremolinos y hacienda linde con las de Benalmádena, el conde de Villalcázar de Sirga posee una hacienda de seiscientas fanegas en la que cuenta con 22000 olivos, 1500 limoneros, 500 naranjos y otros árboles frutales²² cuyo cultivo se hace siguiendo las técnicas modernas de la época, que los benalmadenses aprenden y aplican en sus fincas. Ése cambio de mentalidad que se produce en el agricultor significa dejar aparcado el sistema de "cultura promiscua"²³ que durante el Antiguo Régimen ha caracterizado a la agricultura benalmadense, consistente en el policultivo de la haza y la huerta con vistas al autoabastecimiento. Ahora dedicará toda la tierra al cultivo de la vid, buscando la máxima producción de pasa, que por su buen precio, será el motor de su economía.

A mediados de siglo Benalmádena se convierte en la meta de inversores, que buscando tierras apropiadas para el cultivo de la vid, se instalan en la villa aumentando su población en un 56 por ciento respecto del año 1842²⁴. Están llegando tantos colonos, que en 1857 suman 1692 habitantes abriéndose una posada en la calle de los Pozos para aprovechar el inesperado tráfico de inmigrantes²⁵, que procedentes especialmente de la zona de Vélez-Málaga incorporan a la villa nuevos apellidos como Galvez, Ramirez, Postigo, Rueda, Aragonés, etc. Entre ellos vienen muchos jóvenes para trabajar en la colonia fundada por la familia Ruiz Pastor²⁶ en Arroyo de la Miel, compradora de parte del antiguo cortijo a raíz de las leyes desamortizadoras y de colonización. Éstos jóvenes están dispensados del servicio militar por su condición de colonos y rápidamente contraen matrimonio en el pueblo.

Éste movimiento es consecuencia de la ley decretada en 1795 por el rey Carlos IV que obliga a la venta forzosa de los bienes de las fundaciones religiosas benéficas y carga con el impuesto del quince por ciento sobre los mayorazgos, iniciándose el conocido proceso de ascenso y asentamiento de la burguesía,

²² Plaza Prieto, Juan, "Estructura económica de España en el siglo XVIII", tesis doctoral, Madrid, 1976, págs. 609 a 650.

²³ Mignon, Christian, "Campos y campesinos de la Andalucía mediterránea", Madrid, 1982, pág. 62.

²⁴ A. González, op. cit. pág. 13.

²⁵ AHPM, 4031, fol. 559, año 1838. Ésta posada se llamó "La Nueva".

²⁶ Ésta familia es una rama de los Rovira, de antiguas raíces en Benalmádena, cuyo último descendiente, José Rovira Gallant murió en 1887 en su casa de la calle Marbella. Fué suegro de María Dolores Ruiz Pastor y una cuñada de ésta, Teresa Rovira Fernandez Arámburu, casó con su pariente Manuel Fernandez Arámburu Morillas, secretario del Juzgado Municipal de Benalmádena, en donde falleció a los 45 años de edad en la misma casa de calle Marbella.

la industrialización y el alza de la población del que Benalmádena, como se ha visto por las líneas precedentes, es un buen ejemplo, con el trasvase de tierras de sus propietarios históricos a la burguesía capitalista malagueña (y a no pocos usureros), que invierten en la compra de fincas no para sacarles un mayor rendimiento mediante la utilización de nuevas técnicas y la mecanización, sino para acumular capital, y en el caso de Benalmádena lo que se hace normalmente es arrendar a los pequeños agricultores las tierras adquiridas, dándose muchos casos de ser el arrendatario el anterior propietario de la finca²⁷.

Todo el mundo vende en Benalmádena fincas rústicas y urbanas y todos los días se celebran matrimonios de mujeres benalmadenses con jóvenes inmigrantes. Hacia 1850 Arroyo de la Miel, que dormitaba recordando tiempos de esplendor, resurge con un sorprendente crecimiento de su población. Algunos compradores escrituran en un mismo día hasta cinco fincas distintas; las eras de trillar dejan de ser comunales y son convertidas en paseros. Entre los años 1857 y 1887 el censo registra otro considerable aumento de población, pasando de 1692 habitantes a 2239, consecuencia del alto índice de natalidad debido a los nuevos matrimonios, a pesar del porcentaje de mortalidad infantil del 27 por mil en dicho periodo. Éste crecimiento se explica por el auge económico relacionado con el cultivo de la vid y de la batata y tiene su periodo álgido en la década de los años cuarenta, época que coincide con la explotación de seis minas de hierro a cielo abierto.

Los nuevos propietarios comienzan a plantar de vides sus tierras, necesitando para ello un número de jornaleros superior al que dispone el municipio, atrayéndolos desde otras zonas. Cuando las posturas de cepas haya terminado, toda la tierra de Benalmádena se ha convertido en un enorme monocultivo de la pasa moscatel y la mayor parte de los asalariados, ya vecinos del pueblo, sobrará y sólo tendrá trabajo en la época de la cosecha, consumándose su proletarización, que unida al crecimiento de la población de la villa, provocará su empobrecimiento generalizado hasta la destrucción de las viñas por la plaga de la filoxera a últimos de siglo.

Ésta crisis, que toma sus tintes más dramáticos desde 1860, cobra su máxima virulencia con las epidemias de paludismo, tifus, cólera y disentería que alia-

²⁷ Bernal, A. Miguel, "Economía y sociedad en Andalucía durante el fin del Antiguo Régimen y la Revolución Burguesa", en "Aproximación a la historia de Andalucía", Barcelona, 1979, págs. 200 y sigts.

das con el paro y el hambre, se ceban en Benalmádena entre 1890 y 1929 cuando muchas de sus tierras, abandonadas, sólo crían yerba de pasto. La emigración y un inusitado alto índice de defunción la dejarán extenuada hasta el año 1950. El año 1900 habían emigrado de Mijas y Benalmádena un total de 5138 personas y lo mismo ocurre en Torremolinos debido a la pérdida de las aguas de sus nacimientos, que son conducidas a Málaga desde 1870, despoblándose de hortelanos y molineros.

La propiedad de la tierra.

De una agricultura netamente minifundista, con una mayoría de propiedades cuyas superficies no pasaban de las 5 fanegas, conoce Benalmádena en el siglo XIX un cambio de la tradicional estructura de la propiedad, derivado de las desamortizaciones y de la venta por hazas del cortijo de Arroyo de la Miel, comprando diversos inversores varias huertas juntas²⁸, constituyendo nuevos predios de mayores cabidas, que se puede resumir según la relación siguiente:

Hacienda Bonifaz, de 150 fanegas, en Arroyo de la Miel, propiedad de José Bonifaz y José de la Torre Bonifaz.

El Higuérón, de 84 fanegas, de Antonio Aragonés Postigo.

Peña Blanquilla, de 50 fanegas, de Angel Borache.

La Víbora, de 44 fanegas, de los hermanos Fernandez Aponte, que compran otras 550 fanegas en la Cala del Moral de Mijas.

Arroyo Hondo, de 42 fanegas, de Maria Beltran Bravo y Maria Beltran Torres.

Cala de la Higuera, en Torrequebrada, de 32 fanegas, de Ana Galvez Rueda.

Gilabert, en Arroyo Hondo, de 37 fanegas, de Juan Bautista Gilabert.

El Retamar, de 30 fanegas, de Lázaro Capulino Saucedo.

Carvajal, de 58 obradas de viña, de Antonio Gallardo Sanchez.

Cerro Pelado, de la familia Escobar Martin.

Los nuevos propietarios, por iniciativa de Jorge Loring, las dedican inicialmente al cultivo de caña de azúcar, tales como Malabé, Vega del Palo, Prado de la Linde, Peñón y Hoyo de la Zorrera, El Almendrillo, Hoya del Aneal, etc. y

²⁸ Jorge Loring compra 18 fincas con 544 fanegas en total y la de Peralta con 344 fanegas, segregadas del antiguo cortijo de Arroyo de la Miel y al Estado 475 fanegas en las Sierras del Pinar y del Caramolo, por 6010 pesetas (AHPM, 5338, fol. 912, 1 de junio de 1877). Escritura de compra de la finca El Viñazo a la familia Ruiz Pastor, en AHPM, 4638, fols. 2325-2370, 1 dic. 1864 y 4644, fols. 361-365, 17 abril 1866.

otras hazas, ubicadas todas en el Arroyo de la Miel, donde se ha instalado un ingenio para moler caña²⁹, mientras que otras se destinan a la producción de batatas, legumbres y verduras, como el Hoyo del Apostadero, la Huerta de Peralta, El Adalfe, Jalos de la Linde, Peñafiel, El Hinojar, La Pedriza, La Fabriquilla, etc, todas en Arroyo de la Miel, en el que abundaban repartidos por las citadas fincas árboles frutales (olivos, almendros, higueras, limoneros, naranjos, encinas, nogales, guayabas, chirimoyas y almecinos) y arbustos ornamentales, que hacían en conjunto un auténtico vergel de Arroyo de la Miel, de los que quedan como único testimonio las palmeras de la fábrica de la Victoria.

Otras fincas que hasta el año 1830 fueron de vecinos benalmadenses, son ahora de compradores forasteros, que según la terminología de G. Frank³⁰ han convertido su término municipal en "colonia interna" de la capital, siguiendo un proceso de extraversion con el resultado de la anulación de las capacidades de su propio desarrollo. Desde dicho año su población comienza a sufrir un nuevo y progresivo endeudamiento general, que a partir de 1860 se convierte en crisis, arrastrada por la caída de la economía de la capital, culminando con la aparición de la plaga de la filoxera en 1878 destruyendo totalmente los viñedos de Benalmádena.

²⁹ AHPM, 5252, año 1882.

³⁰ Citado por Morilla Critz, José, en "la teoría de la dependencia...", Rev. Gibralfaro, núm. 29, pág. 79.

... y en el año de 1870, cuando se celebró el primer censo de la población, se vio que el número de habitantes de la ciudad de México había crecido considerablemente, y que el comercio y las artes habían prosperado mucho, por lo que se acordó que se celebrara un censo general de la población para el año de 1875, con el fin de conocer el número de habitantes que tenía el país en aquel tiempo, y para que se pudiese saber el estado de la agricultura, el comercio y las artes, y para que se pudiese saber el número de habitantes que tenía cada uno de los Estados de la República.

Que desde que hasta el año 1870, cuando se celebró el primer censo de la población, se vio que el número de habitantes de la ciudad de México había crecido considerablemente, y que el comercio y las artes habían prosperado mucho, por lo que se acordó que se celebrara un censo general de la población para el año de 1875, con el fin de conocer el número de habitantes que tenía el país en aquel tiempo, y para que se pudiese saber el estado de la agricultura, el comercio y las artes, y para que se pudiese saber el número de habitantes que tenía cada uno de los Estados de la República.

En consecuencia, el Sr. Gobernador de México, Sr. D. Manuel de la Parra, acordó que se celebrara un censo general de la población para el año de 1875, con el fin de conocer el número de habitantes que tenía el país en aquel tiempo, y para que se pudiese saber el estado de la agricultura, el comercio y las artes, y para que se pudiese saber el número de habitantes que tenía cada uno de los Estados de la República.

En consecuencia, el Sr. Gobernador de México, Sr. D. Manuel de la Parra, acordó que se celebrara un censo general de la población para el año de 1875, con el fin de conocer el número de habitantes que tenía el país en aquel tiempo, y para que se pudiese saber el estado de la agricultura, el comercio y las artes, y para que se pudiese saber el número de habitantes que tenía cada uno de los Estados de la República.

B
e
n
a
l
m
á
d
e
n
a

ALMÁDENA CONTEMPORÁNEA

DOCUMENTOS

1.º Título n.º 1

Sin fecha, Milaga

Qui mandas para las tierras de labor

de los señores de Milaga, libro III, folio 7

mandado de don Francisco Bertrán de Riquelme

ANEXO

Yo el Rey que aquel a quien se dan las dichas
tierras de labor y cosas de espaldas e aquellas que
se adelante el pacto de todas las dichas tierras que
de las dichas vecinas que ninguna pueda venir
de la tierra que diez pueda estoviere de combenir
comienzo de don e prouenir las dichas tierras e cosas

DOCUMENTOS

que cada casa e verso de hecinos e canos e
que cada una que suela ser comenar ninguno
que cada uno sea sus cosas de las vecinas para
que e seegar en las tierras de labor y para
comienar arropadas las tierras con sembrados
que se pueda segar de lo sembrado

Que en algunas tierras de labor estas fuentes e
que por ende los ganados mas cercanos para sus
que cada una de las dichas fuentes por comenar con
que cada una de las dichas fuentes e a breues e
por el peso que el lo cante e sembrase para
para los propios de la cibdad e el dote que
que para tener las aguas de las dichas fuentes que
alguna por ello antes qualquiera que quisiere
tiempo a las dichas fuentes e agua a abreviar sus
que cada una de las dichas fuentes e cosas e
en que el dicho e arbolado cantado se entienda que
necesaria e comenar segund cada agua fuente

que ninguno sea usado de cerrar ni ocupar
que para tener las aguas de las dichas fuentes
que cada una de las dichas fuentes e cosas e
que cada una de las dichas fuentes e cosas e

que cada una de las dichas fuentes e cosas e
que cada una de las dichas fuentes e cosas e
que cada una de las dichas fuentes e cosas e

1. INTRODUCCIÓN	1
2. OBJETIVOS	2
3. METODOLOGÍA	3
4. RESULTADOS	4
5. CONCLUSIONES	5
6. REFERENCIAS	6
7. ANEXOS	7
8. GLOSARIO	8
9. BIBLIOGRAFÍA	9
10. ÍNDICE	10
11. ANEXOS	11
12. GLOSARIO	12
13. BIBLIOGRAFÍA	13
14. ÍNDICE	14
15. ANEXOS	15
16. GLOSARIO	16
17. BIBLIOGRAFÍA	17
18. ÍNDICE	18
19. ANEXOS	19
20. GLOSARIO	20
21. BIBLIOGRAFÍA	21
22. ÍNDICE	22
23. ANEXOS	23
24. GLOSARIO	24
25. BIBLIOGRAFÍA	25
26. ÍNDICE	26
27. ANEXOS	27
28. GLOSARIO	28
29. BIBLIOGRAFÍA	29
30. ÍNDICE	30
31. ANEXOS	31
32. GLOSARIO	32
33. BIBLIOGRAFÍA	33
34. ÍNDICE	34
35. ANEXOS	35
36. GLOSARIO	36
37. BIBLIOGRAFÍA	37
38. ÍNDICE	38
39. ANEXOS	39
40. GLOSARIO	40
41. BIBLIOGRAFÍA	41
42. ÍNDICE	42
43. ANEXOS	43
44. GLOSARIO	44
45. BIBLIOGRAFÍA	45
46. ÍNDICE	46
47. ANEXOS	47
48. GLOSARIO	48
49. BIBLIOGRAFÍA	49
50. ÍNDICE	50
51. ANEXOS	51
52. GLOSARIO	52
53. BIBLIOGRAFÍA	53
54. ÍNDICE	54
55. ANEXOS	55
56. GLOSARIO	56
57. BIBLIOGRAFÍA	57
58. ÍNDICE	58
59. ANEXOS	59
60. GLOSARIO	60
61. BIBLIOGRAFÍA	61
62. ÍNDICE	62
63. ANEXOS	63
64. GLOSARIO	64
65. BIBLIOGRAFÍA	65
66. ÍNDICE	66
67. ANEXOS	67
68. GLOSARIO	68
69. BIBLIOGRAFÍA	69
70. ÍNDICE	70
71. ANEXOS	71
72. GLOSARIO	72
73. BIBLIOGRAFÍA	73
74. ÍNDICE	74
75. ANEXOS	75
76. GLOSARIO	76
77. BIBLIOGRAFÍA	77
78. ÍNDICE	78
79. ANEXOS	79
80. GLOSARIO	80
81. BIBLIOGRAFÍA	81
82. ÍNDICE	82
83. ANEXOS	83
84. GLOSARIO	84
85. BIBLIOGRAFÍA	85
86. ÍNDICE	86
87. ANEXOS	87
88. GLOSARIO	88
89. BIBLIOGRAFÍA	89
90. ÍNDICE	90
91. ANEXOS	91
92. GLOSARIO	92
93. BIBLIOGRAFÍA	93
94. ÍNDICE	94
95. ANEXOS	95
96. GLOSARIO	96
97. BIBLIOGRAFÍA	97
98. ÍNDICE	98
99. ANEXOS	99
100. GLOSARIO	100
101. BIBLIOGRAFÍA	101
102. ÍNDICE	102
103. ANEXOS	103
104. GLOSARIO	104
105. BIBLIOGRAFÍA	105
106. ÍNDICE	106
107. ANEXOS	107
108. GLOSARIO	108
109. BIBLIOGRAFÍA	109
110. ÍNDICE	110
111. ANEXOS	111
112. GLOSARIO	112
113. BIBLIOGRAFÍA	113
114. ÍNDICE	114
115. ANEXOS	115
116. GLOSARIO	116
117. BIBLIOGRAFÍA	117
118. ÍNDICE	118
119. ANEXOS	119
120. GLOSARIO	120
121. BIBLIOGRAFÍA	121
122. ÍNDICE	122
123. ANEXOS	123
124. GLOSARIO	124
125. BIBLIOGRAFÍA	125
126. ÍNDICE	126
127. ANEXOS	127
128. GLOSARIO	128
129. BIBLIOGRAFÍA	129
130. ÍNDICE	130
131. ANEXOS	131
132. GLOSARIO	132
133. BIBLIOGRAFÍA	133
134. ÍNDICE	134
135. ANEXOS	135
136. GLOSARIO	136
137. BIBLIOGRAFÍA	137
138. ÍNDICE	138
139. ANEXOS	139
140. GLOSARIO	140
141. BIBLIOGRAFÍA	141
142. ÍNDICE	142
143. ANEXOS	143
144. GLOSARIO	144
145. BIBLIOGRAFÍA	145
146. ÍNDICE	146
147. ANEXOS	147
148. GLOSARIO	148
149. BIBLIOGRAFÍA	149
150. ÍNDICE	150
151. ANEXOS	151
152. GLOSARIO	152
153. BIBLIOGRAFÍA	153
154. ÍNDICE	154
155. ANEXOS	155
156. GLOSARIO	156
157. BIBLIOGRAFÍA	157
158. ÍNDICE	158
159. ANEXOS	159
160. GLOSARIO	160
161. BIBLIOGRAFÍA	161
162. ÍNDICE	162
163. ANEXOS	163
164. GLOSARIO	164
165. BIBLIOGRAFÍA	165
166. ÍNDICE	166
167. ANEXOS	167
168. GLOSARIO	168
169. BIBLIOGRAFÍA	169
170. ÍNDICE	170
171. ANEXOS	171
172. GLOSARIO	172
173. BIBLIOGRAFÍA	173
174. ÍNDICE	174
175. ANEXOS	175
176. GLOSARIO	176
177. BIBLIOGRAFÍA	177
178. ÍNDICE	178
179. ANEXOS	179
180. GLOSARIO	180
181. BIBLIOGRAFÍA	181
182. ÍNDICE	182
183. ANEXOS	183
184. GLOSARIO	184
185. BIBLIOGRAFÍA	185
186. ÍNDICE	186
187. ANEXOS	187
188. GLOSARIO	188
189. BIBLIOGRAFÍA	189
190. ÍNDICE	190
191. ANEXOS	191
192. GLOSARIO	192
193. BIBLIOGRAFÍA	193
194. ÍNDICE	194
195. ANEXOS	195
196. GLOSARIO	196
197. BIBLIOGRAFÍA	197
198. ÍNDICE	198
199. ANEXOS	199
200. GLOSARIO	200
201. BIBLIOGRAFÍA	201
202. ÍNDICE	202
203. ANEXOS	203
204. GLOSARIO	204
205. BIBLIOGRAFÍA	205
206. ÍNDICE	206
207. ANEXOS	207
208. GLOSARIO	208
209. BIBLIOGRAFÍA	209
210. ÍNDICE	210
211. ANEXOS	211
212. GLOSARIO	212
213. BIBLIOGRAFÍA	213
214. ÍNDICE	214
215. ANEXOS	215
216. GLOSARIO	216
217. BIBLIOGRAFÍA	217
218. ÍNDICE	218
219. ANEXOS	219
220. GLOSARIO	220
221. BIBLIOGRAFÍA	221
222. ÍNDICE	222
223. ANEXOS	223
224. GLOSARIO	224
225. BIBLIOGRAFÍA	225
226. ÍNDICE	226
227. ANEXOS	227
228. GLOSARIO	228
229. BIBLIOGRAFÍA	229
230. ÍNDICE	230
231. ANEXOS	231
232. GLOSARIO	232
233. BIBLIOGRAFÍA	233
234. ÍNDICE	234
235. ANEXOS	235
236. GLOSARIO	236
237. BIBLIOGRAFÍA	237
238. ÍNDICE	238
239. ANEXOS	239
240. GLOSARIO	240
241. BIBLIOGRAFÍA	241
242. ÍNDICE	242
243. ANEXOS	243
244. GLOSARIO	244
245. BIBLIOGRAFÍA	245
246. ÍNDICE	246

BENALMÁDENA CONTEMPORÁNEA.**DOCUMENTOS****Documento nº 1**

Sin fecha. Málaga.

Ordenanzas para las tierras de labor.

(Repartimientos de Málaga, libro III, folio 2

transcripción de don Francisco Bejarano Robles).

“Lo primero que aquel a quien se dan las dichas tierras de labor goze de las labrar y senbrar y coger su esquilmo e aquello alçado e gozados sus rastros en adelante el pasto de todas las dichas tierras queda para uso comun de todos los ganados de vezinos que ninguno pueda vedar ni defender los dichos pastos de ninguna tierra que desocupada estoviere de sembrados, pues con aquella condición se dan e proveen las dichas tierras a cada vezino.

Otrosy, que toda caça e yerva de hocino e cardo e turma e esparrago e otras cosas semejantes que suelen ser comunes ninguno las pueda vedar ni defender salvo que aquello sea uso comun de los vezinos para que libremente lo pueda coger e cortar e segar en las tierras de labor y otros heredamientos e cebto quando estovieren ocupadas las tierras con sembrados, quees justo que se guarden por el daño que se podra seguir de lo contrario.

Otrosy, en algunas tierras de labor estan fuentes e otras aguas de que conviene proveerse los ganados mas cercanos para sus abrevaderos; por ende quedan proveydas todas las dichas fuentes por comunes con la entrada e salida por ellas y ...do puedan llegar y a brevar, e ninguno sea osado de lo resistir ni ocupar so pena que si lo cercare o sembrare...pare incurra en pena de seyscientos maravedis para los propios de la cibdad e el dano que los tales ganados hizieren para entrar a tomar las aguas de las tales fuentes que no yncurran en pena alguna por ello, antes qualquiera que quisiere libremente pueda entrar en todo tienpo a las dichas fuentes e aguas a abrevar sus ganados e a las que quedan señaladas cantidades de exidos e rodeos se guarde aquello so la pena e a las que no queda declarado e señalado cantidad se entiende que les queda la cantidad necesaria e conviniente segund cada agua fuere.

Otrosy, que ninguno sea osado de cerrar ni ocupar los caminos e veredas e padrones que son nescesaryos para los servicios de las heredades e tierras e rodeos de ganados so la dicha pena y cada uno deje las hijuelas e padrones e veredas abiertas para los servicios de las vezindades de los que por alli fuere nescesaryo servirse so la dicha pena.

Otrosy, que en lo de los arboles de frutos questan e caben en las tierras de labor que se entiende olivos e almendros e enzinas e otros arboles que caben en las dichas tierras que son de fruto, que los esquilmos dellos sean para los señores de las tierras e puedan poner guarda en ellos pero no puedan prender a ninguno porque los ganados libremente puedan pacer e gozar de los esquilmos e pastos e hervajes de la tierra sin ynpedimiento alguno.

Otrosy, se declara que toda medida de tierras de labor de la dicha cibdad se hizo con el estadal de Cordoba cuya medida quedo en las casas del cabildo de la cibdad con el qual se conto por medida veynte fanegas de senbradura de trigo puro por cada cavalleria de tierras”.

Documento nº 2

11 de abril de 1494. Málaga.

Ordenanzas para los colmenares.

(Repartimientos de Málaga, libro III, folio 204,
transcripción de don Francisco Bejarano Robles)

“Por la reformation en todas las cosas nobles deve quedar declarado e proveydo de forma que los debates çesen entre aquellos a quien se dan e proveen cualesquier cosas, y por que en lo de los sytyos para asyentos de colmenares paresçio ser cosa provechosa y nesçesarya para el nobleçimiento de la çibdad e vezinos della que para sus colmenas los que quisyesen criar se les diesen por horden los dichos colmenares guardando lo que se deve, se acordo que aquellos a quienes se dieren sytyo de colmenares en el termino de la dicha çibdad e lugares de su tierra sean obligados a los çercar e señalar en el primero año e los pueblen e que se guarde por horden que ningun colmenar se haga çercano a las viñas salvo desviado dellas media legua e que de un colmenar a otro asymismo se guarde esta horden que dentro de la dicha media legua no se pueda hazer otro colmenar de nuevo, e que los dichos colmenares que se dieren sean en los montes fuera de los heredamientos e tierras de labor sy no fuere con liçençia de aquel cuyas fueren las dichas tierras o pidiéndolo su mesmo dueño e que ninguno pueda dezir suyo el tal colmenar qomo quiera que lo tenga sy no fuera aquel que tytulo de donaçion toviere e asymismo ninguno pueda defender colmenar ni vendello por suyo salvo sy lo tuviere poblado e sy alguno lo tuviere despoblado año y dia que lo pierda e se pueda proveer libremente salvo sy algun colmenar se despoblare por fuego quemandose los montes e la tierra porque en tal caso aya de tener e tenga tres años para lo poblar porque teniendo e defendiendo los colmenares vazios se estorva la utilidad e bien publico de todos e la

de algunos que los podrian tener poblados e aprovecharian; e porquel pasto e utilidad de que pueden gozar las avejas ques comun se pierde de ques contra la yntençion e voluntad de los que dan e conçeden los dichos sytyos de colmenares, y sy alguno por nesçesydad o pobreza o por otra legytyma cabsa que acaesçe que non podrian asy poblar los colmenares fasta que vienen en alguna abundançia de bienes pueden tener los dichos suelos no desanparandolos del todo e teniendo en ello diez o doze colmenas por que se muestra no voluntad de lo desanparar mas de lo sostener. Otrosy, por que no ocurra dubda en algund tiempo quel sytyo se puede dezir antiguo, entiendase que aquel colmenar e sytyo que oviere memoria de ombres que lo vieron contynuar poblado se pueda dezir antiguo o aquel de que paresçiere tytulo de donaçion que exprese lugar señalado do se dyo el dicho asyento de colmenar para ser dicho antiguo para que por su antiguedad pueda ser poblado puesto que no este a termino y porque agora se dan los colmenares de nuevo ninguno pueda poblar en daño del que estoviere dado por donaçion o otro alguno puesto que sea de tiempo de moros antiguo si no estoviere en termino de la dicha media legua y seyendo con liçençia de la cibdad. Y las personas a las que se han dado sytyo de colmenares por la dicha reformaçion e con las condiçiones susodichas son las siguientes.

En cinco de abril de 1496. Alonso Palmero.

Alonso Palmero pidio un sytyo de colmenar al Arroyo de la Miel al camino de Benalmadana; diosele sin perjuyzio de terçero e con las otras condiçiones; testigos mosen Pedro de Santistevan e Diego de Vicastillo e Martin Alonso Salmeron.

En 22 de abril de 1494. Estevan Sanchez de Badajoz. Diósele un sytyo para colmenar que pidio en el Arroyo de la Miel camino de Benalmadana, syn perjuyzio de terçero e con las condiçiones.

Documento nº 3

16, marzo, 1502. Málaga.

En cabildo de hoy, el Concejo de la ciudad de Málaga acuerda tomar medidas para defender la costa de una armada enemiga. Del texto de dicho acuerdo, transcribimos sólo la parte referida a Benalmádena.

(AMM, Actas Capitulares)

Por quanto la cibdad ha sydo ynformada que de tierra de moros es salido grande armada de fustas e otros navios con mucha gente para venir a saltear e haser daño a los xtianos en la costa de la mar e que de pocos dias a esta parte han salteado en la costa de Almuñecar e en otras partes del Reyno de Granada

e han muerto gente y cativado e podrian haser mucho daño sy no se proveyese de manera que resistyr se pudiesen. E por evitar lo susodicho e queriendo proveer como en la dicha cibdad aya recabdo e guarda que convenga y las villas e lugares de su tierra questan en la costa de la mar esten asimismo en recabdo, proveyeron lo siguiente:

Otrosy que se requiera e mande a los armadores que tengan las gentes de sus xabeques con sus armas a recabdo conforme a la prematyca de sus altezas y que los mismos aperciban a sus arraezes y gente que van a pescar a la Fuentgirola que esten a mucho recabdo y se retraygan de noche a la fortaleza.

Yten que se den mandamientos para las villas de Mijas e Benalmadana que velen e ronden de noche y esten con sus armas a buen recabdo.

Otrosy que se escriva al alcaide de Benalmadana que tenga a recabdo la fortaleza y ponga sus velas en ella.

Yten mandaron que se pregone que todos los vecinos de Mijas e Benalmadana questan en la dicha cibdad de oy en tercero dia primero se vayan cada uno dellos a sus lugares so pena de aver perdido las hasyendas que les fueron proveydas e resydan en ellas donde no queden para que la cibdad las pueda proveer a otros vecinos e mas quel que pasado el dicho término se hallare en la dicha cibdad questé treynta dias en la carcel.

Otrosy por que a cabsa de andar de noche e por la ribera algunos de los nuevamente convertidos, no siendo vecinos ni biviendo en la dicha cibdad por su yndustria, los moros de allende son avisados e desta cabsa hasen mucho daño en los xptianos mas de lo que podrian haser no siendo avisados. Mandan que ninguno ni algunos de los dichos nuevamente convertidos que no fueren vecinos de la dicha cibdad no sean osados de andar ni anden por la ribera de la mar después de tañida el Ave Maria, so pena que por la primera vez fuera fuere fallado andar por la dicha ribera le sean dados cient açotes públicamente e por la segunda ayan la mesma pena e sea desterrado perpetuamente de la dicha cibdad e su tierra, y por la tercera vez muere por ello.

Lo qual todo se manda pregonar públicamente por que venga a notycia de todos e ninguno dello puede pretender ynorancia.

Pregonáronse este dicho dia todos syete capítulos de providencia en la plaça mayor e la ribera de la mar en presencia del teniente Albornoze por boz de Juan Lorca pregonero público delante de mucha gente que alli estava.

Documento nº 4

13, junio, 1505. Granada.

Carta del Capitán General de la Costa del Reino de Granada, conde de Tendilla, dando orden de hacer hacer troneras en algunas casas de Benalmádena, para que un celador pueda entrar a vigilar.

(J. Smolka et alii, "Correspondencia del conde de Tendilla", Univ. de Granada, 1996, pág. 260)

Yo, don Yñigo Lopez de Mendoça, conde de Tendilla, mando a vos el conçejo, justicia, regidores, ofiçiales, omes buenos de la villa de Benalmádena, que todas las casas que están junto al muro luego las horadeys y hagays de manera que por toda la çerca de la dicha villa pueda andar un ombre armado y con sus armas pueda rondarse todo el adarve alrededor, so pena de I(M) maravedís a cualquiera que contra lo susodicho fuere para el reparo de dicho muro por quanto asy cumple al bien y guarda de la dicha villa.

Documento nº 5

21, junio, 1505. Velez-Málaga

Carta del Capitan General de la Costa del Reino de Granada, conde de Tendilla, ordenando que un molino de harinas se reconstruya para que los vecinos de Benalmádena no tengan que ir a moler sus granos a molinos más lejanos.

(J. Smolka et alii, "Correspondencia del conde de Tendilla", Univ. de Granada, 1996, pág. 370).

Para el corregidor Juan Gaytán. Dióse a uno de Benalmádena.

Señor pariente, comendador Juan Gaytán, corregidor y justicia mayor de Málaga y Vélez:

Yo he sydo ynformado que a cabsa que un molino que está en término de la villa de Benalmádena no está reparado y hecho de manera que puedan moler los vezinos de la dicha villa reçiben mucho daño en yr a moler lexos de ally.

Por ende, mandad al dueño del dicho molino que dentro de un año, dende oy de la fecha desta, adobe y tenga el dicho molino corriente y moliente, para que puedan moler en él los vezinos del dicho lugar, y si dentro del dicho un año no lo toviere reparado, que el conçejo de la dicha villa lo pueda reparar y sea para ellos.

Documento nº 6

27, Abril, 1551. Málaga.

Los vecinos de Benalmádena se quejan del peligro que corren de los piratas berberiscos que suelen entrar en su tierra, a causa de estar el pueblo sin defensas.

(Transcripción de Alfonso Gámir Sandóval, en "Organización de la Defensa de la Costa del Reino de Granada", pág. 228, Univ. de Granada, 1988).

En la muy noble y leal cibdad de Málaga, veinte y siete dias del mes de abril de mill e quinientos años, estando los ilustres e muy magnificos señores malaga (sic) justicia y regimiento della, en su cabildo, como son de uso e de costumbre, en las casas de su Ayuntamiento, en presencia de mi, Hernando de Torquemada, escribano mayor del dicho cabildo, fue presentada e leida (claro) ticion siguiente:

Los muy magnificos señores: los vezinos de Benalmadana besamos las manos de vuestra señoria y les fazemos saber como estamos a mucho peligro, a cabsa destar como está aquel pueblo descercado y aportillado, sin tener ninguna defensa, ni amparo, con que nos podamos defender de nuestros enemigos, especial teniendo los como los tenemos de frente, por lo qual suplicamos a vuestra señoria nos faga merced de dar horden como se faga la cerca que está derribada y se cierran los portillos, de manera, que podamos tener algun amparo para podernos defender.

Otrosi: pedimos a vuestra señoria mande que en la torre se adobe y repare, porque está para caerse un pedazo della y esta comenzando a caer y si no se pone remedio en repararla en breve, se cairá, la demas que esta enhiesto y ansi mismo mande que se cubra, porque esta todo descubierta, sin tejado, que toda se llueve y a esta causa se a abierto y caido lo que se ha caido y si no se remedia todo se perdera y cairá; pues es a cargo del alcaide reparalla y adoballa, mande vuestra señoria que la adobe y repare y si no, a su costa mande que se faga, pues ay tanta nescesidad.

Otrosi: pedimos a vuestra señoria mande que el alcaide tenga armas, como es obligado, de ballestas y alcabuces con sus aparejos y otras armas para defensa de la dicha torre, como esta obligado i se requiere y ansi mismo tenga un teniente de alcaide que sea persona de recaudo para que tenga cuidado de cerrar y abrir la torre y puerta de la villa, como es obligado y tenga en todo buen recaudo, porque en no lo aser abido e ay muy mal recaudo y el año pasado, cuando vinieron los moros, nos obieramos de perder todos, por no aver alcaide, ni persona que abriese la torre, ni diese recaudo en ella, ni en ella abia armas, ni lumbre, ni otra cosa de amparo.

Otrosi: pedimos a vuestra señoría mande quel alcaide ponga una escucha, como es obligado, para que juntamente con las guardas que el rey tiene, con su atajo como sea acostumbrado, para que podamos salir al campo los vezinos del pueblo y en defecto de no la poner, vuestra señoría la mande poner a su costa, pues es obligado a ponella y siempre la an tenido los alcaides que sido an y la an pagado, si no a sido agora, de un año o dos a esta parte, que no la a puesto, ni tiene y pues ay tanta nescesidad como a vuestra señoría le es notorio, mande que la ponga y tenga pues cumple al servicio de su majestad y al bien del pueblo.

Otrosi: pedimos a vuestra señoría mande que el alcaide esiba e traiga la merced que tiene del alcaidia, por ella consta todo a lo que es obligado a tener e cumplir en el dicho pueblo y torres y le mande que lo guarde y cumpla, pues, ay tanta nescesidad que se provea todo, e siendo, como es, en pro y comun y que toca a su majestad y que por ello les da sus salarios, cada un año, segund que el esta asi mandado, en lo qual rescibimos señalada merced, allende del servicio que se faga a nuestro señor y a su majestad, en darnos algun amparo e remedio para que no perdamos nosotros nuestras faziendas.

Documento nº 7

12, junio, 1551. Málaga.

Ante la acusación que hace Pedro de Urea en nombre del concejo y vecinos de Benalmádena, a su alcaide Sebastián de Cazalla por tener la villa sin defensa, éste hace relación de las armas que tiene en la fortaleza.

(Transcripción de A. Gámir Sandóval, obra citada, págs. 234-235).

Ilustre y muy magníficos señores: Sebastian de Cazalla, alcaide de Benalmadana, con protestación de no atribuir a vuestra señoría mas jurisdiccion della que en este caso el derecho le concede, satisfaciendo a la petición dada por Diego de Urea, vezino de la dicha Benalmadana, aunque suena en nombre de los vezinos de la dicha Benalmadana, digo, que la torre e fortaleza de la dicha villa está con todas las municiones e aparejos que se requieren, e bien reparada, porque puesto caso que al ladrón della esté algo desbaratado, aquello sobra, e se fuese fazer en dos horas y sin ello todavía está la dicha torre fuerte, y tanto que con dos o tres ombres, que dentro se fallasen, pueden defender mill moros y por inspiriencia así se vió estos dias pasados, porque en la dicha torre se guarecieron mas de ochenta personas, que fueron todos los que en la dicha villa se fallaron aquella sazon, y vista la fortaleza de la dicha torre, no osaron los moros llegar, y sabrá vuestra señoría que el que ha movido esto

ha sido Francisco de Ribera, alcalde de la dicha villa, y ha sido pasión que conmigo tiene, porque no le e querido nombrar por mi teniente, y e tenido muy gran rrazon para no fazello, que si fuere nescesario espresaré, el qual hizo con el dicho Diego de Urea, que diese la dicha petición, e por otra parte, se hizo vesitador de la dicha torre y quiso dar testimonio dello que no convenía, y no se sigue que porque él no vió más armas, ni pertrechos, de los que declara en el dicho testimonio, que por eso no lo oviese en la dicha torre fortaleza, porque estaban en otras partes el no vió y así, por mandado del señor Conde de Tendilla, visorey deste reino, se a visitado la dicha torre y fortaleza, y por los otros visitadores de las fortalezas deste dicho reino, y visto que en ellas ay todas las armas y recaudo necesario, no se me a mandado que ponga mas. Los otros pocos dias a que yo envié una arroba de pólvora, que bastaba y sobraba para los tiros que en ella ay, y defensa que la dicha torre y agora no ay tanta, un hijo del dicho alcalde la a gastado, y cada dia voy proveyendo, como se ofresce la necesidad. Lo otro, yo tengo teniente, que es persona de confianza, qual reside en la dicha torre con su mujer y casa, si algun dia falta de la dicha torre, no es inconveniente que de nescesidad a de salir a proveer lo que oviere menester, y deja siempre personas que la guardan. Tambien tengo escucha y le pago lo que soy obligado y aun quando la pongo, siempre lo comunico con los vezinos del dicho lugar, y las mas vezes la pongo a contento dello. Lo otro, yo no soy obligado a los reparos de la dicha villa y la fortaleza, y si quando se dio a Palmero, se obligó de repararia no fue generalmente, sino ciertos reparos a vista de Garcia Fernandez Manrique, alcaide y capitán de las fortalezas desta cibdad, el qual cumplió todo. Aquel concierto no me obliga a mí a fazer reparos, y asi todos los alcaldes de las fortalezas no las reparan a sus costas, sino a costa de su majestad, cuias son y esto respondo a la petición, y si testimonio se oviere de dar o enviar con esa mi respuesta, y no de otra manera, y en ella asi mismo se ponga la relacion de las armas y artillería en la dicha fortaleza, hay que son las siguientes, que compré de mis dineros, y asi lo pido por testimonio.

● Dos versos grandes de hierro colado, con sus molinetes e servidores y sus bancos en que estan.

● Siete versos pequeños, con sus molinetes, para tirar entre las almenas y saeteras.

● Un arcabuz y una escopeta, con sus aderezos de frascos, frasquillos y moldes para pelotas.

● Una ballesta con sus garfas y tiros.

● Una cuchara grande para derretir plomo para pelotas.

● Pelotas fechas y plomo para fazellas.

● Una arroba de pólvora, e un frasco grande.

Dos alabardas, bien guarnecidas, con sus varas de fresno.

Tres lanzones.

Una rrodela.

Un esquilon de metal con que tocan las velas.

Dos cántaras de cobre.

Todo las quales dichas cosas yo tengo en la torre. Sebastian de Caçalla.

Documento nº 8

17, noviembre, 1594. Mijas.

Contrato para rescatar a un vecino de Mijas que está en poder de los moros. (AHPM, P-4227).

Juan Bautista Lunchón, vecino de Mijas, se obliga a pagar a Alonso de Madrid, mercader vecino de Málaga, cuarenta ducados en reales castellanos de la moneda que ahora corre en Castilla, que son por razón de hacer bien y caridad para el rescate de Cristóbal Gomez, vecino de Mijas, el cual al presente está cautivo y en poder de moros, los cuales cuarenta ducados pagaré cuando el dicho Cristóbal esté en tierra de cristianos, con más las costas que para su cobranza se hiciere.

Documento nº 9

25, diciembre, 1594 y 3, diciembre, 1595. Benalmádena.

Arrendamientos de dos hazas.

(AHPM, P-4227)

Cristóbal de Berrio, vecino de Benalmádena, se obliga de dar y pagar a Juan Bautista Lunchón, vecino de Mijas, cierta cantidad de fanegas de ajonjolín, importe de la renta de una haza propia del segundo, que tiene en barbecho y se llama haza de la Víbora que alinda con tierras de Alarcón y con tierras de Mariana Navarro.

Juan Garcia de Padilla, vecino de Mijas, dá a renta a Juan del Castillo, vecino de Málaga, la haza que llaman la haza del Higuero en dezmería de la villa de Benalmádena, por tiempo de dos años, pagándole el importe de la renta con cinco fanegas de trigo, una fanega de cebada y cuatro y media de ajonjolín, además de cinco fanegas de pan terciado compuestas de dos partes de trigo y una de cebada.

Documento nº 10

7, febrero, 1598. Málaga.

Contrato de venta de cierta cantidad de esparto.

(AHPM, P-4227, fol. 9).

Alonso de Torres, vecino de Benalmádena y su hijo Manuel de Torres, vecino de Mijas, se obligan a pagar a Gabriel Blanco, vecino de Mijas, doscientos manchos de esparto de a doce manojos cada un mancho, de buen esparto limpio de buena marca que se ha de dar y recibir puesto en la playa de Torre Blanca, atado como es uso y costumbre en el embarcadero orilla de la mar a razón de 26 maravedís por cada un mancho en esta manera: la mitad de lo que se monta que son 76 reales para en cuenta, sea de contado los cuales confesó recibir de vos el dicho Gabriel Blanco en precencia del escribano de la cual paga y entre (roto) de los dichos 76 reales (roto) en reales de a cuatro y de a ocho y los otros 76 reales restantes para el día que estuviere echando y bajando el dicho esparto a la mar (roto) y nos obligamos (roto) de entregar los dichos 200 manchos de esparto para el día del señor Santiago primero venidero del presente año en el embarcadero como dicho es (roto).

Documento nº 11

7, diciembre, 1604. Benalmádena.

Reconocimiento de deuda de vecinos de la villa a un mercader de Mijas.

(AHPM, 4227, fol. roto)

Juan Medrano y Juan Mateos y Cosme Gonzalez, vecinos de Benalmádena, deben a Juan Bautista Luchón, mercader de telas y tejidos, que lo es de la villa de Mijas, doscientos y cuarenta y cinco reales por la compra de seis baras de palmilla verdosa a veinte reales la bara y diez baras en paño bellón pardo a veinte y tres reales la bara y cuatro y media baras de paño pardo catorzeno a catorce reales la bara y lo demás restante en tundidura y resto de otras quantas que todo lo uno y otro se monta la dicha cantidad de la qual del dicho paño nos damos de todo ello por entregados realmente por que lo recibimos y llevamos en nuestro poder, cuyo precio pagaremos por San Juan del año venidero de 1605 en la casa de su morada.

*Documento nº 12**18, octubre, 1675. Alhaurin de la Torre.**Escritura por la que un vecino de Alhaurin de la Torre se obliga a pagar a la Iglesia de Galicia el Voto de Santiago en nombre de los agricultores de Benalmádena, correspondiente a la sementera de éste año.**(AHPM, P-2565, fol. roto, escribano J. Murillo Lozano)*

“Sepan quantos bieren esta escriptura de obligacion como yo Juan Muñoz vecino que soi en este Lugar de Alhaurin de la Torre arraval de la ciudad de Malaga otorgo por el tenor de la presente que debo y me obligo de pagar llanamente y sin pleito alguno a la Santa Iglesia del Señor Santiago de Galicia, y en su nombre a Don Juan de Aillon recaudador mayor del boto del Señor Santiago vecino de la ciudad de Granada y estante al presente en este dicho Lugar en birtud de recudimiento dado por Don Jose de Bega Berdugo canónigo de la Santa Apostolica Iglesia de Señor Santiago de Galicia y administrador general de las rrentas del Boto de Señor Santiago en este reyno de Granada otorgado en la ciudad de Granada en ocho de agosto deste presente año ante Juan Yñiguez Baldeosera escribano, quinientos y beinte y cinco rreales por el boto de Señor Santiago que los labradores del lugar de Venalmaina deben pagar a dicha Santa Iglesia de la sementera del año pasado de setenta y quatro cosecha deste presente de setenta y cinco la qual dicha cantidad pagaré en moneda corriente al tiempo de la paga para el dia de Señor Santiago del año que viene de setenta y seis puestos y pagados en la casa de la morada de dicho don Juan de Ayllon con mas diez y ocho rreales de salario cada dia que me obligo de pagar a la persona que biniere a la cobranza con los de la yda, estada y buelta a la dicha ciudad de Granada.

Por los quales dichos salarios quiero ser executado como por el principal diferido en el juramento de la persona que en ello entendiere sin mas recado. Para cuio cumplimiento obligo mi persona y bienes muebles y rraices presentes y futuros y especial y señaladamente y expresa ypoteca sin derogacion de la general ni por el contrario con pacto absoluto de enaxenación, una biña que poseo por mia propia en lo cercano deste Lugar en el pago los Arenales, linde con viña de Juan Roca cirujano y con viña de Francisco de la Cruz, con cargo de un censo de ciento y cinquenta ducados de principal y por sus rréditos en cada un año siete ducados y medio pagados de por mitad por San Juan y Nabidad de cada un año al convento y rreligiosos de Nuestra Señora de la Fuensanta de la orden de Nuestro Padre San Francisco de Paula redimidero. Y asi mesmo hipoteco una casa en la calle de Malaga deste dicho Lugar linde con casa de Antonia Manuela y con casa de Catalina Muñoz, con cargo de una galli-

na de perpetuo en cada un año al conde de Puertollano por Nabidad de cada uno y libre de otro censo ni grabamen. Y doi poder cumplido a las justicias u jueces de su magestad de qualesquier partes que sean y y especial y señaladamente a las de la dicha ciudad de Granada a cuio fuero y jurisdiccion me someto con mi persona y bienes y rrenuncio el mio propio, becindad y domicilio que tengo en dicho Lugar de Alhaurin de la Torre y otra que de nuebo ganare y adquiriere a la lei sid conbenerid de jurisdiccion omnium judicun y la nueva premática del fuero para que las dichas justicias me apremien a lo que dicho y como de sentencia pasada en cosa juzgada renuncio las leies de mi favor y la jeneral y en(roto) testimonio la otorgué y no firmé por no saber escribir ante el escribano y testigos en el Lugar de Alhaurin de la Torre en diez y ocho de octubre de mill y seiscientos y setenta y cinco años siendo testigos Damian de Oliba, Sebastian Esteban y Josephe Gutierrez vecinos deste lugar y doi fe conocí al otorgante ante mí, Juan Murillo Lozano, escribano”.

Documento nº 13

31, enero, 1676. Málaga.

Melchora de Zurita transmite a su hijo Gerónimo varias propiedades que posee en Benalmádena, recibiendo del mismo una pensión vitalicia.

(AHPM, 2036, escribanía de don Pedro Gonzalez de Rojas).

“Melchora de Zurita, viuda que fué del capitán don Francisco de Leyva, regidor que fué de Málaga, vecina de ella, otorgo que por mí y en nombre de mis herederos y sucesores vendo y doy en venta real a don Gerónimo de Zambrana mi hijo y de don Francisco de Zambrana, mi primero marido, para el susodicho y los suyos, las heredades de viñas, tierras de pan sembrar y monte, del tenor siguiente:

Una heredad de viña con su casa lagar y vasija que llaman Casablanca, en dezmería de Benalmádena, linde con viñas de Marcos Lopez y viña de Pedro de Luque y otros linderos.

Una heredad de viña que llaman de Juan Ruiz linde con viña de Juan de los Reyes y de Maria Rutty y viñas del dicho Gerónimo de Zambrana, con su casa lagar, vasija y monte.

Una haza llamada del Muelle, de siete fanegas, linde con tierras de Marcos Lopez.

Una haza llamada Bívora Chica que(roto) tres fanegas linde con tierras de Juan del Castillo.

Una haza llamada de Juan Perez, linde con tierras del dicho Juan del Castillo y tierras de Juan de Zaragoza, que tiene tres fanegas.

Una haza llamada la Sarga, linde con tierras de Juan Muñoz y de Antonio Zaragoza, y tiene cinco fanegas.

Una haza llamada la Bívora Grande, linde con el Arroyo Hondo y tierras del dicho don Gerónimo, que tiene ocho fanegas.

Una haza llamada del Atajo de las Parras, linde con tierras de Antón Hernandez y tierras del dicho don Gerónimo, con cuatro fanegas.

Una haza llamada de la Gata, linde con las postreras tierras del susodicho, y tiene dos fanegas de sembradura.

Una roza llamada de Francisco Martin, linde con tierras de la dicha Maria Ruti y tierras del dicho don Gerónimo, que tiene diez fanegas de sembradura.

Las demás de monte en medio de todas las dichas tierras contienen 52 fanegas y están en dezmería de Benalmádena. Las cuales dichas porciones le vendo con todas sus entradas y salidas, y sobre dichas posesiones se pagan los censos siguientes:

Un censo de mil ducados de principal redimidero que se paga a la Capellania fundada por doña Francisca de Zambrana, de que es capellán don Diego de Zambrana mi hijo.

Un censo de cuatrocientos ducados de principal redimidero, que sus réditos se pagan al convento de Monjas del Cister.

Un censo de cien ducados de principal de unas memorias que se pagan al convento de San Agustin.

Se las vendo en precio de 42.240 reales que se han de quedar y quedan a censo sobre las dichas posesiones, de que me ha de pagar los réditos que le corresponden a razón de veinte mil maravedís el millar, conforme a la nueva pragmática de Su Magestad por los restos de mi vida, por quanto dichas posesiones de los demás mis bienes tengo hecha donación en servicios a dicho don Gerónimo de Zambrana mi hijo, por escritura ante Juan (roto)dayo de Vargas, escribano de Málaga en dieciseis de febrero de 1668. Dichos réditos que ha de pagarme son dos mil cineto doce reales por año.

Documento n° 14

18, mayo, 1677. Benalmádena.

Codicilo de Salvadora Coronado.

(AHPM, P-5465)

Ante mí el escribano pareció Salvadora Coronado, natural y vecina de ésta villa a la cual doy fé conozco y dijo: Que se dé de mi hacienda a Mateo Jimenez, mi nieto, cien ducados por haberlo criado y por la voluntad que le tengo. Mando a mi hija Juana Coronado el sitio donde tiene la choza hasta el pié del olivo

donde tiene una parra y la entrada al pozo ha de ser por detrás del pié de la higuera por una angostura que haga sin que reciba perjuicio la casa principal y ha de entrar a tomar su agua por detrás del pozo dejando la delantera para la casa principal, que ésta es suya.

Declaro que vale más el agua y paso que le dí para tomar agua que los cien ducados que le mando a mi nieto Mateo Jimenez Barrionuevo. Si éste se casa antes que yo muera, no se le dé el colchón ni el cofre y si se casa después que yo muera, se le dé el colchón y el cofre tumbado.

Declaro que tengo una huerta en Alhaurín de la Torre; que repartan mi hacienda a partes iguales sin alborotos ni disgustos y a mi nieto que le den un pugar de cevada y a mi hijo Francisco un potro y más le dí una viña valorada en trescientos ducados.

Documento nº 15

5, enero, 1739, Málaga.

Escritura de ajuste y convenio. Particiones, cuenta y liquidaciones de los bienes del capitán don Fernando de Zurita y don Baltasar de Zurita su hijo entre doña Melchora de Zambrana y Zurita y doña Maria Ignacia de Chinchilla Jimenez Jurado y don Juan Espinosa de los Monteros, por la testamentaria de don Baltasar de Zurita.

(AHPM, 2572, fol. 1 y sigts. 5 enero de 1739, escribano don Salvador de Salas).

“En la ciudad de Málaga a cinco dias del mes de henero de mil setecientos treynta y nueve años en presencia de mí el escribano público y testigos ynfrascriptos. El M.R. Padre Maestro Martin Garcia, rector del Collegio de la Compañia de Jesus de esta ciudad de la una parte y de la otra don Matheo de Miranda Salamanca vecino de ella y de la otra don Juan Espinosa de los Monteros, clérigo presbítero, notario mayor del Juzgado de testamentos y obras pías del Tribunal Eclesiástico a quienes doy fe conozco y dicho M.R. Padre Rector en nombre de doña Maria Ignacia de Chinchilla de estado honesto y en virtud del poder que ottorgó ínterin el escribano en el dia diez de henero pasado y dicho don Matheo de Miranda en nombre de doña Melchora de Zambrana Zurita (roto cuatro líneas) en el oficio de escribanía pública de don Jose Lucena Bermudo y dicho don Juan Espinosa de los Monteros por la testamentaria de don Baltasar de Zurita el menor vecino que fue de esta ciudad quien dexó su alma por albacea y heredera y en virtud (roto) y facultad (roto) por el señor don Phelype Martin Obejero canónigo dignidad de la dicha cathedral de ella: Governador Procurador y Vicario de este obispado en el dia dies y siete de

dicho mes de septiembre por ante don Francisco Razo Linares notario de dicha Audiencia (roto) de los Vienes que quedaron por el fallecimiento del capitan don Fernando Zurita (roto) y dixeron que dicho don Fernando hizo testamento en el año de mil seiscientos (roto) ante Bartolomé Morquecho en el cual por una de sus cláusulas hizo mejora del tercio y remanente del quinto en favor de don Balthasar de Zurita su hixo y que de dicha mejora se sacaron tres mill ducados para doña Isabel y doña Melchora de Zurita sus hixos y que si no tuvieren hixos se heredaren la una a la otra mexorándolas en la dicha cantidad y que de lo que quedare de la referida mejora de tercio y quinto fuese y quedare señalado en poder de su hixo y subseores llamando en primer lugar al dicho don Balthasar de Zurita su hixo y a sus descendientes lexítimos habidos de lexítimo matrimonio y a falta de los susodichos a los descendientes de doña Isabel de Zurita y despues a los de doña Melchora de Zurita sus hixos y habiendo fallecido el dicho capitan Fernando de Zurita se hizo inventario de diferentes bienes y con el mottibo de haber casado doña Melchora de Zurita con don Francisco de Zambrana se puso demanda por los referidos al dicho don Balthasar de Zurita pretendiendo se procediera a la quinta y partición de todos los bienes que habian quedado por el fallecimiento del dicho capitan don Fernando de Zurita..."

Documento nº 16

11, abril, 1739. Málaga

Escritura de arrendamiento que hace doña Maria Ignacia de Chinchilla Jimenez Jurado del molino de la Bóveda de Torremolinos.

(AHPM, 2572, fol. 219, escribano don M.E. del Castillo).

Ante mí el escribano compareció doña Maria Ignacia Chinchilla Jimenez Jurado, de estado honesto, vecina de Málaga, mayor de veinticinco años y no sujeta a tutor ni curador por cuanto por sí administra sus bienes y caudal, otorga que da en arrendamiento a Francisco Bentura Cantero vecino de Málaga como principal y a Francisco del Peral, morador en el Lugar de Alhaurin de la Torre, como su fiador, que se han de obligar de mancomun: un molino de dos paradas que llaman el de la Bóveda y esta en la ribera de Torremolinos que se le entregó a la otorgante por la escritura de transacción y partición conbenzional hecha con doña Melchora de Zambrana Zurita y otros interesados ante mí el escribano en fecha cinco de henero pasado de este año que fue aprobada por Su Magestad y Sres. de la Real Chancillería de la ciudad de Granada por su auto probado en el dia veinte de febrero próximo pasado y de que ha tomado posesión judicial por mandados de la Justicia de esta ciudad de Málaga en el

dia nueve de este presente mes y la probidencia dada por dichos Sres. fue por ante don Antonio de Alfaro...escribano de cámara del Rey nuestro Sr. en su Real Audiencia y Chanzilleria de dicha ciudad de Granada y dicho arrendamiento lo haze por tiempo de dos años por prezio y renta de cada un dia de once reales vellon pagados cada año adelantado y respecto de tener entregados a la otorgante dichos arrendadores trescientos sesenta y cinco ducados por el primer año de anticipazion, siendo apreciados sus enseres y pie de hatto y habiendo mas valor este se pague por los dichos arrendadores a Juan Omisiano que ha tenido a renta dicho molino en el tiempo de la administración puesta a los bienes de dicha particion que fue a cargo de don Andrés de Cotrina Ossorio vecino de la ciudad de Málaga y Regidor perpetuo de ella nombrado por su Magestad y Real Chancilleria de Granada, quien arrendó el molino al Omisiano por el tiempo de dicha administración por siete reales y medio cada dia para que fenecido este arrendamiento que la otorgante haze a los dichos Francisco Bentura Cantero y Francisco del Peral dejarán el dicho molino sin ningún aviso el mismo dia de su cumplimiento con todos sus enseres y a la seguridad del pago de dicho arrendamiento el Francisco Peral hipoteca una casa suya propia que tiene en el Lugar de Alhaurín de la Torre junto a la pontezuela del paso del agua que baja al Lugar para el riego de las güertas que alinda con el Arroyo Blanquillo y con casas de ...y del conde de Puertollano y por los corrales con güertas de los herederos de Gabriel Perez.

Documento nº 17

1, septiembre, 1739.

Escritura de hipoteca que hace Maria Ignacia Chinchilla de todos sus bienes, en favor de los acreedores del Colegio de la Compañía de Jesús.

(AHPM, leg. 2572, fol. 843, escribano don Salvador de Salas).

Ante mí el escribano pareció doña Maria Ignacia Chinchilla Jimenez Jurado de estado honesto vecina de esta ciudad a quien doy fe conozco y como mayor que es de veinticinco años y que no está sujeta a tutor ni curador porque por sí rixe y administra sus vienes y caudal dijo: Que por escritura otorgada por ante mí y siertos testigos su fecha a siete de agosto del año pasado de mill settecientos y treynta y quatro constituyó obligación en favor del Collexio de la Compañía de Jesús de esta ciudad de ciento y quarenta y seis mill quatrocientos noventa y cinco rreales y dose maravedíes vellón que dicho Collexio le avía prestado para el seguimiento del pleito y demanda que seguía en la Real Chanzillería de la ciudad de Granada contra don Fernando Alfonso de Sambrana rexidior perpetuo que fue de esta ciudad en rrazon de la partizion,

quantas y liquidación de los vienes que quedaron por muerte del capitan don Fernando de Zurita y don Balthazar de Zurita su hixo por el derecho que a la otorgante pertenecía en rrepresentación de don Diego Jurado su thio de quien fue heredera y marido que fue de doña Margarita de Zurita, hixa del dicho Balthazar, a el qual la referida había instituído por su heredero y asimismo sobre la herenzia de don Juan Geronimo de Zurita, otro hijo del dicho don Balthazar y tambien en dicha cantidad se comprehendió las cantidades de maravedies que dicho Collexio abía prestado a la otorgante para sus alimentos prezisos y de su casa y familia, siendo adeudado dicho monto hasta el dia último de diciembre del año pasado de mill settecientos y treynta y tres y destinando la paga de dichos ciento quarenta y seys mill quatrocientos noventa y cinco rreales y doze maravedies para siempre cada y quando se le pidiesen por dicho Collexio o quien su poder o causa ubiese, juntos y en una paga, pues al dia que se le pidiesen era justo aberse cumplido el plaso.

Y porque se le pudiese executar y apremiar como mas por estenso consta de dicha escriptura y para la seguridad de dicha cantidad y su pago, yppotecó especialmente un cortijo y tierras de pan sembrar en la vega de esta ciudad con su casa y tinado que nombran del Romeral y linda con tierras de los herederos de don Francisco de Chinchilla Ximenes Jurado, hermano que fue de la otorgante y vecino y rexidor perpetuo que fue de esta ciudad y por otra parte con el rio. Y tambien yppotecó dos casas una en la calle de Agustín Parejo y la otra en el corralon de Bustamante, y mediante a que por dicho Collexio se continuó haziendo préstamos a la otorgante así para el seguimiento de dicho pleyto como para sus alimentos y otros gastos, se liquidó y ajustó (roto) entrego que consta de la escriptura antezederamente (roto) que fueron tiempo de dos años desde primero de henero de mill settecientos y treyntta y quatro hasta fin de diciembre de mill settecientos y treyntta y cinco y se halló componerse dichos préstamos en el espresado tiempo de diez y siete mill ochocientos veynte y tres reales y medio en esta forma: los un mill quinientos y nobenta y tres reales y medio para los (roto) prezisos de la otorgante y de su casa y familia y otros menesteres y los diez y seis mill doscientos y treyntta reales para los gastos del expresado pleito que seguirá con el dicho don Fernando Alphico de Zambrana de cuya cantidad tambien constituyó obligación para su pago a favor de dicho Collexio por una escriptura otorgada ante mí y siertos testigos, su fecha a veynte y tres de marzo del año pasado de mill settecientos y treyntta y seis (dejando en su fuerza y bigor la primera y con la ¿aumentación? de su fecha) y obligándose a pagar los diez y siete mill ochocientos y veynte y tres reales y medio a dicho Collexio para el dia que se le pidiesen que entonces era visto estar cumplido el plazo y por que se le pudiese executtar y apremiar.

Y siendo condición de dicha escritura que por quantto dicho Collexio de la Compañia de Jesús yba continuando y esperaba avía de continuar entregando a la otorgante otras cantidades de maravedies prestadas desde el dia primero de henero de dicho año de settecientos treyntta y seis para el seguimiento de dicho pleito hasta su conclusión como para sus alimentos las que así fuesen se avían de poder pedir cobrar por dicho Collexio contando de recibos o quantas firmadas de la otorgante con fechas posteriores a cuyo pago se le pudiese executar y apremiar obligando por especial ypotteca el dicho cortijo y dos casas que ban espresados en escritura y así mismo otro cortijo y tierras de pan sembrar con su casa que llamaban el de la Vega que linda con tierras del cortijo del mayoraazgo de Berlanga que posee el sr. conde de Bobadilla y con el camino de la Vega y con el rio y este cortijo tambien lo obligó por dicha escritura a la seguridad del pago de la antezedente como de ella más por estenso consta a que se refiere.

Y respecto de que el dicho pleitto que la ottorgante seguía con el dicho don Fernando Alonso Zambrana y por el fallezimiento de éste con doña Melchora Zambrana y Zurita su hermana, se transigió y ajustó por escritura otorgada ante mí el escribano y siertos testigos en el dia seis de henero pasado de éste año y dicho Collexio de la Compañia de Jesús suplió todos los gastos que se ofresieron hasta dicha transación y tambien a continuado en dar lo preziso para los alimentos de la otorgante se a liquidado y ajustado la quantta de todo oy dia de la fecha y se a benido en conosimiento ymportar catorze mill nuebezientos nobenta y seis ducados y cinco rreales vellon, los que reduzidos a reales componen ciento sesentta y quatro mill nuebezientos y sesentta y un reales vellon, de los que la otorgante pone en dicha quantta siertta y verdadera y lexítima.

Y por estar comprendidos en ella el monto de las dos escrituras que ban zitadas, se constituye líquida y verdadera deudora en favor de dicho Collexio y a mayor abundamiento se da por contentta y entregada a su voluntad sobre que renuncia a las leyes de la entrega, azepción a pecunia y demás de éste caso como en ellas se conttiene.

Y hallándose la ottorgante según lo esttipulado por las espresadas escrituras de dar prontta sattisfazió a dicho Collexio a la espresada cantidad por ser cumplidos sus plazos, como de ellas pareze, para que con ella dicho Collexio pueda hazer la redención de un censo de dos mill ducados que impuso sobre sus bienes y rentas para sufragar las graves urgencias que se le avían ocasionado por los desembolsos y préstamos hechos a la otorgante para el seguimiento de dicho pleytto, dicho Collexio impuso en favor del vínculo de Jurado y pagar sus réditos desde el dia de la fecha en adelante y ottorga:

Que por sí y en nombre de sus herederos y subsesores, se obliga y los obliga a pagar desde oy dia de la fecha en adelante al poseedor del vínculo y mayo-

razgo de Jurado para lo qual desde luego reconoze por dueño y señor de él a la parte de dicho vínculo mayorazgo y para la seguridad de ello obliga y ypototeca especialmente un cortijo y tierras de pan sembrar que tiene y posee con su casa y tinado en esta vega de esta ciudad y nombran de el Romeral que linda con tierras de don Francisco de Chinchilla Jimenez Jurado hermano que fue de la otorgante y vezino y reidor perpetuo que fue de esta ciudad y por otra parte con el rio, y otros bienes que quedaron por muerte de doña Francisca Jurado su madre y tambien ypototeca otro cortijo llamado el de la Vega, ya citado, cuyas tierras estan unas a esta parte del rio y otras a la otra parte, que heredó de su hermano el dicho don Francisco Chinchilla, de la Compañía de Jesús, también su hermano, por la renuncia que hizo dando el usufructo de su caudal a dicho don Francisco; y asi mismo ypoteca un molino de dos paradas que tiene en la ribera de Torremolinos y llaman el de la Bóveda, adjudicado a la otorgante por la escriptura de transación, conbenio y partición que se hizo entre doña Melchora de Zambrana y Zurita y la otorgante y otros interesados, a los vienes que quedaron por muerte del capitán Fernando de Zurita y don Baltasar de Zurita su hixo, otorgada ante mí el escribano en el dia seis de henero pasado de éste año. Doy fé.

Documento nº 18

6, mayo, 1782. Benalmádena.

*División de bienes entre los herederos de doña Francisca Cabrera.
(AHPM, 5469, fol. 138, escribano don Francisco de Paula Solero).*

Ante mí el escribano parecieron Juan y Antonio Cabrera vecinos de la villa de Benalmádena a los que doy fé conozco y dijeron: que por fallecimiento de doña Francisca Cabrera su madre quedaron diversos bienes y entre ellos una haza de tierras de pan sembrar en el partido de la Cala de la Higuera, linde con tierras de Pedro Marquez; con tierras de Miguel Martin y las de Antonio Cabrera, padre de los otorgantes, libre de cargas, que fué apreciada en seiscientos y sesenta reales vellón. La cual haza se divide por iguales partes entre los otorgantes y teniendo vendida la mitad que corresponde a Antonio Cabrera a su hermano Juan, hacen ésta escriptura de venta en trescientos y treinta reales, mitad de los dichos seiscientos y sesenta reales, de los que acuerdan entregar unos maravedís al señor San Cayetano que se venera en ésta iglesia parroquial del que son devotos.

Documento nº 19

19, noviembre, 1784. Málaga.

Escritura de compra del cortijo de Arroyo de la Miel por parte de Félix Solecio a Pedro de Reyes.

(AHPM, 3049, fol. 461, escribano don Tomás del Valle).

Don Pedro de Reyes, vecino de Málaga, vende a don Félix Solecio, vecino de Macharaviaya, el cortijo de tierras de pan sembrar, con su casa, huerta, agua de pie, situado en el partido de Benalmádena que se denomina del Arroyo de la Miel y linda en la actualidad por levante, con tierras del molino del Moro, por poniente, con haciendas de diferentes vecinos de dicha Benalmádena, por el norte con la sierra de Mijas y por el sur, con tierras de las Torres de esta costa y arenas del mar, cuyo cortijo fue propio del capitán don Fernando de Zurita quien por su testamento otorgado en el año de 1636 ante el escribano don Bartolome Morquecho mejoró en el tercio y remanente del quinto de todos sus bienes a su hijo don Baltasar de Zurita, sobre que se suscitaron contenciosos judiciales y largas disputas con los demás interesados en la testamentaría del don Fernando, que se terminaron en la Real Chancillería de Granada y a consecuencia de las ejecutorias obtenidas en ella por las partes se celebró escritura de transacción, ajuste y convenio en 5 de enero de 1739 ante el escribano don Salvador de Salas por doña Maria Ignacia de Chinchilla, doña Melchora de Zambrana Zurita y don Juan Espinosa de los Monteros, en representación de la testamentaría de don Baltasar de Zurita el Menor, que había dejado a su alma por heredera, por cuya escritura después de distintas declaraciones y liquidaciones resulta haberse incluido como bienes partibles el enunciado cortijo y tierras, haciendo relación de que sobre su aprecio había ocurrido discordia y por último se había prefijado con inclusión de su casa, en 118.791 reales en que con intervención judicial había sido tasado.

En dichas ejecutorias estaba mandado deducir el tercio y el quinto del caudal del dicho don Fernando para agregarlo al vínculo fundado por don Baltasar de Zurita, lo que consta haberse hecho, y que liquidado, importó 136.118,28 reales para cuyo abono entre otras fincas se asignó el nombrado cortijo de Arroyo de la Miel en el dicho precio de su tasación, con cargo de un censo redimidero de 18.700 reales de principal a favor del convento de Religiosos de San Bernardo de Málaga; otro de 11.000 reales de principal, redimidero, a favor del convento de Santa Maria de la Encarnación de Granada; otro de 11.000 reales de principal a favor de la Capellanía fundada por el don Baltasar de Zurita y otro de 1.100 reales de principal, de una memoria de aceite con destino a la lámpara de la Capilla del Cristo de la Salud, cuyos cuatro capitales ascendieron a la suma igual a 41.800 reales, con el cargo de ellos se adjudicó el citado

cortijo en la referida transacción, a la nominada vinculación, que ratificaron los interesados y con su audiencia se aprobó por Su Magestad y Señores su Presidente y Oidores de dicha Chancillería en 20 de febrero de 1739 y desde entonces permaneció en calidad de vinculado dicho cortijo y tierras y en éste concepto lo poseyó don Diego Francisco Suarez y por su fallecimiento don Diego Felipe Suarez su hijo, quien por escritura otorgada ante don Jose Antonio de San Millan en 15 de abril de 1784 junto con don Diego Maria Suarez su hijo primogénito e inmediato sucesor y don Nicolás de Arias, su curador ad litem, hicieron relación que experimentando crecidos gastos de obras y reparos en la casa de dicho cortijo que por ser de antigua fábrica contiamente necesitaba reedificación y al mismo tiempo no serle fácil labrar por sí sus tierras y serles preciso el arrendarlo y ponerlo en manos de inquilinos que sólo procuran el adelantamiento de sus propios intereses, aún con menoscabo de la finca, por cuyas consideraciones y la de grangear un rédito cierto, permanente y ventajoso, habían determinado su venta a censo reservativo y alquitar; y que habiendo conseguido tratar sobre ello con don Pedro de Reyes, otorgante, que se habia convenido en contribuir anualmente nueve mil reales haciendo gracia a éste fin a favor de dicho vínculo de lo que faltare hasta el completo de los trescientos mil reales de principal necesarios a dicha vinculación con arreglo a la Real Pragmática que era otro objeto de utilidad para sus poseedores que nunca habian logrado igual producto en arrendamiento siendo el ya citado libre de las pensiones y gastos de obras y del pago de Utensilio y Paja que les cobraba la Justicia de Benalmádena ascendiendo a más de quinientos reales algunos años ésta contribución, lo que era otro punto de grangería de no corta entidad, a que se agregaba el afianzar con bienes cuantiosos la subsistencia del capital y efectivo pago de los réditos por lo que para que se verificase tan beneficioso contrato habian ocurrido ante esta Real Justicia, y dado la competente información de utilidad y provecho, y hecho tasación de dichos cortijos por medio de los alamines públicos que le dieron de todo valor la cantidad de 292.262 reales y en vista de todo, se concedió la licencia para dicha vente, con la cualidad de que fuese en los 300.000 reales expresados, haciéndose gracia al vínculo del exceso de su tasación, y la fianza ofrecida a satisfacción del curador, y obligándose a la reedificación de la casa, a beneficiar sus tierras y a no entrar en posesión hasta obtener la debida Real aprobación.

Se procedió a celebrar dicha venta en favor de don Pedro de Reyes, otorgante, en el referido precio de 300.000 reales de que bajados los 41.800 de los principales de los censos que sobre el cortijo radican, los restantes 258.200 reales quedan impuestos a censo reservativo y alquitar sobre dicho cortijo.

Don Pedro de Reyes se obligó a pagar los censos a sus dueños y a los poseedores del vínculo, 7.746 reales anuales, que corresponden al tres por ciento de

los 258.200 reales de la nueva imposición hecha por la citada venta, por la que hizo gracia y donación el don Pedro otorgante al citado vínculo, de los 7.738 reales que supercrecían del valor de la venta, hipotecando a la seguridad de todo una hacienda que poseía compuesta por más de tres mil pies de olivos, arbolado de higueras y frutales, tierras de pan sembrar de secano y riego, con su casa, y alguna viña, en el partido de Minaya, dezmería de Alhaurin de la Torre, que valía más de 30.000 pesos y lindaba con olivares de don Francisco Lotario, herederos de José Pacheco y tierras del mayorazgo del conde de Mollina. Queda como dueño y propietario don Pedro de Reyes del dicho cortijo, el cual, siendo de las mayores proporciones para hacer en él molinos de papel para el surtido de la Real Fábrica de Naipes para las Américas, establecida en la dicha villa de Macharaviaya, que por ahora está a cargo de don Felix Solecio por asiento de Su Magestad, ha solicitado con dicho don Pedro se lo traspase y venda ofreciendo subsanarle todos los gastos que ha impedido en las escrituras de su compra y remunerarle los perjuicios que en su enajenación experimentar pueda, especialmente por razón de la hipoteca que constituyó a la seguridad del censo en que fué vendido, y que para siempre mientras no se redima y quite queda responsable a la subsistencia y resultas de dicho contrato, dándole por via de recompensa de todo ello la suma de 15.000 reales, lo cual han convenido don Pedro y don Felix, y quieren ponerlo en ejecución, y recibió los citados reales don Pedro, siendo por lo tanto don Felix Solecio el nuevo dueño del cortijo, haciéndose cargo de los enumerados censos y obligaciones. Testigos: don Miguel Bazo y don Miguel de Molina Martel y don Manuel Briceño.

Documento n° 20

20, junio, 1797. Málaga.

Escritura de sociedad entre Felix Solecio y Antonio Fontanella para la explotación de fábricas de papel en Arroyo de la Miel.

(AHPM, 3213, fol. 493, escribano don Ambrosio Quartero).

Ante mí el escribano público comparecen don Felix Solecio y don Antonio Fontanella, declarando el don Felix que tiene por su propiedad tres fábricas de papel blanco con seis tinas y otra con dos tinas, de papel de estraza, todo ello situado en el Arroyo de la Miel, y en su virtud ha convenido con don Antonio Fontanella continúe en dichas fábricas, por tiempo de nueve años, contados desde primeros de julio próximo, y para que siempre conste lo pactado y condicionado lo reducen a escritura pública que es la presente(...) bajo las condiciones siguientes:

Primero, que don Felix Solecio ha de poner a sus expensas, corrientes, y sin faltarle nada para trabajar las dichas tres fábricas de papel blanco de nueve libras la resma, con tres tinas, y la otra de papel de estraza con dos tinas, y para ello le ha de franquear el don Antonio Fontanella en calidad de empréstito la cantidad de cuarenta mil reales vellón, de los que se reembolsará con la mitad de las utilidades que produjese el presente establecimiento.

Segundo, lo es también que ha de ser del cargo de don Antonio Fontanella concurrir con todos los caudales necesarios para hacer corrientes dichas fábricas, compra de trapos, carnasa y alpargates, pago de todos los jornales que sean necesarios para hacer el papel de las clases indicadas.

Tercero, es condición que con respecto a que los fondos que se han de invertir en dichas fábricas son peculiares a el don Antonio Fontanella, ha de entenderse principal capitalista, y con amplia acción para recibir todo el papel que se haga en las citadas fábricas disponiendo de él para su venta a el mejor beneficio de la Compañía, cuya venta, deberá ser de acuerdo del nominado don Felix Solecio o de quien sea su apoderado no pasando de dos meses su despacho, y pasados será de la facultad del dicho Fontanella el venderlo lo más que pudiere, conformándose el referido Solecio, que por razón de la compra de trapos y demás, perciba un real por arroba el nominado Fontanella a más del precio corriente a que se compren, no deviéndose entender éste el que tiene en su casa por menudeo, sino el que tienen los demás empleantes de éste género, al tiempo de su venta.

Cuarto, es condición que el don Antonio Fontanella há de quedar absoluto de cuidar todo el manejo de las fábricas y con facultad de poner un sobreestante que cuide a su satisfacción, de la hacienda, sin que sobre éste particular ni otro alguno pueda el don Felix Solecio, su consorte, sus hijos, ni otra persona alguna formar oposición ni privarle de hacer lo que mire por conbeniente a veneficio de la Compañía, y si quedara el citado Solecio o quien tenga sus poderes, con la facultad de tener junta con el Fontanella para disputar sobre lo que sea más conveniente a favor de la nominada Compañía y pover en ejecución lo que acordaren.

Quinto, es condición que finalizada la Compañía, se obliga don Antonio Fontanella en dejar las fábricas corrientes para trabajar pagando su costo de los veneficios de la incinuada Compañía durante los nueve años prefixados, y el real señalado en la tercera condición, por los motivos contenidos en ella, como también un dos por ciento a el dicho Fontanella, por la venta del papel que ha de ser de su cargo.

Sexto, en caso de quebranto, robo u otra desgracia, deberán ser por mitad los perjuicios, en los mismos términos que los son los veneficios, siendo ambos obligados recíprocamente a el cumplimiento de esta obligación.

Séptimo, don Felix Solecio ha de tener facultad para la debida claridad de éste establecimiento, poner persona de toda su confianza que lleve un libro de entradas y salidas y obligado el Fontanella a dar cuentas desmenuadas de quanto tenga relación con esta dependencia para sentarla en dicho libro señalándose día determinado para ello siendo de cargo del don Felix, el pago del salario que conviniese con dicha persona.

Octavo, en el caso de fallecer Solecio antes del término de los nueve años han de ser obligados sus herederos y sucesores a cumplir con lo pactado, y condicionado, quedando todos los susodichos en libertad para si a bien lo hubiesen, vender o empeñar las fábricas mencionadas, prefiriendo siempre por el tanto a don Antonio Fontanella, en consideración a que éste queda absoluto en el manejo de las mismas, venta del papel y percibo de su importe atendiendo a el desembolso de los dichos cuarenta mil reales, que anticipa, para ponerlas corrientes y constará por papel separado su entrega, de cuya suma se reintegrará de la mitad de las ganancias que produxese como está dicho en la primera condición de este instrumento, entendiéndose, que sin embargo de lo arriba espuesto, no ha de quedar sujeto el don Felix Solecio ni sus herederos a sostener dichas fábricas por los prenotados nueve años, y sin arvitrio de poderlas vender, en caso de tenerle cuenta su enajenación, pero sí con la preferencia indicada, y más quando el Solecio cede al Fontanella el manejo, venta y cobranza de todos los materiales, y géneros que se fabriquen.

Documento n° 21

12, julio, 1797. Málaga.

Escritura de arrendamiento de la sociedad constituída entre Felix Solecio y Antonio Fontanella para que éste explote las fábricas de papel en solitario. (AHPM, 3546, fol. 1444, escribano don Francisco Maria Piñon).

Ante mí el escribano comparecen don Felix Solecio y don Antonio Fontanella y dicen que el día veinte de junio pasado se celebraron escrituras de sociedad para tres fábricas de papel blanco con seis tinas cada una y otra de papel de estraza con dos tinas que el don Felix Solecio tenía en hacienda suya propia cituada al Arroyo de la Miel de éste término, la que determinaron fuese por el tiempo de nueve años descontados desde el día de ayer, conteniendo dicho instrumento varios particulares relativos al modo y circunstancia con que establecían la citada sociedad, más habiendo tenido entre ambos concurrentes varias ceciones,, hizo el don Antonio Fontanella al don Felix Solecio la propuesta de ci le acomodaba arrendarle la empresa a que se habían sujetado, le

contribuiría gustoso con dos mil reales y medio de vellón por cada resma de papel blanco que fabricase y el de estraza según según y en los términos que en la citada escritura de sociedad tenían pactado, y con otros barrios particulares que se relacionarán con lo cual aseguraría el don Felix una utilidad fija, y no tendría las incomodidades que de suyo trae la sociedad, y el don Antonio Fontanella procuraría con más celo el adelanto de la fábrica con otras circunstancias y razones que al dicho don Felix le han movido para aceptar esta proposición, y para que se reduzca a instrumento público y conste en todo tiempo, están pronto a practicarlo, y otorgan que el don Felix Solecio dá en arrendamiento al Fontanella en calidad de tal la mencionada empresa y sociedad, el cual cumplirá el treinta de junio del año venidero de 1806, bajo las condiciones siguientes:

Primera, de todo el papel blanco que el Fontanella fabrique deberá abonar al Solecio dos reales y medio de vellón por cada resma, quedando el resto de cuenta y cargo del Fontanella, así gane o pierda.

Segunda, relativo a la fábrica de papel de estraza con dos tinajas, su producto se partirá, después de sacados gastos.

Tercera, que el pago de los dos reales y medio en resma de papel blanco, deberá hacerlo el Fontanella de tres en tres veces y luego que se berifique haber recibido corrientes de todo lo necesario las mencionadas fábricas.

Cuarta, que luego que el don Antonio Fontanella esté entregado en dichas fábricas corrientes y abidas de lo necesario, deberá hacer el resguardo competente en favor de don Felix Solecio, a tenerlas bien cuidadas y defarcelas en el mismo pie en que las reciva al vencimiento de los nueve años de éste arrendamiento.

Quinta, que en el caso de fallecer don Antonio Fontanella antes de cumplirse el prefinido tiempo será obligado el don Felix a no incomodar en que continúe don Jose Fontanella hermano de aquél hasta la extinción del referido tiempo.

Sexta, que siempre que en cualesquiera de las fábricas se haga papel grande o de mayor peso de diez libras, no faltando agua para las tres ruedas, abonará el Fontanella al Solecio las dos tareas, y en caso de que escasee o falte dicha agua, se le pagará lo que le pertenezca a habida proporción.

Y en los expresados términos dejan celebrado éste arrendamiento quedando en toda su fuerza y vigor las demás condiciones contenidas en el instrumento de la sociedad celebrado y no se opongan a las especificadas en el presente y el don Antonio Fontanella luego que se berifique tres meses de construcción o fábrica del citado papel, satisfará los dos reales y medio estipulados por resma y lo mismo lo que le pertenezca al de estraza, y al de construcción más grande, al don Fleix o al que le represente, en especie de dinero efectivo en moneda

usual y corriente. Testigos: don Joaquín Martínez; don Antonio Ebia y don Manuel García de la Chiça, vecinos de Málaga.

Documento n° 22

27, abril, 1800. Benalmádena

El cura párroco de Benalmádena compra una casa, hipotecando una fábrica de papel de estraza.

(AHPM, P-4268, cuaderno 2, fol. 73, escribano don Manuel Rosales).

Esteban de Ayora y Micaela del Corral, su mujer, vecinos de la villa de Benalmádena, venden a don Francisco de Aguilar, presbítero, cura de la iglesia parroquial de dicha villa, una casa en ella, a la calle de Málaga, linde con casas de los vendedores y con don Miguel Zaragoza en el precio de seis mil reales. A la firmeza de éste contrato, Esteban de Ayora y su mujer hipotecan una fábrica y batán de papel de estraza con su huerta de árboles frutales a ella contigua que poseen situado en el partido del Quinto, en éste término, y linda con camino que va a la ciudad de Marbella; tierras de don Rafael Moncayo, presbítero y con otras de don Juan José Saenz de Tejada, vecino de Málaga, sobre la cual pagan un censo redimidero de doscientos ducados de principal en favor de la Capellanía que posee don Manuel Merino, presbítero, vecino de Mijas.

Documento n° 23

27, junio, 1800. Benalmádena.

Unos ganaderos vecinos de la villa se defienden judicialmente por haberseles prohibido el pastoreo de sus ganados.

(AHPM, P-4268, fol. 94)

Pedro Marquez Coronado y José Marquez Carrillo, vecinos de Benalmádena, dan su poder a los procuradores de la Chancillería de Granada para que les defiendan en sus pleitos y soliciten la remesa de los autos que se hallan pendientes en el juzgado del Sr. Alcalde Mayor de la ciudad de Málaga, sobre querer prohibir a los otorgantes y otros vecinos de dicha villa de Benalmádena el libre uso y aprovechamiento de los pastos de ella con sus respectivas porciones de ganado cabrío que poseen, y haberles despojado la Justicia de la misma villa, a cuyo fin presenten pedimentos, requerimientos, protestas, súplicas, etc. para que se anule dicha prohibición.

Documento n° 24

6, diciembre, 1800. Mijas.

Escritura de hipoteca de una casa para afianzar el cargo de administrador de Diezmos.

(AHPM, P-4268, cuaderno 5, fol. 230, escribano don Manuel Rosales).

Don Francisco de Aguilar, presbítero, cura de la iglesia parroquial de Benalmádena, dijo que habiéndosele nombrado por los Srs. que componen la Junta de Diezmos de éste obispado para la administración y recaudación de los que corresponden a la expresada villa y su término, ha estado ejerciendo y usando de éste encargo desde el año de 1797, aunque sin haber dado las correspondientes fianzas a la seguridad y rentas de la expresada administración, y para que no se retarde más tiempo, lo quiero efectuar (...) otorga que se obliga a cumplir bien y fielmente con el encargo de dicha administración de Diezmos correspondientes a la villa de Benalmádena y su término, recaudándolos con la mayor exactitud y recogiendo sus frutos y efectos, dándole los beneficios, precios y mayores valores que pueda(...) se obliga al cumplimiento, firmeza y estabilidad de ésta escritura con todos sus bienes y rentas, y especialmente, una casa que posee situada en Benalmádena en la calle que nombran de Málaga y linda por arriba con casas de don Esteban de Ayora y doña Micaela del Corral su mujer, y por abajo otras de don Miguel Zaragoza, que se halla libre de todo censo y vale diez mil y novecientos reales vellón.

Documento n° 25

8, febrero, 1802. Benalmádena.

Escritura de venta de la mitad del Molino de Arriba.

(AHPM, P-4268, cuaderno 2, fol. 54).

José Jimenez de Medina, vecino de Mijas, vende a Antonio García Sarguero, vecino de Torremolinos, medio molino de una parada que posee en Benalmádena y nombran el Molino de Arriba, que hubo y heredó el dicho José Jimenez de doña Antonia Ximenez de Medina su difunta hermana, por haberle tocado en cuenta y parte del legado que le hizo de seiscientos ducados por su última disposición testamentaria, y linda por la parte de Levante con el arroyo de Canta Ranas y por poniente con la huerta de Nadales y serrillo de Capa Tortas, con cargo de un censo redimidero de cinco reales y medio de réditos en cada un año que se paga a los Propios de dicha villa de Benalmádena, y se lo vende en el precio de tres mil y ciento ochenta reales vellón.

Documento nº 26

19, octubre, 1805. Málaga.

Diligencias acerca de la pérdida de un burro, acaecida a un arriero vecino de Benalmádena.

(AHPM, 5495).

Sr. Alcalde de la villa de Benalmádena: Bartolo Escalona, vecino de ésta Billa ante Ud. en la forma que más haya lugar en derecho y sin perjuicio a otro competente, hace presente que el día 29 de junio de este presente año, saliendo de la ciudad de Málaga para regresarme a esta villa, en las inmediaciones del Picadero de dicha Ciudad me faltó el jumento que yo traía de conducir una carga de brebas para bender en dicha ciudad y abiendo echo varias diligencias a fin de indagar el paradero del expresado jumento no ha sido pocible hasta el día quince de este mes, que estando en la hacienda de un tio, Cudile vecino de la villa de Arola encontré en poder del referido dicho mi jumento y para poderme querellar ante el Sr. Juez de aquella villa de Arola por tanto a Vm. Suplico: se sirva admitirme justificación de tres testigos que ante Vm. y el fiel de hechos y bajo juramento en forma a derecho declaren las señas de mi dicho jumento y demás que sepan en el particular, los que presentaré, y hecho, se me entregue originales para con ellos acudir a dicho juzgado.

Miguel Moncayo, alcalde actual de la villa de Benalmádena, mandé citar a los testigos. El fiel de hechos, Gerónimo Camillero.

Compareció el testigo Jose Cabello y declaró que el día de San Pedro de este año se le extravió o le quitaron a Bartolomé Escalona un jumento que es mulato, con el jopo largo alacranao, que en lo alto de la cabeza tiene una señal de un palo que le dieron, de largo como de una pulgada y esta herrado del hocico, por el maestro Esteban de la ciudad de Málaga, cuyo jumento se crió en esta Villa en poder de Francisco Castillo, vecino de la misma, y de este pasó a su primo Antonio Castillo por comprada, con la edad de treinta meses, y luego por Carnestolendas en el presente año, lo compró en quinientos reales vellón Bartolo Escalona a Antonio Castillo con seis años de edad. Que el jato que llevaba el referido jumento estaba en poder del Escalona hera una aljalma de sacco y una atajarre partida por el botón. Que es cuanto sabe y puede desir y que tengo veinte y ocho años y no firmó porque no sabía.

Compareció el testigo Francisco Castillo y declaró que el jumento se le extravió en el Picadero de Málaga viniendo de ella de bender una carga de brevas y tiene un hierro en el hocico, que le echó el maestro Esteban y también declaró lo mismo Antonio Castillo, primo del anterior.

Documento n° 27

6, septiembre, 1806. Benalmádena.

Relación de un altercado entre vecinos de Benalmádena.

(AHPM, 3806, folio 70, 15 septiembre 1806).

El día seis de septiembre del año 1806 llegó a la villa la noticia de haberse producido un grave enfrentamiento entre los vecinos Miguel Peinado y José Cabezas y de resultas del mismo resultó muerto violentamente José Cabezas, sabiéndose que su atacante se ha dado a la fuga. El vecino Francisco Zaragoza organizó una cuadrilla de hombres para perseguirlo enterándose que el Peinado se encuentra en una francachela en la hacienda del Viñazo y se encaminó a ella acompañado de los hermanos Pedro José y Manuel Quesada contraviniendo la negativa del alcalde ordinario don Pedro Delgado Garcia que había ofrecido la petición de soldados para hacer la persecución, pero Francisco Zaragoza junto con la cuadrilla en la que además de los hermanos Quesada iban también José el Risitas, Miguel Navarro y Bernardo Cabello, le contestó al alcalde que cogería esa misma noche del seis de septiembre a Miguel Peinado y así lo hizo, sin poder intervenir el alguacil mayor Miguel Martin por estar enfermo en la cama.

La cuadrilla cercó el cortijo del Viñazo donde se celebraba una fiesta en la que se estaba comiendo un borrego y no encontrando allí al huído siguieron buscando por Viña Vieja, la Zerezuela y el Retamal. De pronto sonó una voz de ¡Hola! ¿Quién vive? y se oyen dos disparos y un hombre que se dirigía hacia ellos cayó muerto. Entonces avisaron al cura don Salvador Zaragoza que llegado le administró el Santo Óleo y también avisaron al alcalde y a la luz del farol vieron que no era el perseguido sino el vecino Francisco Sanchez, junto al que se encontró un cuchillo y un trabuco de los llamados de "encaro" y se pensó que Francisco Sanchez recibió un tiro que se le escapó a José Quesada al caer de espaldas y su hermano Manuel al oírlo disparó su escopeta cuyo tiro hirió de muerte a Francisco Sanchez. José Quesada fué condenado a dos años de trabajos forzados en la obra del Puente del Rey sobre el río Guadalhorce y su hermano a cuatro años poniéndose sus bienes embargados que eran tres fanegas de tierra en el partido de la Hoya en pública subasta y los compró José Sené vecino de Málaga en la sexta parte menos de su valor apreciado.

Documento n° 28

12, octubre, 1806. Málaga.

Testamento de Felix Solecio y Burraxi.

(AHPM, 3563, folio 1620 y sigts, escribano don Francisco Maria Piñon).

“A las cinco de la tarde de este día fuí a la casa morada de don Felix Solecio en calle Granada frente cuasi de la iglesia de Santiago y estando en un cuarto del entresuelo de dicha casa, como se sube a mano siniestra y en su alcoba, sobre una tarima y un colchón ví de tendido el naturalmente muerto don Felix Solecio, vecino que fué de esta ciudad y asentista de la Real Fábrica de Naypes establecida en la villa de Macharaviaya, porque haviéndolo llamado tres veces por su nombre y apellido con voz alta e inteligible, no me respondió, ni hizo movimiento alguno, y para que conste, lo firmo, Francisco Maria Piñon.

En presencia del gobernador de la ciudad, don Teodoro Reding, se abre el testamento hecho por el difunto en la tarde del día tres de octubre de 1806 estando presentes don Braulio Hernandez Correa y doña Bonifacia Solecio su consorte, doña Nicolasa Miró, viuda del difunto don Felix Solecio, don Felix Maria Solecio y don Nicolas Solecio y otras varias personas, el señor gobernador tomó en las manos el pliego, cortó las abrazaderas de papel que con lacre estaba cerrado y me lo entregó para que lo publicara ante los presentes:

Don Felix Solecio y Burraxi, vecino de Málaga y natural de la ciudad de Final en la República de Génova, hijo de don Pablo Francisco Solecio y de doña Gerónima Burraxi naturales de la citada ciudad, de estado casado con doña Nicolasa Miró y Ocampo, hija de don Antonio Miró, natural de Gandia y de doña Teresa de Ocampo, natural de Vallecas, declaro que contraí matrimonio el 12 de marzo del año 1763 en Madrid con Nicolasa Miró al cual no aportamos bienes, ni hemos heredado nada, pues aunque adquirí por fallecimiento de mi tío Juan Bautista Solecio, unos olivares y dos cortos pedazos de otro, renuncié aquellos en favor de la viuda y el valor de éstos lo invertí en misas por su alma, habiendo tenido por hijos a don Leonardo casado con doña Magdalena Burone; a don Felix Maria casado con doña Juana Burone; a Maria Rita casada en la ciudad de Final con don Juan Bautista Burone; a Bonifacia casada con don Braulio Hernandez Correa; a Carlos Felix que lo estuvo con doña Maria Prada, ya difunto, y a Nicolas Solecio y Miró, soltero menor de 25 años que se halla sirviendo al Rey con plaza de cadete en el Regimiento de Infanteria de Línea, en ésta ciudad. Cuando contrajeron su matrimonio Leonardo, Felix y Carlos, no les entregué capital alguno por cuenta de sus legítimas. Maria Rita Solecio Miró, mi hija, casó con Juan Bautista Burone, le di en cuenta de ambas legítimas, en dinero, ropas, alajas, y en varios olivares y huerta, sitios en Final, la cantidad total de 300.000 reales, que se rebajarán de su herencia, y a

Bonifacia, al casarse, otros tantos. A Leandro le di un poder en Madrid, y valiéndose del mismo contrajo una deuda en especie de cristales, por 138.000 y más reales, según escritura que otorgó a favor de don Juan Acot, del comercio de Madrid, cuya suma, lejos de habérmela entregado, la disipó indebidamente, como también en otra ocasion hizo lo mismo con más de 90.000 reales que en Vales Reales le entregué para que hiciese componer las fábricas de papel. Con el valor de una porción considerable de madera y ganado que vendió por su propia autoridad, y sin mi permiso, reembolsándose su importe, cuyas partidas, reunidas con las varias deudas que por él he satisfecho, aunque excederían de 200.000 reales, quiero y es mi voluntad queden a ésa cantidad, pues en el caso que exceda, no se le pedirá el residuo por mis apoderados y herederos queriendo lo haya y perciba por via de mejora, legado o como más haya lugar, y que juntos con los 138.000 y más citados, los dichos 200.000 y las costas que se inviertan en la ejecución promovida por el acreedor don Juan Acot, los cuales se tengan por legítima entregada a Leandro, como hice con sus dos hermanas, y lo restante lo devuelva o se le baje de su hadehaber.

Soy dueño y poseedor de una hacienda de campo nombrada de San Carlos, en Arroyo de la Miel, compuesta de varias fábricas de papel blanco y de estraza, tierra calma, viña y arbolado, afecta a varios censos; de otra que ubica en el lugar de Vallecas; de una casa principal con varios portales accesorios en calle Granada, frente a Santiago, y de todos los enseres y utensilios que se hallan en la casa que sirve para la fábrica de naipes, en Macharaviaya.

El año 1798 formalicé con Su Magestad la última contrata para la elaboración de naipes y surtida de ambas Américas, la qual concluye el año 1808, que son los diez por que se efectuó, y a su formalización se me concedió por Su Magestad la gracia de que si llegaba el caso de mi fallecimiento antes de cumplirse los diez años, continuasen en ella mis dos hijos don Carlos y don Nicolás, y habiéndose verificado el fallecimiento del primero, quiero y es mi voluntad que si susudiese el mio antes de cumplirse dicha contrata, la concluya el expresado mi hijo don Nicolás por sí solo, y con total independenciam de sus hermanos, y únicamente, vajo la dirección y protección del curador o curadores, ad bona, que le dejare nombrado, por ser así mi determinada voluntad.

Tengo en contra, y en favor mio, varios créditos, y sobre su cobranza diferentes pleitos, de los cuales podrá dar razón el don Braulio Hernandez Correa, quien con poder mio está encargado en su seguimiento, y aquellos aparecerán de mis libros, apuntaciones y papeles, siendo mi voluntad, que ningún papel, cuenta ni otro más se pague por mis apoderados, a no ser que esté firmado de mi mano, pues todas mis deudas las tengo reducidas a instrumento público.

Quiero que sin embargo del fuero privativo que gozo por asentista de dicha Real Fábrica de Naipes, no sirva éste para los inventarios y particiones que

deverán practicarse a mis bienes, aprovándose, y protocolándose en el Registro del Escribano que autorice en su cubierta éste mi testamento cerrado, o quien le subceda, ante quien deberá operarse todo, separando, como desde luego separo a don Jose Sanchez Castillas, Escribano del Juzgado Privativo de Naipes, por la suma desconfianza que de él tengo, a cuyo intento, y para que ésta cláusula tenga entera validación, renuncio, encaso necesario, al fuero privativo que Su Magestad a mi instancia se ha dignado concederme.

Mando por via de mejora o como más haya lugar en derecho, el quinto de todo mi caudal y hacienda, que por mi fallecimiento quedare, a doña Nicolasa Miró, mi mujer, para que persiva, haya, y cobre lo que quedare, siendo de su cuenta el abono de funeral, misas y entierro, queriendo que lo que resulte líquido lo persiva y lleve para sí, además de la parte de gananciales que le toque, use y disponga de lo que fuere como su legítimo dueño y con total independencia de mis hijos y suyos, cuya mejora se entienda por una sola vez, y le pido y encargo me encomiende a Dios.

Declaro que aunque mi hijo don Felix Maria tengo dadas algunas cantidades, a más de los alimentos ya propuestos, quiero y es mi voluntad no se le exijan a causa de que ha sido recompensarle el trabajo que ha tenido en varios negocios que he puesto a su cargo.

Mando por via de legado, mejora o como más haya lugar, el tercio del caudal que por mi fallecimiento quedare, deducido el quinto, a don Nicolás Solesio Miró, mi hijo cadete del Regimiento de Infantería de Málaga, para que lo persiva a su debido tiempo, quedando en el ínterin en poder de los curadores ad bona, que en éste mi testamento le dejaré nombrados hasta que tenga la edad competente para entregársele, deviendo deducirse de dicho tercio mil ducados para cada uno de mis nietos o nietas legítimos, procreados y tenidos de tal matrimonio que existan al tiempo de mi fallecimiento, cuya suma dejo a cada uno por via de Legado, gravando en esto a mi hijo Nicolas, quien no pondria repugnancia en ésta mi determinación, y es mi voluntad, que dichos Legados no se entreguen a los padres de dichos mis nietos legítimos, a menos que no afianzen suficientemente para su seguridad, pues en el caso que así no lo practiquen, deberá quedar en poder de mis apoderados para entregárselo a cada uno luego que se pongan en cualquier estado eclesiástico, regular o secular, de matrimonio, o pasen de 25 años, pues así es mi voluntad.

Nombro por tutores y curadores ad bona de doña Nicolasa Solesio y Prada, mi nieta de edad de cuatro años, y de don Nicolás Solesio Miró mi hijo menor de 25 años, a mi esposa doña Nicolasa Miró; al Sr. don Tomás Pablo Polanco, dignidad de Arcediano titular de la Santa Iglesia, a don Felix de Casas Martinez, alguacil mayor del Tribunal de la Santa Cruzada, y contador, a la Mesa Capitular de dicha Santa Iglesia; y a don Joaquin Wuenster, auditor de

Marina por Su Magestad de éste Tercio Naval y asesor del Real Juzgado de Acheduría; y por curador ad lites y defensor de los susodichos y de mi hija doña Maria Rita, existente en Italia, mientras se presenta ésta con poderes suficientes, a don Diego de Nieva y Ayala, procurador de éste Número, a todos los cuales, por la mucha confianza que de ellos tengo, y por su proceder y providad notoria, los relevo de fianzas, y pido y suplico a los Señores Jueces y Justicias de S.M. los hayan y tengan por nombrados(...)siendo mi voluntad, que mi hijo Nicolás, con mi nieta Nicolasa, no han de poder rebocar en modo alguno éste nombramiento a no ser que intervenga alguna justa causa de las prevenidas(...)pues no siendo por éste accidente y lo ejecuten, intenten practicarlo, sin otra diligencia ha de ser visto quedar privado el que lo hiciere, de la mejora y legado de mil ducados que a la segunda llevo hecha.

Si después de mi fallecimiento se encontrare entre mis papeles, alguno en el que haga o disponga alguna otra cosa, es mi voluntad se tenga por parte de éste mi testamento, dándole la misma fuerza y vigor.

Nombro por mis albaceas testamentarios, cumplidores y ejecutores de ésta última determinación a los mencionados Señores Arcediano don Felix de Casas y a don Joaquín Wuenster, vecinos de ésta ciudad, a los cuales por sí y in solidum doy y confiero el poder más amplio y facultad para que luego que yo fallezca y se abra éste mi testamento, entren en mis bienes, tomen los que les parezca de lo mejor y más bien parado de ellos, y vendiéndolos en pública almoneda o fuera de ella, con su procedido cumplan y paguen éste mi testamento y causa pía con la brevedad posible, sobre que les hago el más especial encargo.

Y en atención a que mi ánimo y voluntad es que verificado mi fallecimiento no se hagan a mis bienes judiciales inventarios, y que sí se practiquen extrajudicialmente, usando de las facultades que el derecho me concede mando que luego que yo fallezca, se practiquen en dicha forma y sin estrépito alguno de juicio, sin que en los expresados inbentarios intervenga justicia alguna ni menos el Sr. Juez Protector de la fábrica de Naipes, pues a todos prohivo su conocimiento completamente, renunciando en caso necesario mi fuero, a cuyo fin y para que se opere del modo propuesto nombro por mis apoderados a los ya expresados a los que doy las facultades más amplias y becesarias que en derecho se requieren(...)sin intervención judicial procedan al inbentario extrajudicial de mis bienes y caudal, y así practicado, y sin la concurrencia de Padre General de Menores ni otra persona alguna, harán también partisión y división de ellos entre los referidos mis hijos y nietos, señalando a cada qual la parte de Herencia que le corresponda, teniendo presente lo que cada uno tenga persivido y les llevo entregado de por cuenta de ambas legítimas, y a las mejoras y legados que van hechas, lo que practicarán(...).

Nombro por mis únicos, legítimos y universales herederos a los mencionados don Leonardo, don Felix Maria, doña Maria Rita, doña Bonifacia y don Nicolas Solecio y Miró, mis cinco hijos y de mi mujer, y a doña Nicolasa Solesio y Prada mi nieta, quedada por fallecimiento del otro mi hijo don Carlos. De modo que por mi muerte, el caudal que resulte ser de mi propiedad, después de sacados los gananciales, y hechas las bajas correspondientes de mejoras y demás que dejo prevenido, se deberá dividir en seis partes iguales, para entregar a mis cinco hijos y nieta, a fin de que los hayan y hereden con la bendición de Dios, y les encargo observen y guarden entre sí buena armonía, sin dar motivos de que se experimenten discusiones, disgustos ni pleitos, procediendo en todo con la paz y amistad que entre hermanos se requiere, y en el caso de que alguno discordase, se le privará de lo que importen los alimentos que le tengo dados, o legado que a la última tengo señalado, repartiendo, en éste caso, lo que fuere entre mis herederos, por ser así mi determinada voluntad.

Declaro nulo e imbalidado el testamento que hice en Madrid ante don Pantaleón Zabala, escribano de S.M. el dia 14 de mayo de 1793, y el codicilo que en el dia 17 de junio del presente año otorgué ante don Joaquin Cosso, escribano de éste número y se halla protocolado en el Registro de don Jose Sanchez Castilla, para que ninguno de ellos haga fe, ni valgan, en juicio ni fuera de él, y así se tengan por rotos, nulos y cancelados en un todo(...) pues quiero que valga sólo éste como mi última y final voluntad(...) firmo en Málaga a dos dias del mes de octubre de 1806 años. Fleix Solecio. Teodoro Reding”.

Documento n° 29

24, Abril, 1815, Málaga.

Arrendamiento del Batan y huerta del Llanete, de Benalmádena, con un inventario de los enseres y pertrechos que contiene.

(AHPM, 3729, fols. 596 y sigts. escribano don Miguel de Avila).

En la ciudad de Málaga a veinte y quatro dias del mes de abril de mil ochocientos quince años ante mi el escribano público y testigos infrascriptos pareció Matias Martin, vecino de la villa de Benalmádena y dixo: que por el tenor de la presente otorga recibe en renta y arrendamiento de don Juan José Saenz de Texada de esta vecindad y comercio, un Batan para fabricar papel de estraza con todos sus arreos y peltrechos y una huerta y arbolado de diferentes clases de la propiedad del susodicho, inmediata al mismo Batan, todo situado al Partido nombrado del Llanete, término de la referida villa, por tiempo y espacio de seis años que dieron principio a correr y contarse el dia del señor San Miguel veinte y nueve septiembre del año próximo pasado de mil ochocientos

catorce y fenecerá en otro igual día del que vendrá de mil ochocientos veinte, en precio y renta fixa de un mil quinientos reales anuales, pagados por los mismos dias de modo que hará el primero con dichos un mil y quinientos en San Miguel que vendrá del corriente año, en cuyo día tambien satisfará quatrocientos reales que de ajuste y liquidación de quantas ha resultado dever al don Juan. Segundo en otro tal día de mil ochocientos diez y seis, y asi los demás como se fuesen venciendo, en moneda metálica y no en otra especie, que se obliga a poner en su poder del don Juan Jose Saenz en esta dicha ciudad, y a mas se obliga a cumplir las condiciones siguientes:

1ª Que todos los desperfectos que sufra el Batan serán de cuenta y cargo del otorgante, costeando por sí solo los gastos que se ofrezcan.

2ª Que todos los enseres figuran en el inventario que se hace y debe entregarlos en buenas condiciones cuando termine este contrato.

3ª Que ha de labrar la huerta cuidando con esmero la arboleda, aumentándola todos los años sin cortar ni arrancar ningun arbol.

4ª Que no ha de pedir baja de la renta por ningun concepto de calamidad, sequía ni ningun otro.

5ª Que ha de mantener abierta y habitada la casa de dicho Batan durante el tiempo que dure este contrato, aceptando el Matias Martin todas las condiciones, en cuyo testimonio así lo otorgaron y firmó el que supo y el que nó, un testigo.

Razón individual de los enseres necesarios para la manufactura de papel de estraza existentes en el Batan de mi propiedad en la villa de Benalmádena, cuyo entrega en arrendamiento a Matias Martin, vecino de dicha villa, con calidad de que a la conclusión de su arrendamiento el Matias Martin ha de hacer entrega de los enseres en el estado mismo que se le entregan y su valor apreciado por los peritos de la referida villa de Benalmádena Francisco Cano, maestro de carpintero y don Francisco de Paula Marquez, es el siguiente a saber:

Una prensa	420 reales
Una cuchilla	15
Un galápagos de respeto	15
Un cabezal	5
Una casa de labor	25
Tres llaves a 20 reales	60
Siete teleras	90
Ocho mazos	80
Dos cabezales	10
Entremisos, engarces y enchimientos	25

<i>Un leño de entremiso de respeto</i>	20 reales
<i>Dos pares de moldes</i>	150
<i>Una caja de poner; una ponedora y banca de levar</i>	20
<i>Un picador</i>	5
<i>Un mazo de herrar</i>	4
<i>Dos piernas de prensa, una tuerca, un tablón y una zapa de respeto</i>	100
<i>Una sierra</i>	12
<i>Por la venta Bayeta</i>	160
<i>Por el mirador y perchas</i>	20
<i>Por el cubo</i>	4
<i>Por 57 libras de fierro de clavazon a tres reales</i>	171
<i>Por 4 arrobas de fierro en tres planchas a 2 reales</i>	200
<i>Son en total reales vellón</i>	1.611

Documento n° 30

11, abril, 1818. Benalmádena.

Autos de inventario formados a los bienes y caudal relicto por fallecimiento de Francisco Martin, vecino que fué de la villa.

(AHPM, 3932, fol. 1325, escribano don Ignacio Sot).

El infrascripto escribano, fiel de hechos de ésta villa, certifico que a consecuencia de lo prevenido en el despacho que ordena hacer inventario de todos los ab intestatos, pasó hoy don Jose de Quesada, Regidor Regente con mi asistencia a las casas de don Francisco de Aguilar, cura de ésta Parroquial, puso de manifiesto los libros mortuorios comprendidos desde el año 1802 hasta el presente, y reconocidos, no consta hallan dejado bienes de qué disponer, ni menos hijos menores, y sí sólo se averigua que Francisco Martin, que falleció en 30 de diciembre de 1807 dejó por única heredera a su hija Maria Ramona Martin, y por bienes, dos suertes de tierra con arbolado y una casa, como así mismo Francisca Cabrera mujer que fué de Miguel Martin Delgado que falleció después de esto en 24 de mayo de 1812, dejando por hijo único a Juan Martin Cabrera, y por caudal una parte de huerta con arbolado en Arroyo Hondo y una suerte de tierra en la Hoya de la Haza que uno y otro en la actualidad poseen y disfrutan quieta y pacíficamente y con ello viven y mantienen. Y por lo que respecta a la familia Moncayo, resulta de los mismos libros que Antonio Moncayo, marido que fué de doña Antonia Martin, murió el año de 1779 dejando por herederos a sus hijos menores Maria, Mariana, Miguel, Antonio, Luisa, Rafael y Jose Moncayo, pero debe advertirse que éstos han

seguido pleito sobre la partición de sus bienes en el Tribunal del Sr. Alcalde Mayor y por sentencia definitiva se hallan en posesión de la que legítimamente les cupo con las debidas aprobaciones. Y por lo que hace a los demás hermanos, aunque fallecieron mucho antes del año 1802, no resulta de dichos libros haber dejado bienes ni hijos menores. En Benalmádena a 17 de agosto de 1816. Jose de Quesada. Juan Navarrete y Sepúlveda.

El día 11 de abril de 1818 se dá orden de indagar.

El día 11 de abril del mismo año don Antonio Zaragoza alcalde actual, recibe la orden anterior de hacer información sobre los bienes e hija de Francisco Martin, y en su cumplimiento habla con Maria Martin, viuda de Francisco Martin y dijo que su marido testó ante el escribano fiel de hechos, dejando por herederos a su hija nombrada y a su hijo Pedro, que murió, siendo ella la heredera y su hija vive con ella y tiene ahora 25 años y el testamento lo puso en poder de don Francisco de Aguilar, cura de ésta Parroquial, para que se conservase.

Compareció el vecino don Rafael de Soto y declaró lo mismo que la viuda. Compareció el vecino Francisco Antonio Martin y dijo lo mismo. La Justicia de Málaga, ante el anterior interrogatorio, ordena a la viuda que en el término de seis dias le mande la partida de bautismo de su hija, que dice fué bautizada en 28 de junio de 1797 en la parroquia de Santo Domingo de la villa, siendo padrinos Miguel Moncayo y Francisca Martin su mujer y testigos don Salvador Zaragoza y Felipe del Rio.

Se le ordena a la viuda que nombre curador ad litem para su hija, y respondió al alcalde "puesto que su padre le dejó una cosa muy corta y que su madre la está manteniendo y visitando desde que falleció su padre, no tiene que nombrar persona alguna que le represente y sí que el tribunal haga lo que crea a bien".

Ante ésta negativa se nombra curador de oficio a don Manuel Orozco Coronado, provisor de éste número, que ordena hacer inventarios de los bienes que dejó el difunto, cuyo tenor es el siguiente: Una huerta en el partido de las Hazas, valorada en 3.950 reales, linde con el olivar de Casablanca y tierras de Miguel Martin y viuda de Cristobal Gutierrez. Una suerte de tierra en el partido de Bal de Conejos, linde con el arroyo del Lugar y don Leandro Rubira, apreciada en 2.050 reales. Una casa de su habitación en calle Marbella, linde con las de Francisco Palomo y Pedro Marquez. Dos peroles de azófar. Una caldera. Un velón. Una sartén y seis sillas, que los peritos nombrados don Miguel Moncayo y don Miguel Martin y Jose Martin, maestros de albañilería y carpintería valoraron en 2.100 reales la casa y lo demás en 30, 20, 25, 18 y 18 reales respectivamente, dando un total de 8.200 reales de inventario, declarando el

curador que "resulta no haber ningún caudal que dividir entre madre e hija" teniendo que pagar éstas 802 reales de costas judiciales.

Nota del autor: Las costas judiciales representan casi un 10 por ciento del total de las propiedades de madre e hija, que fueron obligadas a pagar sólo para demostrar lo que todo el mundo sabía: que eran pobres.

Documento nº 31

3, junio, 1820. Málaga.

La junta de acreedores de Felix Solecio subasta los bienes del mismo en Arroyo de la Miel.

(AHPM, 3925, fol. 262, escribano don José Ayala).

Siendo asentista de la Real Fábrica de barajas de Macharaviaya para surtir de naipes fino los dominios de Ultramar don Felix Solecio, recibió prestadas diferentes cantidades de numerario para atender a las urgencias de dicha fábrica y habiéndose cumplido los plazos prefijados sin solventar sus descubiertos, pusieron sus acreedores en ejercicio las acciones ejecutivas que les competían, compeliendo al don Felix a que solicitase del extinguido Consejo de Castilla, cierto despacho de moratoria para pagar a sus acreedores, en cuyo estado le sobrevino la muerte y por sus herederos se obtuvo Real Orden fecha en Aranjuez en 16 de abril de 1807 por la que S.M. dispuso que permaneciesen todos los bienes del don Felix proindivisos hasta que se cumpliese cierta contrata que tenía pendiente con la Real Hacienda, más sabida por sus acreedores ésta soberana resolución, diferentes de ellos ocurrieron al Rey haciendo presente el perjuicio que se les irrogaba de permanecer por más tiempo privados de sus legítimos intereses, y el Rey penetrado de lo justo y fundado de tal solicitud dispuso en su Real Orden de 5 de agosto de 1807 que el Gobernador Político en Málaga, que entonces era Juez Conservador de dicha Fábrica, procediese conforme a derecho para que los acreedores recibieran satisfacción sin perjuicio de la continuación de la contrata ni del descubierto con la Real Hacienda y dicha soberana resolución fue cumplida en 13 de agosto de 1807 por el Sr. don Teodoro Reding, gobernador, con acuerdo del su letrado asesor don Francisco Tellez de Sotomayor, ante don Joaquin Cosso, se decretó junta de acreedores en 26 de agosto de 1807, con los siguientes acuerdos:

Deciden no hacer juicio legal, que retrasaría mucho tiempo la solución; valorar y peritar los bienes don Felix Solesio situados en las localidades de Arroyo de la Miel, Vallecas y Málaga para repartirse dicho caudal según sus respectivas cuantías acreedoras, y que se entregara,

después de hacerse las oportunas divisiones, las correspondientes del cortijo de Arroyo de la Miel a cada uno de los acreedores, deslindadas y amojonadas.

El cortijo pertenecía a la vinculación que fundó don Fernando de Zurita de la cual la recibió a censo el don Felix Solecio, por escritura ante don Tomás del Valle, escribano, el día 19 de noviembre de 1784 en 258.200 reales que quedaron constituidos en capital redimidero sobre dicha finca en favor de dicho vínculo y además, uno de 11.000 reales de capital redimidero en favor de la capellanía fundada por don Baltasar de Zurita que actualmente posee don Jose Maria Suarez; otro de 18.300 reales a favor del convento de San Bernardo de Málaga; otro de 11.000 reales a favor del convento de Santa Maria de la Encarnación de Granada, y otro de 1.100 reales en favor de una memoria de aceite con destino a la lámpara del Santo Cristo de la Salud, y dicho cortijo tenía los siguientes linderos: por levante con tierras del cortijo del Moro, por poniente con haciendas de diferentes vecinos de Benalmádena, por el norte con la sierra de Mijas y por el sur con tierras de las torres de la mar y arenas de ésta. La fábrica de papel llamada de los Apóstoles, que se arruinó en tiempos de la dominación francesa, recayó por subasta a don Jose Marquez, vecino de Benalmádena.

Se peritaron 888 fanegas que no estaban adjudicadas, que lindaban por levante con tierras de la población de Torremolinos, por el norte con la sierra de Mijas, por poniente con tierras de don Braulio Hernandez y por medio día con las arenas de la playa, y fué comprada en pública subasta por don Ramón Castañeda, administrador municipal de Correos de Málaga, que se hizo cargo de los censos anotados, siendo el valor de la venta judicial de 113.801 reales las 888 mencionadas fanegas.

Documento n° 32

3, noviembre, 1826. Málaga.

*Escritura de arrendamiento del batán de papel de estraza llamado del Llanete, con relación de los utensilios de que se compone.
(AHPM, 3746, escribano don Miguel de Avila).*

En Málaga tres de noviembre deñ año de 1826, reunidos ante mí el escribano infrascripto, don Jose Eleuterio Garcia, vecino de la villa de Aguilar, provincia de Córdoba y don Matias Martin que lo es de la de Benalmádena, declarando el primero que es propietario de un batán de papel de estraza ubicado en el denominado partido del Llanete de ésta dezmeria, con una huerta y árboles y que el segundo hace varios años que viene cultivando en renta dicha huerta y ahora quiere poner en marcha dicho batán, que recibe del primero en arrenda-

miento, por tiempo de dos años y en precio de 700 reales por cada año, el cual batán tiene los siguientes arreos y pertrechos: una prensa, 420 reales; una cuchilla enguine, 19 reales; un galápago de respeto, 19 reales; un cabezal, 9; una casa de labor, 25; siete teleras, 90; ocho mazos, 80; dos cabezales, 10; entremisos lugares y enchimientos, 25; un juego de entremisos de respeto, 20; dos pares de moldes, 150; una caja de poner y una ponedora y banca de lavar, 20; un picador, 4; un mazo de herrar, 4; dos piernas de presa, una tuerca, un tablón y una zapa de respeto, 100; una sierra, 12; por la venta de balleta, 160; por el mirador y perchas, 20; un cubo, 4; 57 libras de hierro de clavazón a 3 reales, 170; cuatro arrobas de hierro en tres planchas a dos reales la libra, 200. El propietario pagará el árbol, canal y rueda, cuando lo necesite, mientras que Matias cuidará y labrará la huert bien y no pedirá bajas en la renta por malos tiempos, por muchas o pocas aguas, ni por otra razón, y a la seguridad del arrendamiento el dicho Matias Martin hipoteca como fianza un molino harinero que posee en la huerta de Nadales.

Documento n° 33

31, julio, 1861. Benalmádena.

Escritura de venta de un censo sobre el cortijo de Arroyo de la Miel, con un resumen histórico de los sucesivos propietarios que tuvo y otras noticias relacionadas con el mismo.

(AHPM, 4483, fol. 470 y sigts. escribano don Francisco Lopez Bueno).

Ante mí el escribano compareció don José Suarez Marin, natural y vecino de Málaga y dijo: Que el tracto de la parte de capital de censo que por esta escritura enajenará a don Francisco Lopez Bueno y Reyes, vecino de Málaga, es el que pasa a explicar.

Entre los diferentes bienes, que con justos y legítimos títulos compusieron durante muchísimos años el dote de las vinculaciones fundadas por don Baltasar de Zurita, don Juan de Zambrana, don Juan de Lepe, el canónigo don Jorge de Zambrana y otros, existía un cortijo de grande magnitud o extensión, con su casa rancho, aguas y otras cosas, conocido por "el Arroyo de la Miel" y por el de "San Carlos", sujeto antes a la jurisdicción de Málaga y hoy a la de Marbella.

Se compone de 570 (quinientas setenta) fanegas de tierras útiles, unas de riego y otras de secano y algunas más de la sierra, y linda por levante con tierras del molino del Moro, por poniente con varias haciendas de vecinos de Benalmádena, por el norte con la sierra de Mijas y por el sur con terrenos de las torres de esta costa y con la playa o arenas del mar.

Este predio lo han gozado todos y cada uno de los individuos que desde el día cinco de enero de mil seiscientos treinta y nueve, en que se incluyó o agrupó a dichas vinculaciones, fueron poseedores de él y estándolo disfrutándolo bajo tal concepto, don Diego Felipe Suarez y Tejada, abuelo paterno del que habla José Suarez Marin, por el curador ad litem de don Diego Maria Suarez y Ponce de Leon, su menor hijo e inmediato sucesor a las mismas vinculaciones, se instruyó cierto expediente con fecha 26 de marzo del año 1784 ante el Sr. don Cristobal de Baeza y Ortiz, Alcalde Mayor y Corregidor Teniente que fue de Málaga, en testimonio del escribano público que era de su número don José Antonio de San Millán, donde, después de alegar varias y poderosas razones de necesidad y utilidad que aseguró intervenían para la data a censo que del mencionado cortijo intentaba practicar el don Diego Felipe su padre y de pedir se evacuasen diversas diligencias y actuaciones en comprobación de ello, concluyó suplicando se habilitara y facultase al referido menor, con el fin de que pudiera concurrir a verificarla en compañía del citado su padre, por el precio y condiciones que allí constan.

Por auto ante el mismo escribano, en 2 de abril del año 1784 se concedió a don Diego Maria Suarez y Ponce de Leon el permiso que su curador tenía impletrado, para en unión del don Diego Felipe padre del mismo, vender a censo dicho predio, pero bajo la precisa cualidad de que Su Magestad y Señores del hoy extinguido Real y Supremo Consejo de Castilla, la aprobase y sancionase, como era de ley y costumbre en todas las de su clase.

En uso de dicha habilitación judicial, tanto el don Diego Felipe Suarez por sí, cuanto don Nicolás de Arias, procurador de este número, curador ad litem del don Diego Maria Suarez Ponce de Leon, menor hijo de aquél, por escritura de 15 de abril de 1784 otorgaron ante el mismo escribano, el primero bajo el carácter de tal poseedor y el último como inmediato sucesor, vendieron dicho cortijo a don Pedro de Reyes, con cargo de varios censos a que se encontraba afecto, cuyos capitales importaban 41800 reales en precio líquido además de 258200 que quedaron impuestos y cargados sobre el mismo, a censo reservativo, redimidero y alquitar, en favor de las citadas vinculaciones y sus poseedores para pagarles 7746 reales como rédito o canon cada año y de por mitad o partes iguales en los días de San Juan de junio y Pascua de Navidad sucesivos hasta su redención o extinción.

Aceptada la venta en todas sus partes por don Pedro de Reyes, comprador, a la seguridad de esta compra hipotecó dicho cortijo de San Carlos y la hacienda que en calidad de cofinca grabó y aseguró ser de su propiedad, situada al partido de Menaya, dezmería de Alhaurin de la Torre, del que dijo valía más de 30000 (treinta mil) pesos fuertes de veinte reales vellón cada peso, que contenía su casa, huerta, tres mil olivos, higueras, árboles frutales, muchas fanegas de

riego y secano y alguna viña, linde entonces con olivar de don Francisco Notario, con olivar de los herederos de José Pacheco y por otro lado con tierras del mayorazgo del conde de Mollina.

Y así el don Felipe Suarez y Tejada entró a disfrutar el censo referido, en sustitución del cortijo, empezando a cobrar los 7746 reales que se le fijaron de canon anual y estándolo gozando, con los demás bienes de aquellas vinculaciones, otorgó en 14 de mayo de 1812 y ante el escribano don Manuel Borrero de Leon su testamento, por el cual declaró que la posesión de dichos vínculos debían recaer en su hijo mayor don Diego Maria Suarez y Ponce de Leon, habido en su primer matrimonio con doña Antonia Ponce de Leon y Gonzalez; también dijo en su testamento que del segundo enlace que celebró con doña Josefa del Aguila Marin no había tenido sucesión, instituyendo por únicos herederos del caudal libre que le pertenecía, tanto a el antedicho como a don José, don Rafael y don Joaquín Suarez Ponce de Leon, también sus hijos del primer matrimonio.

Don Diego Felipe Suarez Tejada falleció en Málaga, feligresía de Santiago en mayo de 1812, recayendo desde entonces en el don Diego Maria Suarez Ponce de Leon, su hijo mayor o primogénito, la posesión civil y natural de todos los bienes dote de dichas vinculaciones, entre los que se encuentra el capital de censo citado, impuesto y existente aún sobre el cortijo de San Carlos.

Algunos años después, en 8 de junio de 1820, el don Diego Maria Suarez Ponce de Leon, padre que fue del compareciente, otorgó asimismo su testamento ante el escribano don Francisco Lopez Bueno y Lucena, citando por heredero de dichas vinculaciones al relacionante como hijo mayor varón e inmediato sucesor a ellas, y de todos sus bienes libres, a el mismo y a sus cuatro hermanos carnales Francisca, Diego, Carlos y Fernando Suarez Marin Navarro.

Don Diego Maria Suarez Ponce de Leon murió en Málaga, parroquia de Santiago, el 18 de agosto de 1822, recayendo sus bienes en el relacionante y así permaneció el mismo exponente por muchos años y durante su transcurso se promulgó el soberano decreto de 30 de agosto de 1836 restableciendo y poniendo en su completa fuerza y vigor el que estaba derogado, expedido por las Cortes Generales de España con fecha 27 de septiembre de 1820 aboliendo toda clase de vinculaciones y mayorazgos, dejando desamortizados o libres los bienes de sus dotaciones.

En su consecuencia, se otorgó escritura el 14 de marzo de 1842 ante el escribano don Jose Ponce Gutierrez, por la cual doña Rosa Marin Navarro y sus cuatro hijos que a la sazón existían y lo eran Francisca, Diego, Fernando Suarez Marin y el relacionante, pues murió el Carlos, formalizaron la partición de los bienes de los vínculos. Hicieron inventario, que importó 579333 reales, imponiéndose sus cuatro primeras partes de los 258200 reales de capital de censo existente sobre el cortijo de San Carlos o Arroyo de la Miel, que a la sazón

poseían diversas personas, entre quienes se hallaba dividido, siendo los que más partes tenían, don Cayetano Rodríguez, como especial apoderado de los sucesores de don Gabriel de Hoyos Velarde; y por sí en su particular, don Manuel Apesteguía, don Silvestre Navarrete y don Juan Francisco Escobar, cuyos cuatro individuos pagaban entonces sus réditos al tres por ciento en esta forma: el don Cayetano, sobre 98886'22 reales; el don Manuel Apesteguía, sobre 99833'11 reales; el don Silvestre sobre 54400 reales y el don Juan sobre 4666'22 reales.

Después de hechas las particiones entre los hermanos y su madre, quedó el relacionante como dueño de dicho cortijo o lo que es igual, sobre dos partes del censo citado, continuando así hasta el 19 de agosto de 1859 en que por escritura ante don Miguel Molina Terán enajenó a don Miguel Tellez de Sotomayor Navarro, abogado de Málaga, varias fracciones de los 135873 reales en que consistía su importe de censos a su favor, dejando sin vender 45205 reales que es parte de los 98866'22 le paga actualmente 1356 reales doña Josefa Gutierrez Quijano, viuda, vecina de Pueblo de Somachos (Santander) como sucesora de don Gabriel de Hoyos Velarde y dueña hoy de una gran parte del primitivo y acensuado cortijo de San Carlos o Arroyo de la Miel, en la cual existen 16 heredades de huerta, varias hazas de tierras unas roturadas y otras no y una fábrica de papel llamada antes "de los Fundadores o del Cilindro" y actualmente "la Malagueña", la cual ha sido vendida de último estado a don Juan Jamison Stevenson, del comercio de Málaga.

Con tan justos títulos ha estado y se halla el don Jose Suarez Marin, compareciente, en el goze tranquilo de la mencionada parte de censo hasta en cantidad los 45205 reales, de los 258200 del primitivo e íntegro capital impuesto sobre dicho cortijo, y ha convenido venderla a don Francisco Lopez Bueno y Reyes, vecino de Málaga, por la cantidad de 23000 reales al contado.

Documento nº 34

5, diciembre, 1861. Málaga.

Escritura de hipoteca del batán de Cazalla y de levantamiento de la misma. (AHPM, 5383, fol. 55, escribanos don M. Molina Terán y R. Ruiz de la Herrán).

Don Manuel Navarrete Toledo recibe en préstamo de don Juan Atkins Mark, vice cónsul de Inglaterra en Málaga, la suma de 16.000 reales, hipotecando a la seguridad de éste préstamo y como garantía de todo, un batán de papel de estraza sito en Benalmádena y paraje llamado Cazalla con sus tierras; una huerta llamada del cura Aguilar; otra huerta llamada del puerto del Algarrobo

y una casa en la calle Real de Benalmádena, número 12 moderno. Las tierras del batán de Cazalla tienen los siguientes linderos: por norte y levante, con arroyo de la Cazalla y huerta de Antonio Cuevas; por el sur, con el peñón de la Cazalla y por poniente, con el citado Cuevas, con una huerta llamada del cura Aguilar en la acequia Alta o de la hoya del Olivo, de más de media fanega, que linda al norte con huerta de Salvador Coronado, por levante con la Tasita de Plata y por sur y poniente, con huertas de don Manuel del Osso, y por éste último viento, con el camino del olivar de Casablanca. La huerta del Algarrobo está en el partido de Miraflores, de cuatro y media fanegas de riego y secano, y linda al norte con la Serrezuela; levante, con herederos de José Zaragoza y hacienda de Juan José Tejada y al sur, con el arroyo del Lugar. La casa de la calle Real o del Ejido, linda por detrás con casa de calle de los Pozos.

Nota del escribano don R. Ruiz de la Herrán el año 1883: Este préstamo fué pagado a su vencimiento, y Juan Atkins, involuntariamente, sólo levantó la hipoteca de la huerta del cura Aguilar. Posteriormente, sus herederos, a petición del Navarrete, levantaron la hipoteca del resto.

Nota del autor: Esta finca se llamó durante más de tres siglos "de Cazalla", apellido del que fuera alcaide de Benalmádena Sebastián de Cazalla desde el año 1520.

Documento nº 35

13, febrero, 1882. Málaga.

Relación de fincas adquiridas por don Jorge Loring Oyarzábal en Arroyo de la Miel a diferentes propietarios, que en su conjunto formaban antiguamente el cortijo del mismo nombre, y las fábricas de papel que fueron de Felix Solecio, con relación de la maquinaria de una de ellas y la de Santa Rita, convertida en fábrica de harinas.

(AHPM, 5252, fol. 305).

El Excmo. Sr. don Jorge Loring Oyarzábal es propietario de:

1.-Un pedazo de tierra situado al partido de Arroyo de la Miel, linde con la hacienda del Quejigal y Caramolo, arroyo de las Cuevas y otros, con una superficie de 1.751 áreas y 15 centiáreas. La compró don Jorge según escritura otorgada en la villa de Benalmádena en 18 de julio de 1879 ante el notario don Modesto Ayala por el Sr. Alcalde de la villa, en rebeldía de doña Maria Cano, viuda de don José Apesteuguía, vecina de Benalmádena.

Nota del autor: Doña Maria Cano había hipotecado ésta finca a Francisco Garcia Soto, vecino de Berja (Almería) en 4.000 reales "por el servicio que dispensa como sustituto de su hijo, quinto número siete en el cupo de

Benalmádena", salvando del servicio militar al mismo (AHPM, escribanía de don José Villamazo, 30 noviembre 1862, fol. 104).

2.-Una hacienda nombrada de Bonifacio en Arroyo de la Miel, linde por el norte con la sierra de Benalmádena, por el sur con otra de don Angel Urracho, por el este con la de doña Maria Cano y oeste con tierras de don Juan Bautista Gilabert, con 10.930 áreas, poblada en su totalidad de viñas, olivos y varios árboles frutales, una casa de labor, toldos y casa para almacén de pasas. Fué adquirida por don Jorge a doña Tomasa Garcia Martinez, ante el notario don Miguel Cano de las Casas, de Málaga, en 24 de febrero de 1879.

3.-Otra huerta cercada de tapias en estado ruinoso en Arroyo de la Miel, de 3 fanegas de tierra que se riega con el turno del nacimiento que da nombre al partido y linda con el Corralillo y al norte con la carretera de Málaga a Mijas. La compró don Jorge a doña Epifania Apesteguía, en 5 de mayo de 1879 ante don José Villamazo, de Málaga.

4.-Otra hacienda nombrada Viña de Colá con su casa de labor en el partido de Peña Caballero, 784 áreas y 94 centiáreas, plantada de viñas, olivos e higueras. La compró don Jorge a doña Epifania Apesteguía en la misma fecha y notario que la anterior.

5.-Otra hacienda en Arroyo de la Miel, llamada de Peralta, que linda por levante con la fábrica de papel de los herederos de don Juan Valor, el cauce que conduce las aguas que van a las mismas tierras llamadas de Salvador Garcia, pertenecientes hoy a la iglesia de la barriada de Arroyo de la Miel, otras de don Fernando Rumbado, antes de don Antonio Navajas y la sierra de Torremolinos; al norte, con las vertientes de la sierra de Mijas; al poniente, con terrenos de la sierra adquiridos por don Jorge, hacienda que fué de doña Maria Cano, propia hoy de don Jorge, el aroyo de las Cuevas y carretera de Málaga a Mijas, y al sur, la misma carretera y huerta de doña Dionisia Apesteguía, con 334 fanegas, de las que unas 12 fanegas son regadas con aguas del nacimiento de Arroyo de la Miel en el turno que le corresponde, tierras de secano y montuosas con plantaciones de viñas, olivar, higueras, almendros, limones y otros frutales, una casa y un edificio almacén y diez toldos de madera. La compró don Jorge de doña Epifania Apesteguía en la misma fecha y notario que la anterior.

6.-Otra hacienda llamada Peña Caballero en Peña Blanquilla, linde con otra de don Pedro Gonzalez Espinosa, hoy del Sr. Loring; por el sur con don Juan Bautista Gilabert; al este con la hacienda de los herederos de don Juan Peralta, propia del Sr. Loring, con 54 fanegas y tiene 134 obradas de viña moscatel, 622 higueras, 120 frutales, 10 toldos con sus tablas, una casa con piso bajo y alto con varias habitaciones y otro cuerpo de casa con cuadra y corral y parte de riego. Es del Sr. Loring a título de adjudicación que se le hizo y otorgó el Sr. Juez de Primera Instancia del distrito de la Merced en nombre y rebeldía

de don Angel Urrecho Arnay, según escritura ante don Leopoldo Gomez Ramirez en 16 de abril de 1879.

7.-Una suerte de tierra de riego que es parte de la haza nombrada de la Vega en Torre Quebrada, linde con la zona marítima, arroyo de las Cuevas y tierras de don Juan Ruiz Pastor, hoy del Sr. Loring, con 452 áreas y 88 centiáreas. En dichas tierras que son de primera clase se encuentra una casa de labor en participación con la suerte que viene a continuación, que ambas forman un solo predio de labor. La compró don Jorge a don Joaquin Bugella Cestino, de Málaga.

8.-Otra suerte de riego, que forma parte de la anterior, linde con el arroyo de las Cuevas.

9.-Una haza en el mismo partido linde con la huerta de Revés y con las playas, con 513 áreas y 26 centiáreas, con riego, viñas e higueras nuevas.

10.-Una huerta llamada del Revés en Torre Quebrada con su casa de labor, linde con tierras del tío Ramón, rozas de Catalán y cerro del Aguila y al sur con la playa, con 1.147 áreas y 30 centiáreas, pobladas una parte de viña nueva e higueras y otra parte de riego.

11.-Otra huerta llamada de Peñafiel, en dicho partido, linde con la acequia que separa los viñazos, arroyo de las Cuevas y el cerro del Aguila, con 755 áreas, la mitad de riego poblada de limones y el resto, tierras de siembra. La compró, junto con las anteriores, a don Jose Ruiz Pastor.

12.-Una haza en el mismo partido, linde con cañada de la Peña Caballero y por el sur con el cerro del Aguila, con 755 áreas, con una pequeña parte de riego y resto de tierras de siembra. La compró a don Jose Ruiz Pastor.

13.-Otra haza nombrada de doña Ana Pendon, en el partido de la Higuera, linde con Peña Caballero, Peñafiel y rozas de Catalán, con 864 áreas, plantada de viñas y olivos. La compró al mismo.

14.- Una parte de haza de riego en Torre Quebrada, linde con camino que separa las tierras de Peñafiel y arroyo de las Cuevas, con 182 áreas, con viñas y olivos. La compró al mismo.

15.- Una fábrica llamada de San Nicolás, con un pedazo de tierra en partido de Torre Quebrada, linde con camino que baja a la playa, arroyo de las Cuevas, tierras de la fábrica de la Victoria, con 80 áreas de riego pobladas de limoneros nuevos, higueras y algunas palmeras, hallándose hoy convertida en casa de labor la que antes era fábrica de papel, habiéndole quedado el salto de agua que siempre ha tenido. La compró don Jorge a doña Isabel Ruiz Pastor en 16 de abril de 1864 ante don Antonio Orozco Diaz.

16.- Una suerte llamada los Viñazos en Torre Quebrada, linde con Arroyo de las Cuevas, arroyo de los Capuchinos, la acequia que separa de Jose Ruiz, con 4.236 áreas, poblada de viña, olivos e higueras y tierras de siembra.

Pertenece a don Jorge en virtud de título de compra-venta que con parte de retro le otorgó Isabel Pastor Coronado ente el notario don Francisco S. de Avila en 1 de diciembre de 1864.

17.- *Otra suerte llamada Catalán, en Torrequebrada, linde con el cerro del Aguila, huerta del Revés y otros, con 2.007 áreas, con viñas, higueras y terreno de siembra. La compró a doña Maria Dolores Ruiz Pastor en 26 septiembre de 1877 ante don Isidoro Diaz de Quintana.*

18.- *Otra que forma parte de los Viñazos, en el mismo partido, linde con el arroyo de Vagachines, con 186 áreas, con olivos e higueras. La compró a la misma.*

19.- *Un cortijo llamado de San Carlos, y antiguamente de Arroyo de la Miel, linde con tierras de la fábrica Santa Rita, propia de don Jorge, y tierras de doña Josefa Gutierrez Quijano, arroyo del Aneal y con el mar y al oeste con el arroyo de la Miel, con 4.347 áreas y 69 centiáreas, que se fertilizan con aguas de arroyo de la Miel y el resto plantado de viña. Contiene además una fábrica de papel movida con rueda hidráulica, nombrada de la Victoria, número 8, letra C, 683 metros cuadrados, dos casas unidas, marcadas con los números 34 y 35 de 231 metros cuadrados, un solar de 236 metros cuadrados y otras dos casas pequeñas tambien unidas, marcadas con los números 65 y 66, 122 metros cuadrados. La compró don Jorge a don Epifanio Iglesias Castañeda en 23 de diciembre de 1864 ante don Francisco J. Avila.*

20.- *Por último, una fábrica de harinas con molinos al lado y las dos sierras llamadas Carramolo y el Pinar, en término de Benalmádena. Lo compró don Jorge a doña Maria Stewweson en 13 de diciembre de 1875 éste molino llamado de Santa Rita, con 6 bancales de tierra de regadio, constando la planitud del molino y casa de 595 metros cuadrados y los bancales de una fanega o 60 áreas y 38 centiáreas, con varios árboles, linde con el llano del Cantillar y con la fábrica de papel blanco nombrada de Malaguerra o Malagueña. En ésta finca se halla enclavada la fábrica de harinas que se ha citado y aprovecha el agua del nacimiento de Arroyo de la Miel, sin otra excepción que un día semanal de sol a sol, que corresponde a los Sres. Quijano, la toma de don Fernando Rumbado y don Ramón Linares y una participación de las tierras de Torremocha. Este molino fué arrendado por don Jorge a los hermanos Briales, de Málaga, por 8 años, desde 1881 hasta 1889 en precio de veinte mil pesetas y su maquinaria estaba formada por: Una turbina Lafontaine de un metro y 60 centímetros de diámetro; cuatro pares de piedras calizas para moler montadas sobre caballetes de madera con pescantes y tolvas; la transmisión desde la turbina a las piedras, que consta de dos ruedas dentadas cónicas sobre la turbina, un árbol de hierro dulce de nueve metros de largo, con dos poleas; dos correas Cautehon de diez metros y las poleas, ejes, y ruedas cónicas para el desahogo*

de las piedras; una limpiadora belga; dos correas de transmisión de cuero; un árbol de hierro dulce de cinco metros de largo con dos poleas; una cernedora de cuatro metros de largo, sin tela ni fondo; y un árbol de tres metros de largo.

La fábrica de papel está compuesta por: Una caldera giratoria de dos metros de diámetro y 2,30 de largo con ruedas dentadas y hélices para su movimiento y seis metros lineales de tubos de hierro dulce de cuatro centímetros de diámetro para conducir vapor; una satinadora emparedada; una máquina de cortar papel de movimiento intermitente; dos molinos holandeses para refinar pasta de papel hechos de una sola pieza de hierro fundido, 3,23 metros de largo y 1,63 de ancho y 60 centímetros de grueso, con sus cilindros trituradores y tambor para sacar el agua.

Documento nº 36

Año 1910. Benalmádena.

Inventario de enseres de la parroquia de Santo Domingo de Guzmán de la villa de Benalmádena y de la iglesia de la Purísima Concepción, de Arroyo de la Miel.

(AOM, leg. 935).

Imágenes:

- 1.- Nuestro Padre Jesús Nazareno.*
- 2.- Nuestra Señora de los Dolores.*
- 3.- Nuestra Señora de la Cruz.*
- 4.- Nuestra Señora del Rosario.*
- 5.- Santo Domingo.*
- 6.- Niño Jesús.*

Enseres de la parroquia:

Un templete dorado o andas de la Patrona.

Un trono pequeño de la Custodia.

Un trono de la Virgen del Rosario, con piezas doradas.

Un trono de la Virgen de los Dolores.

Un sepulcro de caoba con cristales.

Metales:

Una campana de 24 arrobas de peso, titulada "Nuestra Señora de la Cruz" y colocada en la torre el año 1.894.

12 candeleras de metal doradas, grandes.

10 candeleras de bujías.

2 candeleras de metal blancas.

1 incensario.

- 1 caliz de plata labrado.
- 1 naveta con su cuchara.
- 2 campanillas de mano.
- 1 lámpara de plata para el Santísimo.
- 1 lámpara del Santísimo.
- 12 candeleros medianos de metal.
- 2 cruces con Crucifijo.
- 1 misal.
- 1 acetre e hisopo.
- 1 paño de hombro blanco.
- 1 hostiario. Maria Martin regaló a la Virgen de los Dolores un pañuelo de seda blanca bordada. Nota al margen: "5 diciembre 1915. Isidro Garcia".

Maderas:

- 3 atriles, dos de color caoba y otro azul.
- 1 confesionario, ciriales, bancos, cajonera mesa.
- 3 angarillas para llevar los Santos.
- 4 varaes para llevar los Santos.
- 1 atril de coro.
- 1 matraca.
- 1 cruz pintada de negro con juncos dorados, negro, grande, de Nuestro Padre Jesús Nazareno.
- 6 cruces, una de ellas con chapa de nácar para los oficios de Semana Santa. Otra con nudos dorados para entierros de párvulos.
- 1 cunita del Niño Jesús para el Nacimiento.
- 1 urna dorada con puerta de cristal para el Monumento.
- 6 esteras de esparto blanco para la nave del centro y 10 esteras cortas para las naves laterales.

Iglesia de la Purísima Concepción de la barriada de Arroyo de la Miel:

Alhajas:

- 1 corona de plata de la Inmaculada, en mal estado.
- 2 crismeras formando un cajoncito doble de plata.
- 1 caliz de plata con patena y cucharita.

Imágenes en esculturas:

- 1 Inmaculada con su trono, tamaño regular.
- 1 San Pedro, tamaño pequeño.
- 1 San Pablo, tamaño pequeño.

Imágenes en cuadros:

- Nuestra Señora de los Dolores con marco y cristal.
- Sagrado Corazón de Jesús con marco de caoba y cristal.

Sagrado Corazón de María, con marco de caoba y cristal.

Colección de Via Crucis.

El Bautismo del Señor.

Ornamentos:

5 casullas.

Metales:

1 campana de metal malo y cascada, en la torre.

2 campanitas de mano, candeleros, cruces, etc.

Maderas:

Un tabernáculo, bancas, atriles, etc.

Varios:

Un estandarte de pana encarnada, con asta, cruz y escudo de la Inmaculada. Faroles grandes, vinajeras, jarrones, espejo, tres sacras, dos esterres, dos pedestales un anda y una cruz.

Libro 15 de bautismos, nota del 1 de mayo de 1911, tiene la siguiente leyenda: "En la portada de éste libro se halla escrita la etimología del nombre de Benalmádena copiada de la que se encuentra en la primera plana (llana) del libro 6º casi borrosa. El Párroco, licenciado Manuel Alvarez Perez".

El 31 de enero de 1912 se hace cargo de la parroquia don Francisco Garcia. Nota: La ropa y alhajas de Nuestra Señora de los Dolores están en poder de la Camarera doña Dolores Marquez. Las de Nuestra Señora de la Cruz, su Camarera doña Antonia Marquez. Las de Nuestra Señora del Rosario, doña Rosario Marquez. Nota: Una túnica nueva, morada, de Nuestro Padre Jesús costeadada por don Francisco Garcia, cura regente de ésta. Una camisa de Holanda costeadada por el mismo Sr. Cura. Retocada la Virgen de la Cruz a expensas del mismo cura. Retocada la Virgen del Rosario, pagada por el mismo cura. Benalmádena 6 de julio de 1912. El párroco, Francisco Garcia. Retocado Nuestro Sr. Jesucristo Crucificado a expensas del mismo. Restaurada la Inmaculada Concepción por el mismo. 18 diciembre de 1912. Francisco Garcia.

Documento nº 37

1, agosto, 1917.

Inventario de las alhajas, ornamentos y demás objetos (nuevos) pertenecientes a la Parroquia de Santo Domingo de Benalmádena y Capilla de Arroyo de la Miel.

(AOM, leg. 935)

Alhajas:

1 caliz de plata labrada con patena y cucharita.

2 cajitas de plata, una redonda y otra con forma de concha para el Viático.

3 ampollas de plata, dos para el Bautismo y una para la Extremaunción.

2 llaves de plata para la urna de Jueves Santo.

2 custodias de plata.

1 corona, media luna y cetro de plata de la Patrona.

1 corona de espinas de plata para Nuestro Padre Jesús.

1 rostrillo de piedras falsas para Nuestra Señora.

1 resplandor de plata con estrellas de la Virgen de los Dolores, y un cuchillo de idem; un corazón con siete espadas de plata; dos anillos de oro con piedras. Un par de zarcillos de oro de la Patrona. Una cruz de oro con piedra verde de la Patrona. Un alfiler de oro con piedra amarilla de la Virgen del Rosario. Cuatro rosarios de imágenes. Dos diademas de metal de San José y de Santo Domingo. Un escudo de metal para el Guión. Una corona de metal blanco del Niño Jesús de Praga. Un mundito de plata del Niño de San José. Seis campanillas de metal blanco para el templete de la Virgen. Cuatro candelabros de metal dorado nuevos de la Purísima. Una lámpara de metal nueva del Santísimo. Una cruz de hierro colocada en la torre. Un púlpito de hierro nuevo.

Imágenes y cuadros:

Se conservan todos los que están detallados en el anterior inventario. Los cuadros están en muy mal estado.

Ornamentos:

Siete capas de diferentes colores. Dieciseis casullas de varios colores. Un frontal del altar mayor con una corona y anagrama de la Virgen, de moaré, nuevo.

Maderas:

Un trono o andas nuevo pintado y con filetes dorados con sus varas y tornillos para la Virgen de los Dolores.

Un sofá de nogal forrado de seda encarnada de moaré con cubierta de nudillo, regalo de doña Ana Leal. (Nota del autor: propietaria de la finca llamada "la Leala", de Arroyo de la Miel).

Archivo parroquial:

El archivo está completo como se detalla en el inventario anterior, más los boletines eclesiásticos de los años siguientes.

Ropa de las imágenes:

La ropa de las imágenes ha sufrido poca reforma y se halla en poder de las personas citadas en el otro inventario, excepto la de Nuestro Padre Jesús y la Santísima Virgen de los Dolores, que están en la sacristía.

Iglesia de Arroyo de la Miel:

Lo de Arroyo de la Miel se halla en el mismo estado, debiendo añadir lo siguiente: Lámpara plateada con cadenas nuevas. Alba con entredós y encaje ancho, nueva. Roquete de hilo con encaje, nuevo. Estola bicolor para bautismos. Benalmádena, 1 de agosto de 1917. Isidro Garcia.

Nota del autor: El año 1860 don Fernando Rumbado Morales, vecino de la villa, vendió a don Andrés Parladé Sanchez de Quirós en 2.500 reales media fanega de tierra en Arroyo de la Miel para edificar en ella ésta iglesia, linde por levante con tierras de Juan Peralta; por el norte con las del mismo Rumbado; por poniente con "el Quebradero que da agua a la fábrica de papel" y por el sur con el camino real a Málaga, siendo alcalde don Francisco Garcia Mellado, teniente de alcalde don Antonio Aragonés Postigo y regidores don Joaquin Quesada Cano, don Antonio Marquez Quesada, don Jose Martin Quesada y don Francisco Marquez Crespo, y síndico, don Francisco Marquez Quesada (Escribanía de don Antonio Orozco Diaz, 8 de mayo de 1860).

Benalmádena, 1 de agosto de 1917. Isidro Garcia.

INDICE GENERAL:

<i>Saluda del Alcalde de Benalmádena</i>	5
<i>Prólogo</i>	7
<i>Agradecimientos</i>	9
<i>Capítulo I</i>	
<i>Benalmádena: Geografía y Paisaje</i>	13
<i>Benalmádena según Madoz</i>	13
1. <i>Población</i>	15
2. <i>Relieve</i>	18
3. <i>Clima</i>	22
4. <i>Botánica</i>	24
<i>Paisaje e Historia</i>	26
<i>Glosario</i>	31
<i>Bibliografía</i>	33
<i>Capítulo II</i>	
<i>La Prehistoria de Benalmádena: El Paleolítico</i>	41
<i>Marco ambiental</i>	44
<i>Población</i>	47
<i>Economía</i>	48
<i>Modos de vida</i>	51
<i>Cueva del Toro</i>	52
<i>Interpretación de los Santuarios</i>	55
<i>Glosario</i>	61
<i>Bibliografía</i>	63
<i>Capítulo III</i>	
<i>Benalmádena del Neolítico a la Edad del Bronce:</i>	
<i>Gestación y consolidación de las sociedades productivas</i>	69
<i>Epipaleolítico</i>	70
<i>Neolítico</i>	72
<i>Fase calcolítica o Edad del Cobre</i>	84
<i>Etapas iniciales de la Edad del Bronce</i>	86
<i>Glosario</i>	89
<i>Bibliografía</i>	92

Capítulo IV.

<i>La entrada de los territorios de Benalmádena en la Historia, desde el impacto de la presencia colonial fenicia al dominio de Roma</i>	<i>99</i>
<i>Desde los finales de la Edad del Bronce a la instalación fenicia en las costas malagueñas</i>	<i>99</i>
<i>La implantación de las colonias fenicias y su relación con las comunidades indígenas (siglos VIII-VII a. C.)</i>	<i>103</i>
<i>Los inicios del siglo VI y el auge de la ciudad de Malaka</i>	<i>111</i>
<i>Las reestructuraciones del siglo V a.c. y el papel de Cartago en el Mediterráneo hasta la conquista Báruida</i>	<i>114</i>
<i>La presencia directa de los cartagineses. El periodo Bárquida y la inserción en el Estado Romano (siglos III-II a.C.)</i>	<i>119</i>
<i>Glosario</i>	<i>121</i>
<i>Bibliografía</i>	<i>124</i>

Capítulo V

Benalmádena Romana

La conquista y los inicios de la romanización.

<i>Periodo republicano</i>	<i>129</i>
<i>La romanización plena. Periodo imperial (siglos I-II d. C.)</i>	<i>131</i>
<i>La crisis del Estado Romano. El Bajo Imperio (siglos IV-VII)</i>	<i>138</i>
<i>Glosario</i>	<i>143</i>
<i>Bibliografía</i>	<i>146</i>

Capítulo VI.

<i>Benalmádena musulmana</i>	<i>151</i>
<i>Introducción histórica</i>	<i>151</i>
<i>El topónimo</i>	<i>154</i>
<i>Desarrollo histórico</i>	<i>156</i>
<i>Actividad económica</i>	<i>159</i>
<i>Descripción de Benalmádena a través de las fuentes</i>	<i>163</i>
<i>Torres almenaras</i>	<i>169</i>
<i>Glosario</i>	<i>173</i>
<i>Bibliografía</i>	<i>175</i>

Capítulo VII

<i>Benalmádena Cristiana</i>	<i>179</i>
<i>Destrucción de Benalmádena</i>	<i>179</i>
<i>La repoblación cristiana</i>	<i>181</i>

<i>El Repartimiento</i>	182
<i>Toponimia del Repartimiento</i>	184
<i>La Defensa de la Costa</i>	189
<i>La Guarda de la Costa</i>	191
<i>Normalización de la vida cotidiana</i>	195

Capítulo VIII

<i>Benalmádena en los siglos XVII - XVIII</i>	201
<i>Una economía de base agraria</i>	206
<i>Arroyo de la Miel y la familia Zurita-Zambrana</i>	208
<i>Patrimonio de los Zurita-Zambrana</i>	211
<i>El resurgir ilustrado</i>	213
<i>Personas y personajes</i>	220
<i>Felix Solecio funda Arroyo de la Miel</i>	223
<i>Demografía y crecimiento urbano</i>	228

Capítulo IX

<i>Benalmádena Contemporánea</i>	
<i>El siglo XIX</i>	233
<i>Las fábricas y batanes de papel</i>	233
<i>La pasa moscatel</i>	237
<i>La propiedad de la tierra</i>	242

Anexo

<i>Documentos</i>	245
-------------------------	-----

Edita:
Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena
Delegación de Cultura

Depósito Legal:
MA-151-2000

Coordina:
Carmen Vargas
Concejala de Cultura

Fotografías:
Los autores

Dibujos:
Alfonso Palomo Laburu

Autores:
Alfonso Palomo Laburu, Mercedes Ferrando de la Lama
Luis-Efrén Fernández Rodríguez, Ana Arancibia Román,
M^a del Mar Escalante Aguilar, José Suárez Padilla,
María Isabel Cisneros García, José Mayorga Mayorga,
Antonio Rambla Torralbo, Juan Bautista Salado Escaño,
Idefonso Navarro Luengo y José Baquero Luque.

Diseño, Fotomecánica e Impresión:
Gráficas Campos, S.A.
Arroyo de la Miel - Benalmádena
MALAGA
Telf. 95 244 37 38

